



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 56 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

2.1.- **9L/AGND-0005** Consejo Rector y Presidencia de Radiotelevisión Canaria (RTVC): provisión de vacantes.

5.- COMPARECENCIAS

5.4.- **9L/C-1524** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre las autorizaciones para la implantación del gas ciudad en varios municipios.

5.5.- **9L/C-1483** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la posibilidad de prospecciones en aguas próximas a Canarias autorizadas por Marruecos.

5.6.- **9L/C-1484** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el colapso de los servicios de urgencias sanitarias en el último periodo de Navidad.

5.7.- **9L/C-1523** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Plan de Infraestructuras Educativas. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

5.8.- **9L/C-1168** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Socialista Canario, sobre política con respecto a la vivienda vacacional.

5.9.- **9L/C-1493** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Informe de fiscalización económico-financiera de la XXXIII Edición del Festival Internacional de Música de Canarias.

5.10.- **9L/C-1496** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre el Informe de fiscalización económico-financiera de la XXXIII Edición del Festival Internacional de Música de Canarias.

6.- MOCIONES

6.1.- **9L/M-0019** Del GP Podemos, consecuencia de la interpelación del GP Podemos, sobre hábitos alimentarios saludables, dirigida al Gobierno (I-28).

6.2.- **9L/M-0020** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre la política legislativa para resolver las incógnitas respecto al sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes (I-29).

7.- PROPOSICIONES NO DE LEY

7.1.- **9L/PNL-0472** Del GP Popular, sobre incorporación del Cuerpo General de la Policía Canaria al Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género.

7.2.- **9L/PNL-0523** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la cuota del atún rojo.

7.3.- **9L/PNL-0527** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre un plan de acción Canarias Plástico Cero.

7.4.- **9L/PNL-0530** Del GP Socialista Canario, sobre la eliminación de los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas o discriminatorios en los libros de texto y materiales curriculares.

7.5.- **9L/PNL-0533** Del GP Popular, sobre apoyo y defensa de la prisión permanente revisable.

7.6.- **9L/PNL-0536** Del GP Podemos, sobre corrupción e implementación de las recomendaciones del organismo anticorrupción del Consejo de Europa (Greco) para prevenir y combatir la corrupción entre miembros del Parlamento, jueces y fiscales.

7.7.- **9L/PNL-0537** Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las prospecciones autorizadas por el Reino de Marruecos en aguas próximas a la mediana con el archipiélago canario.

8.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2017, en cumplimiento del artículo 28.1.2.º, del Reglamento.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos.

· 9L/C-1524 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS AUTORIZACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL GAS CIUDAD EN VARIOS MUNICIPIOS.

Página..... 7

Para su explicación, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Marrero Morales (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Para responder a lo que se ha planteado vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

El señor Marrero Morales hace uso de un turno de réplica y suscita una nueva respuesta del señor consejero.

· 9L/C-1483 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POSIBILIDAD DE PROSPECCIONES EN AGUAS PRÓXIMAS A CANARIAS AUTORIZADAS POR MARRUECOS.

Página... 17

Para explicar la iniciativa interviene la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario).

El señor consejero, en su segunda intervención, contesta las observaciones realizadas.

· 9L/C-1484 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL COLAPSO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS SANITARIAS EN EL ÚLTIMO PERIODO DE NAVIDAD.

Página... 25

Para exponer la iniciativa interviene el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) aporta la información que se demanda.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Popular), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta a los planteamientos señalados.

· 9L/C-1168 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA CON RESPECTO A LA VIVIENDA VACACIONAL.

Página... 34

Para exponer la iniciativa interviene la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) informa acerca de la materia que se plantea.

Expresan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos efectuados, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

· 9L/C-1493 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA XXXIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS.

· 9L/C-1496 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA XXXIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS.

Página... 42

Para explicar sus respectivas iniciativas intervienen las señoras Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Luzardo Romano (GP Popular).

El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) proporciona la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinaa (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Marrero Morales (GP Podemos) y Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y las señoras Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Luzardo Romano (GP Popular).

El señor consejero hace referencia a los planteamientos señalados.

Por alusiones, vuelve a intervenir el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

· 9L/M-0019 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-28).

Página... 56

Antes de pasar al debate de la moción, la Presidencia anuncia a la Cámara que tras este punto se va a tratar el punto 2.1, en lugar del correspondiente 6.2.

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) fundamenta la iniciativa.

El señor Álvaro Lavandera defiende las enmiendas del GP Socialista Canario; la señora García Martínez, las del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y el señor Campos Jiménez, las del GP Nueva Canarias (NC).

El señor Déniz Ramírez, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes. También aclara que acepta que se someta a votación el punto 5 de la moción de forma separada, solicitado por el señor Campos Jiménez.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y Tavío Ascanio (GP Popular).

Se somete a votación, en primer lugar, el texto consensuado, excepto el punto 5, que se aprueba por unanimidad; y en segundo lugar, el punto 5, que no se aprueba.

· 9L/AGND-0005 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO RECTOR Y PRESIDENCIA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): PROVISIÓN DE VACANTES.

Página... 63

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la certificación expedida por el señor letrado-secretario general del Parlamento de Canarias en la que se señala que, dentro del plazo fijado para la presentación de una única candidatura para la provisión de vacantes del Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC) ha presentado como candidata a doña Marta Cantero Lleó y el Grupo Parlamentario Socialista Canario, a doña Carmen María Zamora González.

Se celebra la votación secreta por papeletas y las candidatas propuestas no obtienen la mayoría requerida para su elección.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.

· 9L/M-0020 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA LEGISLATIVA PARA RESOLVER LAS INCÓGNITAS RESPECTO AL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (I-29).

Página... 63

El señor Jorge Blanco (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

La señora Cabrera Noda interviene para defender las enmiendas planteadas por el GP Socialista Canario; la señora Calero Saavedra, la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC); el señor Rodríguez Rodríguez, las del GP Nueva Canarias (NC); el señor Déniz Ramírez, la del GP Podemos; y el señor Ramos China, la del GP Mixto.

En referencia a las enmiendas explicadas, el señor Jorge Blanco señala que se ha transado con el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) el texto de la iniciativa, que también recoge lo planteado por el GP Mixto en su enmienda. El resto de las enmiendas no las admite.

Los puntos de la moción se someten a votación de forma separada y de ellos se aprueban los números 1, 3, 4 y 5 y no se aprueba el 2.

- 9L/PNL-0472 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCORPORACIÓN DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Página... 70

La señora Reverón González (GP Popular) fundamenta la iniciativa y también señala que admite la enmienda propuesta.

Para la defensa de la enmienda planteada por el GP Socialista Canario interviene la señora Alemán Ojeda.

Fijan la posición de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y Del Río Sánchez (GP Podemos) y el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0523 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CUOTA DEL ATÚN ROJO. Página... 75

La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) señala el propósito de la iniciativa.

Por alusiones, hace uso de un turno el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y seguidamente la señora Allende Riera se refiere a lo manifestado por el señor diputado.

El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la proposición no de ley y para su defensa interviene la señora Rodríguez Herrera.

En relación con la enmienda, la señora Allende Riera indica que la admite.

Señalan el parecer de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto) y Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Monzón Navarro (GP Podemos) y Tavío Ascanio (GP Popular).

La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0527 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE UN PLAN DE ACCIÓN CANARIAS PLÁSTICO CERO. Página... 82

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone el objetivo de la iniciativa y en su intervención adelanta que admite la enmienda presentada por el GP Socialista Canario y que, en relación con las del GP Podemos, acepta la de modificación y propone una transaccional a la de adición.

La señora Alemán Ojeda interviene para explicar la enmienda presentada por el GP Socialista Canario; y el señor Marrero Morales, las dos del GP Podemos. El portavoz precedente expresa su conformidad con la propuesta de enmienda transaccional que se ha efectuado.

El señor De la Hoz Fernández vuelve a tomar la palabra acerca de las enmiendas.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Gómez Hernández (GP Popular).

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0530 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LOS PREJUICIOS CULTURALES Y LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS O DISCRIMINATORIOS EN LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES. Página... 87

El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) argumenta el propósito de la iniciativa.

El GP Nacionalista Canario (CC-PNC) presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para defenderla toma la palabra la señora García Martínez.

El señor Corujo Bolaños fija su posición acerca de la enmienda y señala que la admite.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Del Río Sánchez (GP Podemos) y Navarro de Paz (GP Popular).

La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba.

· 9L/PNL-0533 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO Y DEFENSA DE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.

Página... 92

La señora Navarro de Paz (GP Popular) argumenta la iniciativa.

La señora González Taño defiende las dos enmiendas del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y el señor Matos Expósito, una enmienda del GP Socialista Canario.

La señora Navarro de Paz fija su posición acerca de las enmiendas e indica que admite las del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y no acepta la del GP Socialista Canario.

Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinae (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Déniz Ramírez (GP Podemos).

La proposición no de ley, con la adición de las enmiendas, se somete a votación y resulta rechazada.

· 9L/PNL-0536 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CORRUPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL ORGANISMO ANTICORRUPCIÓN DEL CONSEJO DE EUROPA (GRECO) PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN ENTRE MIEMBROS DEL PARLAMENTO, JUECES Y FISCALES.

Página... 87

La señora Santana Perera (GP Podemos) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0537 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS PROSPECCIONES AUTORIZADAS POR EL REINO DE MARRUECOS EN AGUAS PRÓXIMAS A LA MEDIANA CON EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO.

Página. 102

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) explica el objetivo de la iniciativa. En su intervención señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

El GP Socialista Canario y el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) proponen sendas enmiendas a la proposición no de ley y para su defensa toman la palabra, respectivamente, el señor Hernández Guillén y el señor Cabrera González.

La señora Arnaiz Martínez vuelve a tomar la palabra para ratificar su posición acerca de las enmiendas.

Expresan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

Se someten a votación, en primer lugar, los puntos 1 a 5 de la transaccional acordada, que se aprueban por unanimidad; y en segundo lugar, los puntos 6 y 7, que se aprueban por mayoría simple.

· INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2017, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2.º DEL REGLAMENTO.

Página 107

La Presidencia somete a la consideración del pleno el informe sobre el presupuesto del Parlamento de Canarias, que se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Si son tan amables, ocupamos nuestros escaños para reanudar la sesión plenaria para cumplimentar el orden del día que tenemos para este pleno.

· 9L/C-1524 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS AUTORIZACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL GAS CIUDAD EN VARIOS MUNICIPIOS.

La señora PRESIDENTA: Correspondería, señorías, por orden que está establecido en el orden del día, proceder a... –*Rumores en la sala*). Señorías, por favor, si son tan amables. Gracias– la comparecencia 1524, proponente el Grupo Nueva Canarias, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre las autorizaciones para la implantación del gas ciudad en varios municipios.

Para la presentación de esta comparecencia, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días. Señor consejero.

Todos somos conscientes de la importancia del sistema energético en cualquier sociedad. Casi no hay actividad, productiva desde luego, que no precise del sistema energético para desempeñar sus funciones. Hay una gran controversia sobre cuál es el ideal en esta materia, dados los cambios que se producen en la tecnología y dada la enorme preocupación que genera, afortunadamente, al menos la preocupación sobre el impacto que el uso masivo de los combustibles fósiles tiene sobre el calentamiento global y sobre el famoso cambio climático y sus consecuencias. Ya estamos sufriendo esas consecuencias. Sabemos también del negocio multimillonario, casi monopolístico, que se produce en torno a las energías fósiles en el mundo y el peso que tienen estas empresas en los gobiernos, en las instituciones. Y, por lo tanto, necesitamos, en todas las comunidades, pero en las comunidades locales, estrategias al servicio de la mayoría social, al servicio de la ciudadanía, al servicio de la lucha contra el cambio climático, sistemas energéticos sostenibles, duraderos, eficientes, y es un asunto que en nuestra comunidad desgraciadamente no parece despejado.

Hoy no tenemos la planificación energética actualizada y participada. Hemos tenido planes energéticos en las últimas décadas, cierto es que la mayoría de ellos incumplidos, pero ahora no tenemos un plan energético de Canarias, porque el Pecan acabó su vigencia. Nunca conocimos la evaluación, nunca conocimos la evaluación. Los planes se hacen para conseguir sus objetivos, pero los planes para que realmente tengan impacto hay que evaluar cuáles son los resultados.

Se está en trámite, no sabemos en qué estadio, de las directrices de ordenación sectorial de la energía. Ustedes hicieron cambios legislativos para colocar ahí el plan sectorial en materia energética. No tenemos planes territoriales sobre las infraestructuras que deben sustentar ese sistema energético supuestamente planeado. Pero, sin embargo, se siguen tomando decisiones que condicionan el presente y el futuro de manera decisiva y que al menos nosotros percibimos que favorecen a minorías y no a la mayoría social. Y me refiero a la persistencia de mantener las regasificadoras, en esos planes ya caducos, en las islas de Gran Canaria y Tenerife. Ciertamente es que en Gran Canaria con bastantes dificultades porque la opinión pública y las instituciones no lo van a permitir. En Tenerife, al parecer, opinión pública creo que muy controvertida, me gustaría conocer la opinión de los ciudadanos de Tenerife sobre la regasificadora de Granadilla. Mi opinión es que si esto se lo consultáramos dirían que no, pero las instituciones andan en una posición distinta y ese proyecto, después de treinta años, parece que va hacia adelante.

Pero, por si esto fuera poco, hemos asistido en esta legislatura a una vuelta de tuerca en esta materia. Ya no solamente se trata de imponer regasificadoras, que tuvieron sentido hace tiempo pero creemos que hoy no se sustentan, y no lo creemos solo nosotros, es que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, como saben ustedes, un ámbito de control de los mercados, de supuesta evaluación, ha dicho de forma categórica en un informe el pasado año que ni siquiera se sustenta en términos económico-financieros esa inversión; pero, por si fuera poco, el Gobierno de Canarias decide poner en marcha un despliegue de gas ciudad sin consultar, sin demanda, sin demanda y con una gran contestación en estos momentos.

Yo quiero que hoy nos explique aquí qué pretenden ustedes con el intento de endosar a la sociedad canaria el gas ciudad, cuando no tenemos plan, cuando no tenemos planes territoriales que sustenten las infraestructuras, cuando no hemos definido un modelo, y por qué razón, qué justifica que ustedes traten

de imponer este tema, y ya le adelanto que no lo van a conseguir, porque hay una cuestión en democracia que está por encima de la formalidad de los gobiernos, que es la opinión de los ciudadanos, y la opinión de los ciudadanos –y podíamos medirla– es claramente negativa a la imposición de los combustibles fósiles, teniendo, como tenemos, alternativas de renovables.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):
Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Rodríguez, yo lo primero que quiero aclarar es que aquí no hay nada de imposición y de lo único que se trata es de un sistema energético que evoluciona, sin imposición, y además que nace de decisiones pasadas. Y en concreto nace de algo que además aprobó usted. Usted aprobó en el 2003 las directrices de ordenación general y las directrices de ordenación del turismo. En ellas, en su directriz 35, dice: “Las administraciones públicas fomentarán la diversificación de las fuentes de energía, incorporando la utilización de gas natural como combustible para la producción de energía eléctrica y facilitando su uso energético directo por las empresas y por los hogares”. Con lo cual desde el 2003 ya usted adelantaba que esa debía ser la estrategia.

Pero es que además el propio Consejo de Europa, en el 2015, y de acuerdo con su criterio en el 2003, en un consejo del 19 y el 20 de marzo, insta a los Estados miembro –y voy a citar textualmente– “a acelerar los proyectos de infraestructuras, como las interconexiones, en particular a regiones periféricas, de electricidad y gas para garantizar la seguridad energética y un mercado interior de la energía en un buen funcionamiento”. Y, además, en ese mismo documento, añade: “reforzar el marco legislativo con miras a la seguridad del suministro de electricidad y de gas”. Por lo tanto, esto no nace de cualquier forma, esto es una evolución del pensamiento energético y adaptándose a las tecnologías.

Y, en segundo lugar, nos estamos moviendo en el marco legislativo y en el marco normativo, y concretamente estamos hablando de nuestro Estatuto de Autonomía, de la Ley 34/1998, de Hidrocarburos, y del Decreto 345/2015. Y en este sentido el Estatuto de Autonomía de Canarias establece, en su artículo 32.9, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen energético y minero; y la Ley 34/1998, de Hidrocarburos, establece principios de objetividad, de transparencia y libre competencia, reconociendo la libre iniciativa empresarial para el ejercicio de las actividades de suministro de gases combustibles por canalización. Pero también establece que el procedimiento de autorización incluirá el trámite de información pública y la forma de resolución en el supuesto de concurrencia de dos o más solicitudes de autorización, y así en el procedimiento de autorización, que está en el Real Decreto 1434/2002, es donde viene establecido. Sin embargo, en este decreto no se sabe cómo resolver cuando hay varios operadores que concurren a un mismo sitio y, puesto que en una misma zona o municipio solo puede haber un solo operador, la comunidad autónoma, que es la que tiene la potestad legislativa, debe resolver el tema para que haya solo uno.

Con fecha de la entrada en vigor del Decreto 345/2015, se habían presentado diversas solicitudes de autorización de distribución de combustibles gaseosos por canalización en diez municipios de Canarias, o sea, ya había concurrencia y había operadores, más de uno, que querían participar. De estas solicitudes el único expediente, el único, que culminó con la autorización administrativa fue el de la planta de Adeje, que se aprobó en el 2005, y en el 2008 se aprobó la canalización. Posteriormente, y dado que en Canarias varias empresas distribuidoras habían presentado solicitudes para instalar y suministrar aire propanado en determinados municipios donde actualmente no existe red de distribución, fue necesario entonces aprobar el Decreto 345/2015. Y lo hicimos solo para regular la forma de resolución de la concurrencia de varias solicitudes de autorización administrativa que habían presentado operadores, empresas, y garantizar así los principios de objetividad, de transparencia y de libre competencia.

Con la aprobación de este decreto, se inició el procedimiento de concurrencia y en el *BOC* de 2 de mayo –por lo tanto, con transparencia–, se publicó el anuncio por el que se realizó la convocatoria pública para el procedimiento de concurrencia de distribución de combustible gaseoso en el municipio de San Bartolomé de Tirajana. El 16 de julio de 2016 se publicó el anuncio para que se adaptaran todos los operadores al Decreto 345/2015 en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna, Agüimes, Arona, Granadilla de Abona, San Miguel de Abona, Telde, Las Palmas de Gran Canaria y el Puerto de la Cruz. Y en el *BOC* del 26 de agosto de 2016 se publicó el anuncio por el que se realizó la convocatoria pública para el procedimiento de concurrencia de distribución de combustible gaseoso por canalización en los municipios que ahora acabo de mencionar.

El proceso de concurrencia para las instalaciones de distribución de combustible se resolvió con, a Redexis Gas le correspondieron 8 municipios y a Gas Natural Catalunya Nedgia le correspondieron 2.

El Decreto 345/2015, de concurrencia, fue recurrido en la vía contencioso-administrativa en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias por tres empresas. El 3 de diciembre de 2015, Disa Corporación Petrolífera, SA, y Gasificadora Regional, SA, y el 19 de enero de 2016 también fue presentado otro por Disa Gas, SAU. Los recursos aún están pendientes de resolución. Además, frente a las resoluciones de concurrencia, también se presentaron recursos de alzada por la mayoría de entidades no adjudicatarias, recursos que fueron resueltos por la consejería. Y, asimismo, las resoluciones de los recursos de alzada fueron recurridas en la vía contencioso-administrativa, estando en curso dieciséis procedimientos ordinarios en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. En algún caso, junto con el recurso contencioso-administrativo, se solicitó la suspensión de la resolución, habiendo sido desestimada dicha solicitud de suspensión por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

En cumplimiento de las órdenes de adjudicación, Redexis y Gas Natural iniciaron los trámites de solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de las correspondientes instalaciones. Y en este sentido las empresas adjudicatarias presentaron a la consejería las correspondientes solicitudes entre agosto y octubre del 2017. Los proyectos de Redexis ya han superado el procedimiento de información pública y de audiencia a otras administraciones, que se estableció en el Real Decreto 1434/2002, que se publicaron tanto en el *BOE* como en el *BOC* y, en prensa, por un plazo de treinta días. Con lo cual plena transparencia.

La finalización del periodo de información pública, señorías, culminó el 9 de enero de 2018 para todos los proyectos. Además se remitió la documentación ambiental a la Dirección General de Protección de la Naturaleza para iniciar el procedimiento de evaluación ambiental simplificada conforme a la ley de evaluación de impacto ambiental. Solo para los proyectos de la provincia de Santa de Cruz de Tenerife la Dirección General de Medio Ambiente se ha pronunciado con alguna observación a los proyectos. Actualmente se está en la fase de análisis de los informes y alegaciones recibidos durante los trámites de información pública para enviar al promotor y recabar lo que este estime pertinente en el plazo de quince días.

En cuanto a los dos proyectos de Nedgia, lo que se llamaba antes Gas Natural Distribución, no han iniciado la información pública, aunque, tras el reciente aporte de documentación, se está en disposición ya de iniciar el periodo de información pública, que se hará en breve. Para estos proyectos, que son en San Miguel de Abona y en San Bartolomé de Tirajana, el promotor no ha solicitado la declaración de utilidad pública ni evaluación simplificada de impacto ambiental, por lo que el trámite así se simplifica considerablemente. La razón no es otra que, a diferencia de Redexis, las instalaciones no afectan a la Red Natura 2000 en ninguna parte ni a suelos de titularidad privada.

Señorías, creo que con lo que acabo de detallar y explicar se demuestra que no hay nada de imposición, es todo lo contrario. Hay claridad, hay transparencia y hay algo que es esencial en la democracia y en un Estado de derecho: cumplir la legislación, cumplir la normativa, y la Administración es la primera que tiene que hacerlo.

Yo, cuando oigo que se me pide, en los bares, que se empleen artes, yo diría, no adecuadas para la democracia, pues, la verdad es que se me ponen los pelos de punta. Yo no he venido aquí a hacer cacicadas, yo he venido aquí a cumplir la ley, y la ley dice claramente cuál es el procedimiento, y el procedimiento hay que seguirlo. Es un sector liberalizado, hay empresas que quieren participar y uno tiene que tramitar los expedientes. Nadie impone nada, nadie, créame. Pero es verdad que en el 2003 usted mismo, usted mismo, indicó el camino de introducir el gas, gas que se debía utilizar en las empresas privadas y en los hogares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para fijación de posición de los grupos.

Empezamos por el Grupo Mixto. El señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Bueno, usted sabe que posiblemente nuestro grupo sea el que más confianza ha depositado en usted, bueno, aparte obviamente del grupo que sustenta al Gobierno, el Grupo Nacionalista. Pero la verdad es que, bueno, esa confianza, con tanto gas, tenemos miedo de que llegue a explotar. Entre los chispazos de Unelco y la volatilidad del gas estamos en situaciones a veces que nos resultan incómodas.

Nosotros no dudamos de que usted no cumpla la ley, todo lo contrario: estamos segurísimos de que usted cumple la ley, pero lo que nos preocupa es el modelo energético por el que podamos estar apostando. Este modelo, el gas, nosotros –ya se lo hemos manifestado en otras ocasiones– estamos de acuerdo en que sea un modelo transitorio hacia las energías totalmente renovables. Pero es que seguimos teniendo ciertas dudas. La primera sobre todo es la viabilidad del gas, pues se carece de estudios al respecto. ¿Realmente los ciudadanos cree que van a optar por realizar grandes inversiones?, porque desde la puerta de su casa hacia dentro son ellos los que se tienen que adaptar para poder recibir esta energía dentro de sus hogares. Cuando muchos de ellos realmente no consiguen pagar la factura de la luz, ¿van a poder realizar estas obras, que seguramente serán tan costosas?

Como ya le dije, estamos de acuerdo en que fuese un modelo de transición, pero es que dudamos de que con la inversión tan grande que se está haciendo –2900 kilómetros de canalizaciones, 5 instalaciones-depósitos en Tenerife, otros 3 en Gran Canaria–, dudamos de que toda esa inversión que se está realizando sea algo transitorio que luego se vaya a quitar dentro de unos años. Creemos que si una empresa apuesta por hacer una inversión tan grande será para quedarse con una estabilidad.

Y, sinceramente, creemos que es difícil que este proyecto también se pueda llevar adelante, primero porque no se ha contado con las administraciones locales e insulares, o sea, no se ha tenido el consenso que se tenía que haber tenido. Luego se han denunciado irregularidades graves en el concurso, denunciadas por Disa, como usted muy bien ha dicho. Y luego, el punto más importante, yo creo, cómo vamos a obligar a aquellos ayuntamientos que no quieren el gas en su municipio a que pasen por su territorio, por su terreno, estas canalizaciones. Imagino que se necesitará el permiso de estos ayuntamientos, y ahí está el principal problema. Aquellos que no quieran el gas no permitirán que pase por su territorio.

Por eso le pido, señor consejero, que apostemos definitivamente por las energías renovables, creo que llevamos un retraso en comparación también con algunos archipiélagos como el nuestro. Por ponerle ejemplos, el de Azores tiene un 55 % en energías renovables, y el de...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor Ramos China. Turno ahora para el Grupo Podemos... Perdón. Sí, Podemos, digo bien. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Buenos días.

En este asunto del gas, del debate que hay en la sociedad canaria tanto en lo político como en lo social, las posiciones son complejas. Por un lado tenemos, por las declaraciones que uno lee en prensa y por lo que va escuchando, tenemos a un Partido Popular que es, digamos, el fiel socio de Coalición Canaria en el asunto del gas, así lo demuestra en el cabildo de Tenerife, sin ir más lejos; tenemos a un PSOE que en el Cabildo de Gran Canaria plantea que no al gas, en el de Tenerife que sí, en el Ayuntamiento de La Laguna, pues, plantea que no al gas pero luego se une a Coalición Canaria para llevar por urgencia, a las ocho de la mañana, en un pleno, la modificación de las ordenanzas para que se favorezca la canalización del gas en la ciudad de La Laguna; y luego tenemos a Coalición Canaria, que mantiene diversas posiciones. En el Ayuntamiento de La Laguna, por ejemplo, dice oponerse al gas, a pesar de que la actuación es la contraria. Al señor Ortega lo vimos hace diez días junto a la empresa Redexis en la firma del acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones, y a uno ahí le hace pensar a veces dónde comienza y termina cada una de las competencias de la política y de los negocios. Es decir, hay una obscena mezcla a veces entre política y negocios.

Y por otra parte tenemos también que el señor Clavijo, representando a las regiones ultraperiféricas, hablaba de que su plan, planteado ante Europa, iba a dar un impulso a las renovables, cuando aquí en Canarias se está defendiendo la entrada del gas, yo creo que engañando a la población diciéndole que esto es un proceso de transición hacia las renovables. En ese proceso de transición no es necesario instalar más gas, no es necesario instalar otro nuevo hidrocarburo, es absolutamente prescindible. Ustedes lo que quieren tal vez sea justificar que hace treinta años planificaron el puerto de Granadilla, un puerto inservible, y que lo siguen manteniendo a fecha de hoy para encontrarle alguna justificación. Por tanto, esa tal vez sea una parte del fondo del asunto, aparte de lo que significan 2900 kilómetros de canalizaciones en nuestras islas para establecer el gas. Mire, estamos en un lugar que es el paraíso de las renovables –sol, viento, volcanes, mar– y solo hace falta extender la mano, extender la mano para cogerlas, y ustedes siguen anclados todavía en la edad del fuego, cuando ya resulta que estamos en la era de las renovables.

Vamos a hacer una comparación rápida antes de que se me acabe el tiempo. Mire, si nos comparamos con las regiones ultraperiféricas insulares, pues, vemos que Azores introduce un 55 % de energía renovable dentro de geotermia precisamente; que Madeira introduce un 30%; que Guadalupe introduce un 18;

que Canarias solo introduce un 8. Pero, si nos comparamos a nivel continental, en el Estado español se introduce un 42%, frente al 8 de Canarias. Por tanto, pedimos que se...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.
Turno ahora para el Grupo Popular. EL señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Para que no haya lugar a dudas, quiero empezar dejando clara la posición del Partido Popular sobre las energías renovables. Tenemos una apuesta clara por ellas. Nos comprometíamos en nuestro programa electoral a incrementar la aportación de las energías limpias hasta el 20% del *mix* energético en Canarias. El Gobierno de España también demuestra con sus acciones y proyectos su decidido compromiso. Tal es así que estamos en condiciones de cumplir con la exigencia de la Unión Europea de alcanzar el 20% de producción de energías renovables en el *mix* energético para el 2020. Y en otras acciones también demuestra su impulso hacia la producción y uso de energías menos contaminantes, como la dotación de partidas presupuestarias, como la de 20 millones de euros para incentivar la compra de vehículos eléctricos y la instalación de postes de recarga por importe de 15 millones.

Ahora bien, nuestra apuesta por las energías limpias no es incompatible con la introducción de otras fuentes de energía intermedias que permiten reducir las emisiones de CO₂ y mejorar la eficiencia.

Nos encontramos ahora con esta polémica acerca de la introducción del gas en Canarias, en la que algunos alcaldes y sobre todo el presidente del Cabildo de Gran Canaria han enarbolado una bandera ecologista, a mi parecer de manera artificial y que nada tiene que ver con la realidad.

La implantación del gas en Canarias permitirá reducir el coste de la factura energética, ampliar el *mix* energético disminuyendo la participación del fueloil en la producción de energía y podrá ser en el futuro una energía de respaldo de garantías. No caigan, señorías, en la tentación demagógica de negarse a lo que es sin duda una notable mejoría. Debemos decir no a discursos trasnochados y muy alejados de la verdad que buscan generar miedo y que no se corresponden con la realidad, ya que la instalación del gas supone todo lo contrario a lo que se ha dicho, se gana en seguridad.

Hemos escuchado estos días afirmaciones que parece que solo buscan el enfrentamiento, el enfrentamiento a base de insistir en argumentos basados en el miedo. Aún hay quien cree en esa manera, legítima, de conseguir sus objetivos. Desde luego no la compartimos, esta forma de dialogar y discutir en política, que lo único que demuestra es la endebles de los argumentos. Desde nuestro grupo queremos expresar que la ciudadanía canaria ya es mayor de edad como para pretender agitar el miedo a través de medias verdades o que traten de hacer la llegada del gas como un "que viene el coco". No, no viene el coco. El coco es la demagogia que se está practicando en este caso por parte de algunos alcaldes y también del presidente del Cabildo de Gran Canaria. Parece que quieren que no podamos dormir tranquilos con lo que sin duda constituye un avance para nuestra economía, nuestra cohesión social y nuestra relación con ese medio ambiente del que algunas personas creen ser los únicos defensores.

La gran diferencia entre el Partido Popular y el grupo de gobierno del Cabildo de Gran Canaria es que en el Partido Popular queremos ciudadanos informados, libres, que ejerzan su libertad y capacidad de decidir en cada asunto que les concierna; en cambio, el grupo de gobierno del Cabildo de Gran Canaria prefiere ciudadanos uniformados.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella, se acabó su tiempo.
Turno para el Grupo Socialista. Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta, buenos días. Señorías, buenos días. Señor consejero, buenos días.

Cuando el capitán del barco no sabe a dónde quiere llevar el barco, la tripulación se desconcierta. Y esto es lo que está ocurriendo con la energía en Canarias. El Gobierno no tiene una planificación energética y, cuando quien tiene que hacer la planificación no la hace, no la tiene clara y no sabe a dónde quiere ir exactamente, es normal que otras administraciones ante un reto y un desafío respondan de manera distinta. Porque a quien le corresponde decir cuál es el modelo energético de Canarias no es al alcalde de La Laguna, no es al alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, no es al presidente de ningún cabildo, es al Gobierno de Canarias. Y una de las primeras decisiones que tomó este Gobierno al llegar, señor consejero, fue parar las directrices de ordenación del sector eléctrico, que estaban prácticamente finalizadas, se las dejó hechas el Gobierno anterior, la consejera Francisca Luengo. Y usted las ha parado.

Pero frente a eso no ha puesto usted sobre la mesa ninguna alternativa. Está usted con un documento llamado Estrategia Energética de Canarias, ha constituido la mesa de la energía, pero no tiene usted, al menos no nos lo ha dicho, ni una fecha para saber cuándo va a estar ese documento finalizado, cuándo lo vamos a poder conocer en el Parlamento de Canarias, ni siquiera tenemos acceso oficial a ese documento. Y cuando sepamos de verdad cuál es el modelo energético que tiene en la cabeza el Gobierno de Canarias para dentro de veinte años estaremos en mejores condiciones de decidir si el gas es bueno o el gas es malo.

Este es un debate largo, me gustaría tener más tiempo, lo vamos a tener que volver a traer a este pleno y a este Parlamento en más de una ocasión, porque este es el debate. El debate de las sociedades modernas, de hoy y del futuro, es el debate sobre su modelo energético. Y este debate en Canarias no lo estamos teniendo, lo estamos teniendo en el regate corto, y por eso hay quien defiende el gas, quien está en contra del gas.

Y le voy a decir varias cuestiones, para que quede claro. El PSOE mayoritariamente y unánimemente en esta cuestión está en contra del gas ciudad. Tenemos debates internos sobre algunas otras cuestiones del uso del gas, pero en esta no.

Y dos cuestiones –termino–. Los ciudadanos de Canarias tienen derecho a decidir qué modelo energético quieren, cómo se quieren suministrar de energía; tienen derecho a decidir cómo quieren que sea su modelo energético en el futuro y tienen derecho a decir si quieren el gas o no lo quieren. Y hay que contar con su opinión, no solo la de los técnicos y la de los inversores, también la de la gente que vive en esta tierra. Qué modelo energético quieren y cómo quieren que ese modelo energético se nutra y con qué fuentes de energía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. La señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, buenos días.

Se trae a este pleno comparecencia sobre las autorizaciones para la implantación del gas ciudad en los municipios, no sobre el modelo energético ni sobre la planificación. Hablaremos de eso cuando ustedes quieran, pero ese es el objeto de la comparecencia.

Algunos quieren hacer de esto una cuestión política y este asunto tiene un carácter estrictamente técnico y legal. Las autorizaciones son procedimientos administrativos perfectamente reglados que impulsa el Consejo de Europa y que regula la Ley estatal de Hidrocarburos. Unos parámetros legales a los que el Gobierno de Canarias tiene que someterse. Se trata de un sistema liberalizado, por lo que cualquier empresa puede solicitar la autorización para suministrar.

¿Y qué ocurre cuando son varias las empresas que quieren operar en un mismo municipio? Pues que el Gobierno tiene que garantizar la concurrencia competitiva en condiciones de igualdad y con los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia. Con un procedimiento administrativo también reglado, en el Decreto 345, sobre los trámites de concurrencia de convocatoria pública, los criterios de valoración en el supuesto de confluencia de dos o más solicitudes, con base en el cual el Gobierno ha convocado los procedimientos, con publicidad, con transparencia, en condiciones de igualdad para todos los aspirantes. Empresas que no han resultado autorizadas han recurrido, están en su derecho, y nuestro grupo respeta ese derecho. Será el Tribunal Superior de Justicia de Canarias el que decida. Mientras tanto, el Gobierno tiene que resolver las peticiones y autorizar a las empresas que cumplan con los requisitos. Porque, señorías, ¿están sugiriendo ustedes al Gobierno que no resuelva? ¿Están insinuando al Gobierno que prevarique? Nosotros no apoyaremos ninguna posición que insinúe y que pida al Gobierno que prevarique. Lo que pedimos al Gobierno es que defienda el interés general de los canarios, como lo está haciendo, trabajando en el *mix* energético, priorizando las renovables. Ahí está el Gobierno concentrando sus esfuerzos y los datos son incontestables; y favorecer la energía del menor coste y más sostenible para el suministro de buques, para la industria y para el sector turístico, que lo está utilizando en algunos municipios y que lo está pidiendo para ser más competitivos y ahorrar costes.

Será el mercado el que regule la demanda y los ayuntamientos los que decidan en su propio territorio qué licencias otorgan y en última instancia los ciudadanos serán los que elijan qué energía quieren para sus casas: si quieren gas suministrado con la tradicional bombona de butano de toda la vida o quieren gas canalizado, tal como ya se hace en la mayoría del territorio español. Pero no creemos debates que no se ajusten a la realidad.

Gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Turno ahora para el grupo proponente, Nueva Canarias. El señor Rodríguez.

Señorías, pido silencio, por favor, si son tan amables.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías. Señor consejero.

Está manido el argumento de las directrices del 2003. Yo sé que ustedes confunden el Gobierno con el Parlamento, y eso a pesar de que están en minoría, pero esa tendencia la tienen en el ADN. Yo no. Quien aprobó las directrices en el 2003 fue este Parlamento por unanimidad, eso sí, impulsado por el Gobierno que yo presidí. Pero del 2003 a esta parte pasó un tiempito, ¿eh?, y en ese tiempito hubo gente que perdió hasta el pelo. O sea, que el tiempo es fundamental para la planificación, para la respuesta a los problemas de las sociedades modernas.

Y además da la circunstancia de que esas leyes de directrices nunca las desarrollaron ustedes y las han derogado de facto prácticamente todas. Así que no me cuente el cuento de que usted sustenta esta decisión en las directrices generales de ordenación que ustedes mismos han incumplido de forma manifiesta al día siguiente de haberse aprobado. En ese ámbito y en todos los demás, ¡en todos! Otro gallo nos hubiera cantado, a esta tierra nuestra, si lo que entonces aprobó este Parlamento por unanimidad hubiera regido el modelo de desarrollo de Canarias, ¡otro gallo nos hubiera cantado! Le invito a que se las lea, tantos años después, y me diga qué cosas no están de acuerdo con los intereses generales de Canarias de hoy, y se actualicen donde se tengan que actualizar, por ejemplo en este tema, porque el mundo entero cambió de estrategia en el sistema energético. Hace ocho años Alemania, país interesante, importante, tenía identificada como estrategia fundamental la producción de energías de origen nuclear y la señora Merkel, inteligente –anda por ahí con éxitos electorales–, cambió de estrategia y apostó por las energías renovables y ahora resulta que son los campeones del mundo en la producción de energías renovables. Pero no de cualquier forma de energía renovable, porque lo que está pasando con las renovables es que los que antes se dedicaban a las energías fósiles ahora están monopolizando la producción de energías renovables, porque el mercado es el mercado y el capitalismo es el capitalismo.

Pero la señora Merkel ha hecho una cosa –fíjese usted, una liberal a ultranza– muy importante, que se llama el autoconsumo. El 51% de la energía renovable que se produce en Alemania lo producen las familias y las empresas. Ese es el camino que debe tomar esta tierra y no guiarse por las presiones, por legítimas que sean, aunque sean muy minoritarias. ¿Qué es lo que han hecho ustedes? Usted está obligado a tener un plan energético de Canarias porque lo dicen las leyes y no lo tiene. Pero no pasa nada, ¡no pasa nada por no tener plan energético, no pasa nada por no tener ni un solo planeamiento aprobado en esta tierra nuestra sobre las infraestructuras y el territorio! Es que el planeamiento territorial es decisivo para democratizar también las infraestructuras. No tenemos plan energético de Canarias, no tenemos ni un solo plan territorial, pero, ¡amigo!, hay que cumplir la ley cuando hay presión empresarial. ¿Y por qué no cumplen ustedes la ley elaborando el plan energético? Que nosotros hemos defendido, no que lo decida el Gobierno, sino este Parlamento, porque en esa época a la que usted se refiere en la que yo tenía responsabilidades los planes energéticos se aprobaban en el Parlamento y ustedes hicieron un cambio en el año 2009 para que pasara de una decisión parlamentaria a una decisión gubernamental, y aquí me opuse en la pasada legislatura ante el Gobierno del PSOE-Coalición Canaria. Siempre he pensado que un plan de esta envergadura, de este valor estratégico, con esta carga polémica, con tantos intereses, entre más consensuado y más elevada sea la decisión, mejor. Y defiendo que el plan energético de Canarias lo debe decidir el Parlamento de Canarias, porque nos jugamos mucho. Como el plan de salud, que sé que son en planos distintos, pero el plan de salud también se decide en el Parlamento. Y ustedes no tienen plan energético y lo dicen las leyes: ¿por qué no cumple esa parte? Ustedes tendrían que garantizar, con la cooperación de los cabildos, los planes insulares de infraestructuras y no tienen ni uno aprobado, y lo dicen las leyes y no lo cumplen. Ni le cuento si hablamos del derecho a la vivienda, la salud, el trabajo, que también lo dicen las leyes, lo dice la Constitución.

Pero, oiga, ustedes son unos artistas en el cumplimiento de la ley cuando son los poderosos los que presionan, cuando son los intereses creados los que se imponen. Imagínense que estuviéramos de acuerdo, que no lo estamos, en que el Gobierno estaba obligado inevitablemente a sacar la concurrencia, porque el Gobierno anterior no lo hizo y no pasó nada, porque la demanda estaba. Al Gobierno anterior, al que presidió Rivero, le presionaron algunos para que sacara el contrato, y no lo sacó. ¿Y qué pasó, dónde está la prevaricación del gobierno de Rivero por no haber cedido a la presión de las gasistas? ¿Dónde está la prevaricación? ¡No nos cuenten cuentos! El problema es que ahora este es un Gobierno, en las áreas importantes, se deslizó ayer el presidente... Escuche esto, ¿eh?: en las áreas importantes tenemos independientes en el Gobierno. O sea, las demás no son importantes y los que están no son buenos, porque será la conclusión, ¿no? Pues usted está entre los buenos, le salvó el cuello.

Mire, yo sé que hay algún problema en el sector industrial y en el sector turístico en relación con determinadas energías que hoy están fuera de control porque están en manos de monopolios y mi partido lo va a defender en las ciudades, en los cabildos y donde haga falta, que si hay demanda empresarial, si hay demanda de las empresas industriales y del sector turístico para incorporar el aire propanado porque es más eficiente para la actividad propia de la economía, nosotros no nos vamos a oponer. Tampoco vamos a ir arreglando lo que a otros les corresponde resolver. No nos vamos a oponer, pero qué tiene que ver eso con endosar a Canarias 2900 kilómetros de tuberías de gas sin ninguna demanda, sin ninguna demanda, solo porque el gas, el aire propanado en el sistema energético español está subvencionado, es un negocio. Y las pérdidas van al déficit tarifario del gas, porque el sistema energético español es un desastre, el más ineficiente, el más caro, el más deficitario. ¿Y saben quién lo paga?: los usuarios, los ciudadanos. Si queríamos resolver el problema del propano para las industrias y para el turismo, nos sentamos y buscamos una solución. Miren, cierto es que solo el anuncio de que va a haber aire propanado ha hecho que el monopolio de suministros del propano baje los precios del propano a las industrias, pero ¿y por qué no actuamos con...?, ¿por qué mata usted moscas a cañonazos, amigo mío? Es que a las moscas hay que matarlas con un taponazo, no envenenando el ambiente. Eso se llama matar moscas al cañonazo. ¿Tenemos un problema con el propano?, hablemos del propano: ¿por qué solo hay un suministrador, por qué no promovemos que haya más de uno? Por ejemplo, 1800 euros/tonelada, ¡carísimo!, dicen los expertos que podía estar hasta a la mitad. Ahora, con el miedo de que pueda haber un competidor, ha bajado un 30%. Busquemos una solución. Pongamos aire propanado, si hay demanda, en los polígonos industriales y en las zonas turísticas. A mí lo de Adeje no me parece mal, no me parece mal, me parece bien: hay una industria, hay un sector económico que pude rebajar la factura energética un 40 o un 30%, porque tiene actividades intensas en consumo de calor, y se articule una propuesta. Pero es que usted le ha endosado el gas a La Laguna, a Santa Cruz, al Puerto de la Cruz, a Agüimes... En Agüimes no ponen ustedes gas ni en trece siglos. Ni en veinte siglos ponen ustedes gas en Agüimes. ¿Saben por qué?, porque está todo el mundo en contra. Pero ¿sabe qué le digo?: en Telde tampoco lo van a poner. Tampoco lo van a poner en Las Palmas de Gran Canaria.

¿Y sabe cuál es la ciudad...? Yo estoy en contra... Yo me he leído el papel de La Laguna, lo tengo subrayado (*mostrando un documento a la Cámara*), tengo alguna discrepancia, pero este papel les enmienda la plana a ustedes. Lo he utilizado yo para el argumentario. Es decir, el Ayuntamiento de La Laguna, el ayuntamiento del señor presidente, un ayuntamiento regido por Coalición Canaria, dice no al gas ciudad y les pide a ustedes que paralicen estas concesiones, porque no se puede imponer el gas ciudad sin planificación energética, sin plan energético, sin planes territoriales. ¡Léanse el documento!, está bien. La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna hace un buen documento. Es verdad que coloca el tema de las canalizaciones, pero vamos a quedarnos con lo mucho positivo que tiene este documento. Este documento y en dos ocasiones el pleno de La Laguna por unanimidad, en abril del 2017 y en diciembre del 2017, ha dicho que no al gas de ustedes. Debieron ustedes hacer las cosas bien: un plan participado, donde las corporaciones locales, este Parlamento, la ciudadanía, los ambientalistas participen. Ustedes están favoreciendo los intereses de las minorías y han creado una controversia donde van a quedar fatal. Están quedando ustedes fatal, porque solo... No es que usted cumpla las reglas... Imagínese que aceptáramos que usted, en fin, es un administrador y solo se dedica a recoger las pólizas, a tramitarlas, vamos a suponer que eso sea así, pero ¿y qué hace usted promoviendo, respaldando la inversión privada en gas? Es que usted es promotor, patrocinador. Han dicho públicamente –desmiéntalo hoy aquí– que incluso el Gobierno está facilitando ese crédito. ¿Pero qué hace usted...?

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... una cuestión privada, no para hacer viviendas sociales ni *pa* hospitales ni *pa* carreteras, *pa* un *negociete* privado, que es legítimo si se aceptan los intereses generales por encima de esos intereses.

Yo creo que se vuelven a equivocar. Ustedes han avanzado, y nosotros lo reconocemos, en esta última etapa, porque en el conjunto ha sido un desastre, en las energías renovables. Energías renovables aquí y en la otra mano, gas a punta pala.

No van ustedes a imponer el gas a toda costa porque hay una cuestión que está por encima de los parlamentos y de las leyes, que es la opinión ciudadana, es la voluntad popular. Y yo le aseguro que no hay análisis que lo sustente, que aquí hay una mayoría ciudadana en contra del gas, a favor de verdad de las renovables y apostar por un sistema de renovables, que no vale cualquiera, un sistema de renovables

basado en el autoconsumo, porque eso sí es democratizar el sistema energético, y no como ahora, que sea y siga siendo un *negociete* de unos pocos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Rodríguez.
Turno para cerrar esta comparecencia del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):
Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Rodríguez, catorce años, algunos hemos perdido el pelo, usted se mantiene casi igual, casi igual. La verdad es que, aparte de no perder pelo, la imagen... lo recuerdo casi igual. Y además solamente hay una cosa que falta: usted lo de los hogares lo ha quitado hoy, que en aquel momento lo apoyaba, apoyaba el gas ciudad también. O sea, es lo único que ha hecho. Usted ha cambiado un poquito, pero, bueno, vamos avanzando. Poco a poco vamos a llegar al mismo sitio, porque la posición de partida que usted tenía era la correcta. Pero esto es sencillo.

Voy a intentar abordar varios temas. El primero es el del BEI. Vamos a aclarar las cosas con el BEI, primero porque el señor Marrero empleó la palabra “obsceno”. Y a mí emplear la palabra “obsceno” cuando usted está defendiendo aquí el no gas y en Baleares, pues, realmente usted ha aprobado, o su grupo o los que estén en su grupo allá, ha aprobado 8 autorizaciones en estos dos años y tiene 44 procesos de concurrencia; o en Aragón tiene 5 aprobados y tiene 96 en concurrencia; o en Valencia, hay 10 y cincuenta y pico... Mire, pues, la verdad es que posiciones diferentes en un territorio que en otro.

Segunda cosa que es importante: esto no es una cosa que afecta a Canarias, señores. En España hay 1753 municipios con gas. En estos dos últimos años 161 municipios han sido autorizados y en este momento hay 382 procesos de concurrencia en toda España. Y esto nace de lo mismo, les dije, el Consejo de Europa, que había que diversificar las fuentes de energía, no solo el fósil líquido sino también el gas. Por diferentes criterios, pero uno que es muy importante, por reducir emisiones.

Quiero fijar una cosa, que quede clara, y es que el Reino Unido, el único país de Europa que ha bajado emisiones, lo ha hecho por sustituir el fuel por gas y al mismo tiempo que introduce renovables, que es el modelo que sigue este Gobierno.

Y le voy a decir con respecto al BEI, que es adonde venía con lo de obsceno. El BEI aprueba aquí –es el Banco Europeo de Inversiones, como ustedes saben, es de Europa–, acaba de darle 100 millones a Chipre para que instale una regasificadora, hace poco dio para la metroguagua, dio unos cuantos millones, ha dado millones para que Gas Natural instale aerogeneradores en Canarias, ha dado millones para que se instale la red de aire propanado, está dándoles millones a las empresas que vienen por aquí, y cuando llega el vicepresidente del BEI a firmar el acuerdo –que es un señor con el que nos reunimos la semana que viene, perdón, creo que nos reunimos mañana, si no me equivoco, con el BEI, para explicarle los problemas que tienen las empresas canarias para conseguir subvenciones y adaptar el plan Juncker–, si a mí el vicepresidente del BEI viene por la tierra y me dice que le acompañe a una firma, yo voy, porque hay que ser anfitrión con el que quieres que te ayude. Entonces no confundamos las cosas: yo no fui a apoyar a Redexis, yo fui con el BEI. Entonces, una vez aclarado esto, esto no tiene nada de obsceno, sino tiene de práctica, tiene de buen anfitrión.

Segundo elemento, me hablan de que no tenemos un plan. El señor Marrero se refería a las renovables. Vamos a ver, en enero del 2015 las renovables en Canarias eran un 5%; en enero del 2016, otro 5; en enero del 2017, un 4,7; hoy, después de haber abierto 12 parques el año pasado, en enero del 2018 las energías renovables en Canarias han representado un 10%. Si ese es el mes de menos viento y estamos hablando de que en julio, que es el mes de más viento, del año pasado, hubo un 10% y no estaban los aerogeneradores en marcha, probablemente ya estemos hablando de que en julio de este año, con lo que tenemos, tenemos ya un 15% de energía renovable en nuestro sistema. Con lo cual los apuntes tiene que actualizarlos, señor Marrero. Lo del 8 que usted dijo no lo tiene actualizado. Y le digo más: se están instalando en este momento 150 MW, 150 MW que van a hacernos llegar a final de año al 20% todo el año, pero que harán que en algún momento, como le ocurrió a Gran Canaria, alcancemos un 36% de renovables en ciertos momentos (*mientras muestra un mapa a la Cámara*). Si esos datos no son renovables, si eso no es apostar por renovables, que venga Dios y lo vea.

Se lo digo tal cual. Esta es la realidad, no es ver los aerogeneradores, es ver la energía en el sistema, que es lo que estamos viendo ahora, y eso lo estamos haciendo, y esa es una de las partes que hacemos en energías renovables. Pero hoy mismo espero recibir el documento ya definitivo de lo que va a ser la segunda subasta desde que estamos aquí, una segunda subasta de energía eólica. Una segunda subasta

de energía eólica para la que ya están esperando muchos proyectos empresariales, de esos que dicen que nosotros apoyamos, porque, como dicen que cedemos a la presión, a la presión de las empresas, pues, de esos empresarios que quieren instalar renovables.

Pero les digo una cosa. Decía el señor Ramos que le preocupaba el precio de la factura eléctrica, decía además el señor Matos que teníamos que ayudar al ciudadano, que teníamos que estar más con el ciudadano. Bueno, yo digo, dar la oportunidad de que las empresas puedan elegir y abaratar sus costes está bien, pero, señorías, también hay que permitir que el ciudadano los pueda abaratar. Y si la utilización del gas baja el coste, el coste de la factura energética de las personas, también se puede. Probablemente lo dijo el señor... otro señor, probablemente me equivoqué, señor Matos, sí probablemente, probablemente me equivoqué, pero me lo dijeron (*ante una indicación del señor Matos Expósito desde su escaño*). Usted me perdona, le pido perdón.

Lo que sí es cierto, lo que sí es cierto, es que este Gobierno tiene una estrategia, que tiene tres claves. Primera, introducir renovables sin ninguna duda, y se está demostrando; segundo, ahorro y eficiencia energética, dotando de presupuesto a municipios y a residentes para que introduzcan renovables, para fomentar el autoconsumo y para que hagan más ahorro. Pero es que además el Gobierno de Canarias ha hecho ya ahorro. En el último año, con ocho edificios públicos, con medidas de ahorro y eficiencia energética, dejó de emitir 3 800 000 toneladas de CO₂ a la atmósfera. Ahorró un millón de euros. Y es que eso es el equivalente al consumo de 1500 familias. Y eso lo hemos hecho después de haber aplicado en el 2016 unos sistemas de ahorro y eficiencia energética. Y el tercer elemento que utilizamos es ni más ni menos lo que sería cambiar el petróleo, el petróleo por gas. Cambiarlo en la medida de lo que sea posible.

A veces cuando pensamos, estamos pensando y aceptamos que las empresas, las empresas industriales y turísticas, pueden abaratar su factura, yo también quiero que pensemos que el ciudadano pueda elegir. Les voy a dar un ejemplo que ha ocurrido en Ibiza, porque a veces hay que coger los modelos y compararlos. En Ibiza, cuando instalaron el sistema de aire propanado canalizado, en el primer año solamente un 20% de la población lo tenía; en el segundo año había un 40% que ya lo tenía; en el tercer año, un 60 y en el cuarto año, un 80. Lo que es cierto es que todas las personas que se pasaron, al final su factura energética, la suma de la electricidad más la del gas, que antes solo era a lo mejor electricidad o electricidad más fuel o electricidad más bombona de gas, todas bajaron factura. Pero es que además se ganó en seguridad; pero es que además se permitió que hubiese una oferta variada; pero es que además conseguimos evitar riesgos de que estén circulando cisternas y cisternas por las calles; pero es que además nos ahorramos que haya bombonas en los establecimientos, en bares, en restaurantes... Porque ¿dónde acaba, dónde acaba el establecimiento industrial? ¿Y esos bares y esos restaurantes de pequeños empresarios que tienen muchas bombonas, que son más caras, que las tienen colocadas allí, que cuando llega el fin de semana, como el de Semana Santa, tienen que tener cuatro o cinco bombonas almacenadas allí para tener gas todo el fin de semana, cuando de la otra forma... no tienen derecho a ser más competitivos? ¿Ese pequeño negocio, que son el cocinero o la cocinera y cuatro camareros, esos no tienen derecho también a ser competitivos o solamente tienen que ser las grandes empresas? No. Yo creo que los criterios, los criterios... Y, créanme, que cuando dicen que no se tiene un modelo, que no se tiene un modelo energético, se tiene un modelo bien claro, bien claro.

Y la Estrategia Energética de Canarias no se está haciendo a espaldas de nadie, está publicada. Está publicada en la página web, en el observatorio energético de Canarias, y está en borrador, y hay universidades y hay técnicos y hay opiniones, y además se hacen aportaciones, y todavía está en fase de borrador. Es que yo no entiendo cómo me dice el señor Rodríguez que esto es una imposición y que se ha hecho sin el conocimiento del público cuando se ha seguido un procedimiento de información pública. Eso, eso no cuadra, y cuando hay alegaciones.

Y le voy a decir: lo que no es normal es que la alegación de un ayuntamiento sea que una empresa tiene que tener un plan de viabilidad económica cuando presenta un proyecto para el que hay libertad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Un minuto... ¡Ah!, vale. ¿Terminó, consejero? Le iba a dar un minuto más. ¿No? Muchas gracias.

(*El señor Marrero Morales solicita la palabra*).

Sí, veo dos manos. No sé a quién me... Dígame, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*Desde su escaño*): Por inexactitudes querría intervenir un minuto.

La señora PRESIDENTA: Un minuto, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*Desde su escaño*): Bien.

Respecto a los datos, señor consejero, no sé qué datos tendrá usted. Yo tengo los de la Comisión del 18 de enero de Industria, Energía, Comercio y Consumo, donde Red Eléctrica afirmó públicamente en esa comisión que se estaba inyectando en total en renovables en Canarias un 8%.

Respecto a abaratar el coste de la factura, usted sabe que con renovables cuesta en torno a sesenta y nueva-setenta euros y con gas está en torno a los ciento noventa.

Y después, respecto a los peajes, que de eso no hemos hablado hoy, y los costes cargados en facturas, de eso hablaremos en el próximo pleno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marrero.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señor Marrero, por eso le decía que actualizara los apuntes, porque le estoy dando los datos del mes de enero del 2018, le estoy dando los datos del mes de enero del 2018. Son los datos del mes pasado, son datos actualizados, y el pico del 36% se tuvo el 27 de enero, y además a una hora concreta, y Gran Canaria ese día tuvo el 20% de renovables todo el día. Dato de ese día. Por eso le digo que tiene que actualizar los apuntes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala.*)

· **9L/C-1483 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POSIBILIDAD DE PROSPECCIONES EN AGUAS PRÓXIMAS A CANARIAS AUTORIZADAS POR MARRUECOS.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente comparecencia, a instancia del Grupo Socialista Canario, al Gobierno, sobre las prospecciones en aguas próximas a Canarias autorizadas por Marruecos.

Para la defensa de la misma, la señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Señor consejero, no hace falta que le recuerde la polémica suscitada en la pasada legislatura por el Gobierno de España, con el exministro Soria a la cabeza, para autorizar las prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a las islas. Una polémica surgida no solo por el contenido de la decisión sino también por la forma con la que se adoptaron, con opacidad, sin una comunicación previa al Gobierno de Canarias, falseando datos de los futuribles beneficios que iba a suponer para la sociedad. Un despropósito que continuó con unas declaraciones del exministro Soria nuevamente amenazando a Repsol con multas millonarias si no llevaba a cabo las prospecciones y que culminó, como bien saben, con la intervención de la Marina, pagada con nuestros impuestos, para proteger, a los que llamaban unos temibles pescadores, a un buque con una bandera de un paraíso fiscal contratado por la multinacional del petróleo.

Fue tal el cruce de acusaciones que propició un debate ante la opinión pública en el que la sociedad canaria tomó conciencia de los riesgos y mayoritariamente se posicionó en contra de esas prospecciones.

Creíamos que este mal sueño había acabado definitivamente, máxime con la tramitación de una proposición de ley en las Cortes, presentada por el Partido Socialista, en contra de estas autorizaciones. Pero lo cierto es que hace poco nos hemos vuelto a despertar con la terrible noticia de que tenemos que volver a hablar de las prospecciones, esta vez por parte del Gobierno marroquí.

Y creo que lo primero que hay que hacer con este asunto es ubicarnos un poco, porque si bien conocemos el histórico en este sentido de las actuaciones del Gobierno de nuestro país, lo que no estamos es lo suficientemente informados de los pasos que ha ido dando nuestro vecino. Y lo cierto es que Marruecos lleva décadas, décadas, explorando su litoral costero, especialmente en la plataforma continental, lo que se conoce como aguas someras, en la búsqueda de yacimientos de hidrocarburos.

Marruecos gestiona sus concesiones exploratorias mediante su Oficina Nacional de Hidrocarburos y Minas, un organismo que siempre se reserva una participación de sus acciones en las licencias de explotación que otorga a las compañías petrolíferas. Hasta la fecha sus hallazgos, como bien saben, han sido fundamentalmente depósitos de gas, y escasos, y poco volumen de petróleo o hidrocarburo pesado.

En la última ocasión, en marzo del 2014, el hallazgo anunciado por los medios de comunicación fue desmentido por el propio Gobierno marroquí, tres días antes lo había hecho el Cabildo de Lanzarote a través de su Oficina de Acción Global. Había anunciado que esa información no era veraz tras contrastar los datos.

En lo que respecta a las actuales autorizaciones, las noticias que tenemos de la primera semana de este año es que el Gobierno de Marruecos ha concedido a la multinacional petrolera, una empresa italiana, ENI, permisos de exploración en la denominada cuenca de Tarfaya, frente, como bien sabe, a las costas de Fuerteventura y Lanzarote. Este permiso abarca un área de 23 900 km², de una profundidad de hasta 1000 m, y está muy próxima a la superficie donde Repsol efectuó sus prospecciones en 2014 y 2015. Y lo primero que quiere conocer el Partido Socialista, el Grupo Socialista, es cuál es el posicionamiento del Gobierno de Canarias al respecto. Miren, no podemos olvidarnos de las declaraciones que hizo en su momento el que fuera alcalde y hoy presidente, alcalde de La Laguna y presidente del Gobierno de Canarias, a favor de las prospecciones de Repsol. Y los pasos que se están dando y sobre todo si va a ser factible esa postura que ha marcado el Gobierno de Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.
Turno ahora para el Gobierno. El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):
Gracias, presidenta. Señorías, otra vez buenos días.

Bueno, pues, señoría, en respuesta a su pregunta, el Gobierno de Canarias lo que ha hecho es abrir una línea de comunicación con el Ministerio de Asuntos Exteriores para que nos informe detalladamente sobre el espacio exacto en el que se van a situar las prospecciones petrolíferas que se van a llevar a cabo, teóricamente, tras el acuerdo que firmó la Oficina Nacional de Hidrocarburos y Minas del Gobierno de Marruecos con la compañía ENI. Este acuerdo, como usted sabe, contempla la realización de los sondeos en la zona costera denominada Tarfaya Offshore Shallow, que está ubicada frente a Sidi Ifni, Tan-Tan y Tarfaya, ya veremos en qué zona exactamente (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*). Y el pasado martes, el día 30 de enero, yo mismo acompañé al presidente del Gobierno de Canarias a la reunión que se solicitó al ministro de Asuntos Exteriores para abordar el alcance de ese acuerdo. En este encuentro con el ministro de Asuntos Exteriores, este se comprometió con nosotros a pedir al Reino de Marruecos toda la información sobre la zona marítima en la que prevé desarrollar las prospecciones, la fecha en que espera que se realicen las mismas y exigirles que, en el caso de que se llevaran a cabo, se cumplan rigurosamente todas las normas medioambientales. Para poder realizar una evaluación exacta evidentemente necesitamos contar con toda la información sobre el acuerdo que firmó la compañía petrolera ENI. Una información que tiene que ir mucho más allá de los datos oficiales que se nos han facilitado hasta ahora. Una información que debe facilitarla el Gobierno de Marruecos y debe ser sobre los sondeos que, como usted ya bien sabe, son del máximo interés para Canarias, dado que son próximos o teóricamente próximos a las islas más orientales.

Esperamos que el ministro cumpla su compromiso lo antes posible para así saber cuanto antes el contenido exacto de ese acuerdo. No obstante, el Gobierno de Canarias ha abierto una segunda línea de trabajo consistente en la elaboración de un informe jurídico sobre la normativa aplicable y los diferentes escenarios a los que nos enfrentamos en función de la situación exacta del acuerdo.

El ministro de Asuntos Exteriores nos aseguró a este respecto que los primeros datos que ya ha recabado su departamento apuntan a que todos los sondeos se sitúan en aguas que son soberanas de Marruecos y, siendo así, como usted sabe, la capacidad de acción y la capacidad de maniobra es muy limitada. Además de pedir la mediación del Gobierno de España y de la propia Unión Europea para exigir al Gobierno de Marruecos las máximas garantías medioambientales, nuestro margen de actuación, pues, en este caso, dado que son en aguas soberanas marroquíes, es muy reducido.

Por lo tanto, primero debemos despejar la duda sobre la situación geográfica exacta para saber si las mismas se sitúan en la franja marítima sobre la que aún no se ha definido la mediana entre ambos países.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que fue ratificada tanto por España como por Marruecos, establece una serie de definiciones que son claves en este proceso. ¿Se encuentran las prospecciones autorizadas en el mar territorial de Marruecos o en su zona económica exclusiva? En el caso de la segunda opción, el derecho del mar establece, en sus artículos 55 y siguientes del convenio, que la zona económica es el área o franja marítima más allá del mar territorial hasta las 200 millas. Sobre esta zona se extiende también la soberanía del Estado y, entre otras cuestiones, tiene derecho a la exploración y

explotación, conservación y administración de los recursos naturales. En este caso hay que tener en cuenta las peculiaridades que podrían existir entre Canarias y Marruecos –el artículo 74 del convenio– para saber la delimitación de la zona económica que le corresponde a cada uno. En este sentido, el presidente del Gobierno aprovechó esta reunión para solicitarle al ministro que reactive el grupo de trabajo creado en su momento para debatir con Marruecos sobre la fijación de la mediana entre ambas partes.

En el contexto de los encuentros bilaterales del grupo de trabajo de representantes del Gobierno de España y Marruecos, hay un grupo sobre la delimitación de espacios marítimos en el océano Atlántico. Uno de los temas de discusión de este grupo de trabajo es la fijación de la línea mediana provisional que delimitaría momentáneamente los espacios marinos que quedan comprendidos, en el océano Atlántico, entre las costas enfrentadas de Marruecos y España, entre ellos los de Canarias. El establecimiento de una línea mediana provisional aumentaría la seguridad jurídica y serviría de hecho como un antecedente valioso a la hora del establecimiento definitivo del límite entre España y Marruecos en el espacio marítimo canario.

Y, por último, una tercera línea de trabajo que estamos impulsando no es otra que la de retomar la colaboración con Marruecos para fomentar el uso de las energías renovables a través de distintas fórmulas, que pasan por fortalecer el impulso de proyectos comunes entre nuestros centros de investigación y las empresas especializadas en energías limpias de ambos países. Concretamente, y desde el Instituto Tecnológico de Canarias, se ha trabajado, hace tiempo ya, con las instituciones marroquíes –y le hablo desde el año 98– en los campos de la energía y en los campos del agua, y así hemos mantenido colaboraciones con diferentes organismos y contactos con instituciones gubernamentales, tanto a nivel ministerial como en regiones concretas del país, especialmente en las del sur. Y en esta línea desde el ITC se han mantenido en su momento encuentros con responsables políticos de diferentes regiones de Marruecos con la perspectiva de trabajos de campo como la energía y el agua, que queremos impulsar.

Entre los proyectos en los que ya se trabajó y que queremos retomar, y que sirvan de hilo conductor para futuros proyectos, está el proyecto Adira, que fue un proyecto de diseño e instalación de sistemas de desalación de agua autónomo que fueran alimentados por energías renovables en entornos rurales de países de Oriente Medio y del norte de África, y en este proyecto el ITC instaló cuatro plantas desaladoras de aguas salobres, que estaban alimentadas exclusivamente por energía solar fotovoltaica, en cuatro localidades rurales de Marruecos. También está el proyecto Takatona, que está dentro del programa transfronterizo, el Poctefex, en el que el Consejo Regional de Sous Massa contó con el ITC para permitir la creación de un modelo para el crecimiento de las zonas rurales. En él el ITC y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria realizaron el anteproyecto de rehabilitación, electrificación y suministro de agua con energías renovables para dos pueblos que estaban en las afueras de Agadir.

En definitiva, queremos aprovechar esa relación que ya tiene el Instituto Tecnológico para intentar establecer una conexión y trabajar juntos en energías renovables, de tal forma que abandonemos intentar dirigir el esfuerzo en la energía hacia donde tenemos que ir todos, que no es otro que al del impulso de las renovables.

También quiero aprovechar la ocasión para manifestar y para comunicar a todos los grupos que, en tanto en cuanto tengamos, el Gobierno disponga de ese informe jurídico que ha solicitado, se lo hará llegar a los diferentes grupos para que también sean conocedores de las diferentes posiciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, de la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra don Casimiro Curbelo Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Mi grupo va a fijar la posición respecto de la comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Socialista y también de una proposición no de ley que plantea el Grupo Podemos en este pleno.

Pero yo creo que deberíamos remontarnos a analizar lo ocurrido en la legislatura anterior y lo que está ocurriendo ahora, que yo creo que ese es el objetivo que le pide al Gobierno, que explicité y clarifique cuál es su posición.

En la legislatura anterior, la de Paulino Rivero, 2011-2015, la sociedad canaria fue muy contundente respecto de las prospecciones y fueron autorizadas por el Gobierno de España, cosa que no legitima mucho ahora a este Gobierno para pedirle a Marruecos que no haga lo que pretende hacer. Eso no lo va a impedir. Lo que tenemos es que posicionarnos con claridad y con energía, el Gobierno de esta comunidad

autónoma. En la legislatura pasada produjo enfrentamientos del Gobierno con el Gobierno del Estado –el Gobierno de Canarias– y enfrentamiento de la sociedad canaria con la sociedad o el Gobierno de este país.

Por tanto, nosotros tenemos que hacer tres cosas. Además yo comparto con el señor Rodríguez algo que es muy importante: mi grupo se va a posicionar con los grupos ecologistas que van a plantear una protección especial y ambiental para toda la zona. ¡Protección ambiental para toda la zona!, porque si no habrá prospecciones por parte de Marruecos y, cuando haya posibilidad, también por el Gobierno de España, y nosotros hablando de energías renovables. Por tanto, claridad, mi grupo va a ser contundente. Ahora lo que vamos a pedir, en primer lugar, transparencia e información veraz, en primer lugar. No nos olvidemos del telurio. Transparencia e información veraz; en segundo lugar, establecer contactos adecuados del Gobierno de nuestro país, que no nos oculte la información y que la dé al Gobierno de Canarias para saber por dónde caminamos; ampliar y exigir que se aplique toda la normativa europea a las decisiones que se están planteando, porque desde luego hay que definir la mediana para concretar, y no depende de nosotros, depende de organismos internacionales; hay que concretar exactamente la mediana para ver el espacio marítimo en el que nos estamos moviendo. Usted dice que efectivamente se están llevando a cabo las autorizaciones en aguas marroquíes. Yo sinceramente me creo lo que usted dice, pero estas cosas hay que definir las para no navegar en la incertidumbre.

Por tanto, yo creo que el Gobierno de Canarias debe mantener una posición firme de rechazo a cualquier tipo de prospección, en el ámbito canario y en el ámbito del entorno geográfico próximo, por tanto de Marruecos, independientemente de que no lo vamos a poder impedir pero nosotros tenemos que tener fortaleza. E insisto: mi grupo se va a posicionar en la protección ambiental de todo ese espacio. No es fácil pero se puede lograr.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sí, señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: El portavoz de la Agrupación Socialista Gomera y el portavoz de Nueva Canarias ayer y hoy hemos estado de acuerdo en todo, y esto no es casual y tendrá consecuencias.

Vamos a ver, el Gobierno español no tiene autoridad, ni lo va a hacer, para decirle al Gobierno de Marruecos que en sus aguas, si se demuestra, haga prospecciones, porque no lo puede hacer quien antes de ayer hizo lo propio en sus aguas. De manera que, desgraciadamente, desde el Gobierno de España no hay autoridad moral ni legal para decirle al Gobierno del país vecino, soberano si es en sus aguas, que no haga lo que él ha practicado. Por lo tanto, eso es imposible. Lo que tenemos que exigirle al Gobierno de España es que no vuelva a intentarlo en las aguas canarias y que vigile y exija el respeto a la legalidad internacional en esas prospecciones y al Gobierno de Canarias que lidere la opinión canaria claramente contraria a las prospecciones, sean aguas españoles o marroquíes. Y ustedes lo han dicho, pero se les oye poco. Es que ustedes son unos artistas en que no se les escuche cuando no les interesa. Tendrían ustedes que decir de forma categórica que el Gobierno de Canarias, y van a tener el respaldo ampliamente mayoritario o unánime de este Parlamento, que están en contra y que si pudieran las pararían, y que van a exigir toda la información cara a la opinión pública, que van a hacer todo lo posible para convencer a Marruecos para que dedique sus energías en otras fuentes energéticas. Y se les escucha poco. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Y después hay una salida, que es la única que nos queda, es la que han propuesto las organizaciones ecologistas y a la que Nueva Canarias se suma con entusiasmo, y es trabajar en el ámbito internacional para proteger esta zona del mundo por su biodiversidad, por su riqueza, por el tema de los cetáceos, como zona de especial protección. Será la única manera de que podamos parar prospecciones en esta franja de mar que está entre el archipiélago y el continente africano. Y eso lo tiene que liderar, no los grupos ecologistas, que está muy bien que lo propongan, lo tiene que liderar el Gobierno de Canarias. Pónganse a trabajar en una propuesta que habrá que elevar al Gobierno de España, a la Unión Europea, a los organismos internacionales, para buscar la protección de este tema. ¿Y sabe qué pienso yo?: que no lo van a hacer. Yo creo que no lo van a hacer, porque no están convencidos en el fondo de este tema. O díganlo: ¿van ustedes a promover, como está planteando una parte de la opinión pública, partidos políticos relevantes de este..., que sea una zona de protección, aunque tardemos años en conquistarla?

Por lo tanto, toca ser consecuentes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Podemos. La señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Pues tenemos que decir que nos llama la atención el enunciado de la comparecencia, porque dice: “la posibilidad de prospecciones”. Y nos llama la atención porque no da por hecho que se vayan a hacer las prospecciones, y la verdad es que es de agradecer, porque es un mensaje muy positivo, pero hay que ser realistas. Según los hechos recientes, somos conscientes de que estas prospecciones ya han comenzado, y además ha sido a espaldas de todos.

Precisamente nuestro grupo lleva hoy una proposición no de ley en este sentido para poner fin a este despropósito y que el Gobierno de España actúe con contundencia. Por eso no me extenderé demasiado para no repetir demasiados conceptos en una misma sesión. Pero, en resumen, tenemos que decir que, primero, tenemos evidencias claras de exploraciones ya en aguas próximas a Fuerteventura y a Lanzarote, como así nos han dicho ya grupos de buceadores y de ecologistas, y a pesar de la negativa del Gobierno del Estado sabemos que esto ha sido así.

Tenemos, por otra parte, el anuncio del propio Gobierno de Marruecos, días después, donde anunciaban que habían vuelto a adjudicar los permisos de exploración en busca de combustibles fósiles en la cuenca de Tarfaya, justo enfrente de las costas de Fuerteventura y de Lanzarote, y la concesión es a la multinacional petrolera ENI.

Y tenemos memoria también: Marruecos lleva décadas intentando explorar su territorio costero y también el que no es suyo, y a pesar de haber tenido intentos fallidos ellos siguen con la esperanza de encontrar petróleo en nuestras costas.

Pero si hay algo que nos preocupa aún más de estos días son las pasadas declaraciones del señor Clavijo. Nos preocupan las anteriores, cuando se hicieron aquellas prospecciones de Repsol, pero sobre todo nos preocupan las recientes, ¿no?, las que ha hecho hace pocos días, ya siendo presidente. Y es que hace apenas una semana lo escuchamos decir de nuevo que, si no había más remedio, que se harían pero con garantías. Entonces no sé si usted nos puede explicar qué es eso de “si no hay más remedio, que se harían con garantías”. Y me repito un poco en las palabras del portavoz de Nueva Canarias, que es que se les oye poco, y por eso quería preguntarle: ¿este Gobierno está o no está a favor de las prospecciones?, y que nos dé claridad y nos diga si va a hacer todo lo que está en su mano para hacer la presión suficiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Turno ahora para el Grupo Popular. El señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Me temo que en este caso, en este sarao, yo voy a ser la novia no querida. El señor Curbelo me va a ganar por goleada. Ha querido seducir al Partido Socialista, de hecho lo ha invitado a regresar a su espacio compartido, Nueva Canarias también le seduce a usted con este tema, pero yo le he de decir, señor Curbelo, que esté usted tranquilo, que con la reforma electoral que hemos acordado varios grupos usted podrá seguir teniendo representación en este Parlamento. No se deje usted seducir por cantos de sirena.

Miren, señorías, este es el tema recurrente de siempre: cuando las cosas no van bien, sacamos el muñeco a pasear por el seno de esta Cámara a ver si a río revuelto, ganancia de pescadores, lo digo porque el Partido Socialista es experto en decir unas cosas cuando está en la oposición y hacer las contrarias cuando está en el Gobierno.

Yo, de todo esto, de unas prospecciones, de la posibilidad de prospecciones en suelo de soberanía, en espacio territorial marroquí soberano, me quedo, señor consejero, con las declaraciones del señor Clavijo, que en este caso ha tenido algo de sentido común; dijo: “no pongamos el carro antes que los bueyes, porque si al final pinchan, en uso de su soberanía, que lo hagan con las máximas garantías de seguridad”. Miren, con eso me quedo; lo demás, lo que han dicho todos los demás, es engañar a los ciudadanos de Canarias, es no decirles la verdad, cosa que parece que a muchos de ustedes les parece estupendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. El señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, gracias, presidenta.

Gracias también a la diputada del Grupo Socialista por traer esta iniciativa también.

Y bien, como luego tenemos una proposición no de ley, podemos entrar más en profundidad, pero, bien, yo creo, por empezar por lo que se ha ido hablando, el posicionamiento de Coalición Canaria en este

tema no creo que nadie lo pueda cuestionar, porque se nos acusó en su momento de querer hacer política con un tema que estaba perdido y lo ganamos. Lo empezamos moviendo nosotros y logramos que toda la sociedad tuviese la información que no tenía. Y volvemos al tema principal, cada vez que pasan estas cosas lamentamos lo mismo: seguimos sin tener la información, y creo que lo primero que tenemos que exigir y que debe exigir el Gobierno de Canarias es estar informado, por el Estado en primer lugar y por los gobiernos vecinos, porque nos afecta.

En segundo lugar, que a nadie se le esconda, el canal Canarias-África es un canal con una alta biodiversidad y además está inmerso en debates recientes. Llegó a Canarias una expedición inglesa y nos enteramos por la prensa británica, cuando hacía seis meses que se habían ido, buscando las tierras raras. Llegaron sondeos el otro día, que unos buzos profesionales en Lanzarote y Fuerteventura... y el Estado dice que no tenía conocimiento de nada; a los quince días aparece que Marruecos estaba investigando, haciendo prospecciones, y el Gobierno de Canarias sin tener la información. Por tanto, lo primero es tener la información.

Y el avance en el que tenemos que trabajar todos si queremos es en intentar, como están haciendo algunas organizaciones ambientalistas a nivel internacional, es que la zona LIC que se ha creado, al margen de las nueve cuadrículas aquellas donde Repsol quería sacar petróleo, lo encargó el propio ministerio y se dice que hay una biodiversidad brutal, esa biodiversidad llega hasta las costas africanas, hagamos el santuario que están diciendo los grandes grupos de investigación, los grandes grupos internacionales ambientalistas. Hagamos ese santuario, trabajemos de forma coordinada para eso.

Y claro que sí, evidentemente Marruecos es soberano en las decisiones de ese territorio y es verdad que este Gobierno estará poco legitimado para decir “no haga usted prospecciones” –el Gobierno de España– cuando las estuvo intentando hacer hasta el otro día, pero sí que podemos hacer muchas cosas. Marruecos es uno de los países preferentes con Europa y sus políticas están muy relacionadas con el tema de Europa, y ahí el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias tienen que insistir en esa línea, tienen mucho que decidir. Pero sobre todo donde desde esta Cámara podemos avanzar es en ponernos al lado de quienes están demandando que ese estrecho entre Canarias y África sea un santuario, porque está todo colonizado el litoral del continente africano, como se hizo en el siglo pasado conquistando y repartiéndose el interior de África. Hoy, si miramos en Google, todo el litoral de África lo han ocupado las grandes internacionales, las grandes empresas multinacionales...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Turno ahora para el grupo proponente. La señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Bien, señorías, agradezco la intervención de la mayoría de los grupos parlamentarios en la defensa, obviamente, de Canarias en contra de la autorización de las prospecciones. Y coincido plenamente en que el Gobierno de España pierde legitimidad política y moral a la hora de defender su posición en contra de la autorización de las prospecciones autorizadas por Marruecos. Obviamente, sus contradicciones y su posición y su mayoría absoluta en la legislatura pasada, ese rodillo parlamentario donde no respetó la voluntad popular, del Gobierno de Canarias y de todas sus instituciones, y sobre todo de las manifestaciones populares que hicieron historia, no solo en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, donde ha habido muchísima más sensibilidad, sino en el resto de todo el territorio de Canarias, cosa que se les agradece.

Cuando hace la intervención el Partido Popular, me sorprende. El Partido Socialista siempre ha marcado la misma posición, desde el Gobierno y desde la oposición. Mire, está hablando con una diputada que viene de la isla de Lanzarote, donde fuimos nosotros quienes lideramos en su momento una posición no solo crítica sino que permitió que el Gobierno de España en ese momento, un Gobierno que escuchaba a las instituciones en Canarias, tanto al Ejecutivo regional como a los cabildos y ayuntamientos, presidido –obviamente ahí está la diferencia–, desde el talante, desde la comprensión, desde otra forma de hacer política, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, permitió en su momento paralizar las autorizaciones otorgadas anteriormente por un Gobierno sorprendentemente, no creo que sorprenda a esta Cámara, también por el Partido Popular, siendo Aznar presidente, y por supuesto Rajoy marcó la misma posición.

Pero, señorías, vamos a entrar en el debate de que el señor consejero, y lo que ha planteado... Soy consciente de que esto es como volver, como decía antes, cuatro años atrás, ¿no?, en el tiempo, pero creo que es bueno recordar los riesgos medioambientales que supone. No voy a realizar una actividad extractiva de explotación sino el mero hecho de llevar a cabo las autorizaciones y las prospecciones exploratorias como las autorizadas, por escaso... Por ejemplo, en el caso de derrames de envergadura durante la fase de prospección, la zona de impacto nuclear, la de mayor riesgo abarcaría al menos las costas de Lanzarote

y Fuerteventura. Quiero recordar que en el famoso accidente del golfo de México en 2010 se produjo en la fase de prospección, no en la de explotación. Un accidente que, como bien saben, marcó un antes y un después en la normativa que establece los criterios de seguridad y que fue lo que obligó a Repsol a contemplar ese escenario en sus prospecciones en las aguas canarias. Y es aquí donde encontramos una de las primeras claves en este asunto, porque no tenemos claro que Marruecos haya adaptado su normativa, como hizo la Unión Europea, tras el accidente del 2010, para incrementar los niveles de seguridad, que, como bien saben, están contemplados en la Directiva 2013.

Pero no hace falta que nos pongamos catastrofistas, porque la actividad extractiva, sin necesidad de que se produzcan grandes accidentes, ya lleva aparejados derrames, que sistemáticamente se producen con plataformas de extracción de hidrocarburos, lo que ya de por sí representa una fuerte contaminación permanente en el medio marino. En ambos casos, los riesgos de esta operación afectarían al medio natural marino en general, al ámbito pesquero y turístico, pudiendo agravarse la situación en caso de marea negra en las costas de las islas por afectar también a los procesos de desalación y suministro de agua, a la población residencial y turística, así como a la naturaleza costera.

Por último, las operaciones petroleras en el medio marino también representan una amenaza en cuanto al tráfico marino y esencialmente de buques petroleros, como pasó con el *Prestige* en Galicia, en el que se dio en Marruecos el 23 de diciembre de 2013, cuando el petrolero encalló en la costa de Tan-Tan –lo recordarán– cargado con 5000 toneladas de fuel. Yo creo que estos riesgos son reales y que todos los deberíamos reconocer, independientemente de cuál fue nuestro posicionamiento en el pasado sobre las prospecciones de Repsol. Y partiendo de los mismos debemos mostrar nuestro pronunciamiento, pero sobre todo además hay cuestiones que tener en cuenta para marcar nuestra posición.

Señor consejero, usted decía que el ministro le aseguraba o le dio a entender que las prospecciones se iban a realizar en zona de soberanía indiscutible marroquí. Quiero recordar que de Tarfaya a Fuerteventura hay una distancia de menos de 121 km y que el permiso aprobado abarca un área de 23 900 km². Me van a permitir que el Grupo Socialista albergue serias dudas de si esa área tan extensa y tan próxima no invade en modo alguno las aguas internacionales, aguas de soberanía indiscutible española o aguas cuya soberanía está en conflicto. Es muy difícil que esto no suceda y si cuando va a la reunión con el señor Clavijo y el ministro lleva estos datos quizás más trabajados difícilmente puedan salir de la reunión con esa certeza que hoy ha expuesto.

Pero lo realmente preocupante tras escuchar sus declaraciones es que da la sensación de que el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, o así lo he entendido, han bajado los brazos con este asunto, que dan por buenos los argumentos marroquíes y que no albergan ninguna duda de esperanza de hacerles cambiar de opinión.

Le voy a pedir al señor Clavijo, y también se lo voy a pedir encarecidamente a usted, señor consejero, que se remontan a finales de la década de los 90, que miren en las hemerotecas cómo el mismo Reino de Marruecos, que hoy autoriza prospecciones, quería construir, como recordarán, una central nuclear en Tan-Tan, es decir, en la misma distancia de Canarias que la cuenca de Tarfaya. En aquella ocasión la sociedad y las instituciones canarias se movilizaron, convencieron al Gobierno primero, de España, de que interviniera y, gracias a esa intervención, Marruecos desistió de su intención inicial. Si lo hicimos en el pasado con los mismos actores políticos, lo podemos volver a hacer ahora. Y yo les anuncio que el Partido Socialista no se va a resignar con este asunto y que desplegaremos toda la actividad institucional que nos sea posible para que estas prospecciones sean paralizadas.

Ustedes parecen no sé si estar contentos con que les dejan asistir a las reuniones –parece el premio de consolación–. Además me va a permitir que también lo ponga en duda, porque esa promesa, como bien decía al principio de mi intervención, viene del mismo Gobierno que autorizaba las prospecciones en aguas españolas cercanas a Canarias y nuestro Ejecutivo se enteraba –no sé si lo recuerda– a través del *BOE* y de los medios de comunicación. Le soy sincera, no sé si esta invitación hay que tomársela como una tomadura de pelo o como una incoherencia o simplemente como un brindis al sol.

Esta tarde vamos a debatir una proposición no de ley propuesta, una PNL propuesta por Podemos, a la que el Grupo Socialista ha presentado una serie de enmiendas, en la que hemos negociado una transaccional. Lo primero que vamos a hacer, y en eso creo que habrá una mayoría suficiente de esta Cámara, es que deberíamos rechazar institucionalmente las prospecciones. Ojalá salga con el acuerdo por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Y también vamos a pedir al Gobierno de España que no baje los brazos, que despliegue su actividad diplomática.

El Partido Socialista propone y promueve la ampliación del ámbito territorial, como se ha dicho, del Acuerdo también sobre la conservación de los cetáceos en el mar Negro, el mar Mediterráneo y el área contigua del Atlántico –Accobams–. Ese acuerdo, nacido al amparo de los convenios internacionales como

el de Barcelona, el de Bonn, el de Berna y el de Bucarest, es parte tanto de España como de Marruecos, que recientemente celebró, como bien saben, unas jornadas en la Casablanca para valorar los cumplimientos de los acuerdos. Al amparo de los mismos, se definen áreas de protección marina y en el marco de los convenios se establecen medidas para evitar explotaciones de hidrocarburos altamente contaminantes. Su ámbito territorial traspasa el estrecho de Gibraltar y se extiende a la costa atlántica, al noroeste de Marruecos, pero queda fuera de la parte de la cuenca de Tarfaya, donde se han autorizado los sondeos. Desde el Grupo Socialista creemos que merece la pena sondear esa posibilidad por parte del Gobierno de España. Nosotros no podemos hacerlo. Pero, dada la pasividad mostrada por el ministro, creemos que lo que toca es que el Gobierno de Canarias se ponga las pilas. No acepten cualquier cosa que les diga Madrid y tengan su propio criterio, que para algo tienen técnicos en las consejerías o universidades, como ha dicho, que están dispuestos a asesorarles.

Señor Ortega, señor Clavijo, nos estamos jugando nuestro modelo territorial, están en riesgo nuestras costas, nuestra biodiversidad. Le ruego y le exijo que marque su posición desde la coherencia, desde el respeto a la voluntad de todos los canarios y canarias, que nos hemos manifestado en contra mayoritariamente de las prospecciones petrolíferas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.

Turno para cerrar esta comparecencia del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidenta. Señorías.

Agradezco a todos sus aportaciones. Yo sí quiero establecer un primer elemento importante, y es que, bueno, no hemos hablado de los riesgos. Los riesgos son conocidos, usted los ha enunciado, señora Corujo. Somos perfectamente conscientes de los riesgos y es por eso que, si además queremos defender a Canarias y lo queremos hacer, no se puede ir como los locos dando saltos. Hay que hacerlo con rigor, y el rigor significa saber, primero, dónde están las competencias de las relaciones, identificar el camino de trabajo y luego establecer una estrategia. Por lo tanto, lo primero que hemos hecho es informarnos, ver lo que ha ocurrido en el pasado también, qué carga, que llevamos en la mochila todos, para saber desde ahí qué es lo que tenemos que sacar.

La segunda cosa que tenemos que hacer es reunirnos con quien toca, en este caso con los cabildos de dos islas, que además tuvieron una actividad muy fuerte en un momento determinado y nos interesaba oírlos para trasladar posición desde Canarias por lo menos al ministerio, y, cómo no, pedir audiencia al ministro, como responsable de las relaciones diplomáticas con Marruecos.

Y, bueno, decía el señor Rodríguez o decía la portavoz de Podemos que no se nos oye. No se nos oye porque estamos trabajando. Nosotros no tenemos por qué estar aireando lo que estamos haciendo. Lo que estamos es trabajando, que es lo que hemos hecho. Lo que hemos hecho con el ITC, lo que hemos hecho con las renovables, que, a pesar de que nos digan lo que nos digan, trabajamos, y luego los hechos van a demostrar que estamos trabajando.

Y yo creo, pensé que lo que les había contado se había entendido pero veo que no, y, bueno, entonces vamos a hablar de estrategia. Usted nos decía que nos pusiéramos las pilas, y las tenemos puestas, y además tenemos pilas Duracell, pilas de larga vida. Pilas que nos van a servir para, con ilusión y con ganas, defender los intereses de todos los canarios. Lo que eso sí, desde el rigor, la serenidad y siguiendo una determinada estrategia, y sabiendo además quién es quién en el proceso, porque lo mejor que hay en una negociación para conseguir el resultado es en qué posición y qué cartas tiene cada uno. Si no se equivoca uno. Claro. ¿Pues entonces qué tenemos que hacer lo primero?: pedir información.

Decía la portavoz de Podemos que los buceadores dicen que había prospecciones. Nosotros pedimos, una de las cosas que pedimos es que nos garantizaran que no; nos garantizaron que no. Que sea creíble o no o que sean creíbles los buceadores o no, yo en eso no voy a entrar. Es meter la información. Cada uno en este caso, cada uno en este caso va eligiendo.

Por lo tanto, nos informamos. Y esa información se la hemos solicitado al ministerio clara, veraz, una información cierta, que nos permita defendernos.

La segunda cosa que tenemos que hacer es formarnos o, lo que es lo mismo, prepararnos. Formarnos significa coger, le dije, un informe jurídico que nos informe de qué posibilidades en esa área y con ese margen de maniobra tenemos. Pues informarnos adecuadamente con alguien que nos asesore, con conocimientos jurídicos internacionales, porque es la mejor forma de enfrentarse a un problema.

Por lo tanto, tenemos información, formación-preparación y vamos a la tercera. Tenemos que preparar y trabajar en alternativas. Contaba yo que, sabiendo que teníamos lazos desde el ITC y las universidades con Marruecos para trabajar en renovables, lancemos puentes, lancemos puentes que nos ayuden, que nos ayuden, a que encontremos por dónde iniciar otro camino.

Tenemos las tres cosas, pero es que además hemos dicho que, cuando tengamos el informe jurídico, les daremos a los diferentes grupos parlamentarios, les daremos el informe jurídico –un ofrecimiento que hace el presidente– para que todos tengamos la misma información, para que todos tengamos la misma preparación, para que todos defendamos los intereses de Canarias, de los canarios y las canarias, con conocimiento, con seriedad y con fortaleza.

Por lo tanto, yo creo que el presidente se ha manifestado claramente en este estado, en este estado de situación, en el que no hay prospecciones todavía y lo que tenemos es que intentar evitar que se produzcan, es trabajar con cabeza, con la mente muy fría, con mucha información y, señorías, con mucho sentido común.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Hemos concluido esta comparecencia.

· 9L/C-1484 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL COLAPSO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS SANITARIAS EN EL ÚLTIMO PERIODO DE NAVIDAD.

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente, la 1484, al consejero de Sanidad, por parte del Grupo Socialista Canario, sobre el colapso de los servicios de urgencias sanitarias en el último periodo de navidad.

Para la defensa de la misma, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Muy buenos días. Buenos días, señor consejero.

Ayer tarde usted no tuvo la ocasión de escuchar al presidente del Gobierno pero yo sí tuve, y los que estuvimos presentes, la oportunidad de escuchar algunas de sus palabras en relación con la materia que en esta comparecencia nos ocupa hoy por la mañana, y llegó a advertir o dijo algo así como que el asunto de la sanidad es un asunto de más recursos. Tan solo hace unos meses, un año, advertía que el problema era de gestión. Ahora es de recursos. Y yo me planteo cómo ha cambiado el cuento, Caperucita en este caso. Pero está bien que lo diga el presidente del Gobierno. Lo digo para tener en consideración todo aquello que se ha lanzado, que se ha vertido sobre etapas anteriores, y donde el problema era la gestión, no los recursos. También es verdad que habló muy bien de usted, señor Baltar, dijo que usted es un gran gestor y es un profesional, como si los que le han precedido no supiesen absolutamente nada de medicina ni nada del sistema canario de salud, lo cual no creo que le honre en exceso. Pero bueno.

Entremos en materia. Por cierto, usted sí que tiene más recursos, señor Baltar: 220 millones más de euros en recursos sanitarios.

Señor Baltar, unas navidades para olvidar. Pudiera perfectamente ser el título de una película, pero no es el caso, sobre todo para aquellos pacientes que en estas fechas precisaron hacer uso de los servicios de urgencias. La saturación del servicio de urgencias de los centros hospitalarios del archipiélago se convirtió en noticia, pero no en una noticia de un día, señor Baltar, se mantuvo en el tiempo durante muchos días y muchas semanas. Por tanto, primera clave, señor Baltar, no nos hemos encontrado con un tema puntual, como se ha querido afirmar desde la Administración pública. Segunda consideración: las denuncias ante esta situación parten de los propios profesionales. No es un invento de la oposición, no es un invento de este diputado. Denuncias públicas referidas a la situación en la que varios hospitales canarios se encuentran, donde los pacientes se ven obligados a pasar la noche en camilla, sin un mínimo de condiciones de intimidad, acompañados en algunos casos de sus familiares.

Desde la Gerencia del Hospital Doctor Negrín, desde la Gerencia del Hospital Doctor Negrín, se justificaba el colapso en una situación multifactorial –entrecómico–, multifactorial. Uno de esos factores lo achacaba a factores externos, como la mayor afluencia de personas, y otros, internos, como la falta de espacio. Palabras extraídas, pronunciadas por el señor gerente del Hospital Doctor Negrín. Y a renglón seguido el propio gerente admitía la necesidad de un incremento en la plantilla médica durante la temporada de invierno. La pregunta consecuente, por tanto, es, ¿se refuerzan las plantillas médicas en los momentos

puntuales?, ¿el colapso de las urgencias hospitalarias en las islas que deben soportar los enfermos canarios tiene causas estructurales?

Yo apuntaría también a otra dirección en el afán de buscar respuestas satisfactorias. ¿Qué acontece, señor Baltar, en la época estival? Pues que se cierran camas, aduciendo que en esas fechas se produce una bajada de la demanda asistencial, y de esos polvos, estos lodos. Son los propios trabajadores del sector y los sindicatos quienes afirman que la medida aplicada por la consejería solo persigue ahorrar en personal, que debería ser contratado para cubrir las vacaciones estivales, y eso se va concatenando, finaliza la época estival, llega la época invernal y ocurre lo que ocurre. Por tanto, todo tiene y trae causa, todo tiene efecto, señor Baltar.

Esa afirmación, repito, no la hace este diputado ni la hace el Grupo Parlamentario Socialista, señor Baltar; la hacen los trabajadores y sus representantes sindicales. Y también expresan que ese colapso del servicio de urgencias, lejos de producirse de forma puntual, ha llegado a convertirse en un fenómeno recurrente.

Tampoco ha sido este grupo parlamentario quien anunciara un aviso de huelga en el Hospital Molina Orosa, de Lanzarote. Han sido los trabajadores de urgencias, quienes han argumentado el colapso del servicio por la falta de personal para atender la demanda.

Señor Baltar, tiene hoy la oportunidad de expresar aquí...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Turno ahora para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor Marcos, señor Hernández.

Hombre, me sorprende el comienzo, porque yo venía esta mañana dispuesto a trabajar y veo que venimos dispuestos a hablar de otros temas colaterales. No necesita el presidente que yo defienda sus palabras. No creo que el presidente piense que quien me antecedió en el cargo no fuese un profesional de primera línea y no creo que usted pueda decir –y menos de mí– que haya vertido jamás la más mínima duda sobre mis antecesores.

Respecto de los temas puntuales, si le parece, como que hay denuncias profesionales, como que se contrate a más gente o sobre la huelga del Molina Orosa, si le parece, los dejamos para la segunda vuelta, porque ahora nos ponemos a trabajar y vamos a ver qué pasó con las urgencias y qué pasó en esos dos meses. Le digo porque, en primer lugar, tenemos que analizar diciembre del 2017 y enero del 2018 conjuntamente con lo que pasó en el 2016 y 2017 para tener una idea de si realmente los planes funcionan.

Pero, miren, antes de empezar, permítanme que les haga a todos el mismo ruego que le hago sistemáticamente a nuestros periodistas y créanme que mayoritariamente han empezado a respetarlo. Olvidemos la palabra “colapso”, olvidemos la palabra “colapso” porque “colapso” significa que ‘algo se paraliza, que algo se destruye o que algo se arruina’, y lo que pasa en las urgencias cuando hay un pico asistencial es que se duplica la actividad y los recursos. Luego, es lo contrario a un colapso.

Tenemos, efectivamente, una crisis y tenemos un importante pico de demanda que desde luego les puedo garantizar que, desde el punto de vista asistencial, está siempre totalmente garantizado, pero que evidentemente genera importantes carencias desde el punto de vista del confort en la acogida que debemos dar a esos pacientes, como bien describía ayer el señor Márquez respecto de las situaciones que se viven cuando los pacientes tienen que permanecer en un pasillo del Servicio de Urgencias.

Le digo por eso que lo que estamos tratando, antes de nada, es tratar de hacer cada vez más previsible lo que realmente ya sabemos que es inevitable. Porque, mire, señor Hernández, parece que usted acaba de descubrir las crisis de urgencias esta mañana. Yo descubrí las crisis de urgencias en el año 1982. Entonces los pasillos estaban en las plantas, no solo en las puertas de urgencias, y esto ha sido un fenómeno recurrente ¡en todos los territorios nacionales!, y luego si quieren lo repasamos con la hemeroteca, en todos los territorios nacionales. Cuestión que a esta comunidad autónoma no le da satisfacción, pero le puedo garantizar que nosotros salimos fuera para tratar de copiar los modelos que mejor funcionan y en este año, y en los planteamientos de crisis de urgencias, créanme que la dirección que tomó en su día el doctor Morera, a través del Pluscan, fue una dirección correcta, está dando resultados.

Le decía que vamos a abordar el análisis desde tres grandes apartados: primero un apartado en cuanto a los números, luego un apartado en cuanto al perfil de las personas que atendemos y, por último, un apartado en cuanto a los tiempos que esperan nuestros pacientes.

Respecto de los números, mire usted, en diciembre del 2017, en las urgencias hospitalarias, fueron atendidos 55 334 pacientes, 1300 más que en noviembre del año 2017, pero un 5% menos, 2728 menos,

que en diciembre del 2016. Pero es que en diciembre del 2016, cuando el doctor Morera toma las primeras medidas con el Pluscan y empiezan en el diseño del Pluscan, las urgencias habían crecido, las hospitalarias, un 10% respecto del año 2015. Eso llevó a ese proceso de trabajo.

Sin embargo, cuando analizamos las urgencias en atención primaria, en los puntos de atención extrahospitalaria, este año se han visto 149 508 urgencias, 27 794 más que en noviembre; en diciembre del 2017, 27 000 más que en noviembre. Pero, lo que es más importante, un 8% más que las que se vieron en diciembre del año 2016. En su conjunto, al final se atendió a casi un 9,2% más respecto del año anterior. ¿Qué es lo especialmente importante en cuanto a este número?: que claramente manifiesta una tendencia de nuestra población de comenzar a utilizar los servicios de atención primaria en tanto en cuanto los mismos se van haciendo más resolutivos. Incorporamos unidades de radiología, como luego veremos, y espero que a principios de este año incorporemos definitivamente las unidades de determinación analítica.

Les decía –continuemos con el análisis–, segundo perfil, el perfil de nuestros pacientes. Aunque los servicios de urgencias lógicamente atienden a pacientes de cualquier edad y patología grave, más del veinticinco por ciento son mayores de 65 años y más de un veinte por ciento, mayores de 74. En ambos casos lógicamente presentan enfermedades respiratorias agudizadas, descompensaciones, procesos víricos propios de la etapa en la que estamos y procesos de cronicidad. Esto supone, lógicamente, una mayor complejidad en cuanto a la urgencia atendida y un mayor requerimiento de estudios diagnósticos y de ingresos hospitalarios.

Un dato más. Solo el 2017 sobre el 2016 este referente de los mayores de edad ha crecido un 1%. Esto les da una idea, si entramos en los índices de vejez, de juventud y de dependencia que manejan también con mi compañera Cristina Valido, pueden ir viendo la velocidad a la que este problema se agudiza en nuestra comunidad autónoma. Luego, cambio demográfico y social, con lo cual estamos teniendo un aumento en la frecuentación de urgencias a nivel general, aumento en la frecuentación de urgencias que supone que en este año, el 2017, se hizo un 7% más respecto del 2015, pero que el mayor crecimiento fue del 2015 sobre el 2016, con un 5%, y un 2% este año. Pero algo especialmente importante: nuestros profesionales solo han ingresado un 11,5%, mantenido siempre, es decir, mantenemos los niveles de ingreso.

Yo aquí quiero hacer un inciso porque hay algo especialmente relevante respecto a las urgencias. Las urgencias de nuestros hospitales y de nuestros centros de salud soportan en estos momentos... En el 2015 se valoró en 330 000 ciudadanos extranjeros que vienen a esta tierra, de media diaria; en este momento se valora que casi cuatrocientos mil, y esto tiene un problema grave de financiación adecuada, pues los servicios a estos pacientes requieren los servicios de urgencias que utilizan nuestros ciudadanos.

Por último, respecto del tema de los tiempos. Mire, los tiempos de permanencia en urgencias siguen siendo duros, muy difíciles, pero están mejorando, en la línea de lo que se planteó. Conviene resaltar que en esta comunidad autónoma las consultas de triaje permiten clasificar a los pacientes en tres minutos desde su llegada. Eso hace que el 100% de las urgencias vitales son atendidas de forma inmediata y que por supuesto todos los pacientes graves, una vez clasificados, pasan directamente a atención. Dicho esto, si analizamos los tiempos de permanencia en urgencias, con datos de 2017 y de 2016, la permanencia media en urgencias bajó en cuarenta y siete minutos y, nos obstante, sigue siendo de siete horas y trece minutos. La demora desde el momento de la atención hasta el alta de cada paciente disminuyó en treinta y siete minutos y aun así sigue siendo de tres horas y media. Pero es importante resaltar que ya el 47%, es decir, casi el cincuenta por ciento de los usuarios atendidos en las urgencias hospitalarias permanecen menos de tres horas en los servicios.

Si analizamos los tiempos de permanencia de forma más específica, ha descendido quince minutos la permanencia de los pacientes que se van de alta a domicilio, aun así permanecen cuatro y media; doscientos siete minutos –tres horas y media–, la permanencia de pacientes cuyo destino es el ingreso; cuatro horas con cuarenta y seis descienden los pacientes que tienen destino final en un centro sociosanitario y aun así permanecen veintiuna horas de media en urgencias; y dieciséis horas los que requieren otro centro sanitario, que aun así permanecen treinta y dos horas.

Luego, el abordaje, que si luego me da tiempo podemos hacer, les explicaremos cómo lo abordamos con las distintas cuatro líneas que contemplan los planes de contingencia y el Pluscan: extrahospitalaria, hospitalaria, infraestructuras y transporte sanitario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Turno ahora para la fijación de posición de los grupos.

Empezamos por el Grupo Mixto. La señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

En este pleno, sobre la situación de los servicios de urgencias sanitarias en este último periodo ha dado ya explicaciones el señor presidente del Gobierno y también ha dado explicaciones el señor consejero, y ya se ha reconocido, por otra parte, lo que era evidente, y es que las previsiones han sido insuficientes. Y por supuesto que nadie quiere que se repita la situación que todos los que hemos tenido que ir a urgencias hemos padecido.

La incidencia de la epidemia de la gripe está siendo mayor que otros años y, por desgracia, la pasada semana conocíamos la cifra de los quince fallecidos hasta el momento. Son muchos los ciudadanos y los sindicatos que se han quejado de la respuesta de nuestro sistema sanitario ante este fenómeno, además de la alteración del normal funcionamiento de los centros hospitalarios y, sobre todo, de las urgencias.

Tenemos que apostar decididamente por poner más medios en la atención primaria para que los ciudadanos no se vean obligados a usar los servicios de urgencias cuando quizás no necesitan un ingreso hospitalario. Mientras no haya más medios suficientes y adecuados en nuestros centros de salud, mientras no haya plazas sociosanitarias suficientes, todos estos pacientes, que podrían obtener una respuesta sanitaria sin tener que ir a un hospital, seguirán yendo a los grandes hospitales y seguiremos encontrándonos con la misma o parecida situación.

También hay que poner solución y que no se repita que varios centros hospitalarios se han visto obligados a no poder atender a otros pacientes que tenían otras operaciones o intervenciones programadas por falta de camas.

Nos ha dicho que se ha contratado personal extra para rebajar la carga de trabajo de urgencias hospitalarias y poder así atender adecuadamente a las personas que llegan a los hospitales canarios. Nosotros avalamos esta decisión, pero, señor consejero, tenemos que gestionar y optimizar los recursos con los que ya contamos, porque nos siguen llegando reiteradas quejas de la gestión interna existente. Si no establecemos una estrategia clara, aunque se haya destinado este año mucho más dinero, pero si la gestión no mejora, en las urgencias de Canarias vamos a seguir viendo a los pacientes en las camillas, en los pasillos, para poder ser atendidos, y con ello la pérdida de dignidad humana, peor calidad en los servicios de urgencias y una carga desorbitada para los trabajadores empleados públicos.

Señor consejero, ya sabemos que el próximo año va a volver la gripe. Esperamos que se haya aprendido de las deficiencias detectadas, que corrijamos los errores y que por lo menos no volvamos a vivir la situación que hemos vivido en este último...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. El señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías.

Ayer comentábamos este tema y seguramente lo repetiremos en próximos plenos. Las urgencias hospitalarias son una parte esencial del dispositivo sanitario. Es muy sentido, es muy frecuentado y los niveles de insatisfacción son evidentes, no solo por los problemas de demanda, a veces también por el dimensionamiento, por los equipamientos o por el personal. Y no pasa solo en este sistema sanitario, que no sirva de consuelo pero tampoco dramaticemos, en el sentido de que esta es una problemática consustancial a los sistemas sanitarios. Siempre hay cuellos de botella en relación con el exceso de demanda, en el caso de la actividad programada o la de urgencias. De lo que se trata es de generar las condiciones organizativas, de medios humanos y materiales para dar una respuesta razonable a una necesidad ineludible, que es atender las urgencias, y allí los planes, la organización de los servicios es fundamental.

Y luego hay asuntos estratégicos que contribuirán a poner las cosas razonablemente en sus términos, que es la potenciación de la atención primaria y su capacidad de resolución diagnóstica, no solo en las áreas de urgencias sino en las áreas programadas, porque si no termina rebotando todo a los hospitales. El dimensionamiento, el papel de la atención primaria es fundamental. Es muy importante la atención sociosanitaria, sea en centros o sea en domicilios, porque si no los desajustes terminan rebotando a las áreas de urgencias de los hospitales.

Y el consejero ha apuntado un tema que hemos discutido en este Parlamento en muchas ocasiones pero que hacía tiempo que no se hablaba de él, y es el impacto del turismo sobre el sistema sanitario. Vamos cuantificando millones de turistas con una alegría inusitada, a veces sin importar el impacto que tiene en el bienestar, en el empleo, en la calidad, sin tener en cuenta el impacto que tiene en la movilidad, sin tener en cuenta el impacto que tiene en el consumo de agua, de alimentos, en la producción energética, en la eliminación de residuos, en las carreteras, etcétera, y también en el

sistema sanitario. Es decir, lo que no se puede es promover un modelo de desarrollo insostenible y luego quejarse de las consecuencias del modelo insostenible que ustedes promueven. Y en el tema del turismo esto está pasando en algunas islas turísticas. En el caso de Fuerteventura y Lanzarote, de manera notable, porque la gente que viene viene a disfrutar pero se enferma, porque es una condición humana que no excluye a nadie, seas alemán o británico, te pones malo. Y además te sueles poner malo de manera sobrevenida y entonces vas a los servicios de urgencias. Y esto también hay evaluarlo y ponerlo en el marco de eso que algunos insistimos, que es la sostenibilidad, que aquí también tiene su impacto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor Baltar, cuando alguien hace una apreciación subjetiva, cuando alguien me suele decir mucho eso de “créanme, créanselo”, yo lo pongo en duda. Pero en su caso no lo digo por esto, no lo digo por eso, porque no tengo por qué poner en duda sus datos; lo digo porque yo lo vi, porque yo estaba en ese servicio de urgencias por cuestiones familiares, personales, y vi lo que estaba pasando y le aseguro que era dantesco, señor Baltar. No es propio de un territorio como el nuestro. Tenemos nuestras deficiencias en Canarias, por supuesto que sí, pero la sanidad es algo de lo que debemos estar orgullosos, nuestra sanidad pública, y por eso estamos hoy aquí defendiendo que el servicio de urgencias esté a la altura de lo que merece un territorio como Canarias.

Ayer hacía usted referencia al Pluscan. Claro que nosotros participamos en ese proceso y agradecía al señor Morera el interés que puso en las aportaciones que hicimos desde los distintos grupos parlamentarios. Pero el Grupo Podemos propuso una cosa muy clara, y era trasladar el eje de actuación de las urgencias hospitalarias, donde está enfocado el Pluscan, prácticamente, exclusivamente, a la atención primaria, y esto es algo que tenemos que poner de manifiesto. Lo que está pasando en las urgencias se podría evitar con unos puntos de atención continuada bien dotados, con los recursos suficientes. Y eso no va a cambiar mañana, aunque pongamos todos los recursos, porque habrá otro paso que hacer, y es recuperar la confianza de la ciudadanía en las atenciones, en la atención urgente cercana, porque está muy degradada y evidentemente la gente, cuando ya tiene un problema, acude directamente al hospital, con lo cual saturamos las urgencias de manera innecesaria.

Cuestiones que podemos aportar, señor Baltar:

La prevención, ayer se lo decía, no podemos ir a rebufo, tenemos que planificar con suficiente antelación. Dar altas los fines de semana. No hay médicos los fines de semana para dar altas en los servicios de urgencias. Tenemos que esperar al lunes y tener todo el fin de semana saturadas las urgencias.

Debemos reforzar las unidades de tránsito, que solo abren de ocho a nueve de la noche entre semana, y nos preguntamos: ¿y también los fines de semana por qué no tenemos unidades de tránsito?

Control, fiscalización y mejor gestión del transporte sanitario. Se lo decíamos ayer, si tenemos un paciente que ya está dado de alta pero es viernes y tiene que esperar al lunes para que lo lleven a su casa, el fin de semana estamos ocupando una cama, mientras tenemos pacientes en los pasillos. Es algo de cajón. Por tanto, necesitamos optimizar todos los recursos los siete días de la semana.

La atención domiciliaria. Se ha demostrado que es un éxito, es un éxito. Por tanto, tenemos que reforzarla, tenemos que potenciarla.

Y lo que hablábamos ayer: con el envejecimiento de nuestra población se hace necesario una atención geriátrica especializada, también para el servicio de urgencias.

En definitiva, podemos hablar de muchas propuestas pero necesitamos una buena gestión, señor Baltar. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez Fandiño.

Turno ahora para el Grupo Popular. El señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Gracias, señora presidenta.

Lo hemos vuelto a ver una vez más, una vez más: los servicios de urgencias de Canarias han estado saturados y colapsados, aunque a usted no le guste la palabra, señor Baltar.

Mire, a mí como canario me da mucha vergüenza y mucha pena ver que la Comunidad Autónoma de Canarias protagoniza las entradas de los telediarios a nivel nacional. Me da mucha pena, mucha pena porque los impuestos de todos los canarios están depositados y un 30% de los impuestos que tenemos los

canarios van a la sanidad. Y me da mucha pena que seamos noticia por ver, una vez más, a los ancianos hacinados en camillas en los pasillos de los hospitales.

Mire, no se trata ya de un pico estacional por la gripe. Básicamente por una cosa: cuando hablamos de picos estacionales de gripe queremos decir que hay un pico, efectivamente, grande de personas que acuden a los centros de urgencias. Pero es que ya en el mes de septiembre había ancianos hacinados en los pasillos de los hospitales de Canarias, y eso es algo que no es tolerable ahora mismo con la cantidad de recursos que estamos poniendo en nuestro sistema sanitario.

Le voy a poner un ejemplo: la tasa de personas que se encontraban afectadas por la gripe o que se encuentran afectadas por la gripe ahora mismo en Canarias es de 198,4 casos por cada 100 000 habitantes y hemos protagonizado los telediarios. ¿Pero sabe usted que esto no es una cosa ajena a otras comunidades autónomas? ¿Sabe usted cuál es la tasa de afectación en otras comunidades autónomas? Se lo digo yo: La Rioja, 509; Navarra, 489; País Vasco, 458. No he visto a ninguno de estos servicios sanitarios protagonizar ningún telediario. En Canarias, con 198, estamos en las entradillas de los telediarios.

Mire, no hay excusas, señor Baltar: no es el pico de la gripe, es mala gestión. Parece que en algunas ocasiones ustedes se abstraen de la realidad. Les va a pasar exactamente igual que con las microalgas, que cuando todo el mundo veía microalgas en las playas ustedes miraban hacia otro lado. Pues con el colapso de urgencias va a ocurrir exactamente lo mismo, tienen que despabilar. Todos estamos viendo los colapsos de urgencias y no pueden abstraerse de esta realidad. ¿O es que usted no ha visto cómo hay quince ambulancias a la espera de poder salir del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria porque no hay equipos de inmovilización que salgan del servicio de urgencias y hay pacientes estando tres horas en La Laguna por una ambulancia? Yo creo que no nos podemos abstraer de la realidad. Los árboles no les están dejando ver el bosque. Creo que el Pluscan, aparte de ser un buen instrumento desarrollado por un montón de profesionales, debe dejar de ser un elemento decorativo en su despacho. Vamos a empezar a aplicarlo ya si queremos realmente tener unas urgencias de calidad, que nos merecemos todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

El Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días, señorías.

Bueno, aunque a algunos o a algunas no les guste, lo que debatimos hoy aquí es cómo atendió el sistema sanitario el pico de gripe y no otra cosa. Los datos los dio el consejero y no los voy a repetir, evidentemente, pero desde luego lo importante es si los pacientes estuvieron bien atendidos y si los planes de contingencia fueron aplicados por los hospitales, como así fue.

Por tanto, nosotros vamos a hablar sobre qué planteamos desde el Grupo Nacionalista para que las urgencias en Canarias respondan a las líneas marcadas como objetivo, que obedecen básicamente a la descentralización de la gestión a fin de que atención primaria pueda resolver muchos de los casos que llegan a hospitales y ganemos en eficiencia, y lo que vamos a analizar es si el planteamiento se va cumpliendo o no. Y nosotros entendemos que se va cumpliendo. Miren, en el 2017 se invirtieron 6,4 millones de euros en más de veinte acciones, que incluyen muchos centros de salud que ya cuentan con servicios de radiología o ampliación del servicio a veinticuatro horas. Realidades concretas para no hablar en genérico: un punto de atención urgente en Tenerife, en San Isidro; se amplió la atención las veinticuatro horas en Maspalomas, Vecindario, Gran Tarajal, San Benito y Los Llanos de Aridane; se amplió el horario de radiología en Maspalomas, Vecindario, Gáldar, Barrio Atlántico, Gran Tarajal, San Benito y Puerto de la Cruz; se dotó de ambulancias medicalizadas a las áreas de salud de El Hierro, La Gomera y Lanzarote; se amplió el horario del vehículo de Morro Jable hasta veinticuatro horas; se puso en servicio la ambulancia de soporte vital básico de Santa Cruz de La Palma; se implementó la analítica en todos los servicios de urgencias extrahospitalarias veinticuatro horas... Bueno, perdón, acciones para el 2018, cómo están continuando esas acciones, como decía, analítica en todos los centros de urgencias extrahospitalarias, veinticuatro horas, incluidas La Aldea y La Graciosa, dotar de ecógrafo a la mayoría de los centros de salud, previstas las obras de urgencias hospitalarias en La Candelaria, remodelación en Los Llanos de Aridane, ampliaciones horarias en El Calero, Gáldar, Los Realejos, Puerto de la Cruz, Corralejo, radiología, veinticuatro horas, en Arucas, Morro Jable o Güímar. Y a ello, por supuesto, añadirle la contratación de más de doscientos profesionales. Ampliar la telemedicina, los servicios de atención domiciliaria, también esto ayudará a aliviar los servicios de urgencias.

Por tanto, nosotros vamos a unirnos a la línea de no hablar de forma catastrófica de la sanidad canaria y por eso hemos venido a decir cuál es el plan que se está aplicando y qué es lo que se va hacer en el 2018.

Y, sobre todo, en primer lugar agradecer a todo el equipo sanitario de toda Canarias cómo ha respondido a este momento de pico de la gripe y, en segundo lugar, como siempre, señor consejero, vamos a seguir planteándole desde nuestro grupo mejoras, tanto a su equipo como a todos los profesionales sanitarios, seguir trabajando en mejoras para que podamos prevenir y actuar antes y que, por tanto, podamos ir superando estos momentos que se producen de vez en cuando y...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.
Grupo proponente, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias de nuevo, presidenta.

Señor Baltar, solamente una aclaración: efectivamente, yo no he dicho que usted haya hablado mal de su predecesor, ya de eso se encarga el señor presidente del Gobierno, ya lo ha hecho en varias ocasiones. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Retomo donde había dejado el asunto. Señora González Taño, yo no hago un discurso catastrofista, intento ceñirme a lo que los profesionales, los sindicatos nos han expresado, y además con un único afán, que es intentar mejorar, que esta situación de conflictividad no se vuelva a dar.

Hablaba antes y finalizaba en el Doctor Molina Orosa. Le decía que hay una serie de reivindicaciones. Que, por cierto, nada tienen que ver con subidas salariales, hablan de dotación de personal para atender con más eficacia a los pacientes, que tengan médicos, auxiliar, enfermería y celador. A su vez expresan, la intención de esta... es el buen funcionamiento del servicio, organizar mejor los cuidados y en la calidad asistencial de los canarios. Por tanto, objetivos loables que plantean los profesionales.

Señor consejero, yo me pregunto si coinciden sus anhelos, los anhelos de estos profesionales coinciden con sus propios anhelos, si considera usted que para esos profesionales esto se ha... *(ininteligible)* plantear una convocatoria de huelga. Seguro que no, desde luego además desconvocada posteriormente.

Señor consejero, esta situación que afecta al conjunto del archipiélago donde los hospitales de referencia se encuentran saturados por una demanda cuya satisfacción se muestra absolutamente insuficiente, insuficiente por los menguantes recursos destinados para la Consejería de Sanidad...

Señor consejero, sobre todo, quiero que me pueda aclarar la siguiente contradicción: mientras que para los profesionales se trata de un colapso, aunque usted ese término no quiera aceptarlo, por falta de planificación, de personal y de cambios estructurales a nivel de hospital, en la Gerencia Hospitalaria lo ven como una labor asistencial dentro de la normalidad. Y es una cosa o la otra, las dos a la vez no pueden ser, las dos no pueden ser, señor Baltar.

Pero no solo es una apreciación mía. Si nos vamos a lo que dice el señor presidente del Colegio de Médicos de Las Palmas, pues, nos instruíra diciendo, en unas declaraciones donde apuntaba, de forma acertada bajo mi punto de vista, que el problema de la saturación de la urgencias está en la atención primaria, también antes el señor Márquez Fandiño y ayer incluso se decía esta situación, porque los médicos solo hacen medicina familiar pero no hacen medicina comunitaria. Y, efectivamente, esa es otra losa importante que debemos superar, que es la parte de la educación sanitaria del paciente, esa educación que evitaría la afluencia a los servicios de urgencias. Y la educación sanitaria no es una campaña que dura diez días o unos pósteres que colocamos en un centro de salud o en un servicio de urgencias, es mucho más que todo eso, y sé que usted lo sabe.

Por otra parte, la señora Carmen Nuez, presidenta del Sindicato Profesional de Médicos de Las Palmas, también se pronunciaba, advirtiéndome que entiende que los enfermos busquen la salida que crean más rápida y completa a su problema en las urgencias hospitalarias, porque el Plan de Urgencias de Canarias no camina, y esto hace que los médicos de urgencias soporten mucha presión.

Señor Baltar, son opiniones de los profesionales, son opiniones de los representantes sindicales.

Ahora, es verdad, usted me ha dicho que no le gustan los titulares. Yo no sé si los titulares han jugado con eufemismos, pero le puedo decir algunos de ellos. *La Provincia*, de fecha 13 de diciembre: "SOS desde las urgencias del Negrín. 'Señores, aquí no cabe una cama más'; 13 del 12 del 2017, en este caso a través de *Canarias-Semanal*: "El colapso de las urgencias, un síntoma del desmantelamiento de la sanidad canaria"; Mirame Televisión lo expresaba: "Colapso histórico en las urgencias del Hospital Universitario de Canarias"; *Canarias7*, el 13 del 1, lo expresaba como "Noche de urgencia en el Negrín"; *La Voz de Lanzarote*, el 29 del 12, denuncia colapso en las urgencias del Hospital Molina Orosa por falta de profesionales; *Canarias7*, fecha de 10 de enero de 2018: "La plantilla de Urgencias va a la huelga por el colapso". Aumento de técnicos en Enfermería, el Hospital Doctor José Molina..., bueno, esto era del Satse, del sindicato de técnicos de enfermería, solicitando mayor presencia profesional. Antena 3 lo

titulaba: “Colapso en las urgencias del Hospital Doctor Negrín”. Ha visto que la palabra “colapso” se repite con demasiada frecuencia. No será yo quien exprese qué tipo de titulares debe realizar la prensa a la hora de anunciar su información. *El Día*, el periódico *El Día*, el día 11 de enero de 2018: “Crece la demanda en las urgencias hospitalarias debido a la gripe”; *El Ilustrador* dice: “El colapso de urgencias en Canarias podría haberse evitado”, 17 del 1. Ahora, este sí es fantástico, 12 del 1 de 2018: “Coalición Canaria asocia el colapso de urgencias con la mala gestión del Cabildo de Gran Canaria”. Y aquí permítanme que haga un paréntesis.

Señor consejero, asocia, en esta última información, asocia la mala aplicación de los fondos provenientes de la Consejería de Política Social del Cabildo de Gran Canaria al colapso en materia sanitaria. Yo preguntaría si el programa de atención al paciente crónico complejo, por qué no está funcionando en Canarias, si la explicación tiene que ver con los profesionales que están destinando para tal fin. Por cierto, me gustaría saber cuántos profesionales se están dedicando a este programa de paciente crónico complejo. Señor consejero, aquí hay muchas dudas, hay muchos interrogantes, y, repito, no será yo quien juzgue las intervenciones o la comunicación que cada medio de comunicación pueda hacer.

Pero hay otra cosa que sí que sería importante hoy aclarar. Voy a hablar del Molina Orosa, es mi hospital de referencia en la isla de Lanzarote. Dimisiones de mandos intermedios, señor Baltar, desde febrero de 2017: en primer lugar la directora médica de Atención Primaria, en segundo lugar el jefe de sección de Traumatología, el jefe del Servicio de Urgencias y, por último, el director médico de Atención Especializada. Seguramente habrá alguna razón, yo no la sé pero usted como consejero está en la obligación de saber por dónde está caminando este tipo de circunstancias, este tipo de situaciones para que esto se produzca. Y le repito: no está en el ánimo mío ni de este grupo parlamentario plantear aquí una situación de catástrofe en los servicios de urgencias, pero es cierto que se producen esos picos asistenciales y, cuando se producen, y se están produciendo porque no se está teniendo una previsión y es necesario un plan de medidas y una planificación previa ante un problema previsible, señor Baltar... Creo que nos corresponde a todos, pero a usted como máximo responsable y titular de la cartera en esta consejería, hacer aquí una exposición clara de esa previsión para que esto no vuelva a repetirse.

Yo no voy a negar que se haya contratado más personal; se ha contratado más personal, efectivamente, pero, según los profesionales, no ha sido suficiente para desde luego hacer frente a una situación que se repite con demasiada frecuencia.

Señor Baltar, el colapso yo creo que sí se ha producido. El colapso es evitable. Tenemos mayores recursos, creo que tenemos asimilados cuáles son los problemas que han venido derivando para que esto se produzca. Si tenemos los síntomas y sabemos cuál puede ser la respuesta, solo falta ahora ser ágiles en la gestión, y eso es lo que estamos pidiendo. Así que esa fama que a usted algunos le plantean o le presumen de buen gestor es un momento oportuno de ponerla en práctica.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenga por seguro que, en la medida en que podamos coadyuvar, podamos facilitar y podamos aportar soluciones, lo vamos a hacer, no tenga la menor duda, pero como estamos en el ámbito parlamentario y nuestra obligación política es controlar al Gobierno y plantearle posibles soluciones y alternativas, por eso le planteamos esta situación.

A lo mejor la prensa se ha convertido en una prensa muy sensacionalista, pero yo me quedo más con las opiniones de los profesionales, y la opinión de los profesionales en esta materia en concreto, en los servicios de urgencias de Canarias, no ha sido satisfactoria.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández.

Turno del señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente. Señorías. Disculpen, me acabo de dejar los papeles por el camino y no quisiera yo perderme nada.

En primer lugar, señor Marcos Hernández, discrepo absolutamente de lo que dice. Las declaraciones de Carmen Nuez hay que leerlas en su conjunto, no solo la frase que a uno le conviene, porque nosotros sí seguimos a Carmen Nuez y trabajamos con ella todos los días. La huelga del hospital de Lanzarote fue desconvocada en menos de veinticuatro horas y sí responde a los intereses que usted y yo sabemos, y ya está, gracias a Dios, a camino en las relaciones con estos señores.

Y a mí no me molestan los titulares. Cada uno está en el libre ejercicio de su profesión. Pero, señor Zacarías, le remiendo que vea los telediarios de todas las televisiones, porque la noticia bomba de este año es la sanidad de Madrid y de Galicia por el triaje que se hace en los hospitales de Madrid, la mayor dotación en camas y en presupuesto que tienen los ciudadanos de este país. Entonces le he dicho que

hemos tratado de ir a buscar los modelos, porque nosotros sí tratamos de copiar a los que lo hacen bien. Y no saquemos modelos que pueden quedársenos fuera del marco por la praxis y lo que reciben los ciudadanos respecto de lo que aportan impositivamente.

Les decía que nosotros sí venimos a trabajar, y por eso agradezco las intervenciones del resto de los grupos, porque los planes de contingencia han sido fundamentales. Sí monitorizamos los picos de la gripe y tuvimos 248, señor Zacarías, se tiene que informar usted o tiene que decirle a quien le informa desde Salud Pública que no está en lo correcto, y no quiero quedarme yo atrás sin mostrar una hoja, porque parece que en sanidad no manejamos gráficos ni colores (*mientras muestra un documento a la Cámara*). Pero, mire usted, los planes de contingencia se activan cuando este sistema, que es diario, que es un sistema numérico, semafórico, que tienen las urgencias de primaria, marca estos colorcitos que veía usted, rojos y negros, durante un periodo de tiempo determinado, que es más de cinco días, porque entonces la presión asistencial ha superado el 20%. Y entonces, con este sistema de control, se ve que en las urgencias de los hospitales... Y así se activan los planes de contingencia. Y los planes de contingencia, como bien han dicho los demás, consisten en dotar de más recursos, en ampliar áreas de transición y, si quieren, vamos a bajar a los detalles de lo que supuso la activación de los planes de contingencia, que sí dieron los resultados que antes le manifestaba respecto del año anterior. En concreto, en los cuatro grandes hospitales... Y, por supuesto, activando cuestiones como la atención domiciliaria en primaria, la hospitalización a domicilio, como bien decían el doctor Rodríguez y el señor Márquez, que son vitales para el nuevo perfil de pacientes que empezamos a tener en urgencias, porque son pacientes ancianos que debemos estabilizar para poder devolverlos a su medio. Pues, mire, solo en hospitales el esfuerzo supuso ocho millones, estas fueron las medidas y el esfuerzo supuso 8 103 915 euros. Pero es que lo mismo se hizo en atención primaria y solo en refuerzos de personal y dotación para el plan de contingencia fueron casi doscientos mil y en su conjunto, con las dotaciones de refuerzo del Pluscan, fueron 630 013 euros.

Miren, señorías, realmente, realmente, el sistema, el Pluscan, empieza a dar resultados. Efectivamente, como todos ustedes han dicho, debemos seguir profundizando. Y estoy totalmente de acuerdo con lo que usted, señor Márquez, decía, y con lo que dijo el doctor Rodríguez, de que hay que hacer, probablemente –y yo se lo oí ya en Comisión de Sanidad, y le di la razón, y en esa línea hemos empezado a trabajar–, una mayor derivación de recursos hacia primaria, porque es ahí donde nuestros ciudadanos deben remitirse en la mayoría de estos procesos. Porque vamos a quedarnos con lo que sí dijo el gerente del Negrín el día en que describía la crisis, la famosa crisis multifactorial. La crisis multifactorial, el gerente hizo constar que solo un 20% de aquellas urgencias hubiesen precisado de un dispositivo como la urgencia del Hospital Doctor Negrín. Luego, sigamos trabajando en el desarrollo de nuestras urgencias en atención primaria.

Y por eso, ¿qué es lo que está previsto? Y yo quiero agradecer a la señora Guadalupe, a doña Guadalupe, que ella se haya adelantado anunciando diversas cuestiones, que ustedes conocen porque ya están incorporadas en los presupuestos y porque forman parte de la ficha financiera del Pluscan para este año. Pero puntos especialmente importantes: dotar en las grandes islas de 8 puntos de radiología, veinticuatro horas, próximos a la población; dotar en las islas no capitalinas de los correspondientes puntos de radiología durante veinticuatro horas en las áreas estratégicas, en las zonas básicas que se han decidido como estratégicas; crear 34 puntos de resolución analítica, que a día de hoy no tenemos, en la proximidad de nuestros ciudadanos, con el famoso sistema de *point of care* que se quiere implantar. 34 puntos que serán 12 en Gran Canaria, 12 en Tenerife, 3 en Lanzarote y en Fuerteventura, 2 en La Palma, 1 en La Gomera y 1 en El Hierro, que llevarán la solución del problema del análisis cuando llega a urgencias, que acaba en el hospital, lo llevarán a la inmediatez de los ciudadanos.

Pero, miren, ustedes saben que nosotros, prácticamente cuando entramos aquí, recibimos la apertura de la famosa Unidad de Corta Estancia del Hospital Universitario de Canarias, complementada con algunas habilitaciones nuevas que se han hecho este año de áreas de sillones y otras áreas de camas. Pero es que se ha abierto la Unidad de Cuidados Intermedios del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria en el mes de diciembre, siguiendo el plan, y se abre la semana próxima la Unidad de Observación, la ampliación de la Unidad de Observación, con 16 nuevos puestos en el Hospital Insular, 26 camas en el HUC, 23 en la Candelaria y 16 nuevos puestos en el Hospital Insular. Esto sin hablar, por supuesto, de la inversión de las nuevas urgencias de la Candelaria, que lógicamente conllevarán una esperemos que mejor resolución de los problemas de acogida y confort que tenemos con nuestros pacientes cuando llegan al área hospitalaria.

Decirles que se sigue con toda intensidad, que nosotros somos conscientes de que en sanidad es una combinación de recursos y gestión.

Y simplemente por recuperar algo que dijo don Román Rodríguez: yo soy un convencido de que, en ese crecimiento de la resolución de los problemas de urgencias, no podemos entender lo que es ahora mismo nuestra principal industria como una agresión. Debemos entenderlo como algo que debe buscar una

financiación complementaria que nos permita, no solo resolverles el problema de salud, sino darles una solución de calidad. Probablemente eso convierta ese turismo que tanto se critica en un turismo de mayor nivel, ¿no? Pero la solución que se le da desde urgencias es una magnífica solución. El problema es que detraemos recursos de nuestros ciudadanos para otros que no están contemplados en nuestro presupuesto inicial.

Por último, decirles que, a pesar de los movimientos realizados, efectivamente, señor Gómez, seguimos teniendo un problema gravísimo, y ese es el último dato que le puedo facilitar. A día de hoy el 67,8% de nuestros pacientes siguen accediendo directamente al servicio de urgencias hospitalarias, tan solo un 31,6% va previa indicación del médico. El día en que logremos invertir estos porcentajes los famosos colapsos que usted ha dado en llamar, las crisis de demanda de las urgencias hospitalarias habrán desaparecido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Continuamos con el orden del día.

· **9L/C-1168 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA CON RESPECTO A LA VIVIENDA VACACIONAL.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo comparecencia, al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre política con respecto a la vivienda vacacional. Proponente el Grupo Socialista.

Señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, buenos días.

Una vez más tratamos en sede parlamentaria el debate sobre la vivienda de alquiler vacacional, tan presente a lo largo de esta legislatura, y mucho me temo que no va a ser la última. Ojalá.

Hace tiempo que se decidió por parte del Gobierno y el Parlamento que Canarias tuviera una oferta turística adaptada a sus condiciones, tanto las alojativas como las complementarias, siendo conscientes de que hay determinados usos y actividades que van a quedar fuera de regulación y, por tanto, van a entrar en conflicto directo con los que sí cumplen con los estándares turísticos establecidos.

A lo largo de este debate hemos podido constatar que, aunque no hay soluciones infalibles sobre este tema, no podemos correr el riesgo de sostener una norma que no recoge ni responde a la realidad turística de Canarias. La realidad de nuestro contexto turístico ha ido evolucionando hacia nuevos productos como el alquiler vacacional, respecto a los que la Administración autonómica debe ser sensible y aprobar, de una vez por todas, un marco normativo que le dé cabida y tenga en cuenta sus particularidades.

Si algo ha quedado claro sobre el alquiler vacacional es que ha adquirido un peso y un alcance mayor del que cabía suponer y que sin duda ha venido para quedarse.

El Gobierno de Canarias desde sus distintas consejerías debe hacer una propuesta de regulación que concilie los intereses de todos los sectores implicados. Hay una necesidad de adaptar una realidad vieja a los nuevos tiempos, tiempos en los que el consumidor turístico, que tanto influye, contrata directamente sin un turoperador de intermediario.

El alquiler vacacional se ha convertido en una oportunidad para una mayoría de la población de Canarias y al mismo tiempo es una oportunidad para concederle al visitante una alternativa distinta a la convencional. Se ha convertido en un complemento de nuestra oferta, de ahí que debamos dar los pasos adecuados, señor consejero, encaminados a acabar con la incertidumbre que rodea a esta forma de hacer turismo, reglándola de manera que prime la conciliación de todas las partes y el interés general.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cabrera. Señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Cabrera, tengo que decir que casi puedo suscribir cada una de sus palabras de la primera intervención, salvo el temor a que esta no sea la última vez que hablemos de este asunto, porque yo creo

que si hay algo que requiere la resolución del reto que nos plantea el alquiler vacacional es diálogo y esta Cámara sin duda es un entorno idóneo para que este diálogo y esta reflexión se puedan producir. Por lo tanto, salvo este aspecto de su intervención podría suscribir cada una de sus palabras.

El alojamiento turístico de las viviendas de alquiler vacacional ha formado parte de la oferta turística en Canarias desde hace décadas. Por supuesto en el 2010 ya había personas que visitaban Canarias y se alojaban en viviendas de alquiler vacacional, curiosamente en una mayor proporción que en la actualidad, con un porcentaje superior al 10%.

El alquiler vacacional se ha facilitado en los últimos años debido, entre otras cuestiones, al uso de plataformas *peer to peer*. Los datos de los que disponemos en 2016 –no tenemos todavía elaborados los de 2017– son que un 8,6% de los turistas que visitaron nuestro archipiélago se alojaron en este tipo de alojamiento. En términos de oferta, en Canarias hemos pasado de 28 188 viviendas vacacionales publicadas en 2015 a 29 931 en el 2016, lo que significa un incremento del 6,2%. La oferta de camas de viviendas vacacionales publicadas en 2015 era de 121 847, mientras que en el 2016 fue de 129 685, es decir, un 6,4% más.

Desde hace unos años el Gobierno de Canarias está intentando dar solución a lo que es sin duda una actividad turística, que es lo que compete a esta consejería. Desde que en el 2013 las Cortes Generales aprobaran que los alquileres residenciales para uso turístico quedaban excluidos de la Ley de Arrendamientos Urbanos, el Gobierno de Canarias ha intentado buscar una solución a este reto, de forma que se puedan compatibilizar todas las actividades turísticas que se dan en el archipiélago. Así, el Gobierno, en la pasada legislatura, aprobó el Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las Viviendas Vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias, un decreto cuya aplicación –quiere dejarlo claro– sigue vigente, aunque en su día fue matizado por algunas sentencias. No quiero aburrirles con el procedimiento judicial. Básicamente esas sentencias anulaban la prohibición de alquilar viviendas residenciales en suelo turístico, que se encontraban dentro de zonas turísticas, de urbanizaciones turísticas y en urbanizaciones mixtas, además de la prohibición de alquilar habitaciones singulares dentro de una vivienda y el procedimiento de inicio de la actividad. Entonces la comunidad autónoma, mientras se redactaba el nuevo decreto, interpuso un recurso de casación que ha sido admitido por parte del Tribunal Supremo. En todo este tiempo hemos seguido aplicando los preceptos vigentes del actual decreto, conscientes de que hay que ofrecer una solución a este sector que dé seguridad jurídica a todos. Somos conscientes de que la actual regulación respondió a la necesidad de llenar el vacío normativo derivada de la citada exclusión del alquiler vacacional del ámbito de la Ley de Arrendamientos Urbanos. El decreto contribuyó a ofrecer un marco regulatorio de esta realidad que, sin embargo, ha resultado insuficiente para dar respuesta a los problemas detectados en su aplicación práctica. De ahí la necesidad de un nuevo decreto que va a tener como máxima la defensa que siempre se ha realizado, que siempre ha realizado el Gobierno de Canarias de que el carácter general prevalezca a la hora de definir nuestro modelo turístico. Y este interés general pasa por tener en cuenta la fragilidad de nuestro territorio, la protección del medio ambiente y de nuestros recursos naturales, la seguridad pública y la protección de los derechos de los consumidores.

El Gobierno de Canarias ha realizado un análisis en el que se visualizan los principales retos que plantea la vivienda vacacional para el actual modelo turístico de Canarias, una cuestión ineludible una vez que este modelo se ha ido asentando en nuestra realidad y en la del resto de destinos turísticos. Estos retos responden a cuestiones esenciales como la sostenibilidad del modelo turístico, la compatibilidad o incompatibilidad de los usos turísticos y residenciales, el derecho a la vivienda de los residentes, las garantías laborales y del empleo en el sector, los cambios en la cadena de valor de la oferta turística, el papel de las plataformas digitales y su relación con la Administración pública, el cumplimiento normativo de todas las modalidades alojativas en nuestro actual modelo turístico y la seguridad jurídica, la calidad del destino y de los servicios que ofrece, la seguridad en nuestro destino y la protección de los derechos de los turistas, el mantenimiento, mejora y renovación de la planta alojativa y las diferencias insulares y municipales.

Para responder a estos retos a través del nuevo decreto hemos seguido unas líneas de trabajo que quiero adelantarles. No obstante, se trata de un texto que queremos presentar en los próximos días a los cabildos y ayuntamientos, así como al conjunto de agentes del sector y a la sociedad en general, pues resulta vital para nosotros, como le decía anteriormente, consensuarlo entre todos. Es un documento vivo que debe ser flexible, pues este fenómeno turístico no se experimenta de la misma manera en las diferentes islas y ni siquiera dentro de las islas, de igual manera en los diferentes municipios.

Los pilares sobre los que se asienta el borrador son los siguientes: papel protagonista de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, que es a través de ellos como se podrá facilitar el desarrollo de los

nuevos requerimientos del mercado turístico, eso sí, siempre que se incremente la calidad y la competitividad del destino y que favorezca el crecimiento de la economía local y del archipiélago; armonización de la oferta de viviendas vacacionales con el desarrollo del resto de sectores económicos, garantizando el equilibrio social; debemos velar por satisfacer las necesidades de la población y los usuarios turísticos; hacer compatibles las nuevas modalidades de alojamiento con nuestros recursos, infraestructuras, servicios y equipamientos existentes para nosotros y, lo he dicho de forma reiterada, la sostenibilidad es irrenunciable; respeto a la proporcionalidad en la implantación del uso de vivienda vacacional, para así asegurar la calidad de vida de la población residente, su bienestar social y la conservación de los signos de identidad cultural. Esta actividad ha de integrarse en un entorno económico, cultural, social y ambiental de cada isla, municipio y núcleo.

Como les digo, se trata de un texto que ha de ser presentado a las instituciones y a los actores protagonistas del sector, para conocer sus dudas y aportaciones e incorporar las que sean necesarias para alcanzar el mejor de los decretos. En ello estamos, pues no concebimos que un asunto de tal calado como el del alquiler vacacional no se intente regularizar de la manera más consensuada posible. De hecho, les recuerdo que, siguiendo la Ley de Procedimiento Administrativo, todos los sectores implicados y la ciudadanía pudieron realizar sus observaciones a través de la plataforma Canarias Participa. Unas propuestas que enriquecieron el texto que ya hemos elaborado y con el que pretendemos dar respuesta a los problemas detectados en la aplicación del decreto actualmente vigente.

Si queremos abordar el fenómeno del alquiler vacacional de forma integral, necesitamos el concurso de todas las administraciones. Se trata de un fenómeno que plantea muchas oportunidades, como bien indicaba, sobre todo a las familias, a la hora de acceder a las rentas procedentes de la industria turística. Ese es un elemento positivo que no podemos obviar, pero también implica una serie de riesgos que se han observado también en otros destinos turísticos, como los que implica el fenómeno de la gentrificación o el efecto que puede tener sobre el precio del alquiler para residentes.

Por ello uno de los objetivos para garantizar la eficaz implantación de la normativa es que la regulación del alquiler vacacional se realice teniendo en cuenta criterios de planificación territorial y urbanística, por lo que los ayuntamientos y cabildos deberán intervenir. Son ellos los que conocen de forma detallada la realidad de sus entornos y tienen competencias en ordenación territorial y urbanismo. Deben ser, por lo tanto, partícipes de la solución y es nuestra misión involucrarlos.

El borrador del nuevo decreto establece los principios rectores para la ordenación del alquiler vacacional como actividad turística clasificada e incluye algunas novedades sobre el anterior que me gustaría destacar.

En primer lugar, y para atender a la diferenciación entre islas a la que hacía referencia, el núcleo de la gran decisión de la implantación del alquiler vacacional se desplazará a islas y municipios. Serán los cabildos y los ayuntamientos quienes desarrollarán el planeamiento y podrán definir estándares de implantación.

Además otra de las novedades del borrador es que define la habitualidad, entendiendo que hablaremos de alquiler vacacional cuando la vivienda se alquile más de dos veces al año. También se permitirá el alquiler de un número máximo de habitaciones singulares, siempre que el propietario de la vivienda resida en la misma.

Como es lógico, el decreto también regulará los requerimientos para registrarse como alquiler vacacional y se regulará que las plataformas tengan que reflejar la –y esto me parece muy importante– legalidad de las viviendas que ofertan.

Bueno, algún detalle más podré...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias. No, necesito incluso algo menos.

En cualquier caso quiero dejar... (*se produce el corte del sonido*) será el resultado de un trabajo de escucha y consenso y que incluso aquellas cuestiones que he anunciado serán sometidas a debate en este proceso que pretendemos iniciar.

Paralelamente, tendremos que seguir trabajando para mejorar los medios para que la aplicación de este decreto sea efectiva y, sin duda, el Estado debe comprometerse en lo que le compete para que esta actividad turística se pueda desarrollar con todas las garantías económicas necesarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

A nosotros nos alegra, a nuestro grupo, que ya haya un borrador del decreto de las viviendas vacacionales. Nos temíamos que, cuando saliera este borrador, ya habríamos colonizado planetas como Marte y hubiésemos tenido que añadir algún artículo más a este decreto.

Ayer anunciaba el señor presidente que íbamos a tener ya un borrador aquí, en el mes de marzo, si no me equivoco. También he visto que ha anunciado el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife que va a regular las viviendas vacacionales. Entonces yo me pregunto: ¿realmente existe ese consenso con los ayuntamientos y los cabildos?, porque si están tratando de regularlo será que están viendo esa necesidad porque no está cubierta por el Ejecutivo.

La verdad es que hasta ahora no hemos sabido darles una respuesta a los ciudadanos, y eso realmente es lo que preocupa a la Agrupación Socialista Gomera. Los ciudadanos hasta ahora se han visto desamparados y realmente ellos lo que creen –y se lo digo porque he hablado con muchos propietarios de viviendas vacacionales– es que lo que se quiere es sancionarlos por no estar legalizados y estar al día. Entonces, en ese sentido, vemos importante que se agilice lo antes posible este decreto y puedan ellos regularizar su situación, porque les aseguro que son los más interesados en este aspecto.

Les hablaré un poco del modelo turístico de La Gomera. Siempre ha coincidido el turismo tradicional con el turismo de las viviendas vacacionales y realmente nosotros queremos seguir apostando por ese modelo, porque creemos en las viviendas vacacionales, pero viviendas vacacionales de calidad, reguladas y sobre todo que sean sostenibles y convivan tanto con los vecinos del municipio como con el turismo tradicional. Y en este sentido notamos que cada vez hay un mayor reclamo y, al haber un mayor reclamo, hay un mayor número de viviendas vacacionales y, por lo tanto, hay menos viviendas para alquilar y para poder vivir y residir en ellas. De ahí la importancia también del control del número de viviendas vacacionales en cada municipio, que, como usted bien ha dicho, eso tiene que estar regulado por los ayuntamientos y los cabildos, que son los que mejor conocen sus territorios.

Usted mismo ha dado los datos. Un 8,6% de turistas se alojaron en viviendas vacacionales. La importancia que está teniendo este sector y la importancia que tiene para diversificar también nuestra oferta turística, eso también es esencial. Sigue aumentando el número de camas, le digo que eso es lo importante, que tenemos que establecer un número máximo de camas y de viviendas para evitar los problemas de los que hemos hablado; evitar problemas como los que se han dado últimamente en algunas comunidades con la gente residente, entre residentes y turistas. Y, como usted bien ha dicho, y estoy de acuerdo, no es igual en todas las islas y, dentro de las islas, tampoco es igual en cada uno de los municipios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos China.

Turno del Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Nosotros llevamos años reclamando la regulación de esta actividad por el impacto que tiene en la economía, en la convivencia y en los derechos de la gente. Regulación. Es que no hay que temer a la regulación. Es que la Constitución española lo dice de manera categórica. Es que las actividades económicas se tienen que someter a reglas, y las reglas tienen que estar al servicio del interés general y las deben decidir los poderes democráticos. Yo creo que debiera ser este Parlamento.

Ayer el presidente –no le he escuchado decir nada al consejero– se comprometió aquí a lo que nosotros venimos reclamando, y es un proyecto de ley que regule el alquiler vacacional. De manera que esta no sea una responsabilidad solo gubernamental y menos de un gobierno en minoría; que todos nos comprometamos en este Parlamento a establecer una regulación sobre una actividad de alto impacto en la economía, aunque francamente mejorable en este parámetro, y el impacto que tiene en el tema residencial, en la convivencia de actividades económicas en lugares residenciales, con la distorsión que eso representa. Y también el impacto que está teniendo en las zonas más turísticas en relación con el deteriorado sistema de viviendas que tenemos. No hay viviendas de promoción pública desde hace prácticamente una década, que es una obligación constitucional de esta comunidad. Por lo tanto, tenemos un problema de demanda insatisfecha de esa franja de ciudadanos que tienen difícil acceder al mercado de viviendas privadas. Por tanto, tenemos ya un problema de base que se agrava con el fenómeno del alquiler vacacional. Se han triplicado los precios de los alquileres para los trabajadores, para las trabajadoras, para los funcionarios, en las zonas turísticas, y eso no puede ser un asunto menor.

Nosotros volvemos a insistir: estamos de acuerdo en que esta actividad hay que regularla, que tiene que ser compatible con los intereses de las comunidades locales, con la convivencia en las zonas residenciales, especialmente en los edificios donde se desarrollan las dos actividades, con toda su complejidad. Debe

darse un plus de organización y de límites al tema del alquiler vacacional y la mejor manera de encauzar esta regulación, incluido en el tema turístico –el decreto no lo permite–... Nosotros no nos negamos a que exista actividad de alquiler vacacional en zona turística, pero con reglas, con exigencia y con calidad, porque no podemos deteriorar este destino.

De manera que yo vuelvo a insistir: de acuerdo en el decreto provisional, aunque no lo hemos visto, pero sobre todo una ley y que todos aquí nos comprometamos a una regulación al servicio del interés general y por supuesto de los derechos que asisten a los que promuevan esta actividad económica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.
Turno del Grupo Podemos. La señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días a todas y a todos.

Yo tenía muchas ganas de hablar con el señor consejero sobre este tema, porque he hablado varias veces pero siempre con la consejera de Políticas Sociales y Vivienda.

Efectivamente la relación que estamos padeciendo y sufriendo, una gran parte de la población, en esta conexión entre alquiler vacacional por un lado –con su parte positiva que no ponemos en duda–, pero con la tremenda consecuencia negativa que está teniendo, especialmente en algunas islas, como ya hemos hablado, en Lanzarote y Fuerteventura, también ya en Tenerife y en Las Palmas, sobre todo en las ciudades, con el proceso de gentrificación que empezamos a vivir... Lo que nos sorprende es que eran cosas que las veíamos venir. Es decir, estamos hablando de un decreto en este caso que llega tarde y mal. Un decreto que se publica, que se aprueba justo el día antes de las elecciones y que la gente no ve hasta después de las elecciones, que también nos preguntamos que algunos tuvieron una fuerte decepción cuando se encontraron qué es lo que había por dentro, en los contenidos. Quizás votantes que si hubiesen sabido lo que iba a haber ni siquiera habrían votado. Es decir, ¿cómo se puede hacer un decreto para el 2015 que ya desde el 2016 empieza a tener un montón de recursos, que lleva sucesivas sentencias y que ahora mismo está en el Supremo?

Es decir, todo esto se hace mal desde el principio, sin hacer lo que parece que se quiere hacer ahora, que nos parece muy bien y que estamos muy de acuerdo: por supuesto una planificación y prever qué cosas, qué consecuencias pueden ocurrir. Que además no nos estábamos inventando nada, que de manera informal ya existía en Canarias desde hace muchísimos años. Pero sobre todo las consecuencias más negativas eran perfectamente previsibles, porque ya estaban ocurriendo en Baleares, ya estaban ocurriendo en Cataluña, en Madrid... Es decir, ¿cómo se puede tener tanta falta de previsión?

Y estos planes que se hacen ahora con el nuevo decreto, con planificación urbanística y territorial, ¿cómo no se hicieron la primera vez? Es que da un poco de vergüenza que estas cosas no se hayan analizado desde el principio y que hayamos generado un gran problema como el que tenemos ahora mismo, salpicando a mucha gente, en el tema de la vivienda, insisto, porque en las islas que nos afecta, insisto, en Lanzarote y Fuerteventura, es un gran problema que tiene que ver con una falta de planificación, con un mal decreto que se hace deprisa y corriendo y que se hace mal. No, ya sabemos por todas.

Pero además, con respecto al futuro, a mí me preocupa en este nuevo... –tenemos muy poco tiempo, pero ya hablaremos más despacio– que la capacidad de carga es superimportante: ¿van a tener competencias los ayuntamientos y los cabildos? Es decir, ¿en cuántos barrios, en cuántas... o sea, qué camas, cuántas viviendas...? Si hemos planificado el turismo de hoteles, ¿cómo no vamos a planificar la capacidad de carga del turismo de la vivienda vacacional? Y otra cosa: se supone que es un turismo, una economía colaborativa, que debe beneficiar sobre todo, o sea, al principio, a las familias, que también se beneficien de la riqueza del turismo. Si queremos que llegue a ellas, ¿cómo se van a dar las licencias?, ¿a los grandes hoteleros y a los grandes tenedores o se van a agilizar a las que tienen una sola vivienda, una familia, que la puede alquilar por temporadas? Bueno, ya lo hablaremos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río.
Turno del Grupo Popular. Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días.

Señor consejero, le oigo y sinceramente no me lo puedo creer. Yo le aseguro que produce una enorme alegría ver que se puede avanzar si uno se lo propone de verdad, produce una gran alegría, y se lo digo porque desde el Grupo Popular llevamos tres años solicitando la modificación urgente del Decreto 113/2015. Y ahora dice usted aquí que ahora van a reunirse con ayuntamientos, con los cabildos, para consensuar el texto: ¿qué han hecho ustedes en estos tres años?

Y solicitábamos urgente la modificación de ese decreto, consejero, porque el decreto vulneraba, por un lado, normas constitucionales y, por otro lado, dejaban ustedes fuera de ordenación normativa a más de la mitad de las viviendas vacacionales por encontrarse en suelo turístico. Y esta postura que llevamos defendiendo desde el Grupo Popular era y es, sin lugar a dudas, la más acertada, si tenemos en cuenta que las tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia avalan nuestra teoría. Sin embargo, el Gobierno, lejos de adaptar la normativa a lo planteado por el tribunal, ha interpuesto recursos a estas tres resoluciones judiciales, con un único objetivo, señor consejero: el afán que tienen en este Gobierno de seguir aglutinando los beneficios del turismo en los tres grandes hoteleros.

Pero no quiero pasar sin hacer una reflexión. Es curioso que sean los partidos de izquierdas que se sientan en este Parlamento aquellos que ponen obstáculos a la vivienda vacacional, aquellos que son los que realmente están obstaculizando la democratización de los beneficios del turismo para todos los canarios. En esto, señor consejero, es verdad que ha conseguido usted una alianza con Nueva Canarias y el Partido Socialista. Es cuando menos curioso que sean estos partidos los que incentiven y compren el mensaje de señores como Marichal, de Ashotel. Baje Dios y lo vea. Culpabilizan de la inexistencia de la vivienda para arrendamiento convencional a la proliferación de la vivienda vacacional. Pero es curioso: estos son los mismos partidos, el Partido Socialista, que durante siete años en este Gobierno no construyeron ni una sola vivienda pública. Llevamos más de doce años sin construir viviendas en Canarias.

Mire, en octubre de 2017, señor consejero, usted dice, hace cuatro meses, y dijo textualmente: en los próximos días se iniciará un proceso de información pública previo a la modificación del decreto. Estamos en febrero y dice usted ahora que usted ahora es cuando va a iniciar contactos con los ayuntamientos y los cabildos. Mire, ¿esto qué es?

Termino, señor consejero, con el mismo argumento que venimos reiterando desde hace algunos años: no podemos afrontar la problemática de la vivienda vacacional bajo viejos y anacrónicos esquemas de un modelo turístico que se está quedando obsoleto. Avance, señor consejero. El Tribunal Superior de Justicia de Canarias le ha facilitado el camino que hay que seguir respecto a la modificación del decreto y nada mejor, señor consejero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Pérez. Turno del Grupo Nacionalista. La señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidente. Buenos días.

Gracias también a la proponente por mantener vivo el debate en torno al alquiler vacacional. Creo que ahora sí que vamos siendo conscientes del calado del asunto y del difícil y delicado encaje que muchas veces tienen en nuestras islas las tendencias o formas de vida importadas de otros lugares.

España cierra el 2017 con 82 millones de turistas extranjeros, de los que 14 corresponden a Canarias, lo que la convierte en la segunda comunidad con mayor importancia en el sector. Crecimos un 7,2%. Pero quiero llamar la atención sobre un dato: de esos 82 millones de turistas alrededor de 10 millones se alojan en viviendas de alquiler turístico regularizado. Obviamente desconocemos cuántos recurrieron a viviendas legales o ilegales. Es decir, solo en el plano legal tenemos un crecimiento interanual de un 20% en el número de turistas alojados en viviendas.

Evidentemente es una realidad para la que no estábamos preparados, pero ni en Canarias ni en ninguna otra comunidad. En Madrid el ayuntamiento acaba de aprobar una moratoria de un año para nuevas autorizaciones en viviendas porque las solicitudes ya les desbordaban. Mientras tanto, la Comunidad de Madrid prepara un decreto para regularlas. El Ayuntamiento de Barcelona prohíbe abrir nuevos alojamientos de este tipo en el centro de la ciudad, ha reforzado la detección y sanción de los pisos turísticos ilegales y multa a los operadores que los publicitan. Baleares también multa, hasta con 40 000 euros, a quien alquile pisos a turistas y hasta con 400 000 euros en el caso de inmobiliarias, intermediarios turísticos o plataformas digitales. La Comunidad de Castilla-La Mancha está elaborando ahora mismo su norma, en Euskadi también se está tramitando un borrador de decreto y la Junta de Extremadura trabaja en la reforma de la ley del turismo, porque también carece de un marco específico para ello.

En Canarias desde el 2015 contamos con un decreto, del que, como saben, el TSJ anuló algunos artículos, y sabemos que recientemente el Tribunal Supremo ha admitido un recurso de casación contra esa sentencia. Así que por el momento esto implica que sigue en vigor el Decreto 113/2015 hasta que el Supremo dictamine sobre el fondo del asunto. No obstante, ahora sabemos que el trabajo de elaboración del nuevo decreto ya está avanzado y esperamos, consejero, que se culmine lo antes posible.

El reto está ahora en lograr frenar esos efectos perversos que este fenómeno está teniendo en algunas zonas y que en aquellas donde se permita se haga con garantías de calidad y seguridad tanto para los

turistas como para los residentes, controlando siempre cómo va afectando a la población residente. Y sobre todo tener claro que debemos convivir con una norma que afecta a zonas, municipios e islas, como se ha dicho, con realidades muy distintas en las que el alquiler vacacional tendrá también una incidencia muy diferente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Calero.

Turno del grupo proponente, el Grupo Socialista. La señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sin duda el anuncio del borrador de decreto es un paso. A nosotros lo que nos preocupaba era el inmovilismo en el que se había instalado el Gobierno, sin ningún tipo de acción en positivo o en negativo, pero al menos intentarlo. Por tanto, lo consideramos positivo, el que usted venga y nos haya explicado en qué va a consistir ese texto. Y también nos gustaría participar del mismo; por tanto, si fuera posible, que nos lo trasladara para nosotros también participar y colaborar y tomar posición en ese texto que se está trabajando desde el Gobierno. Lo digo porque desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos demandado en multitud de ocasiones que se aclare el marco normativo del mercado del alquiler en Canarias mediante una regulación adecuada del régimen del alquiler vacacional. Sin este marco no se puede regular la oferta y, sin regularse la oferta, no tendremos elementos a los que atendernos para adoptar soluciones. Como ya sabemos, la regulación de la vivienda de uso turístico quedó excluida del régimen general en la medida en que las comunidades autónomas promulgaran normas de carácter sectorial que regularan este fenómeno. En Canarias, como todos sabemos también, se optó por delegar este desarrollo normativo al Gobierno mediante decreto, el famoso Decreto 113/2015, que contiene varias medidas controvertidas objeto de recursos judiciales que a día de hoy continúan sin ser resueltas.

La semana pasada conocimos la decisión del Tribunal Supremo de admitir a trámite el recurso presentado por el Gobierno de Canarias contra la sentencia del TSJ de Canarias que anuló varios artículos del decreto sobre el alquiler vacacional en las islas.

Ante esta situación, el Grupo Socialista ha venido reclamando un cambio de regulación del alquiler vacacional. Hasta ahora hemos planteado distintas iniciativas, de acuerdo siempre con el interés general y partiendo de una realidad a la que no podemos seguir dando la espalda ni dilatando las posibles soluciones que vendrían a enmendar la problemática planteada. Todos somos conocedores de los efectos negativos que la norma ha ido generando durante este tiempo, entre ellos la burbuja inmobiliaria, con características distintas a la anterior, que está convirtiendo un bien esencial en objeto de especulación. Actualmente los precios en el mercado del alquiler de la vivienda desplazan su función social por un interés que conlleva la expulsión de las clases trabajadoras de aquellos ámbitos donde resulta más rentable dedicar el destino del inmueble al alquiler vacacional. Si queremos proteger la función social de la vivienda, y para el Grupo Socialista es una prioridad, y evitar conflictos en la convivencia entre el turista y el residente, debemos consensuar qué tipo de inmuebles, con unas características concretas, deben incluirse dentro de la actividad del alquiler vacacional. Lo que no podemos seguir permitiendo son los efectos negativos que la actual norma está generando en aquella parte de la sociedad canaria que pretende obtener de forma legítima rendimientos del sector turístico.

Evidentemente, señor consejero, no hay una solución infalible para este asunto y quizás lo que planteamos hoy, lo que usted ha venido a presentar hoy, puede que no valga para dentro de dos años, pero debemos afrontar el tema con determinación y el objetivo claro de la búsqueda del interés general, sin arrogarnos en ningún caso la defensa de uno u otro sector.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Cabrera.

Turno para cerrar la comparecencia del señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, de verdad que quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el tono conciliador que han puesto de manifiesto en cada una de sus intervenciones. Yo creo que sin duda eso hará más fácil la labor de consenso a la que hacía referencia, que tendremos que afrontar en este futuro próximo, en el que, repito, el borrador, la propuesta de borrador de decreto del alquiler vacacional será sometida a la opinión de los diferentes agentes sociales. Nuestra idea era empezar en primer lugar por los cabildos a través de

la Fecai, de la Fecam, los agentes del sector y, por supuesto, también los grupos parlamentarios, que sin duda tendrán muchas aportaciones que realizar.

Se hablaba siempre de la participación de los ayuntamientos en cuanto a la regulación del alquiler vacacional y tengo que decir que ya existe la posibilidad por parte de los mismos de establecer limitaciones, si razones de urgencia lo requieren, a tenor del contenido de la propia Ley del Suelo. Pero este es un aspecto que, repito, nosotros vamos a impulsar, siendo conscientes de lo que les decía anteriormente: si todos estamos de acuerdo en que la realidad del alquiler vacacional varía entre islas, incluso dentro de la isla de los municipios e incluso, si nos vamos a otro nivel, dentro de los municipios los diferentes núcleos, pues, tendremos que ser capaces de dotarnos de un marco regulatorio que sea capaz de responder a esa flexibilidad. Y, por lo tanto, en este sentido parece más que razonable que, con independencia de las situaciones de partida que establezcamos con respecto a las diferentes tipologías de territorio, los ayuntamientos y los cabildos tengan margen para definir dónde se puede establecer y dónde no el alquiler vacacional, en atención a esas singularidades que se presentan en sus territorios. Por lo tanto, me parece que este aspecto, que es absolutamente relevante, también es imprescindible porque no existe o por lo menos a nosotros no se nos ocurre otra forma de dotarnos de un marco flexible.

La realidad con respecto a La Gomera todos sabemos que es diferente, a tenor de la denominada ley de islas verdes. Por lo tanto, muchos de los preceptos del futuro decreto del alquiler vacacional no serán aplicables en la isla de La Gomera, La Palma o El Hierro. Sí algunos de ellos, por supuesto.

Han hablado en muchas ocasiones de la relación entre el residencial y el turístico. Parece razonable que en este sentido también la Administración insular, cabildos y ayuntamientos, pueda establecer este tipo de proporciones en la relación entre viviendas disponibles para residentes y para turistas, precisamente para evitar, primero, algunos de los conflictos, porque es cierto que, digamos, el tipo de vida, el comportamiento, no es el mismo el de un turista que el de alguien que vive de forma permanente en un territorio. Y este es un aspecto que potencialmente puede originar conflictos y que tenemos que ser capaces de atender.

Se ha hablado también de vivienda pública. Parece razonable que en viviendas de protección oficial no se pueda establecer este tipo de modalidad alojativa, de alquiler vacacional, porque el objetivo de este tipo de viviendas es el que es y no se destina la vivienda a otro fin.

Compartimos algunas de las manifestaciones realizadas con respecto a los principios rectores que deben dirigir la política relacionada con el alquiler vacacional. La misma tiene que estar sometida al interés general, sobre todo en un territorio frágil como el nuestro, con limitaciones que son evidentes. Pero estos son aspectos que han formado parte de la política de nuestra comunidad autónoma de forma reiterada. La apuesta por la sostenibilidad no es nueva y en materia de alquiler vacacional la vamos a mantener. En este sentido, por lo tanto, no va a haber discusión.

Recojo el guante del señor Rodríguez, y además lo hago extensivo al resto de grupos parlamentarios, en cuanto a disposición, que, por cierto, ya me ha mostrado en diferentes ocasiones, para que podamos tener un diálogo sincero acerca de qué medidas se tienen que tomar.

Con respecto al alquiler vacacional, posiblemente hemos pasado por dos percepciones extremas. Cuando se produjo un auge del fenómeno de las plataformas, se vio como una oportunidad, como bien ha manifestado la portavoz del Grupo Popular, como la oportunidad de democratizar el sector turístico, de que el conjunto de la población pudiera ser beneficiaria de los beneficios que genera esta industria, y posteriormente quizás se ha pasado al otro extremo, en el que se ven algunos de los efectos que tiene ya sobre el territorio, una vez considerada la evolución, como fenómenos que se han citado, el fenómeno de la gentrificación, cómo afecta a la población residente, a la disponibilidad de vivienda para el residente. Y posiblemente al final, pues, tendremos que encontrar un punto intermedio en el que el alquiler vacacional no ofrece únicamente bondades y tampoco es el ogro que algunos quieren presentarnos. Es decir, seguramente la virtud la encontraremos en una posición moderada que nos haga aprovechar las oportunidades que nos ofrece el alquiler vacacional y, por otro lado, evitar esos riesgos que, de hecho, fundamentalmente en otros destinos turísticos, ya se han presentado. Esta es una cuestión que tampoco podemos ignorar. Nosotros no somos partidarios de la liberalización total que en este caso plantea el Grupo Parlamentario Popular porque nos impediría afrontar algunos de los retos que implica este fenómeno.

Se hablaba sobre qué es lo que ha hecho esta consejería y, bueno, el que no se hubiera actuado con antelación, pero es que tenemos que seguir la Ley de Procedimiento Administrativo, a la que antes hacía referencia. Decía la representante del Partido Popular: ¿qué es lo que ha hecho su consejería desde que usted asumió el cargo? Pues, entre otras cosas, iniciar el procedimiento de consulta pública previa, a través del cual recibimos muchísimas aportaciones que hemos considerado a la hora de elaborar ese borrador. Es que tenemos que seguir el procedimiento, no nos lo podemos saltar. Y a partir de aquí, a partir del momento en el que contamos con el borrador, lo vamos a someter a debate por parte de todos los

agentes implicados. Pero es que no podemos seguir otro procedimiento, hemos seguido el procedimiento que tocaba, ni más ni menos. Por lo tanto, en este sentido no puedo asumir, digamos, algunas de sus manifestaciones con respecto a lo que se ha hecho, porque es que se ha hecho lo que se podía y se debía hacer.

Se ha hablado mucho del tema de los efectos perversos. Repito: nosotros los consideraremos y, por lo tanto, en este sentido, en el debate sin duda saldrán a la luz.

Y se ha hablado de otro aspecto que es relevante, que es de las comunidades de propietarios. En este sentido tenemos que reconocer que el margen de actuación del decreto es limitado. Una de las cuestiones que nosotros hemos solicitado en las reuniones que hemos tenido con la secretaria de estado de Turismo era precisamente la reunión de la conferencia sectorial, porque entendíamos que había elementos que tenían que ser abordados por la Administración del Estado en atención de sus propias competencias y, en este caso, la Ley de Propiedad Horizontal, que afecta a la forma en la que se toman las decisiones dentro de una comunidad. No es competencia de nuestra comunidad autónoma y, por lo tanto, nuestra capacidad, digamos, para establecer un marco regulatorio a este respecto es limitado. Vamos a afrontarlo pero es limitado.

Y, por otra parte, cuestión importantísima, que también hay pronunciamientos de otras administraciones que por lo menos introducen cierta incertidumbre, es sobre la responsabilidad de las propias plataformas. Este es un aspecto que nosotros vamos a introducir en el decreto, ya lo decía en mi primera intervención. Entendemos que sí existe una responsabilidad por parte de las plataformas acerca de la oferta que ponen a disposición de los usuarios, de los potenciales clientes. No compartimos que sean un mero intermediario, que sencillamente puede ignorar. Por lo tanto, vamos a exigir que estas plataformas anuncien los números de registro de la vivienda y a su vez que, en el caso de que este mismo no esté presente, se les pueda exigir la retirada de esta oferta.

Sin duda este es un debate complejo. Como decía, va a implicar el concurso de todas las administraciones si queremos que la solución sea integral, pero en ese proceso estoy convencido de que vamos a avanzar. Y repito: recojo el guante de todos los grupos políticos y la manifestación, la voluntad de que podamos llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/C-1493 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA XXXIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS.**

· **9L/C-1496 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA XXXIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Sigüentes comparecencias, que están acumuladas, la comparecencia al consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el Informe de fiscalización económico-financiera de la XXXIII edición del Festival Internacional de Música, con grupo proponente el Grupo Nacionalista Canario; y también sobre el Informe de fiscalización también económico-financiera de la XXXIII edición del Festival Internacional de Música de Canarias, por el Grupo Popular.

Inicia la intervención el Grupo Nacionalista. La señora Machín, por tiempo de cinco minutos.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente. Señorías.

Es curioso, señor consejero, porque hoy tendríamos que estar hablando de la XXXIV edición del Festival Internacional de Música de Canarias y, sin embargo, usted comparece hoy aquí para volver a hablar de la edición pasada, es decir, de la edición XXXIII, que tanta discusión y tanto debate ha generado.

Me gustaría que quedara claro que mi grupo parlamentario apuesta por un festival que acuda a las ocho islas, porque entiendo a Canarias como un todo, donde está fijado el equilibrio y la solidaridad en cada una de las acciones que lleva a cabo este Gobierno (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia que es ocupada por la señora vicepresidente segunda, Tavío Ascanio*). Rechazo manifestaciones de algunas de sus señorías poniendo en duda que haya sido desacertado llevar el festival

a todas las islas que componen el archipiélago, incluyendo La Graciosa. Canarias se construye día a día y acciones que nos ayudan a una mayor cohesión social de nuestro territorio.

El Parlamento de Canarias solicitó a la Audiencia de Cuentas la realización de la fiscalización económico-financiera de la XXXIII edición del Festival Internacional de Música de Canarias, con el objetivo de verificar si la actividad económico-financiera del festival se había desarrollado dentro de la conformidad de las normas, disposiciones y directrices que son de aplicación; también analizar si las cuentas de dicha actividad, desarrollada por la sociedad mercantil pública Canarias Cultura en Red, representa fielmente el resultado, de acuerdo con las normas, principios contables que le son de aplicación y contiene la información necesaria para su adecuada interpretación y comprensión, siendo objeto de fiscalización los ejercicios generados 2016 y 2017.

Así, señor consejero, nos gustaría saber la valoración que usted hace sobre el informe de la Audiencia de Cuentas, centrándonos en los siguientes puntos: cómo se llevó a cabo la planificación, su presupuesto, ingresos y gastos, la cuestión de venta de abonos, entradas, invitaciones, cómo se llevó a cabo y cuáles fueron sus criterios; contratos de profesionales y artistas que intervinieron en el festival, valorando los distintos procedimientos de contratación, y el papel que hicieron las empresas protectoras.

Al igual que me parece interesante que explique, una vez más, señor consejero, cómo quedó desierto el concurso y tuvo que designar a un nuevo director del festival, que será el responsable del festival de música 2019 y 2020. Y quizás uno de los retos que tiene para este año: cómo va a aprobar el presupuesto del Festival de Música de Canarias con antelación, que es una de las sugerencias que le adelanto que el informe de la Audiencia de Cuentas... afirma.

Nos gustaría también cómo valora usted cómo está transcurriendo el festival 2018, que se está desarrollando ahora mismo, es decir, los resultados actualizados, que me parece importante que responda y que nos los exponga aquí, en el Parlamento.

Y, cómo no, otra de las cuestiones que también ha generado muchísimas dudas y estaría bien que lo aclarara es cómo, teniendo el mismo presupuesto que el año pasado, este año contamos, en el 2018, con menos conciertos.

En fin, señor consejero, también nos gustaría que hablara de las futuras ediciones, del 2019. Es una comparecencia un poco larga por los temas distintos que tiene que tocar pero parece interesante para, de una vez ya, por fin, dejar cerrada la edición del 2018.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero... ¡Ah!, perdón. En nombre del Grupo... Gracias, señor letrado, ha saltado usted muy bien (*ante una indicación que le efectúa el señor letrado-secretario general adjunto*). Gracias. Se lo agradezco.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Luzardo Romano, doña Josefa.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Sí, efectivamente, esta comparecencia la pide mi grupo parlamentario para analizar el informe de fiscalización que ha emitido la Audiencia de Cuentas por la XXXIII edición, la edición del año pasado, que, como todas sus señorías recordarán, fue un verdadero fracaso, yo diría que estrepitoso, y además fruto de una interpelación acordamos en este pleno que se hiciera, que se encargara, este informe.

Bien. Este informe yo creo que deja mucho que desear, entiendo que es muy *light*. Ahora entiendo muchas veces por qué Coalición Canaria sigue empeñada en presidir la Audiencia de Cuentas. Solo establece el informe 2 recomendaciones y 11 conclusiones, pero no entra en el fondo de algunas de las cuestiones que yo planteé a lo largo de todo este tiempo haciendo un seguimiento –como es nuestra obligación– del festival del año pasado.

Señorías, nosotros también apostamos por un festival sobre todo de prestigio y de calidad, como era el festival de música y no como fue en la edición pasada.

En primer lugar, señor consejero, yo me voy a ceñir también solo a las dos recomendaciones que establece el informe. Incluso no sé si ha podido hacerse eco de ellas, dado que el informe tiene fecha 21 de diciembre.

En primer lugar, establece que haga el presupuesto con antelación. Yo no sé exactamente con qué antelación ha hecho el presupuesto de este año, pero sí tengo que reconocer, primero, que usted ha tenido mucha suerte, por dos cuestiones. La primera porque tiene 400 euros más. En el presupuesto al final aparece 1,7, la aportación del Gobierno de Canarias, 1,7; y, en segundo lugar, ya tiene cubierto el agujero económico de la señora Lorenzo. Porque, fíjense, señorías, ¿qué hace el Gobierno de Canarias a final de año? Hace una modificación de crédito de 500 000 euros para cubrir el déficit de la edición anterior. Pero,

señorías, ¿de dónde saca el dinero el Gobierno de Canarias? Hace una modificación de crédito, recordarán el crédito extraordinario de los 340 millones de euros que aprobamos en el mes de julio y, como la señora Lorenzo yo creo que aquí ya estaba bastante tocada, por no decir hundida, dentro de la partida de 40 millones en que iba el incremento del 1% de las retribuciones de los empleados públicos, de esta partida de 40 millones al final de año la consejera de Hacienda le hace un favor y le saca los 500 000 euros que le ingresa en su consejería para que pueda hacerse cargo de la deuda del año pasado del festival. Esto es lo que ha pasado.

Nosotros entendemos que, en la segunda recomendación, que tiene que ver con las empresas patrocinadoras del festival, que la verdad es que es una pena que no tengamos a estas alturas una ley de mecenazgo. Recordarán, al principio de la legislatura, en varias ocasiones, le pregunté yo misma a la señora Lorenzo; iba a ser una prioridad tener una ley de mecenazgo pero al final me temo que el tiempo transcurre y este año, esta legislatura, no va a terminar, desgraciadamente, con una ley, como tienen otras comunidades autónomas, primero porque sería mucho más beneficioso para las empresas, sería más atractivo, porque establecería más bonificaciones, y a su vez daría también prestigio formar parte de la cartelera, ¿no?, del Festival de Música de Canarias.

Nosotros entendemos que el informe no entra en algunas cuestiones importantes, como son los pagos en efectivo. No nos parece muy razonable, sobre todo después de lo que dice el Tribunal de Cuentas, que se haga un pago en efectivo en el aeropuerto a la empresa Iberia y no aparece... No se sabe muy bien sino el nombre de las tres personas, pero no se sabe a dónde fueron, por qué fueron y por qué se hace ese pago en efectivo en el aeropuerto, no sé si el de Gran Canaria o el aeropuerto de Tenerife.

Y además tampoco entra el informe en algo que yo he denunciado a lo largo de todo este tiempo, que es que hubo dos contratos con la misma persona, que es el coordinador del festival, que entendía que eran dos contratos concatenados, porque uno es hasta el 31 de diciembre y el otro empieza el día 2 de enero. El primero era para hacer el presupuesto y la programación y el segundo, para ejecutarlo. Me parece que el objetivo estaba claro, que era el Festival de Música de Canarias en su edición número XXXIII.

Al final, señorías, tenemos un déficit o un agujero de 418 000 euros, entre otras cosas porque la señora Lorenzo, y eso que hizo el escenario más conservador para...; de los ingresos de la taquilla no tuvo en cuenta ni el espacio donde se hacían ni los artistas que venían para luego saber exactamente cuánto podía ser la aportación de ese ingreso, y ahí hubo un agujero ya de 226 000 euros.

Como veo que el tiempo se me acaba, en la siguiente intervención le haré algunas otras consideraciones. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes, don Isaac Castellano.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Luzardo, estoy convencido de que le hubiera gustado que el informe de la Audiencia de Cuentas tuviera un contenido diferente, pero al final es el que es. En cualquier caso, yo me presto a que podamos discutir sobre cualquier materia, con independencia del contenido de este informe. Pero es el que es, se elabora de forma independiente y, por lo tanto, hasta mal estaría que fueran sus señorías los que definieran los términos de los informes.

El día de mi toma de posesión ya afirmé que uno de los ámbitos en los que iba a actuar era en el Festival Internacional de Música de Canarias. Hablé de analizar todas las ediciones anteriores, de aprovechar lo bueno de cada una de ellas y eliminar lo que no había funcionado para que este evento siga siendo un referente dentro de los certámenes de su área. Un año más el Festival de Música de Canarias es el mejor evento del año en las islas según la clasificación que elabora el observatorio de la Fundación Contemporánea perteneciente a La Fábrica. Para ello, y desde el primer momento, se ha estado trabajando desde la consejería.

Justo al convertirme en consejero, y respondiendo a algunas de las manifestaciones de la señora Machín, se declaró como desierto el concurso que se había convocado para elegir al nuevo director del festival. Por lo tanto, uno de los retos que tuve que asumir desde el día de la toma de posesión fue la búsqueda de un nuevo responsable que se hiciera cargo del festival de este año, cuya programación, por otro lado, ya se había esbozado, y que comenzara a programar las ediciones de 2019 y 2020 con antelación suficiente para no cometer algunos de los errores. En este sentido, buena parte de las afirmaciones que se hacen en el informe de la Audiencia de Cuentas apuntan en esta dirección: la necesidad de, precisamente para hacer una mejor previsión de gastos, ser capaces de desarrollar la programación con una mayor antelación

que la que se venía realizando hasta este momento. Este es uno de los motivos por los cuales el actual director, además de dirigir la presente edición, el desarrollo de la misma, ya se está encargando, digamos, de elaborar la programación de los años 2019 y 2020.

¿Por qué decidimos elegir un director?, porque se trataba de una cuestión urgente e inaplazable. No había tiempo material para convocar otro concurso público y cumplir con los plazos necesarios para hacer una buena programación para 2019 y 2020 en los términos que he manifestado. Dados los buenos resultados que estamos cosechando hasta ahora, no puedo sino congratularme de la elección del tenor palmero Jorge Perdigón para la dirección artística del festival. Desde su incorporación a finales de noviembre, tomó, de manera inmediata, las riendas de la actual edición y ya ha comenzado, como decía, a preparar la programación de 2019 y 2020, en aras de garantizar la excelencia a la que estoy convencido que todos aspiramos.

Las cifras que está arrojando el presente festival hasta el día de hoy son muy positivas y esperamos seguir avanzando en la dirección adecuada para que cada vez sean más los canarios que se suman a esta cita musical como espectadores. Yo lo he dicho en diferentes ocasiones: estoy asumiendo el cargo en lo relativo al festival con muchísima ilusión, sobre todo porque entiendo que la buena respuesta del público hasta este momento garantiza, es el mejor escenario para garantizar el futuro del festival, que desgraciadamente en un pasado reciente estaba sometido a unas tensiones excesivas.

El Informe de fiscalización económico-financiera de la XXXIII edición del Festival de Música de Canarias realizado por la Audiencia de Cuentas se publicó, como bien se indicaba, el 21 de diciembre. Ya para entonces estábamos trabajando en muchas de las cuestiones que recomienda este documento, tanto desde el punto de vista administrativo como organizativo. Quiero recordarles –y esto es un aspecto que me parece primordial– que el informe concluye que la legalidad de la actividad económico-financiera del festival se ajustó a la normativa, excepto en dos salvedades que ustedes ya conocen, pues han tenido acceso al documento. Dos incumplimientos que ya nos estamos encargando de enmendar para que no se vuelvan a producir.

En cuanto a los ingresos y gastos, la Audiencia de Cuentas resalta que estos se han registrado en la contabilidad de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación. Tras analizar lo ocurrido en la edición anterior, somos conscientes de que no podemos anticiparnos a los ingresos que se obtendrán de la venta de abonos y entradas. En el caso del último festival, crearon unas expectativas económicas que no se vieron finalmente cubiertas. Lo correcto es realizar unas previsiones todo lo cercanas posible a la realidad para no desequilibrar la balanza entre gastos e ingresos.

Planteaba la portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista cómo es posible que con menos conciertos el coste sea el mismo. También habría que plantearse cómo pretendemos conseguir con menos conciertos los mismos ingresos para equilibrar el presupuesto, es decir, al final todo depende de la oferta que pongamos sobre la mesa. Esto son cuestiones evidentemente siempre muy subjetivas. En cuestión de arte hay elementos que no son equiparables, porque cada espectáculo es único en cuanto a sus características y, digamos, a su coste y a su capacidad para generar ingresos. Por lo tanto, no se trata de una cuestión cuantitativa sino también cualitativa en muchos sentidos.

Como no podía ser de otra manera, ya estamos atendiendo a las dos recomendaciones principales de la Audiencia de Cuentas. En primer lugar, trabajar para aprobar los presupuestos con antelación. Jorge Perdigón ya está inmerso en la preparación de las ediciones de 2019 y 2020, como decía, por razones de eficiencia. De esta manera podremos cumplir con los plazos lógicos de contratación para este tipo de certámenes y podremos hacer una mejor planificación del gasto, pues los presupuestos se aprobarán con el conocimiento ya anticipado del caché de los artistas y orquestas participantes, lo que evitará una desviación del gasto respecto a su estimación.

Además, en esta edición, ya estamos realizando un trabajo de control total sobre los gastos de preparación, ejecución, logística y promoción; es decir, en todos aquellos aspectos en los que podemos actuar porque el programa del festival ya en buena medida estaba desarrollado.

Del mismo modo estamos mejorando la seguridad jurídica.

En este sentido también tenemos que admitir, porque una de las críticas que se plantean es la no concurrencia en la oferta de diferentes actores y en este sentido, en el mundo del arte, tenemos que ser conscientes. Lo decía el director del festival: si nosotros queremos a Plácido Domingo no podemos establecer un concurso abierto para que se presenten todos los Plácidos Domingos. Es decir, queremos un artista concreto y, por lo tanto, la oferta se produce en esos términos de exclusividad. No voy a ahondar en este aspecto porque el tiempo veo que es bastante limitado.

Somos conscientes de que los festivales de música clásica se nutren principalmente de inversión pública en todas las regiones europeas, pero también sabemos que debemos abrir la puerta a la participación

privada. Estamos analizando la forma de trabajar de otros festivales similares y una de las metas que nos hemos planteado es aumentar la financiación privada.

El festival siempre se ha sostenido gracias a la financiación pública, pero esta, como reconoce el propio informe, ha ido descendiendo de manera significativa durante la última década. Un descenso que coincide con la crisis económica y la necesidad de priorizar cuestiones básicas como la sanidad, la educación o los servicios sociales. Esta menor inversión, aunque justificada, ha tenido sus inevitables consecuencias, condicionando la programación y reduciendo el presupuesto para la contratación de las orquestas y los artistas. Lo que a su vez tiene efectos en la adquisición de entradas y abonos, otra fuente fundamental de ingresos por parte del festival. Una situación que se ha repetido en el caso de las aportaciones del Instituto Nacional de Artes Escénicas, que han descendido de forma progresiva desde el año 2008. Por todo ello, nos parece primordial empezar a atraer la inversión privada para que la calidad de este prestigioso festival se mantenga. Sabemos que es algo que no vamos a conseguir de forma inmediata sino de manera progresiva, pero les puedo decir que ya hay interés en el sector privado para apoyar el Festival Internacional de Música de Canarias. Jorge Perdigón ya ha manifestado públicamente que los contactos con el sector privado será el trabajo más intenso que desarrollará a partir de marzo. Aunque ya hemos mantenido encuentros y hemos recibido propuestas, entiendan que hasta que las mismas no se concreten no se pondrán de manifiesto.

También somos conscientes de que hay que realizar variaciones en el festival. Aplaudimos que el año pasado estuviera presente en las ocho islas, y este es uno de los elementos identificativos del festival. Y además este año Fuerteventura se estrenó como nueva sede del mismo, por lo que a partir de ahora también cuenta con abonos para los cuatro grandes conciertos programados. Pero tenemos que seguir avanzando y uno de los planteamientos es que el Festival Internacional de Música de Canarias no se circunscriba solo a dos meses sino que esté presente a lo largo de todo el año. Después proseguiré con el contenido de la intervención porque también quiero responder a muchas de las cuestiones que se me han planteado.

Hablaba sobre la ley de mecenazgo y yo hago alusión a otro concepto que aspiramos a aprovechar precisamente para ampliar el presupuesto destinado a la contratación de artistas y al desarrollo de espectáculos, que son los diferentes incentivos a las artes escénicas que recientemente presentamos al sector de artes escénicas en sus diferentes modalidades, y que aspiramos que nos ofrezcan la oportunidad, por esta vía, también de ampliar el presupuesto destinado al festival.

Hablaba antes de cuestiones del informe, *light* o... Aquí no puedo entrar, con respecto a estas manifestaciones.

Decía: menos... Ah, menos conciertos. Yo creo que ya respondí a esta cuestión. Es que no me quería saltar las preguntas porque después me van a decir que no respondo.

Vale, vale... antelación, aportaciones... Vale. Entiendo que, en buena medida, pues, sí había respondido a lo que tenía de la intervención. En cualquier caso, en el segundo turno, me presto a responder aquellas cuestiones que se planteen.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de estas dos comparecencias acumuladas.

En nombre del Grupo Mixto, su señoría el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, parece que en materia de cultura el Gobierno se ha ido con la música a otra parte, nunca mejor dicho.

El informe de la Audiencia de Cuentas realmente, pues, ha sido negativo. Bueno, también hemos de reconocer que en este periodo usted no era el consejero de Turismo y, bueno, pues, esperemos que cuando tengamos los resultados del festival en el que nos encontramos podamos comparar y realmente, sinceramente, espero que hayamos avanzado y vayamos a mejor.

Queda claro que, a pesar de la reducción de la financiación del festival en los últimos años, condicionada sin duda por la situación de crisis, ha habido un déficit de 418 713 euros; que los ingresos solo dieron para cubrir el 80,1 % de los gastos; que hubo una sobreestimación de la taquilla, con solo una recaudación del 30,4%; y que solo se superaron las expectativas de ingresos y asistencia en nueve recintos: 5 en Lanzarote, 2 en Gran Canaria, 1 en Tenerife y 1 en La Palma. Solo en Gran Canaria y Tenerife se comercializaron abonos, siendo la previsión de ventas de 454 069 euros, pero cuyos ingresos solo fueron de 110 022 euros, quedando un total de 6382 abonos sin vender y 14 303 localidades desocupadas, que habrían de cubrirse

por medio de la venta de entradas. La ocupación media de los abonados fue del 5,5%, cifra que se aleja considerablemente de la asistencia que se esperaba.

Si le pongo, por ejemplo, la isla de La Gomera... Me acuerdo que llevé una iniciativa parlamentaria preguntando a la consejera cuánta asistencia había habido a los conciertos, me había dicho que una media de 50 personas. Si tenemos en cuenta que estamos hablando de un periodo donde la ocupación turística en la isla de La Gomera es máxima, que podemos estar hablando de 26 000-27 000 personas contando turistas y residentes, hablamos de que de esos 27 000 potenciales asistentes solo el 0,2% asistieron a estos conciertos.

La estimación estuvo sobrevalorada, al ser casi el doble, habiendo sido el precio de los abonos más alto en la edición anterior, dado que hubo un concierto más. Hubo datos muy negativos, como la baja de 237 abonados en la isla de Gran Canaria respecto a la edición anterior. Aunque el importe recaudado, de no haberse producido la baja, tampoco hubiese cubierto para alcanzar la estimación de los 454 069 euros.

Hablábamos también, y lo ha hablado también varias veces la señora Luzardo, de esas invitaciones que se daban. Hablamos de 5 774 invitaciones. Realmente nuestro grupo no va en contra de estas invitaciones; al contrario. Lo que sí le gusta a este grupo, a nuestro grupo, es que esas invitaciones vayan a gente que no puede acceder a la cultura y no vaya a quienes tienen los medios para poder acceder. En este sentido, y dado que la mayor parte de la financiación proviene de los fondos públicos, seguido del ingreso de ventas y posteriormente del patrocinio, sería interesante que se valorara potenciar el patrocinio como fuente de financiación para sustentar el festival en próximas ediciones, tal como usted también ha comentado.

Asimismo, hubo un exceso del coste del caché, debido a que la mayor parte de la formalización de los contratos, un 92,6%, se realizó posteriormente a la aprobación del presupuesto, que representaba el 98,4%.

Por tanto, señor consejero, lo que nosotros le pedimos es que haga caso fielmente a esas recomendaciones que ha hecho la Audiencia de Cuentas y tenga en cuenta, pues, aprobar los presupuestos con antelación para evitar la desviación del gasto y por supuesto también una mayor seguridad jurídica.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra don Luis Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo espero, sinceramente, que esta sea la última vez en la que hablemos del XXXIII Festival de Música de Canarias. Lo digo con sinceridad. Creo que asistimos durante muchos meses a un linchamiento al festival de música, y lo digo como lo pienso, como otros expresan lo que han pensado. Durante muchos meses. Eso no quita que también fuimos críticos con algunos de los planteamientos del festival y no quita para que seamos también, a partir de ahora, críticos con algunas de las afirmaciones, de las conclusiones, a las que llegó la propia Audiencia de Cuentas. No comparto en absoluto lo que plantea la señora Luzardo, en el sentido de que la Audiencia de Cuentas me sirve cuando las recomendaciones o las conclusiones se acercan a lo que uno piensa y cuando no..., y no voy a ser yo quien defienda al Gobierno, pero cuando no, pues, poco menos que escriben al dictado de lo que algunos grupos le dictan. Yo no sé si pensaba que entre las conclusiones estuviera que lo razonable hubiera sido traer a la orquesta de Chicago, pero creo que esa no es la función de la Audiencia de Cuentas. Ellos analizaron, y de manera muy crítica, muchos de los procedimientos administrativos, los procedimientos de contratación, la falta de rigor en algunos de estos y espero, en ese sentido, que sí que se solucione.

Lo digo porque, durante meses –y por eso digo que ojalá que esta sea la última vez que hablemos de este festival–, se criticaba, día a día, el seguimiento de cuánta gente entraba o dejaba de entrar en cada uno de los actos. Yo no he escuchado lo mismo en esta edición. Entiendo que es que no hay ni una sola butaca vacía en ninguno de los conciertos que se han celebrado hasta ahora, ni una sola, me imagino. ¡Debe ser que en esta edición ha venido la orquesta de Chicago, han venido los Niños Cantores de Viena, ha venido la orquesta de Berlín...! O a lo mejor no, a lo mejor no vino. Lo digo porque no he escuchado ninguna crítica tampoco en ese sentido.

Pero al margen de esto, nosotros defendíamos el modelo que ustedes intentaron imponer en la edición anterior, con un matiz: creo que se equivocaron en la transición –ahora que está de moda esto de hablar de modelos de transición–. Porque sí que apostamos por que llegue a cuantos más sitios mejor, solo que se puede hacer de una manera más escalonada y no incrementando en 40 nuevos conciertos, lo que ya vaticinaba que iba a ser un problema desde el punto de vista presupuestario, sobre todo cuando ha habido recortes tan importantes por parte del Gobierno de Canarias, si nos vamos a los presupuestos que teníamos

en el 2008 con respecto a ahora, como la propia Audiencia de Cuentas plantea en el informe, con un descenso de más de la mitad del dinero que se destinaba al festival en aquel momento y el que se destina ahora.

Pero centrándonos en el informe, como decía con anterioridad, yo sí creo que es bastante crítico con la forma de proceder, desde el punto de vista administrativo, de contratación, sobre todo en una estructura como la de Canarias Cultura en Red, que entiendo que tiene equipos potentes, bueno, a lo mejor no tan potentes, pero equipos, desde el punto de vista administrativo, de contratación, una estructura del Gobierno que no es razonable que se estén haciendo cosas como las que aquí se plantean y de las que careció el anterior Festival de Música de Canarias.

Y en algo sí que estoy de acuerdo con la señora Luzardo, es que si queremos minimizar el impacto, el peso de la financiación pública, es necesario trabajar para que el sector privado pueda incorporar más dinero. Y eso sí que le corresponde a usted, señor consejero, trayendo a esta Cámara de una dichosa vez la ley de mecenazgo. Muy bien lo de los incentivos pero usted se comprometió, no usted, pero este Gobierno, se comprometió entre otras leyes a la ley de mecenazgo. Como no entre pronto no va a dar tiempo de que sea una realidad en esta legislatura y creo que eso haría un flaco favor al mundo de la cultura con carácter general y obviamente también al Festival Internacional de Música de Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, el señor Marrero Morales.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

La XXXIII edición del Festival Internacional de Música de Canarias perseguía alcanzar una mayor accesibilidad al ciudadano. Finalidad que se tuvo en cuenta no solo en todo el archipiélago sino que también se observó en la distribución sobre el territorio insular, ofreciéndose conciertos en distintos espacios municipales. Se señalaba que la pasada edición suponía un cambio de modelo, avalado no solo numérica sino cuantitativamente, en el que las orquestas y bandas de todo el archipiélago tomaran las calles y atrajeran con su música al público a teatros y auditorios de las ocho islas. Lo que sucedió, como ya advirtió nuestro compañero Juan Márquez meses antes del comienzo del festival, fue una guerra mediática instigada por un grupo de destacadas personalidades de las élites canarias que no soportaron la pérdida de control del festival de música, que se creen los sumos pontífices de la cultura en Canarias, a los que ahora usted, señor consejero, parece que está entregado.

Resulta curioso que, en esta edición que todavía transcurre y cuya programación es mucho más cuestionable, no oigamos a esos grandes expertos –que nunca han acudido a un concierto de música clásica– criticando absolutamente nada de esta edición. Y es que, como dijimos, no era cuestión de programación, era una cuestión de poder.

Dicho lo cual, debemos decir que hay aspectos que, como señala la Audiencia de Cuentas, son muy mejorables, pero resulta curioso el obsesivo interés del Partido Popular en que se audite hasta la última factura de este festival y no el de ninguna edición anterior, como decía mi predecesor. Será porque el interés por la música clásica les vino a coincidir con el cabreo de algunos de sus ilustres amigos.

En cuanto al informe de la Audiencia, cabe destacar la llamada de atención sobre la disminución presupuestaria, aspecto que no parece importar al Partido Popular cuando pacta los presupuestos con Coalición Canaria, presupuestos que siguen maltratando a la cultura. Pero, como decimos, esto no va de cultura, ¡esto va de poder!

El informe advierte de que existe una desviación de los ingresos derivada de una falta de planificación o de una previsión irreal de la recaudación en taquilla. Fue un error pensar que la campaña mediática de acoso y derribo no iba a pasar factura a la taquilla. Ahí ustedes se equivocaron.

El festival debe ser más transparente, presupuestar con antelación, siguiendo los trámites administrativos oportunos para la elaboración de pliegos o las comunicaciones oportunas. La gestión debe velar por lo más importante del festival, que es potenciar Canarias como referente cultural, y eso tiene que ser compatible con hacer las cosas de manera ímpolita, absolutamente transparente. Es una exigencia democrática.

Sobre este tipo de errores nos gustaría decir algo, y es un mensaje a todas aquellas personas que desde distintos ámbitos quieren cambiar algunas inercias. Es un aviso a navegantes para los gestores culturales. Damos por supuesto que existen muchas ocasiones en que la independencia por desgracia en Canarias no existe en las contrataciones públicas, desgraciadamente, entonces a esos gestores culturales les decimos que primero debes tener claro que te apoyan los tuyos; en segundo lugar, que tengas una idea clara y definida de lo que vas a hacer; y, en tercer lugar, no puedes cometer ni el más mínimo fallo, porque te estarán esperando con la misma intensidad que el PP, paradójicamente, trae aquí para defender la buena gestión, con esa altura moral que le da el *caso Faisán*, por citar lo más próximo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don Gabriel Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejero.

Este informe es básicamente la puesta negro sobre blanco por escrito de las razones por las que usted fue nombrado consejero. Yo no entiendo algunas de las afirmaciones que se han hecho ahora aquí, porque este informe no analiza cuestiones artísticas del festival, este informe no analiza las cuestiones de fondo, de modelo; este informe analiza las cuentas. Y a los señores de Podemos les diría que si bien es cierto que puede ser curioso el interés auditor del Partido Popular con respecto al festival no es menos curioso el desinterés de auditar el festival que tienen ustedes, que llaman corruptos aquí a todo el mundo cada dos por tres y aquí hay una serie de irregularidades tremendas y a ustedes les da exactamente igual. ¿Vale para unas cosas y para otras cosas no en función de si estoy de acuerdo o no? Pues, miren, no me parece.

El informe este no es suave ni mucho menos, le pone absolutamente la cara colorada al festival de música.

Señor consejero, usted ha querido pasar de puntillas por los aspectos complicados, que son prácticamente todos, de este informe. Cuando usted dice, bueno, que no voy a ahondar en estos temas por falta de tiempo, cuando le quedaban todavía cuatro minutos... A mí me quedan dos, pero yo sí voy a ahondar. Me recordó usted a Rajoy con el “todo es falso salvo algunas cosas”.

Las contrataciones están mal hechas, usted lo sabe. Se pasan por el arco del triunfo lo especificado en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y se lo dice el informe y usted no dice nada. Seis de las conclusiones van sobre este tema y usted no dice absolutamente nada.

5800 invitaciones para rellenar el aforo, cien parlamentos como este. Yo coincido con el portavoz del Grupo Mixto: *a priori* no me parece mal. ¿Pero cuál fue el perfil?, ¿a quién se invitó? ¿Se hizo para hacer un acceso más igualitario, se hizo para dar acceso a la cultura a quienes no pueden o se hizo para dárselas a amigos y poder rellenar el festival? Eso debe explicarse. Insisto, cien parlamentos como este.

Muy bien que usted traiga dinero privado para financiar el festival, pero léase las conclusiones y léase las recomendaciones, porque primero tendrá que regular...; le dicen directamente: regule usted la configuración jurídica del estatus de empresa colaboradora con el festival, porque si vamos a estar analizando el año que viene otro informe como este que le va a dar por todas partes a la gestión administrativa del festival, pues, entiendo que no es de recibo. Primero hágase las cosas conforme sea.

Y a la hora de calcular el aforo, yo entiendo que usted no puede decir: “en tal teatro tenemos mil localidades, vamos a llenar el 80%; en tal teatro tenemos 800, vamos a llenar el 70%”, eso no es un análisis serio. Eso le costó el puesto a la anterior consejera realmente. Cuando dice aquí que va a haber un déficit de 230 000 euros y el informe le dice 418 000 euros, cuando dice que va a haber un aforo equis y el informe le dice que usted tuvo que ponerse, no usted, evidentemente, literalmente, pero ustedes tuvieron que ponerse en la puerta a repartir invitaciones, porque, si no, no iba a venir nadie a los conciertos, y para evitar un ridículo... Que nos achacan a los que nos hemos estado preguntando qué ha estado pasando con el festival, nos acusan de un instigamiento, datos concretos, números. A mí me daría vergüenza que me dieran en la cara con este informe. Este informe ha dicho que usted ha contratado mal, este informe ha dicho que usted no ha sido transparente, que no publica en el Perfil del Contratante, que no hace pliegos para contratar. Esto no tiene nada que ver con el modelo, esto tiene que ver con transparencia y con gestión de los recursos públicos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, don Gabriel.

Tiene la palabra doña Migdalia Machín Tavío, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

Señora Luzardo, la Audiencia de Cuentas –bueno, creo que no se lo tengo que explicar– es un órgano estatuario dependiente del Parlamento de Canarias al que le corresponde la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y contable del sector público de la comunidad autónoma y usted ha acusado de que, bueno, como lo preside Coalición Canaria, pues, bueno, duda de cómo están los datos en el informe. Le recuerdo que gente de su partido también compone la Audiencia de Cuentas. Entonces será responsable también usted de lo que se diga.

Durante las distintas comparecencias que han existido sobre el festival, ya sea en comisión parlamentaria o en este pleno, nunca planteamos, desde todos los grupos aquí presentes, qué queremos pretender con

este festival. Simplemente reducimos nuestro discurso a lo que tenían de bueno o de malo las ediciones pasadas frente al Festival de Música de Canarias 2017.

Entramos en un debate de acusaciones perdiendo de vista lo realmente importante: el festival. Pocas veces se habló, por ejemplo, de criterios de calidad. Estas cuestiones no se debatieron entre nosotros en profundidad, solo nos centramos en buscar enfrentamientos entre unos u otros.

El informe de la Audiencia de Cuentas sobre la ejecución de la actividad económico-financiera desarrollada con motivo de la XXXIII edición del Festival de Música de Canarias afirma lo siguiente, y aquí me gustaría que me atendieran los que me han antecedido en la palabra. En relación con la legalidad de la actividad económico-financiera llevada a cabo con motivo de la ejecución de la XXXIII edición, señala que está ajustada a la normativa, con la aplicación y la salvedad contenidas en las conclusiones, en las recomendaciones 9 y 10, que hablan sobre los procesos de contratación, y en los cuales me extenderé más adelante.

Puedo admitir que hubo errores pero también hubo aciertos. Es el único evento cultural que acude a todas las islas, pongamos en valor esto. Es un reto de logística. Aquí es donde une las verdaderas singularidades que tiene este festival: trasladarlo a las ocho islas para que todos los ciudadanos que quieran se les brinde la oportunidad de poder disfrutarlo, fomentar e incrementar la presencia de artistas y creadores canarios.

Ya lo dijo el consejero en su intervención, que desde que tomó las riendas de la Consejería de Cultura uno de los ámbitos donde iba a actuar era el festival. Lo ha hecho. Ha habido cambios en el equipo, cambios internos dentro de la propia Canarias Cultura en Red y un nuevo director, que es Jorge Perdigón. Un nuevo director, que me supongo que no fue fácil encontrar debido a que el festival se encontraba en el ojo de la polémica y no todos los profesionales en este clima crispado están dispuestos a asumirlo. Un director que había que elegir al quedar desierto el concurso, no había tiempo para convocar otro concurso público. Así que existía la urgencia y la responsabilidad de hacer una buena planificación para el 2019 y 2020. Para ello era necesario nombrar un nuevo director. No es sencillo asumir una responsabilidad cuando se ha cuestionado tanto, cuando se ha hablado tanto, llegar a una dirección donde ya está planificado el 2018 y está programado. El nuevo director ha tenido que preparar toda la ejecución logística y promoción, con muchos retos por delante. Uno de ellos es sacar adelante la XXXIV edición del Festival de Música de Canarias. Para ello se han tomado las medidas que ha creído convenientes, porque no debemos olvidar que ha encontrado una programación planificada, al margen de la maniobra para cambio, si lo cree conveniente, es muy pequeña. Así, dentro de los cambios que ha podido implementar, es celebrar menos conciertos y subir el precio de las entradas, poniéndolas a precio similar a los años 2014, 2015 y 2016. Todo ello con el objetivo de no generar déficit y ajustarse al presupuesto que hay destinado para este festival. No es responsable de la planificación de 2018 pero sí es responsable de cada euro que se va a gastar en esta edición 2018 y justificar en esta edición. Entiendo que si lo ha asumido es porque ve un proyecto que es defendible.

Señor consejero, una de las recomendaciones que le hace la Audiencia de Cuentas es que se apruebe con mayor antelación el presupuesto, de modo que haga posible el conocimiento anticipado del coste de contratación de los artistas, para que, en caso de desviación, pueda corregirse su cobertura en ingresos o modificar la programación del festival. De aquí también la importancia de elaborar los pliegos para una mejor planificación de estos gastos, donde se definan las características básicas del futuro contrato y su precio estimado, debiendo este último contener la totalidad de los costes de la prestación. Por su intervención entiendo que ya está trabajando en cerrar cuanto antes este presupuesto.

Al igual que sugiere que para una mayor seguridad jurídica respecto a la participación de las empresas protectoras, como lo define el informe de la Audiencia de Cuentas, es decir, la financiación privada que apoye el festival, y demás colaboraciones de entidades públicas, se recomienda que se conformen por la empresa Canarias Cultura en Red los criterios que instrumentarán estas relaciones y, por ende, su configuración jurídica, como algunos diputados que me han antecedido en la palabra ya han afirmado. Entiendo que esto es una vía que usted ya ha empezado a trabajar, definir los criterios para poder buscar financiación privada que colabore con el festival, al igual que también he podido leer en alguna entrevista del director Jorge Perdigón que ya ha establecido contactos con alguna fundación. Me parece fundamental definir el modelo contractual con las colaboraciones entre instituciones públicas, me refiero a cabildos y ayuntamientos.

Otra de las cuestiones que me parecen imprescindibles es cómo está valorando las previsiones para este año con la venta de abonos y entradas, sabiendo que muchas entradas y abonos empezaron a venderse sin la promoción y la publicidad necesarias. Me parece que este apunte es importante por una de las conclusiones que determina el propio informe. Es que hubo una sobrestimación de la taquilla debido a que la previsión de venta de entradas y abonos se obtuvo de aplicar un porcentaje uniforme al aforo sin tener en cuenta la notoriedad del artista, el tamaño de cada recinto y la población de las islas.

En el informe también se hace hincapié en que los contratos profesionales y de artistas es una cuestión, que ya ha hablado usted en su intervención, pero me gustaría apuntar que, además, tanto su equipo como usted tienen que ser escrupulosos en este tipo de procesos, tanto en el control del gasto como en los procesos administrativos de contrataciones que se llevan a cabo. En el anexo III y IV del informe se explican con bastante claridad las alegaciones presentadas por Canarias Cultura en Red, donde explican los procesos administrativos realizados.

Hablemos ahora del actual festival, de su edición 2018, que ha empezado el 11 de enero y que sigue hasta el 17 de febrero, con un total de 31 conciertos, siendo una de las novedades de este año que se haya estrenado el festival en la isla de Fuerteventura. Al igual que otra novedad es la creación de una tarifa especial para los estudiantes de música de todas las islas. Los datos que usted maneja a día de hoy son positivos, y eso es una verdadera hazaña para esta edición con toda la polémica, pero vamos a ser prudentes y hacer un análisis en profundidad una vez que analice el festival de 2018. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Señor consejero, usted en su intervención ha hablado del futuro festival, y nos referimos a la edición 2019, en la que el nuevo director ya ha empezado a planificar, donde a través de diferentes entrevistas ha desgranado las posibles acciones a ejecutar, centrado en que quiere un festival vivo todo el año y que no solo se cierre a los meses de enero y febrero; también que existan conciertos formativos dirigidos por profesionales canarios en todas las islas, con el objetivo de crear audiencia a través de los escolares. Esto lo he podido también a través de distintas entrevistas que ha realizado el director. Creando también un festival internacional de música contemporánea; al igual que ha expuesto que el apoyo de uno de los temas que más generó polémica en la edición 2018 era el proyecto de Sigue la Música, en el que orquestas y bandas de todo el archipiélago participaron en el festival. El nuevo director ha afirmado que seguirá contando con ellas, con un hueco propio dentro de la próxima edición 2019.

Pero, señorías, ¿qué festival queremos? Por todos es sabido que, si queremos apostar por un festival de mayor envergadura, pues, tiene que existir un aumento de la partida presupuestaria, y ahí le toca batallar a usted, señor consejero, y nosotros aquí, los diputados, desde el Parlamento, en conseguir un mayor presupuesto. La partida destinada al festival se ha venido reduciendo consecutivamente en los últimos años, el informe hacía esa referencia, desde el año 2008, se ha venido reduciendo la partida, al igual que las ayudas del Inaem también se han ido reduciendo.

En fin, señor consejero, usted hasta ahora le ha salvado la situación, que asumió la consejería hace apenas siete meses. Aunque uno no es responsable de lo que hereda, no se le puede responsabilizar de las decisiones pasadas, pero usted hubo... con aciertos y errores. A partir de esta edición, y sobre todo de la próxima edición 2019, usted será el responsable y será el que tendrá que responder ante este Parlamento. Así que espero, señor consejero, que tanto usted como su equipo estén acertados en sus decisiones referentes al festival. Me consta que para usted no ha sido tarea sencilla asumir una consejería en mitad de la legislatura, pero también soy consciente de su involucración.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Lo primero que le quiero decir es que estoy de acuerdo con usted en que este debe ser el mejor evento del año. Debe ser, ¡no lo fue! Y, señorías, a mí me llama mucho la atención porque aquí de lo que estamos hablando es de la gestión del evento más importante que organiza el Gobierno de Canarias y que el año pasado dejó un déficit, un agujero, de 418 000 euros, y que era un festival de 1,9 millones de euros que se convirtió en un festival de 2,1 millones de euros, y parece ser que nosotros aquí, en este Parlamento, una de las funciones que tenemos que hacer no es vigilar, fiscalizar la gestión del Gobierno de Canarias. Eso es lo que hemos hecho desde mi grupo parlamentario y les aseguro que lo vamos a seguir haciendo. Hoy mismo hay una noticia que yo creo que no es buena, una noticia que sale en *Canarias7*, donde dice que el festival en Fuerteventura... Esta ya sí es decisión suya, porque, aunque la propuesta la había hecho, parece ser, el señor De la Hoz y el señor Mario Cabrera, usted confirmó que la tercera sede del festival era Fuerteventura, con un auditorio que tiene una capacidad de 1440 localidades y donde la media de ocupación es de un 27,4%. Entonces le voy a hacer una pregunta: ¿va a analizar la respuesta del público para saber si merece la pena que un festival...? Que, por cierto, llega a todas las islas desde hace muchas ediciones, no ha sido ahora la primera vez que llega a todas las islas. Hombre, vamos a decir las verdades. El año pasado, creo

que la anterior directora, Candelaria, lo llevó a todas las islas, incluida La Graciosa, señora Machín, debería tener un poco de memoria.

Yo además estoy contenta ahora porque... A ver si me contesta, si va a mantener las tres ediciones o si prevé un déficit en la edición de este año precisamente por esta decisión. Yo estoy de acuerdo, señora Machín, además me alegra que haya venido, primero porque le recuerdo que su grupo parlamentario, con el señor De la Hoz, presentó una enmienda a una moción en la que el Partido Popular le decía al consejero: “cuanto antes elija a un director”. Lo antes posible, ¿lo recuerda?, porque yo tengo buena memoria. Y fue precisamente Coalición Canaria quien deja en evidencia al señor consejero, que además recuerdo que se lo noté hasta en la cara, porque ya él estaba hablando –en la cara, yo también puedo percibir algo en su expresión–, ya él estaba haciendo negociaciones con el señor Perdigón.

Y yo lo que deseo primero es que sea un acierto y estoy convencida de que el año que viene va a ser mejor, y está claro que la Filarmónica de Múnich va a llenar, va a llenar y ya está prácticamente vendido. Y son grandes orquestas, yo no sé qué complejo tenemos, por qué no pueden venir las grandes orquestas para que el público canario que no puede ir a Berlín, a Madrid, a Londres o a Nueva York pueda disfrutar aquí, en casa, de esas grandes orquestas, que además suelen empezar o terminar las giras en nuestra tierra.

Miren, señorías, yo creo que aquí estamos hablando de cosas que son muy serias, porque el dinero público al final es el dinero de todos los canarios y la fiscalización es en todas las áreas. Hemos pedido una auditoría no hace nada, precisamente una auditoría externa en sanidad, porque tenemos que ir a los hechos. Los hechos son que el informe no dice nada de los pagos en efectivo. A mí me sorprende que tampoco diga nada, y le pregunto al señor consejero si sigue siendo así, de que se contrata absolutamente todo lo que tiene que ver con viajes, con viajes y con alojamientos, con dos agencias de viaje sin concurso, desde hace tiempo se lleva trabajando con dos agencias de viaje sin concurso. A mí me parece que esas no son formas de trabajar en la Administración pública sino que hay que sacar los concursos correspondientes y luego ya, por supuesto, el que gane es el que tiene que hacer el servicio y la contratación.

En tercer lugar, el informe de fiscalización dice que no hubo dos contratos con el anterior coordinador. Yo mantengo la observación de que yo creo que el contrato era uno, que se hizo de dos maneras precisamente para evitar ir al tope y poderlo hacer con adjudicación directa, por 36 000 euros. Lo único que sí dice la Audiencia es que debería ser un contrato, por lo menos haber hecho un contrato menor con tres ofertas y luego decidir con publicidad. Sin embargo, aquí no se hizo con eso.

Yo quiero preguntarle cuáles son los honorarios del nuevo director, yo creo que debe tener unos honorarios, los habituales, del cargo que tiene, porque además sería bueno ya conocerlo. Porque ¿qué hizo la anterior consejera? Ustedes no lo recuerdan pero yo sí. En la primera rueda de prensa que dio la señora Lorenzo dijo, primero, que el déficit eran solamente 233 000 euros. ¿Saben por qué?, porque ella dijo que el Inaem le iba a dar 130 000 euros. Lo dijo, está además en las hemerotecas. Y resulta que el Inaem, en la convocatoria que sacó, lo máximo que se podía dar a los festivales que se presentaron eran 100 000 euros. Y miren ustedes cómo tuvimos que desmontar la información que dio la señora consejera –que yo entiendo que lo que estaba era intentando manipular y evitar, o maquillar, el resultado de su nefasta gestión–, fueron 68 000 euros los que dio el Inaem, precisamente 2000 euros menos que en el año anterior. Al final la verdad siempre se hace camino. Lo que nos resulta todavía peor, desde esa fecha, la señora Lorenzo, hasta que usted es consejero por el desastre de la señora Lorenzo –esto está bien, y yo creo que eso hay que decirlo–, gracias al desastre de la señora Lorenzo, y que el presidente del Gobierno de Canarias, que pudo haber intentado algo, porque la comisión, la comisión asesora del festival habló con el presidente en el verano, en agosto del año anterior, del verano del 2016, precisamente para intentar un cambio de rumbo, pero no hubo manera, el presidente del Gobierno de Canarias la apoyó, y por eso yo creo que se mantuvo hasta el final y no la cesó antes... Pero ya saben cómo funciona Coalición Canaria: haz una mala gestión, haz un desastre, que encima te premiamos con un puesto en Madrid, y me parece que después de algunas de las observaciones que hay en este informe, hombre, yo creo que no es de recibo que la señora Lorenzo siga representando a todos los canarios, al Gobierno de Canarias, en una oficina en Madrid. Pero, bueno, allá ustedes con lo que hacen.

Quería también aprovechar para preguntarle, señor consejero, el tema de las entradas, porque el tema de las entradas es bastante sangrante, ya lo comentó antes el portavoz socialista. Mire, se entregaron, tengo aquí, de las entradas se entregaron, de las 5000 hay una distribución que son 1230 abonos y 4569 entradas. Yo le pregunto: para esta edición, señor consejero, ¿ha entregado abonos a determinados sectores, profesionales, periodistas, y si también ha entregado, si tiene previsto entregar las 5774 entradas, incluidas las dos modalidades, que se hizo el año pasado? Porque, miren, aquí dice que, el informe dice que no saben cómo se repartieron las invitaciones, pero que se repartieron a cabildos, ayuntamientos, entidades privadas, medios de comunicación, conservatorios, por protocolo oficial, y nos parece un poco

asombroso. Y además también, también dice que a determinados colegios profesionales y a determinadas instituciones se les da un paquete de entradas con un 30% de descuento. Hombre, esto es bueno saberlo, sobre todo cuando a veces se va a taquilla a comprar la entrada, porque parece que es mucho mejor comprar la entrada a través de...; aquí pone el Club Náutico, Gabinete Literario, cámaras de comercio, colegios oficiales, de todos los colegios oficiales habidos y por haber, asociaciones culturales... Si esto sigue siendo así o si esto usted lo ha quitado.

Mire, también quiero comentar algo que nos parece preocupante. Yo le dije a usted en una pregunta oral, porque además tengo que reconocer que la señora Lorenzo primero no me dio todas las facturas, que además yo las pedía cuando usted era viceconsejero insistentemente, porque yo buscaba una factura donde podría haber algún tipo de conexión entre el señor Díaz y la empresa, el grupo ICC. Le hice una pregunta oral, ¿usted lo recuerda? Porque esta factura no solamente nos parece, o a mí especialmente me parece que no es habitual, primero encargas un trabajo, que se hace en el mes de enero y febrero, la factura tiene fecha de noviembre, el trabajo se paga en diciembre y el trabajo se hace en enero y febrero, porque era un estudio para ver cuál era el comportamiento del público. A mí esto no me parece muy... Y encima, en la empresa aparece, cuando uno entra en la página web de la empresa ICC, aparece que el señor Díaz tiene una alianza estratégica a través de su empresa Tutto Musik, que está aquí. Entonces, claro, si el coordinador le encarga directamente a esta empresa este trabajo, la factura se hace antes, el trabajo se hace después pero se cobra antes, yo, de verdad... ya saben que hay cosas que no entiendo muy bien. A lo mejor tiene alguna explicación.

Y también recordará, por último, que ya fue el colmo, la famosa factura del hostigamiento –sin hache–. Bien. En esta factura... porque no es la cantidad, sino que se contrata a don Fulgencio Cerrajero Hernández y quien contrata a este señor, quien le encarga el trabajo, según la información que saca *Canarias7*, es el señor Mateu, y yo le pregunto a usted: ¿qué pinta el señor Mateu en Canarias Cultura en Red para contratar al señor Fulgencio Cerrajero para que haga una campaña en la que intente, pues, poner bien al festival y atacar a algunas personas que no estábamos de acuerdo con cómo se estaba desarrollando el festival? Entre ellas creo que yo también recibí alguna información o algún mensaje. Porque todas estas cuestiones lo que han hecho es efectivamente que el festival haya terminado, el del año pasado, como terminó, pues con un agujero, con el cese de una consejera que luego fue premiada. Y yo sí creo y deseo que usted, señor consejero, esta edición, salvo Fuerteventura, que yo creo que ahí va a pinchar, y ya se lo había dicho previamente, se plantee volver a los festivales que quieren los canarios, que quiere el público, que es disfrutar de grandes orquestas, de grandes artistas, grandes directores; y sobre todo, algo muy importante, estar orgullosos de que, aunque no vayas al festival, sepas que en Canarias tenemos, no estos días, pero sí el mejor clima del mundo, pues, podemos también vender que aquí se hace cultura de nivel y patrocinada por el Gobierno de Canarias.

Y sobre todo yo le haría el encargo de que cuanto antes tenga una ley de mecenazgo será mucho mejor para toda la cultura en general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Turno ahora para cerrar esta comparecencia del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Confieso que algunas de las cuestiones que plantean me resulta difícil responderlas, en el sentido de que no tenía responsabilidades directas sobre las mismas, y en muchas ocasiones lo que más puedo hacer es remitirme a las declaraciones de quienes sí fueron responsables y, por lo tanto, tuvieron conocimiento directo de las cuestiones que se plantean.

Tengo que decir, señor Corujo, que algunas de sus manifestaciones, o por lo menos una, se lo tengo que decir con todo el respeto que siento por usted, que ha sido de mal gusto. Podemos hablar de mejor o peor gestión pero establecer una comparativa entre mi intervención y otras producidas en contextos completamente diferentes, repito, me parece que ha sido desmedida y de mal gusto. Pero, en cualquier caso, acepto sus manifestaciones como parte de la libertad de expresión que le ampara, pero tengo que reiterar, repito, que me han parecido de esta manera, haciendo uso del mismo derecho que tengo yo a manifestarme tal y como siento.

Con respecto al hostigamiento –no quiero eludir las cuestiones que puedan parecer más complicadas–, ya desde el día en que tuve conocimiento de esta factura, que tengo que reconocerlo, que fue a través de los medios de comunicación, dije que el concepto, en cualquiera de sus acepciones posibles, era

sencillamente intolerable, creo que me manifesté en esos términos, y que el hostigamiento no forma parte de la política de esta consejería ni del Gobierno en su conjunto. Más allá de eso, el contenido de esa factura y la explicación de la misma, voy a reiterar lo que dije anteriormente, me remito a la justificación dada por parte del antiguo director del festival. Yo no tengo ningún motivo, no tengo argumentos ni conocimientos para contradecir que la explicación que dio fuera cierta o no. Por lo tanto, repito, me remito a sus palabras y a la justificación de esa factura a la que hacía alusión, más allá del uso de un término que sin duda es completamente inapropiado.

Me habla sobre la cuestión de Fuerteventura, sobre la ocupación, primero, yo creo que tendríamos que tener presente que no podemos analizar en los mismos términos la ocupación en un auditorio como el de Gran Canaria, considerando la población que tiene, con el caso de Fuerteventura, en el que hay que decir que cabe más del uno por ciento de la población en el auditorio de Fuerteventura. Por lo tanto, establecer esta comparativa me parece que resulta erróneo, con independencia –y esto lo dije desde un principio– de que determinadas valoraciones se harán cuando termine el festival y no antes. Todavía no ha concluido, vamos a hacer un análisis. Uno de los compromisos que adquirí con la propia comisión asesora, porque entendía que deberíamos trabajar de esta manera, es que en los momentos en los que correspondía un análisis era una vez finalizado el festival, para establecer medidas correctoras con respecto a aquellos fallos que se puedan producir, que seguramente en este festival también los habrá, y otra anterior al desarrollo de la programación, un poco también para escuchar las aportaciones que se puedan realizar. Evidentemente, cuando se produce una desviación, ya sea en gastos o ingresos, estamos hablando de una mala noticia, esto no se puede ocultar, pero no siempre que estas se producen son fruto, digamos, de una mala gestión, en la medida en que hay, digamos, aspectos que no son fácilmente controlables. Uno, cuando establece, sobre todo en el mundo artístico, cuando estableces una programación, difícilmente puedes prever cuál va a ser la respuesta del público hasta que los espectáculos tienen lugar, y aquí es obvio que falló la previsión de ingresos y gastos, porque el resultado del déficit está ahí, y tampoco he ocultado que evidentemente es una mala noticia, como sería una mala noticia que el mismo se produjera en el festival que actualmente se está desarrollando, y mi aspiración sinceramente es que esta situación no se reproduzca, ni en este festival ni en futuras ediciones. Lo que sí que he dicho es que, con respecto a algunas de las cuestiones que plantea el informe, se han tomado medidas, entre ellas la de ser capaces de anticipar los gastos, estableciendo o definiendo la programación con una antelación suficiente. Y este es uno de los aspectos que recoge el informe de la auditoría, que respeto muchísimo, no pretendo pasar por alto. Una de las cosas que dije es que precisamente las cuestiones que se planteaban en ese informe tienen que ser analizadas para establecer medidas correctoras.

En otras cuestiones relativas a la contratación, ya dije que quizás es más difícil de asumir que en determinados procedimientos se produzca la concurrencia de diferentes ofertas cuando en el mundo artístico perseguimos...; digamos, cuando uno define una programación, quiere a un artista específico y no a otro parecido, se quiere a ese artista. Por lo tanto, esto es algo que, con independencia de que evidentemente nosotros escuchamos todos los argumentos que se puedan poner sobre la mesa, pero entendemos que esto justifica que en determinadas ocasiones se produzcan ofertas exclusivas, digamos, sobre un solo promotor, porque es el único que te ofrece el producto que tú quieres ofrecer, y esto yo creo que en el mundo artístico es plenamente comprensible.

Otra cosa que no quería pasar por alto. No voy a entrar otra vez nuevamente en el juego sectario de decir si este festival pertenece a este grupo o a este otro. Este festival –y lo tengo clarísimo, clarísimo– pertenece a todos los canarios y si hay algo de lo que me siento plenamente orgulloso es de la respuesta que está teniendo el público en cada uno de los espectáculos, en cada uno de ellos, con el público puesto en pie y aplaudiendo durante muchísimo tiempo, porque esto, y no otra cuestión, es lo que garantiza el futuro del festival. Por lo tanto, no voy a introducir los elementos de crispación que desgraciadamente protagonizaron la celebración de la edición pasada y que no contribuyeron en absoluto a ver este festival como lo que es: uno de los grandes eventos culturales, sí, también, uno de los grandes eventos culturales, si no el que más, en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Y además el único que tiene una característica singular, y es cierto que no es exclusiva ni de esta edición ni de la pasada, y es que tiene lugar en todas las islas del archipiélago y, por lo tanto, de alguna forma también contribuye a construir Canarias.

Sobre algunos de los datos, no voy a cometer un error... Estamos muy contentos, sinceramente, con respecto a la respuesta del público, no solo por lo que decía anteriormente, por terminar en pie y por aplaudir, sino también por los datos que vamos teniendo de aforo. Pero, en cualquier caso, no cometer el error de anticiparlos hasta que los mismos sean definidos con exactitud, porque, si no, seguramente vendríamos dentro de unos meses diciendo: “es que usted dijo que esto era de esta forma y no era exactamente así, y se ha equivocado”. No, cuando termine el festival todos los datos, con respecto a invitaciones, a aforos, serán dados. En cualquier caso, sí que tengo que decir que estamos teniendo una buena respuesta, que

es lo que me hace pensar que vamos a tener en el presente festival un presupuesto equilibrado, que era una, también, de mis grandes aspiraciones. Lo dije en su momento, que aspiro a tener una buena gestión económica del festival que haga que no se produzcan los déficits que en ediciones pasadas, no solo en la última sino también en ediciones pasadas, hubo.

Y también dos elementos que me parecen importantísimos. Uno, mantener el público tradicional, que sería un error despreciar a aquel que ha sido fiel al festival, pero también establecer acciones para ganar un nuevo público, y en ese sentido es donde dije anteriormente que estábamos trabajando, sin sectarismos, sin sectarismos, asumiendo, como decía anteriormente, que este festival es de todos los canarios. Y para eso me parece fundamental lo que han manifestado prácticamente todos los grupos políticos, el que seamos capaces de incrementar el presupuesto vía participación del sector privado. En este sentido esta es una de las líneas de actuación que estamos desarrollando y que esperamos que dé sus frutos. Pero además también queremos potenciar la vertiente didáctica, que es fundamental para nosotros.

Y ahora sí que voy a hablar del futuro del festival. Sinceramente, señor Campos, comparto con usted, a veces cansa un poco que estemos durante tanto tiempo anclados en el pasado. A mí lo que me ilusiona también es el futuro, con independencia de que soy consciente de que la labor de fiscalización de todas sus señorías a veces exige, pues, que hagamos determinados análisis. Pero, como decía, estamos cerrando que el festival comience en octubre, con una parte formativa para escolares y adultos de todas las islas, con formaciones exclusivamente canarias. De esta forma podemos dar más oportunidades a los músicos de nuestra tierra en un circuito de seis u ocho semanas con un experto en comunicación musical. Yo no sé a qué sector pertenece esto pero me parece que es una buena medida.

Valoramos que en primavera haya una programación de unos diez días en la que se dé cabida a los compositores contemporáneos canarios combinados con grandes compositores de otros países. Unos conciertos que se combinarían con charlas y audiciones. La idea es que vengan intendentes o agentes musicales para crear un espacio que evite la distancia existente entre Canarias y Europa y que permita a los isleños exportar sus obras. No sé, sinceramente, a qué sector pertenece esto, pero me parece que es una buena medida. Repito, no voy a entrar en ese juego pero creo que es bueno poner sobre la mesa ciertas contradicciones acerca de quién pertenece este festival.

Somos conscientes de que para realizar todos estos cambios, como decía anteriormente, necesitamos la colaboración del sector privado, y en ello vamos a trabajar intensamente. De hecho, ya lo estamos haciendo, como dije en mi primera intervención.

Las actividades formativas son muy interesantes para muchas fundaciones y el hecho de hacer posible que nuestros compositores rompan la barrera de la lejanía y la insularidad debe ser una de nuestras metas.

Repito, creo que podemos decir –ya por ir concluyendo, se me acaba el tiempo– que iniciamos una nueva etapa del festival y confío en que ilusione al conjunto de la ciudadanía de Canarias.

Muchas gracias.

(El señor Corujo Bolaños solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

Sí, sí, dígame, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta.

Durante la intervención del consejero se ha producido una alusión que implica un juicio de valor y que al amparo del artículo 79 del Reglamento me gustaría contestar.

La señora PRESIDENTA: Señor Corujo, yo no estaba cuando se ha producido, pero se la voy a dar porque yo no estaba y quien estaba presidiendo... No puedo tener esa valoración, entenderán los diputados y diputadas.

Tiene usted un minuto, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS *(Desde su escaño):* Gracias.

Señor consejero, entienda, en primer lugar, que le contesto porque le tengo respeto, pero sí me gustaría decirle que cuando usted tenga acceso al *Diario de Sesiones* verá que la frase concreta que usted dijo es, se han... Bueno, la tengo apuntada, porque lo hice en el mismo momento: todo está conforme a la legalidad, salvo lo que dice el informe que no. Entonces yo ciertamente hice un chascarrillo que tenía el objeto de incomodarle un poco, eso se lo reconozco, pero no tenía el objeto de ofenderlo. Y usted fue el que comparó el fondo de las declaraciones, que yo precisamente no quise mentar. Ahora, cuando vea usted el *Diario de Sesiones*, verá lo que usted dijo.

En todo caso, si usted lo consideró de mal gusto o que le ofende, yo no tengo ningún problema en retirarlo, incluso me disculpo, pero lo que uno dijo lo dijo y se reflejará en el *Diario*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corujo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): ...pero unas declaraciones no tienen sentido si se olvida el contexto. Y evidentemente el contexto en el que estamos hablando es completamente diferente con respecto a aquel con respecto al que usted establecía la comparativa. Por lo tanto, en este sentido le decía que me parece que sus manifestaciones no eran, sencillamente no eran apropiadas y sí podían resultar evidentemente ofensivas en estos términos.

En cualquier caso, acepto, si son sinceras, evidentemente acepto sus disculpas y, como le digo, y como le digo, el respeto, que creo que es mutuo, estoy convencido de que lo vamos a mantener.

Gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos.
(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

· **9L/M-0019 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-28).**

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos con el orden del día... Cuando quieran, señorías, continuamos.

Les decía que vamos a continuar con el orden del día, la siguiente moción, la M-19, pero antes anuncio, anuncio a sus señorías, que inmediatamente después, inmediatamente después de la conclusión de la moción M-19, el punto 6 del orden del día, 6.1, procederemos a la votación para cubrir las vacantes de la Radiotelevisión Canaria. Inmediatamente después de que finalicemos esta moción, que vamos a empezar a ver ahora.

Señorías, el Grupo Podemos, son los autores de esta moción, ¿para la defensa de la misma tiene la palabra...?, ¿el señor Déniz?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Yo creo que hoy es un motivo en el que todos nos podemos felicitar, porque presentamos una propuesta con un alto grado de consenso por parte de todos los grupos políticos que están en esta Cámara sobre medidas para mejorar los hábitos de consumo y de alimentación, entre otras cosas incluye algunos gravámenes a las bebidas azucaradas y demás, pero otro tipo de medidas también complementarias.

Yo estoy convencido de que los cambios sociales a veces no se producen por que alguien tenga una idea muy brillante o una ocurrencia, sino que los cambios sociales se suelen producir porque coinciden en el tiempo, el esfuerzo de personas, ideas, fuerzas colectivas también, oportunidades y también momentos determinados de la historia en que es necesario afrontar algunos debates, ¿no? Y por eso, porque también se dan factores de oportunidad, hay que aprovecharlos, fundamentalmente para mejorar la calidad de vida de la población, que creo que es el objetivo fundamental para nosotros.

Este Parlamento, y lo digo sinceramente, arrancó esta legislatura aportando, cada una, cada persona desde su escaño, también desde su posición política e ideológica, algún tipo de preocupación sobre las cifras de obesidad, de diabetes, padecimientos que estamos sufriendo en muchas familias, unas veces en carne propia, otras veces cercano, y me parece que este Parlamento ha demostrado en numerosas intervenciones y propuestas de los diferentes grupos una preocupación, por, digamos, afrontar de una vez todo el problema que tenemos, sobre todo diabetes, obesidad, pero también problemas cardiovasculares, estigmas sociales y demás.

Estoy convencido de que las cosas no son un problema en sí. Las cosas son un problema cuando un grupo determinado social lo problematiza, ¿no? El tabaco nunca fue un problema hasta que, por determinadas

evidencias, se problematizó, y la sociedad empieza a estar convencida de que es un problema que hay que afrontar.

La cuestión de la obesidad, señorías, y de la diabetes y de algunas enfermedades no es una cuestión individual, es un problema colectivo que está afectando a gran parte de la población canaria. En mi anterior intervención, antes de Navidad, di algunos datos, facilitamos datos que todo el mundo más o menos maneja. Estamos en un sobrepeso, los canarios y las canarias, del 44 %, una obesidad del 30 %, el mayor índice de Europa, lideramos el *ranking* de obesidad mórbida y también tenemos un 40 % más alto en infartos que la media estatal; es decir, estamos también en un triple de muertes que la media estatal, ¿no?, por cuestiones que tienen que ver con la diabetes. Y eso ya yo planteé en la anterior intervención que es que las enfermedades en Canarias debutan a edades muy tempranas y las personas estamos durante muchísimo tiempo de nuestra vida con esta enfermedad. Por eso triplicamos.

Es un problema que además afecta a las clases populares. Yo he vinculado este tema, ¿no?, y, bueno, y un montón de nefrólogos y especialistas, la diabetes, la obesidad, con la pobreza, y las clases populares, fundamentalmente por el tipo de alimentación al que tenemos acceso. Son las condiciones socioeconómicas y sociales las que tienen un mayor poder patogénico oculto, ¿no? De hecho, a medida que la renta disminuye, aumenta el consumo de comida basura, de bebidas, ¿no?, y alimentación, porque es más barata. Entonces ahí está uno de los factores principales. Por eso entendemos que los obstáculos que nosotros podamos poner desde las instituciones y el compromiso social que adquirimos como representantes y responsables políticos, el obstáculo que podamos poner al consumo de productos perjudiciales para nuestra salud afecta básicamente a las clases desfavorecidas de nuestra sociedad. Por lo tanto, las medidas que hoy vamos a aprobar aquí –espero– son solidarias con la gente que más sufre estos padecimientos en la sociedad; es decir, no es un impuesto insolidario, es solidario con la gente que más perjudicada está por esta cuestión de la alimentación. Es la gente más humilde la gente más afectada. Por lo tanto, no vale el argumento de decir “es que es insolidario”; ¡no!, es bastante solidario.

Y todo el mundo conoce los datos de pobreza en Canarias, que estamos en el 44,6 %. Eso es un dato que ya maneja todo el mundo en este archipiélago. En Canarias un 5 % de los canarios gana tanto como el 80 % de la población. Es una cuestión de desigualdad, y la desigualdad no solamente es un problema de falta de recursos económicos sino también de dificultad en el acceso a los recursos culturales, a los servicios sociales. Aquí se mezcla absolutamente todo. También, cuanto más desigual es una sociedad, menos posibilidad tenemos de acceder, todas las personas, en igualdad de condiciones a las oportunidades vitales que una sociedad tiene.

Por lo tanto, es una obligación nuestra poner freno a este veneno. El mismo Gobierno español, hace tres-cuatro días, aprobó un plan, ¿no?, de colaboración con las industrias para la mejora de la composición de los alimentos, por el cual ambas partes se comprometen a reducir un 10 % la cantidad de azúcares, sal y grasas en más de tres mil quinientos productos alimentarios, y es algo que yo aplaudo aquí al Gobierno del Partido Popular. Por fin se toma ese compromiso, ese acuerdo, y también por parte de la industria, ¿no? Es decir, señorías, estamos hablando de que afecta a 3500 productos, y probablemente habrá más, pero, bueno, para empezar no está mal. Pero es que había 3500 productos que tenían ese exceso: lácteos, cereales de desayuno infantil...

Como todo el mundo va a hablar de estas cuestiones, yo voy a dar unos datos, ¿no?, para que entre todas las intervenciones completemos, ¿no?, la intervención global. Por ejemplo, mayonesas, helados, tienen un 18 % estos productos. Tendríamos que bajarlos, bueno, se comprometen a bajarlos al 18 %, pero es que es una barbaridad. Es que hasta los embutidos están teniendo azúcar. La gente come cosas, por ejemplo, pizzas y demás, todo eso tiene azúcar; todos los panes procesados. Es decir, el problema es que no sabemos lo que estamos comiendo, ¿no?

La intención nuestra, con este tipo de medidas, es poner el foco sobre este problema. No pretendemos que sea esta la solución ni la que tomó el Gobierno español. Me imagino que tendrá que haber muchas medidas y muchos tiempos para que realmente la gente tome conciencia.

Hay muchos datos sobre la cantidad de azúcares peligrosos que contienen. 50 gramos de golosinas, por ejemplo, tienen 50 gramos de azúcar; un yogur tiene 7 gramos; un sobre de azúcar tiene 7 gramos; y así numerosos datos.

La Organización Mundial de la Salud recomienda no consumir más de 50 gramos de azúcar diario; en cambio, los expertos recomiendan solo un 25. Pues bien, una lata de 330, es decir, una lata de refresco normal, puede tener entre 25-35 gramos de azúcar. Una lata de estas de bebida de té tiene 27,4 gramos de azúcar; es decir, con una latita o un par de dulces ya tenemos, superamos con creces lo que las organizaciones médicas recomiendan. Por lo tanto, es asombroso.

En Canarias tenemos que los niños canarios tienen un sobrepeso, y los adultos también, del 44 %, por el 26 % del resto del Estado. Somos líderes absolutos en consumo de azúcares, sobre todo azúcar B. No el

azúcar blanca esta que tenemos para el cortado, para lo que ustedes quieran, sino en bollería, galletas de todo tipo, primeros en bebidas refrescantes, jugos, jugos de todo tipo, comidas procesadas, ricas en aceites extraños, papas fritas... En fin. Y son fuentes del Ministerio de Agricultura, no me los estoy tampoco inventando. Y un libro muy interesante que se llama *Consumo de bebidas refrescantes en España*. Somos los líderes en consumo de lácteos, con la cantidad de grasas saturadas... Si la gente supiera la cantidad de grasa que tiene un yogur, a lo mejor no se comía cuatro yogures, se comía a lo mejor uno solo.

De 17 estamos en el puesto 14, en cambio, en alimentos necesarios: carne; en verduras y hortalizas estamos en el puesto 12 y en pescado, curiosamente un archipiélago, somos los últimos en consumo de pescado. Pero también tienen ustedes que ver el precio del pescado. No es porque no nos guste el pescado, es el precio del pescado. Por lo tanto, esta es la relación.

Y hay una cuestión que yo quiero añadir aquí, y es que la mayoría de los productos estos procesados ya no están conteniendo sacarosa o azúcar, están conteniendo fructosa. La fructosa, señorías, tiene una serie de afecciones graves para el cuerpo, produce más cirrosis, produce hígado, hígado graso. Y, sobre todo, hay una cuestión que los nefrólogos, es verdad, la explican: inhibe la leptina, la leptina es una hormona de la saciedad, saciedad, inhibe esa hormona y además estimula la grelina, que es la que estimula el apetito. Es decir, tenemos ese problema con esta...

Y luego está la cuestión de los estudios científicos, porque a veces alguno argumenta que hay estudios científicos que dicen... Miren, la historia de los estudios científicos de la nutrición está llena de trampas, sobornos y también medias verdades. Y hay muchas industrias, de la industria azucarera y también de las multinacionales de la alimentación, que se han dedicado a financiar algunos estudios. Evidentemente, estos estudios lo que hacen es intentar influir sobre los responsables políticos mundiales y por muy nocivo que sea un producto siempre encontrarán algo bueno. Esa es una de las cuestiones de esas investigaciones. Y, por otro lado, la Universidad de Navarra hizo una investigación sobre este tipo de estudios que han ido sobre la falta de alimentación y llegó a la conclusión de que los estudios con financiación de las empresas son cuatro, entre cuatro y ocho veces más favorables al producto de lo que son estudios independientes. Por lo tanto, nosotros tenemos que tener bastante, ponerle la lupa a los estudios que utilizamos.

En definitiva, yo creo que esto tenemos que abordarlo desde diferentes ámbitos, este es uno de ellos, y espero, pues, la aprobación por parte de todos ustedes y que entre todos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno ahora para los grupos enmendantes. Empezamos por el Grupo Socialista Canario. Para su defensa, el señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Lo primero que quiero agradecer es al Grupo Podemos haber presentado esta moción y poder así debatir y presentar propuestas sobre uno de los problemas más importantes que tiene nuestra sociedad en la actualidad. Un problema que afecta gravemente a nuestra salud, que es la falta de hábitos saludables de vida o al menos así se define este problema. Nos deberíamos preguntar si la falta de hábitos saludables de vida es realmente la correcta denominación de este problema o si sería mejor llamarlo "cómo hacer frente a los intereses de la industria que afectan gravemente a nuestra salud a cambio de aumentar sus ventas".

El señor Baltar decía en su intervención en la interpelación que ha dado lugar a esta moción que las políticas en este ámbito deben ser permanentes, de prevención, para todos, refiriéndose a adultos y menores, y por supuesto enfocadas a cambios en los hábitos de vida.

Desde el Grupo Socialista coincidimos con estas afirmaciones, pero echamos en falta políticas audaces, innovadoras y a la altura de la envergadura del problema al que nos enfrentamos.

Señorías, pese a la espectacularidad de las enfermedades infecciosas que generan epidemias, principalmente de miedo, más del ochenta por ciento de la morbimortalidad a nivel internacional es atribuible a las enfermedades crónicas. Enfermedades crónicas que se controlan pero no se curan, que generan sufrimiento, gasto sanitario, discapacidad y que matan, según las estimaciones, a casi cuarenta millones de personas al año, tantos muertos como en la II Guerra Mundial: 18 millones por afecciones cardiovasculares, 8 millones por cáncer, 4,5 millones por enfermedades respiratorias crónicas, un millón y medio de personas por diabetes. Todo esto provocado básicamente por cuatro factores: una alimentación poco sana, el sedentarismo, la ingesta de alcohol y el consumo de tabaco.

Decir, como dijo el consejero de Sanidad en el debate de la interpelación, que los resultados son muy buenos no es desde luego una buena señal sobre la ambición de este Gobierno para enfrentarse al problema, porque lo primero que deberíamos reconocer es la envergadura del mismo. Nuestro deber, señorías, es poner en marcha todas las medidas que estén a nuestro alcance para crear ambientes que fomenten hábitos

saludables, y para ello tenemos múltiples ejemplos de políticas que funcionan y que afrontan de manera decidida, todas con un denominador común que es tener presente la salud en todas las políticas. ¿Qué funciona? Mire, iniciativas legislativas encaminadas a, por ejemplo, la prohibición del tabaco en espacios públicos, como ya se ha hecho, el incremento de su precio, el incremento del precio del tabaco se ha hecho en muchos países; las prohibición de las grasas trans, como se ha hecho por ejemplo en Dinamarca o Nueva York; la reducción del 50% de la sal en alimentos procesados, como se ha hecho en Finlandia; intervenciones fiscales, que pueden ser prestaciones sociales, transferencias condicionadas, subvenciones, impuestos, multas o incentivos económicos; intervenciones de sensibilización, como son campañas informativas a la población, para lo que sí cuenta con presupuesto, por cierto, el Gobierno de Canarias y estaremos vigilantes a que se haga un buen uso del mismo; intervenciones en el entorno físico, como la regeneración urbana en barrios con privación, como se ha hecho en Inglaterra o Barcelona; creación de guarderías, como se ha hecho en Londres; acceso a espacios en los que se pueda hacer actividad física, carriles bici, parques; o algo tan sencillo como instalar fuentes de agua potable en los colegios, algo tan sencillo como esto también incide en la salud de las personas.

Señorías, poco tiempo son cinco minutos. Hemos presentado enmiendas que vienen a proponer algunas medidas, no son todas las que podrían ser pero sí medidas que se deben poner en marcha, como por ejemplo retomar la iniciativa del equipo anterior de la Consejería de Sanidad relativa a la elaboración del libro blanco sobre obesidad en Canarias. Agradecemos, eso sí, el esfuerzo de consenso de todos los grupos de las medidas que se van a aprobar hoy; quedan muchas por hacer, las seguiremos presentando en el futuro. Tanto queda por hacer que les voy a dar un dato que puede que les sorprenda: en Canarias el pan común, el que se fabrica con harina refinada, que es básicamente puro almidón, es decir, un carbohidrato alto en calorías y pobre en micronutrientes y sin fibra, tributa al cero del IGIC, al tipo cero; el pan integral, que contiene fibra, vitamina B, E, ácidos grasos, magnesio, hierro, potasio, cinc y manganeso, tributa al 3%. Lo estamos haciendo totalmente al revés de como debería ser. Eso sí, en Canarias, cuando nos subimos al avión, pues, tenemos la suerte de obtener gratis una ambrosía rica en aceite de palma, grasas saturadas, el 50% de azúcar; como opción saludable, nos pueden dar una chocolatina que no tiene gluten pero es toda azúcar; y para finalizar un caramelo que nos llegue a endulzar más. Eso sí, es voluntario, pero digo yo que la promoción de la salud debería estar no solo en manos de los poderes públicos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.

Turno ahora para el siguiente grupo enmendante, Grupo Nacionalista Canario. Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

También agradecer al señor Déniz la presentación de esta iniciativa.

Una vez más traemos al pleno algo que nos importa tanto y que nos preocupa tanto como es el hábito de alimentos saludables. Hemos hablado en este Parlamento de ecocomedores, consumir productos locales, supervisar los menús escolares e incluso la PNL a la que usted hace referencia en esta moción –la 435–, que presentó, fue iniciativa del IES Cabrera Pinto.

Hoy hablamos de productos que no solo pueden generar importantes consecuencias en la salud de los consumidores, sino que de manera indirecta hasta suponen una importante inversión de recursos sanitarios para intentar paliar las consecuencias de su consumo. Hablamos de bebidas azucaradas y alimentos con alto grado en grasas saturadas. Nosotros también hemos presentado una iniciativa que hace referencia a las bebidas energéticas, concebidas originariamente como complementos para aumentar el rendimiento deportivo pero cuyo uso se ha extendido incluso entre los adolescentes y que, debido al alto porcentaje de cafeína y taurina entre sus ingredientes, puede acabar generando graves problemas de salud. Algunos médicos ya están incluso alertando sobre la normalización de su consumo en niños de 9 y de 10 años. Conocemos perfectamente jugadores de fútbol de infantil que se toman estas bebidas energéticas antes de jugar un partido de fútbol.

Usted, señor Déniz, plantea medidas para limitar ayudas a la importación de este tipo de grasas que se utilizan como materia prima y de azúcares, y además a la conveniencia de incluir más contenido formativo sobre esta materia en los medios de comunicación públicos. Algo que también nos parece muy importante. Muy conocidos son todos los anuncios, todas las propagandas, que vemos de marcas publicitarias y que han llevado a que la gente haga más actividad física. Vemos las avenidas, los paseos marítimos, a gente joven y mayor caminando, corriendo, haciendo deporte. Eso es lo que pretendemos nosotros también con esta iniciativa. Porque realmente nos planteamos: sí, podemos poner una tasa, lo que decíamos, un complemento para subir o incrementar el precio de estas bebidas, pero ¿realmente creemos que con eso

conseguimos mejorar la alimentación y, por consiguiente, la salud de nuestra gente?, ¿realmente creemos que por subir 5 o 10 céntimos a estas bebidas la gente dejaría de consumirlas?

Es verdad que la propuesta que hace es que esas, lo que se obtenga de ese incremento, iría a sanidad, pero desde el Grupo Nacionalista Canario lo que pretendemos, lo que realmente queremos, es que nuestra gente no tenga obesidad ni diabetes ni hipertensión ni problemas cardíacos. Por eso desde el Grupo Nacionalista Canario lo que planteamos es que tenemos que realizar un cambio de cultura en nuestra alimentación. Entendemos que debe diseñarse una estrategia global que trabaje la lucha contra la obesidad desde el plano educativo, sanitario, cultural, deportivo, pero sobre todo, sobre todo, trabajarlo desde el principio, desde las primeras etapas, desde infantil. Tenemos que lograr normalizar en nuestra vida diaria hábitos alimentarios saludables. Esa será la única forma de tener niñas y niños, jóvenes y mayores, más sanos y con mejor calidad de vida.

Es un tema muy serio y que realmente preocupa al Gobierno de Canarias. Sabemos que están elaborando ese plan que solicitamos y que presentamos también en esa enmienda.

Sabemos también, como decía usted, desde el ministerio están, y con la industria, también están elaborando ese plan de colaboración para mejorar la composición de los alimentos y bebidas y otras medidas. Creemos que también esa es la línea que se debe seguir. Porque, como ya decía, usted ha dado los datos, en Cataluña se ha puesto este impuesto, pero ¿realmente nos lleva a algo?, ¿realmente ha bajado la gente, ha dejado la gente de consumir esas bebidas? No. Tenemos que conseguir, la finalidad debe ser sobre todo hacer reaccionar a la población a través de ese plan contra la obesidad y que se produzca ese cambio en contra...

La señora PRESIDENTA: ... minuto más, señora García. *(La señora García Martínez indica que ha terminado su intervención).*

Muchas gracias, señora García.

Siguiente turno enmendante, Nueva Canarias, grupo enmendante. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Reconozco que en el paseillo he metido la barriga un poquito para adentro, aunque... *(Risas del orador y en la sala).* Yo le decía, le decía a mi portavoz, que en realidad no es que esté gordo, es que tengo el pecho bajo, o sea, normalmente... Bueno, bromas aparte, reconozco que no consumo mucha azúcar pero me gusta comer, ¿eh?

Entrando ya en materia, creo que la interpelación fue interesante y esta moción era necesaria. Yo creo que por eso la mayoría de los grupos han presentado enmiendas, por la enorme preocupación que plantea lo que aquí se aborda. Probablemente dos de las enfermedades con mayor prevalencia que existen en la actualidad, la obesidad y la diabetes, y además con una estrechísima relación, requieren de los que aquí estamos, de los que tenemos responsabilidad, del lado del Gobierno y en esta Cámara, de tomárnoslo en serio, de tomar medidas fiscales, de manera transversal, como bien se comentaba con anterioridad. No se trata solo de subir impuestos, en eso estamos de acuerdo, pero no hay que excluir esa medida; se trata de un abordaje integral.

Por eso nosotros planteábamos una serie de enmiendas. La primera de ellas era precisamente incluir, en el IV Plan de Salud de Canarias, pendiente de presentar en este Parlamento... Por cierto, ya llega tarde, tendría que haberse iniciado ese IV Plan de Salud el 1 de enero de este año y aspectos como el que hoy abordamos son necesarios y son los que reivindican que ese IV Plan de Salud cuanto antes llegue a este Parlamento. Si no nos tememos que probablemente en esta legislatura no pueda ponerse en marcha. Y en ese marco, un programa de actuaciones plurianuales para la promoción de una alimentación saludable y de fomento del ejercicio físico es absolutamente fundamental. Planteábamos también que esas medidas deben hacerse en colaboración con la Consejería de Educación para extender en las comunidades escolares los conocimientos sobre hábitos de alimentación saludable y el fomento del ejercicio físico. En el ámbito educativo es absolutamente esencial. Es en esas etapas donde educamos sobre la forma de alimentarse de una manera sana, donde podemos erradicar algunos hábitos no deseados, donde potenciamos –por eso presentamos una enmienda posterior que luego comentaremos– la actividad física, a través obviamente de la educación física y otras estrategias que puedan abordarse. Porque hasta hace muy poco, y aún hoy en día, persiste, a pesar de esa proposición no de ley aprobada por unanimidad en este Parlamento, que instábamos a la eliminación absoluta, en los centros de secundaria, en las cafeterías, de productos que contuvieran altos contenidos en azúcares, en grasas o bebidas como las que hoy estábamos planteando en las intervenciones que me precedían...

Y planteábamos también que en ese marco era necesario, por la vía fiscal, intervenir. Nosotros quizá no planteamos un impuesto directo, específico, como ha hecho Cataluña, porque tenemos una gran ventaja

con respecto a Cataluña, y es que tenemos una fiscalidad propia, tenemos un instrumento como puede ser el IGIC que de manera inmediata podría regularse en ese sentido, pasar del 7 al 9,5% por ejemplo. Y sí que tiene, sí que tiene mucha incidencia ese incremento, comentaba nuestro portavoz, porque en lugares como Méjico el incremento del precio en los productos, sobre todo en las bebidas carbonatadas y azucaradas, el descenso ha sido más que notable. Es cierto que eran lugares donde había un consumo muy superior al que tenemos en Canarias, pero sí que tiene un elemento desincentivador, además de un elemento pedagógico a la hora de la discusión y la puesta en marcha de ese tipo de impuestos.

Nosotros sí vamos a pedir, aunque se ha consensuado por la práctica mayoría de los grupos, y creo que ha habido un esfuerzo generoso en ese sentido, sí que vamos a pedir la votación aparte de la enmienda número 5, la que hace referencia a la eliminación del REA. Nosotros, entendiendo que esa puede ser otra de las estrategias, creemos que debe abordarse en un marco distinto del que aquí estamos. Lo decimos porque al final vamos a gravar la producción en Canarias de ese tipo de productos, encareciendo los insumos de los mismos, sin embargo, el gran caudal de, digamos, bebidas que nos llegan importadas ya llegan con ese producto y vamos a generar, digamos, competitivamente, un desagravio a nuestras industrias que están en ese ámbito.

Y luego hemos planteado la incorporación no solo de la tercera hora física sino de dos horas más de actividad física, a través de distintas estrategias, en el ámbito educativo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Señor Déniz, le pido fijación de posición respecto a las enmiendas, aunque veo que hay un texto consensuado, ¿no?

No, no, desde ahí, desde ahí (*refiriéndose al escaño*). Simplemente un texto consensuado y ya está.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): No, como usted dijo que tenía cinco minutos, después de las intervenciones, me refiero.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Ah, vale, sí.

Bueno...

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, sí, bueno, como todos los grupos saben, pues, llegamos a un texto de acuerdo, llegamos a un texto de acuerdo. También acepto la propuesta de Nueva Canarias de votar el punto 5 por separado. Pero me parece que en el texto final, que son ocho puntos, se han integrado las diferentes enmiendas.

Hay que decir también que yo nunca había visto seis folios de enmiendas, pero, bueno, las acepto casi todas, bueno, están todas integradas ahí.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Continuamos ahora con los grupos no enmendantes para fijar posición por tres minutos. Grupo Mixto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Bueno, adelanto que nosotros vamos a apoyar el contenido de esta PNL, porque creemos también que debemos empezar a poner medidas para evitar la proliferación de la diabetes y de la obesidad, sobre todo en nuestra población infantil.

El uso de azúcares en refrescos y bollería, la continua publicidad agresiva, ya es agresiva, que fomenta el consumo diario de estos productos y que es un atentado contra nuestra correcta alimentación, están generando problemas, serios problemas en la salud de nuestra población.

Señorías, hoy se gravan productos como el alcohol y el tabaco y se advierte que su consumo es perjudicial, además de que se imponen límites de edad para poderlos consumir. Señorías, la conexión entre la diabetes y estos productos y bebidas azucaradas está más que probada por cientos de estudios, que son perjudiciales, y las enfermedades que produce su consumo diario están catalogadas como las que mayor cronicidad y complicaciones producen, por lo que podemos decir, sin lugar a dudas, que no solo perjudican la salud de nuestros ciudadanos, también perjudican las arcas públicas y los servicios sanitarios al tener que aumentar cada año que pasa el gasto de estas enfermedades, al tratar estas

enfermedades con gasto sanitario. ¿Por qué entonces los fabricantes de estos productos no contribuyen a paliar el grave daño que hacen a nuestros niños y jóvenes y el gasto sanitario también que provocan extra?

Creo que debemos poner en la balanza la salud de nuestros ciudadanos y los posibles inconvenientes a estos fabricantes. Ya les digo que desde Agrupación Socialista Gomera tenemos claro qué lado de la balanza vamos a apoyar.

Nos parece interesante también la propuesta de que la Televisión Canaria, siguiendo con los objetivos sociales que contempla la ley que crea el ente público, claro que debe cooperar activamente en fomentar estos hábitos saludables y advertir de los peligros de consumir productos azucarados y grasos.

Nosotros, como ya dije al inicio, vamos a apoyar esta iniciativa, porque hablamos de un problema de salud pública que cada año que pasa va a peor.

Hemos visto las enmiendas a las que han llegado a través de consenso todos los grupos, enriquecen el texto y, aun así, también mantenemos nuestro apoyo a vuestra PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Popular.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Sí, señor Déniz, como canaria, como hija y nieta de diabéticos, como consumidora y como madre de familia, estoy totalmente de acuerdo en que se debe controlar mucho más la sanidad, precisamente lo que consumimos, y en que podemos hacer más desde la educación.

Me alegra que este lunes precisamente se firmara por parte de la ministra un convenio con más de quinientas empresas para reducir un 10% el contenido de sal, azúcar y grasas.

Esta moción intenta resolver en un folio la complejidad de un asunto sobre el que se han escrito folios y folios de informes científicos. Encontramos en esta moción aspectos que usted pretende reformar, fiscales, modificar el Régimen Específico de Abastecimiento, campañas en los medios de comunicación y hasta plantea que los comedores escolares todos deban ser de gestión pública, sin concretar de dónde vamos a sacar el dinero porque supondrá un mayor coste. Aun así, nosotros podríamos añadir cuestiones como el problema de la basura, que se sigue tirando, que podría dar alimento a mucho de nuestro ganado. Y yo creo que usted propone estudiar y yo estoy de acuerdo en estudiar y en consensuar por parte de todos los grupos políticos y que el Gobierno lo haga de forma transparente, y ahí es donde nos hemos sumado.

No quiero terminar sin antes comentar que, efectivamente, la salud es una responsabilidad de todos, no es una opción; que el Gobierno de Canarias comparta esos estudios que se hagan como consecuencia de esto con todos los portavoces.

Y termino recomendando a todas sus señorías y a sus familiares, a todos los canarios, beber más agua y menos bebidas azucaradas. Sin duda el azúcar genera una adicción, es el peor veneno, lo compartía hace un momento con uno de los médicos que tenemos en esta Cámara, con el expresidente del Gobierno, el azúcar se come todos nuestros minerales. Y, por lo tanto, compartimos absolutamente el fondo del asunto, señor Déniz; en la forma es en lo que yo espero que el Gobierno cuente con nosotros para ponernos de acuerdo en un plan real.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.

Señorías, hemos concluido todas las intervenciones de los grupos. Por tanto, llamo a votación de esta moción. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, han pedido votación separada; por tanto, vamos a votar toda la propuesta en sí menos el punto 5. Repito, votamos toda la propuesta menos el punto 5. Texto consensuado: comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 57 votos emitidos: 57, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, el punto 5 de la propuesta consensuada. Punto 5. (*Pausa*).

Señorías, 59 votos emitidos: 24, sí; 34, no y 1 abstención. Repito, 59 emitidos: 24, sí; 34, no; 1 abstención.

Por tanto, no queda aprobado el punto 5, señorías, no queda aprobado el punto 5.

· **9L/AGND-0005 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO RECTOR Y PRESIDENCIA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): PROVISIÓN DE VACANTES.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos con el orden del día. Vamos ahora, como les anuncié, al punto de nombramientos y designaciones, en este caso para cubrir las vacantes al Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria.

Tiene la palabra el secretario primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento, certifica que, dentro del plazo establecido para la presentación de una única candidatura para la provisión de vacantes del Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria, según el procedimiento fijado, que finalizó a las trece horas del día de hoy, se han presentado los siguientes candidatos: Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Marta Cantero Lleó; Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Carmen María Zamora González”.

La señora PRESIDENTA: Llamo a votación, señorías. *(Pausa)*.

El secretario primero empezará a hacer el llamamiento por orden alfabético, señorías, y, conforme al llamamiento, traigan la papeleta, por favor.

El secretario primero.

(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).

Señorías, doy cuenta del resultado de las votaciones: 5 no, 3 en blanco, 16 abstenciones y 35, sí.

Por tanto, al no haber obtenido el voto afirmativo, como requieren preceptivamente tanto la ley como el Reglamento, de las dos terceras partes de los miembros de la Cámara, no han resultado elegidas las candidatas propuestas para cubrir las vacantes del Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria.

Señorías, hacemos un receso. Son las dos y media. Ahora tenemos Junta de Portavoces, ruego a los portavoces vayan a la sala para tener la Junta de Portavoces, como les avisé por el *wasap*. Y hora y media, si les parece, para el receso. Serían, a las cuatro reanudamos la sesión plenaria. A las dieciséis horas reanudamos la sesión plenaria, señorías, dieciséis horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a reanudar la sesión plenaria.

· **9L/M-0020 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA LEGISLATIVA PARA RESOLVER LAS INCÓGNITAS RESPECTO AL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (I-29).**

La señora PRESIDENTA: En este caso, con la moción número 20, el punto 6.2 del orden del día, del Grupo Popular, consecuencia de la interpelación sobre la política legislativa para resolver las incógnitas respecto al sector turístico.

Señor Jorge, cuando quiera.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Esta moción, como saben, es consecuencia de la interpelación del pleno pasado en relación con la solicitud que el Grupo Parlamentario Popular hizo al consejero de Turismo para que explicara la política legislativa que, como consecuencia de su nombramiento como titular de la consejería, iba a realizar en lo que le quedaba de mandato. Ya el Partido Popular había hecho alguna interpelación a la anterior consejera en relación con este motivo y ante, en fin, la inexistencia de respuesta razonable por parte del anterior responsable se la quisimos hacer al nuevo consejero de Turismo. Tampoco fue muy satisfactoria –he de decirlo– la respuesta que el consejero de Turismo nos dio en aquella interpelación y, como consecuencia de todo ello, presentamos una moción.

Les voy a ahorrar –seguro que me lo van a agradecer– gran parte de la intervención que hice en relación con la interpelación y me detengo finalmente en los acuerdos, en los distintos acuerdos. He de decir que ha recibido muchas enmiendas por parte de los distintos grupos parlamentarios y quiero decirles a todos ustedes que, una vez analizadas las distintas enmiendas de los grupos, he preparado un texto que se ha transado con el Grupo Parlamentario Coalición Canaria y algunas modificaciones y algunas solicitudes de otros grupos parlamentarios también las hemos incorporado, de tal forma que les adelanto que yo no tengo ningún inconveniente en que se pueda votar separadamente para que sus señorías y los grupos parlamentarios puedan adaptar sus pretensiones en relación con cada uno de los puntos, la votación, que puedan votar afirmativa o negativamente a los distintos puntos que ofrece esta moción.

En primer lugar, mi petición era, en el primer punto, modificar el reglamento de viviendas vacacionales. Anteriormente hubo ya una comparecencia sobre el tema, se ha discutido enormemente y el acuerdo al que hemos llegado es incorporar una coetilla final: una vez se conviertan en firmes las resoluciones judiciales, dentro de la enmienda que presentó el Grupo de Coalición Canaria.

En el punto segundo, donde yo pedía promover la posibilidad de suprimir la figura administrativa de la autorización previa... Saben que era uno de mis argumentos en la interpelación, en el sentido de que la autorización previa se ha convertido en una figura absolutamente innecesaria en el desarrollo legislativo para la construcción de nuevos complejos turísticos una vez existe la licencia urbanística, a la que se le podrán incorporar aquellas cuestiones de análisis que se estimen convenientes, y, por tanto, pedía, en consonancia con la política de simplificación administrativa del Gobierno de Canarias, estudiar la oportunidad. Hemos aceptado la enmienda también de Coalición Canaria.

El tercer punto, donde yo pedía reformular la política de incentivos legalmente previstos en la Ley 2/2013, al detectar la ineficacia de la política de incentivos y detectar que toda la renovación turística, de camas, que se está produciendo, por lo menos la gran mayoría, de camas turísticas, se hace al margen de la Ley de Renovación, simplemente por la necesidad que el mercado les reclama a los propietarios y a los titulares de establecimientos de tener los establecimientos turísticos en orden y adecuados a las nuevas demandas turísticas. Pero, insisto, sin que se acojan a esos incentivos, de acuerdo con la contestación que el propio Gobierno de Canarias me ha hecho en relación con la solicitud que yo le hice de que me explicara o me dijera cuántos incentivos se habían utilizado o los propietarios habían utilizado, incentivos en cada una de las islas. Hemos aceptado la enmienda de Nueva Canarias porque es verdad que en la ley de renovación turística se establece que es necesario evaluar cada tres años la Ley de Renovación Turística, presentar una comunicación al Parlamento en virtud del informe de esa evaluación y que en esa comunicación los grupos parlamentarios discutieran qué medidas tendrían que ser necesarias para reformular y adaptar los incentivos establecidos.

El cuarto punto se mantiene prácticamente inalterado. Hemos aceptado alguna sugerencia de Coalición Canaria también, que es que los planes de modernización turística puedan también ser elaborados y promovidos por los cabildos insulares y por los ayuntamientos, de acuerdo con la política seguida con la aprobación de la Ley del Suelo de Canarias, donde se han descentralizado los planes generales de ordenación.

Y el quinto punto era un punto que incorporaba también, y hemos incorporado también alguna sugerencia de Coalición Canaria, para instaurar nuevos incentivos turísticos destinados a la transformación, a la renovación y a la modernización de los centros comerciales en las áreas turísticas más degradadas de Canarias, así como de otros espacios comerciales obsoletos, promoviendo todos los acuerdos necesarios entre los propietarios y las administraciones públicas competentes para que puedan salir adelante.

Estas son las distintas cuestiones que ahora les pasaré a la presidenta y al letrado para que lo tengan, a la hora de la votación, lo tengan claro, pero, en definitiva, es lo que hemos acordado mi grupo parlamentario, el promotor, con el resto de las formaciones políticas, de los grupos parlamentarios.

La señora PRESIDENTA: Esta moción tiene enmiendas. Empezamos por el Grupo Socialista. Señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Todos sabemos que el modelo turístico de Canarias de la segunda mitad del siglo XX ha ido cambiando respecto a sus inicios. Desde mediados de los años 90 hay una mayor conciencia acerca de la necesidad de controlar el crecimiento turístico desorbitado, primando en esos años el consenso político que culminó con la aprobación de la moratoria turística en 2001 y la ley de directrices en 2003. A partir de esta fecha, y coincidiendo con el despegue de otros destinos turísticos directamente competidores de Canarias, comienza a hacerse patente la necesidad de reforzar la competitividad de nuestro sector y se abre camino la apuesta

por la renovación de la planta alojativa más madura. Fruto de este proceso, se trajo al Parlamento la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, norma que pretende compaginar los objetivos de sostenibilidad territorial y medioambiental con el impulso a la renovación.

Ninguna de las normas de las que nos hemos dotado en este proceso para controlar nuestra capacidad alojativa ha sido pacífica desde un punto de vista político; es más: ninguna norma ha sido perfecta en su aplicación práctica hasta el punto de obtener la totalidad de los objetivos perseguidos y de evitar los resultados indeseados, lo que obedece a la complejidad de incorporar en una norma el equilibrio ideal entre sostenibilidad e impulso a la competitividad.

A pesar de que el grupo proponente no ha aceptado ninguna de nuestras enmiendas, quiero entrar en el texto de la moción para fijar posición en cada uno de los puntos.

Con respecto al punto número 1, nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución de todo el texto. No tengo aquí el papel; lo podrán leer si están interesados.

Respecto al segundo punto de la moción, planteamos su supresión puesto que consideramos que no existe tal duplicidad, en tanto que la autorización previa exigida ante los cabildos insulares para construcción de nuevos complejos turísticos informa sobre la normativa y estándares turísticos, mientras que la licencia municipal, otorgada por ayuntamientos, versa sobre sus usos urbanísticos. Ambas, según nuestro parecer, son complementarias y necesarias.

En cuanto al apartado 3, planteábamos suprimir la última frase. No compartimos la crítica del PP con respecto a la falta de eficacia de la política de incentivos prevista en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, aunque compartimos la necesidad de una reorganización más directa y ágil de los incentivos en dicha ley.

Respecto al punto número 4, el Grupo Parlamentario Socialista también propone su supresión, siendo coherente con la posición mantenida al respecto desde el inicio de esta legislatura.

Apoyaríamos el punto número 5, al entender que garantizar que Canarias continúe siendo un destino de primer orden depende de la calidad y optimización de nuestras infraestructuras turísticas.

Y, por último, habíamos presentado una enmienda de adición para añadir un nuevo apartado con respecto a los salarios de los trabajadores y las trabajadoras, que se tuvieran en cuenta. Nosotros pediremos la votación por separado y votaremos aquello que creamos más adecuado a nuestra política.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidenta. Señorías.

Antes que nada, señor Jorge, felicitarle por la iniciativa porque entendemos que está hecha con el ánimo de aportar mejoras en materia turística. Pero discrepábamos en algunos aspectos y entendíamos que había que profundizar en otros y finalmente hemos llegado a ese texto consensuado pero, en cualquier caso, me gustaría explicar el sentido de nuestra enmienda.

Respecto al apartado 1, el punto de vista es obvio: una sentencia no es de obligado cumplimiento hasta que no es firme. Por tanto, es imprescindible que así sea, máxime habiéndose admitido a trámite la casación ante el Tribunal Supremo. Esta admisión del recurso de casación obviamente no presupone que se va a dictaminar sobre el fondo del asunto, pero sí significa que considera razonables los argumentos de la comunidad autónoma que sostienen dicho recurso. Además de la necesidad de sentar jurisprudencia, sobre todo en asuntos donde hay sentencias contradictorias en los tribunales inferiores.

Hay que recordar que el decreto, en su artículo 3.12, prohíbe la vivienda vacacional en suelos turísticos y en el 12.1 impide el alquiler por habitaciones. Justamente estos dos artículos los anulaba la sentencia del TSJ. Y, mire, sobre esos mismos asuntos, el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en una reciente sentencia de noviembre de 2017, ratifica el decreto de Galicia que regula las viviendas turísticas, desestimando el recurso presentado por la Asociación de Propietarios de Viviendas Vacacionales de esa comunidad. En resumen, la primera consecuencia de esta admisión del recurso es que sigue en vigor el decreto actual, el 113/2015, hasta que el Tribunal Supremo dictamine sobre el fondo del asunto.

En cuanto al punto 2, creemos que es necesario estudiar antes si es viable y conveniente lo que usted plantea, porque entendemos que la autorización previa de los cabildos tiene un ámbito competencial turístico, como ha dicho la compañera del Partido Socialista, controla la normativa turística, como la superficie de las habitaciones, los equipamientos mínimos, las zonas comunes, etcétera, etcétera, y la licencia municipal se centra en la normativa urbanística, como las alturas, la edificabilidad o los retranqueos. Son cosas distintas que afectan a áreas distintas y, por tanto, no puede ni debe eliminarse

ninguna. Otra cosa es que se pudiese unificar en una misma administración y así seguir, como usted ha dicho, la línea de simplificar los trámites.

En el punto 3, evidentemente, discrepamos de lo que usted califica como absoluta ineficacia y le remito, por ejemplo, al caso de La Oliva, más concretamente a Corralejo, donde gracias a estas medidas la zona turística ha mejorado radicalmente en apenas unos años. Pero sí es cierto que hay que actualizar la política de incentivos de esa ley e intentar mejorarlos, porque, por ejemplo, se están ampliando plazas en establecimientos turísticos, como decía esta mañana, con un estándar de densidad de 28 m², supuesto real de El Castillo, por ejemplo, en Fuerteventura, en lugar de los 60 ordinarios; o se están otorgando plazas adicionales en contra de la edificabilidad permitida por parcelas, etcétera, etcétera, y esto, pues, hay que reformularlo. Ha funcionado hasta ahora pero a día de hoy ya está desbordado.

En el punto 4 también defendemos que se estudie la opción que usted plantea y en el punto 5 lo que pretendemos con la enmienda es que los incentivos no sean solo para los centros comerciales de las zonas turísticas más antiguas sino para las más degradadas, sean o no las más antiguas de Canarias, así como que tengan cabida los de otras zonas que no sean turísticas y que también estén obsoletos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calero.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. El señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

Digamos, las PNL, las mociones, tienen mucha voluntad y operatividad limitada, ¿no? Es muy difícil posicionarse de forma categórica sobre cada asunto y más difícil lo es cuando se hace con un sector tan relevante como el turismo, tan complejo. Y, por lo tanto, no es fácil posicionarse. La voluntad que anima al proponente supongo que es instar al Gobierno a mejorar la regulación o el trabajo en relación con el sistema turístico, y es muy respetable pero no es sencillo.

Remitiéndonos a sus propuestas. La primera. Ya hemos posicionado nuestra clara opinión en relación con el alquiler vacacional. Nosotros creemos que este fenómeno debe ser regulado por ley de este Parlamento, por razones de seguridad jurídica y porque la responsabilidad de asunto tan relevante no puede recaer solo en un Gobierno y menos en un Gobierno en minoría. Estamos hablando de una actividad de alto impacto en la economía, para bien o para mal, y también en la convivencia y nos parece que un decreto regulador, además de la debilidad jurídica que tiene, ya lo hemos visto en los tribunales, aquí o en Galicia, no es el camino más adecuado. Nosotros reiteramos la necesidad de una ley de este Parlamento que implique a todos los grupos parlamentarios. Yo creo que podríamos alcanzar un consenso que recoja una estricta regulación de esta actividad para, si se hace en suelo turístico, se haga en condiciones de calidad comparables a las que le exigimos al turismo profesional y, si se hace en ámbitos residenciales, se garantice la convivencia en las edificaciones donde conviven ambas actuaciones y, por supuesto, se tenga muy en cuenta el impacto que sobre el mercado de la vivienda privada esto tiene. Me refiero tanto al alquiler como a la compra. Por lo tanto, no estamos de acuerdo en la simplificación que hace la moción y hemos presentado una enmienda alternativa, que parece ser que no va a ser aceptada, y, por lo tanto, no suscribiremos el punto 1.

Punto 2. En relación con la eliminación de la figura de la autorización previa. La autorización previa es figura esencial de la estructura jurídica de la que nos hemos dotado en los últimos veinticinco años en esta comunidad, y hemos dado a los cabildos insulares esta figura, que es perfectamente compatible, por otra parte, con la directiva de servicios, porque está sustentada en el planteamiento de la fragilidad territorial y ambiental del archipiélago. Y, por lo tanto, nos parece una frivolidad eliminar la autorización previa, que es, por otra parte, el único mecanismo –y de éxito relativo– para saber lo que pasa en el territorio. Fíjense ustedes que hay, según las estimaciones, en torno a cien mil camas turísticas que operan en el mercado y no están identificadas, a pesar de la figura de la autorización previa que hacen los cabildos, es decir, hay un 20% de las camas ofertadas que no están registradas, y están en una situación alegal, ilegal, llámenlo ustedes como quieran. Por lo tanto, reivindicamos esa figura desde el año 95 que la legislación que hemos ido articulando en esta comunidad debe mantener. Insisto, es perfectamente compatible con la directiva de servicios esta autorización y la defendemos, y hemos presentado una enmienda, que al parecer, si no se acepta, que han dicho que no, pues, no votaremos tampoco este punto.

El tercero, en relación con los incentivos, se ha aceptado la propuesta. Nuestra idea es que, efectivamente, las leyes de modernización, porque hubo dos, de modernización y renovación, pretendían buscar mecanismos incentivadores para la renovación de la planta obsoleta que han tenido una eficacia limitada, pero la ley tenía una previsión: oiga, a los tres años de aplicar la norma usted, Gobierno, evalúa

el impacto de la norma y, en función de sus resultados, revisa esos incentivos, los elimina, toma la decisión pertinente. Y esta ha sido aceptada por el proponente y, por lo tanto, votaremos el punto 3 de la moción.

Los puntos 4 y 5 los aceptamos, a pesar de alguna duda que nos generan, en relación con los programas de modernización y mejora. Nosotros ya, en la última ley de modernización y evaluación, *in extremis*, yo creo que fue en el propio pleno, se introdujo una enmienda para que ayuntamientos y cabildos tuvieran vínculo en esta decisión, con la famosa Ley del Suelo. En fin, es una decisión que ya compete a los ámbitos locales e insulares y aceptamos esta redacción, que no nos gusta mucho. También es verdad que el recorrido de esto va a ser el que ustedes y yo conocemos. Por lo tanto, votaremos el punto 4. El punto 5, sobre los incentivos para la transformación y modernización de las instalaciones comerciales, que tenemos un problema, en fin, está dicho genérico, nos parece bien. Es cierto que en las zonas más consolidadas del turismo, en los centros comerciales, con una amplia y dispersa propiedad, tienen problemas y aquí hay una declaración de voluntades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Podemos, el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, buenas tardes.

Señorías, el Grupo Podemos lo que considera es que esta propuesta que nos presenta el Partido Popular no es para mejorar la legislación del sector turístico; en todo caso es básicamente para abundar en el beneficio de los que siempre han obtenido un beneficio enorme con la explotación turística en esta tierra. Porque no hay propuestas diferentes a lo que hemos venido viendo nosotros durante todos estos años y sobre todo son propuestas que están bastante en sintonía con lo que nosotros entendemos que prevé y permite la Ley del Suelo: más liberalización, denunciar por que tengan que haber varias autorizaciones.

Sobre el punto 1 nosotros hemos colocado una enmienda, porque nosotros entendemos que en esta nueva regulación vacacional, del alquiler vacacional, se debe impedir fundamentalmente la entrada de nuevos operadores empresariales, es decir, impedir que se constituya, sobre la base del alquiler vacacional, un monopolio de la oferta. Tiene que ser fundamentalmente para –¿no?– fomentar una auténtica economía cooperativa, una economía familiar, una economía colaborativa, de que estas personas puedan ejercer su actividad sin necesidad de darse de alta como autónomos y además con un máximo de dos viviendas. O sea, nosotros entendemos que si esto nos lo reconocen nosotros estamos dispuestos a votar a favor del punto 1, pero, desde luego, con todos los problemas que aquí se han manifestado hoy, sobre las consecuencias, de cómo está la desregulación total del alquiler vacacional, influyendo en el coste de la vivienda residencial, a nosotros esto nos suena a más de lo mismo.

Además entendemos que en todo caso tiene que quedar claro que los nuevos establecimientos tienen que estar condicionados a las normas vecinales y municipales. Esto para nosotros es fundamental, si se van a implementar en zonas residenciales. Y entonces, bueno, usted nos ha dicho que no nos acepta la enmienda, pero para nosotros esto sobre el alquiler vacacional es un principio fundamental.

En el punto 2 –otros diputados y diputadas han incidido–, son autorizaciones diferentes. A nosotros nos parece que son autorizaciones además complementarias y necesarias. Y una cosa son los ayuntamientos respecto a la norma urbanística y otra cosa son los permisos, las autorizaciones que dan los cabildos sobre los estándares de edificación y demás. Y estas son necesarias, máxime en la realidad que tenemos nosotros de... –desde nuestro punto de vista– sobreoferta, ¿no?

Luego sobre los incentivos, luego hay varios puntos relacionados con el tema de los incentivos, ¿no? A nosotros nos parece que modificar, tal cual estaba la ley, para incentivos para la renovación y modernización significa –viniendo, y sin acritud, de donde viene–, nos parece que es, o sea, un intento de eliminar las exigencias sobre sostenibilidad, excelencia y ecoeficiencia de los establecimientos turísticos. Desde nuestro punto de vista, lo que se pretende es un poco permitir que se construyan más alojamientos turísticos sin ningún tipo de medidas que mejoren, en el sentido este que yo he dicho, la calidad.

Nosotros entendemos que además los planes de modernización siempre han sido planes, o sea, bastante amañados, entre la patronal hotelera –que ya sabemos lo que piensa alguno de sus presidentes–, también los poderes políticos, y entendemos que permitirles más de lo que se les ha permitido, es decir, construir todo tipo de alojamientos –ganar en altura, consumir más territorio, consumir más densidad en edificación, etcétera, etcétera–, es más de lo mismo. Por lo tanto, nosotros creemos que este equipo, dejar esto en manos otra vez del empresariado no aporta nada a la modernización de las zonas turísticas, sino que además pagamos con dinero público muchas veces cuestiones que deberían pagarlas los propios empresarios.

Entendemos que, respecto a la descentralización administrativa, está en sintonía perfectamente con la Ley del Suelo y a nosotros nos parece que eso básicamente rompe la unidad archipelágica, es decir, aquí lo que se está intentando es abundar más en la no planificación del territorio y nosotros estamos en contra, porque entendemos que es fundamental la planificación y entendemos que la descentralización, en el espíritu de la Ley del Suelo, contradice lo que son para nosotros los objetivos de sostenibilidad del archipiélago.

Y luego los incentivos nosotros entendemos que deberían ir, en todo caso, a estas familias, a estas personas, que tienen una o dos viviendas, que podrían tener una economía suplementaria, y en todo caso incentivarles a la mejora de este tipo de establecimientos.

En definitiva, entendemos que todo lo que se está aquí planteando es para seguir aumentando los beneficios de los de siempre, sin exigirles nada a cambio; y es más, con dinero público ayudarles a que sigan aumentando sus plusvalías.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Mixto. El señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, agradecer la presencia del señor vicepresidente en una moción tan importante como esta, de algo tan esencial como es nuestro principal motor económico que es el turismo. Y, bueno, pasaré a explicar nuestra posición.

Estamos a favor del punto 1. Ya debatimos en este pleno una comparecencia sobre el alquiler vacacional en la que solicitábamos la actuación del Ejecutivo canario para que avance en la modificación del decreto vacacional, pero no únicamente con el objetivo de suprimir la prohibición prevista en suelos turísticos, que también, sino en todos aquellos aspectos que ya habían sido resueltos por el Tribunal Superior de Justicia.

Desde el comienzo de la legislatura estamos pendientes de la modificación del decreto. Ya contamos con varios pronunciamientos judiciales y, a pesar de ello, seguimos hoy día con el mismo decreto que se aprobó antes de que la Agrupación Socialista Gomera entráramos en esta Cámara.

Somos conscientes de que es un tema muy complejo pero de alguna manera hay que buscar una respuesta a todos los ciudadanos que dependen de esta actividad y atender las demandas y necesidades de cada isla, acorde a su problemática.

Del punto 2 no podemos votar a favor. Es quitarles competencias a los cabildos, aparte de ser un trámite necesario de supervisión técnica que nada tiene que ver con otorgar o no una licencia, que corresponde a los ayuntamientos. No se trata de simplificar trámites o de evitar duplicidades sino que precisamente la autorización previa permite, entre otras cuestiones, controlar el ejercicio de determinadas actividades turísticas, tratándose de proyectos técnicos de construcción, ampliación y rehabilitación de establecimientos turísticos de alojamiento. Sin olvidarnos tampoco de que el modelo turístico no es solo municipal, también es insular, máxime cuando en la disposición derogatoria única de la Ley del Suelo se mantiene en vigor expresamente la directriz de ordenación del turismo, que señala a los cabildos como administraciones directamente responsables en materia turística, a través de sus planes territoriales especiales de ordenación del turismo, por lo que no es, como se indica en la moción, un trámite más sino el ejercicio de una competencia que el legislador canario, este Parlamento, ha residenciado expresamente en los cabildos insulares.

Del punto 3 votaremos a favor, puesto que se dice “reformular la política de incentivos”, y parece acertado que, dada la situación actual, dichos incentivos se ajusten a la mejora en el proceso de cualificación y, por tanto, el incremento en materia de plazas adicionales, incrementos en la edificabilidad, cumplimiento de los estándares de densidad de parcela e incentivos de carácter económico, garanticen realmente su utilidad y se conviertan en un verdadero incentivo.

Del apartado 4, que es precisamente la enmienda de modificación que hemos presentado, recordarles que en la última Comisión de Turismo que tratamos sobre los PMM de Costa Calma le planteamos al señor consejero, a pesar de conocer que la competente es la Consejería de Política Territorial, si, dado que la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias acelera los procesos y simplifica, si cabía la posibilidad de que este nuevo instrumento facilitara o desbloqueara la realización de los PMM. Por tanto, nuestra enmienda va al hilo de que podría ser una buena opción para que los PMM puedan ser formulados y aprobados por los cabildos y ayuntamientos, en el sentido de evitar continuas paralizaciones en los citados planes, pero, en particular, respetando la nueva Ley del Suelo de Canarias. Con esto lo que quiero

decir es que lo único que podría determinarse con carácter general es respetando los límites generales y particulares del régimen de los PMM, en las mismas administraciones y órganos que la tienen ahora para la aprobación de los planes generales de ordenación, dado que dichos PMM no son otra cosa que la posibilidad de modificar con rapidez y celeridad los planes generales de ordenación, con base en una competencia sectorial clara y rotunda, como es el turismo.

Y del punto 5 entendemos que la coordinación y cooperación entre administraciones y particulares es crucial, sobre todo cuando hay proyectos que quedan suspendidos o paralizados durante años por no llegar a acuerdos, lo que produce un detrimento en la zona para la imagen de los turistas y para los propios residentes. La posibilidad de nuevos incentivos de los centros comerciales de las zonas turísticas más antiguas puede ser positiva, siempre y cuando se defina concretamente cuáles son y se pueda beneficiar el mayor número de municipios en Canarias, tal y como se refleja con la modificación transada en el punto 5, donde se dice: “otros espacios comerciales obsoletos”.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

¿Me fija posición el grupo proponente, por favor? Entiendo que es el texto transado o no sé cómo... Como no está con todo... Le ruego que me fije posición, si es tan amable.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Sí. No sé cómo explicarlo, señora presidenta, porque... Bueno, ya lo dije en mi intervención inicial, el acuerdo al que llegué fundamentalmente con la enmienda presentada por Coalición Canaria, en la que yo me dirijo particularmente al Grupo Mixto en relación con su enmienda, que creo que está perfectamente integrada en el punto 4 del acuerdo al que hemos llegado, porque establece, efectivamente, que los planes puedan ser formulados y aprobados por los cabildos y ayuntamientos. Por tanto, creo que está su enmienda perfectamente integrada en este acuerdo. El resto no las admitimos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

Pues entonces en estos términos voy a llamar a votación, señorías.

(*Comienza a sonar el timbre de llamada a votación*). (*El señor Ramos China solicita intervenir*).

Sí, perdón, perdón, perdón, hay palabras pedidas.

Sí, dígame, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Perdone, señora presidenta, solo quería pedirle si se puede votar el punto 2 por separado.

(*El señor Pérez Hernández solicita intervenir*).

La señora PRESIDENTA: Iba a preguntar ahora si querían votación.

El punto 2 por separado.

Me pide también la palabra el portavoz del Grupo Socialista. Dígame, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Queremos votación separada de todos los puntos.

La señora PRESIDENTA: De cada uno de los puntos. ¿El grupo proponente lo acepta? Sí.

¿Alguna cuestión más? (*Pausa*).

Votación separada de todos los puntos. Pues vamos a por ello, señorías.

Señorías, comienza la votación del punto 1. (*Pausa*). (*Rumores en la sala*).

Señorías, 55 votos... –estamos votando, señorías, por favor–, 55 votos emitidos... –¡señorías, por favor!–, 55 votos emitidos: 30, sí; 25, no; ninguna abstención.

Vamos al punto 2, señorías. (*Pausa*).

55 votos emitidos: 26, sí; 29, no; ninguna abstención.

Vamos al punto 3, señorías. (*Pausa*).

55 votos emitidos: 48, sí; 7, no y ninguna abstención.

Vamos al punto 4, señorías. (*Pausa*).

55 votos emitidos: 35, sí; 20, no y ninguna abstención.

Y, por último, el punto 5. (*Pausa*).

55 votos emitidos: 48, sí; 7, no; ninguna abstención.

· **9L/PNL-0472 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCORPORACIÓN DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías, con el orden del día. Vamos a las proposiciones no de ley. Empezamos por la PNL-472, del Grupo Popular, sobre incorporación del Cuerpo General de la Policía Canaria al sistema de seguimiento integral para casos de violencia de género.

Para su defensa, la señora Reverón. Diez minutos.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La violencia de género es la manifestación más cruel e inhumana entre la desigualdad... que hay entre hombres y mujeres en el mundo, y se produce con independencia del nivel social, cultural o económico. Todas las sociedades patriarcales han discriminado históricamente a las mujeres, relegándonos a un papel secundario, generalmente vinculado a nuestro rol de madres, de educadoras o de cuidadoras. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Como ya ha indicado la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas, el uso de la violencia se convierte en un mecanismo fundamental para forzar a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre.

Combatir todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o que pueda tener como resultado un daño o un sufrimiento, tanto físico, sexual, psicológico o perjuicio económico para la mujer, tanto en la vida pública como en la vida privada, debe ser una cuestión de Estado, señorías, ya que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos fundamentales y las libertades.

Desde que Naciones Unidas declarase en el año 1980 que la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más numeroso del mundo, la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas ha sido un objetivo de los organismos internacionales, que culminó con la inclusión de la violencia contra las mujeres en las esferas decisivas de especial preocupación con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebró en el año 95 y que ha tenido desarrollo en ámbito regional y nacional.

En definitiva, estamos ante un problema que nos preocupa pero que también nos ocupa. De ahí que merezca la pena destacar el hito normativo más reciente, emanado en el seno del Consejo de Europa, que es el Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, suscrito en Estambul en el año 2011 y ratificado por nuestro país en el año 2014. Señorías, el convenio es un instrumento jurídico internacional que tiene una serie de instrumentos legales para la protección de la mujer frente a cualquier forma de violencia, la contribución a la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de género y la promoción de la cooperación internacional con el objetivo de erradicar esta forma de violencia.

España, señorías, no ha sido ajena a este esfuerzo para luchar contra la lacra social que supone la violencia de género. En la actualidad, nuestro país dispone de una amplia regulación, de normas que prevén, desde un punto de vista integral, la persecución y eliminación de cualquier forma de violencia ejercida sobre la mujer.

Es cierto que la concienciación social ha sido y es esencial para erradicar este problema. En ella las asociaciones de mujeres han tenido un papel fundamental para poner fin al silencio y además exigirle al Estado intensificar sus esfuerzos para combatir esta lacra.

La cobertura mediática también ha sido imprescindible para poder visibilizar este tema y concienciar a la opinión pública.

Señorías, durante los más de diez años que han transcurrido ya desde la entrada en vigor de la Ley 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se ha producido una intensa labor de desarrollo normativo para abordar este tema en todos los niveles de la Administración. Es de destacar que en el periodo entre el año 2005 y 2015 la aprobación de sucesivos planes específicos orientados a la prevención, a la asistencia y a la protección de la violencia de género, como la vigente estrategia nacional que existe para la erradicación de la violencia contra la mujer y el II Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

En este periodo, al importante esfuerzo normativo nacional se ha unido también la legislación autonómica dirigida a profundizar en la mejora de la protección de las mujeres víctimas de malos tratos.

Pero es verdad que, pese a los avances legales de carácter nacional e internacional que acabo de reseñar, muchas mujeres siguen siendo controladas, amenazadas, agredidas e incluso asesinadas. Hoy

continúa siendo demasiado alto el número de víctimas mortales y de las que además no denuncian, como también el silencio de los familiares, vecinos y amigos que conocen o sospechan la existencia de malos tratos. Incluso son escasas las denuncias realizadas por los profesionales de la sanidad, la enseñanza o los servicios sociales, que son los primeros que pueden detectar los indicios de violencia sobre la mujer y no son conscientes de su obligación de denunciar. Y esto, señorías, no lo digo yo, lo ha dicho el fiscal general del Estado en su último informe. Incluso han repuntado otras formas de violencia de género al compás de los cambios producidos por la globalización, como la trata de mujeres y los menores, como dije anteriormente, con el fin de explotación sexual, y han aparecido en España formas de violencia vinculadas a lo que las Naciones Unidas ha definido como prácticas tradicionales nocivas, que deben hallar también una respuesta adecuada en nuestra legislación.

Señorías, como he manifestado desde el principio de mi intervención, desde el año 2004 los sucesivos gobiernos han trabajado sin mirar el color político para un mejor desarrollo de la ley y la protección de las víctimas del maltrato. Una voluntad que en esta legislatura ha dado un paso mucho más importante cuando se ha alcanzado en la mayoría del Congreso de los Diputados un pacto de Estado en materia de violencia de género. Un pacto que considera la violencia de género como un problema global y estructural y por ello sí me gustaría volver a recordar, creo que fueron unas declaraciones desafortunadas del presidente de nuestra comunidad autónoma cuando dijo que la violencia de género es un problema en el que no valen los protocolos y es de puertas adentro. Señorías, como la violencia de género es un problema global y estructural, dejó de ser considerado un delito de ámbito privado a ser considerado un delito de ámbito público para que cualquiera pueda denunciarlo y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado pudieran actuar de oficio.

Y para ello la coordinación institucional es un factor clave para alcanzar los objetivos que todos nos hemos marcado. Para afianzar esta coordinación en el ámbito policial, la ley establece que el Gobierno establecerá, en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, unidades especializadas en la prevención de violencia de género y en el control de la ejecución de las medidas judiciales adoptadas y que con el fin de hacer más efectiva la protección de las víctimas promoverá las actuaciones necesarias para que las policías locales, en el marco de su colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cooperen en asegurar el cumplimiento de las medidas acordadas por los órganos judiciales. Pues bien, señorías, con base en este mandato, el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias –la FEMP– suscribieron el protocolo de colaboración y coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los cuerpos de policía local para la protección de las víctimas de violencia de género.

Después de este consenso conseguido en la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, es un hecho sin precedentes en nuestra historia. Es fundamental incrementar la coordinación de las diferentes instituciones que estamos implicadas en esta lucha.

Actualmente, que sepamos, son dos las comunidades autónomas, Galicia y Navarra, cuyas policías autonómicas se encuentran integradas en el Sistema Viogén –es el Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género–, a través del cual se realizan el seguimiento y protección de las víctimas de violencia de género que tienen asignadas, mejorando así, de esta manera, una atención integral que deben recibir las mismas.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género es, por tanto, un compromiso de toda la sociedad, pero para eso se necesita también un consenso institucional, político y social, que se muestre sin fisuras el compromiso de todas las instituciones de la sociedad española para alcanzar los acuerdos que permitan avanzar en la erradicación de esta violencia contra las mujeres. Así lo exige la sociedad en su conjunto y muy en particular las organizaciones de mujeres, que saben que en esta materia solo se consiguen avances si hay un compromiso de todos los sectores políticos y sociales para ponerlo en la agenda como un asunto prioritario: la lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres. Conscientes de que se trata de una cuestión que nos afecta como sociedad y como país y que además depende el futuro de nuestra convivencia.

Señorías, el pacto aprobado el pasado 28 de septiembre introduce medidas dirigidas a mejorar la respuesta institucional a todos los niveles, maximizando el uso de los recursos disponibles y buscando un trabajo coordinado y en red que permita el mejor conocimiento de lo realizado y la mayor eficacia en la prevención. Concretamente, en el pacto se establece como propuesta de actuación, en la medida 124, lo siguiente: “Impulsar la firma de convenios entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos para que la policía local pueda realizar la protección de la víctima, una vez valorado su nivel de riesgo por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado”.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que Canarias no puede perder este tren. Nuestro cuerpo de seguridad autonómico debe sumarse sin más dilación. Se lo debemos a las 4 canarias

asesinadas el pasado año por violencia de género y a las 650 mujeres que han muerto en nuestro país en los últimos diez años.

El Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género —el Sistema Viogén— contaba con 55 319 casos activos en el sistema, a fecha de 31 de octubre del año 2017. Por esto hoy mi grupo parlamentario traemos la siguiente proposición no de ley:

Primero. Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a que inicie los trámites oportunos para incorporar el cuerpo de la policía autonómica al Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género, iniciando la tramitación del expediente a través de la correspondiente unidad de coordinación o violencia adscrita a la Delegación del Gobierno; y, segundo, que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que a través de la Fecam impulse el acceso de las policías locales de los municipios canarios que aún no se han incorporado al sistema para que se consiga una mejor integración.

Muchas gracias.

También me gustaría decir que vamos a aceptar la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, donde quieren incluir, en el apartado primero, que dice: “a que inicie los trámites oportunos para incorporar el Cuerpo General de la Policía Canaria, en la medida de sus posibilidades reales”.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora diputada doña Nayra Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenas tardes.

Nosotros tenemos una pregunta: nos gustaría saber por qué a la policía autonómica, cuando no se cree en la policía autonómica, se le quiere, se le pretende, pues, encargar este tema. Es como si fuese un tema menor.

Sobre la PNL que presenta el Partido Popular, el punto segundo de esta PNL es obvio. Es evidente, las policías locales están en todos los municipios de Canarias. Pero desde nuestro punto de vista el punto primero es incongruente, porque no entendemos cómo va a llevar a cabo una policía autonómica el seguimiento en el Sistema Viogén a las mujeres que sufren violencia.

Islas como Lanzarote, Fuerteventura e incluso Gran Canaria, donde o no hay efectivos o hay muy pocos, ¿cómo haces este seguimiento?, ¿llamas por teléfono a la víctima y le preguntas si está bien? Esto es inviable. El seguimiento es estar con ellas, acompañarlas, entrevistarlas con ellas, son muchas. Depende de la frecuencia con la que se hacen las entrevistas... hacerles el seguimiento, si son de alto riesgo, de bajo riesgo, si son de riesgo moderado. Esto lleva una infraestructura y gente dedicada solamente para eso, gente especializada. Y si eso no se hace bien, los riesgos contrarios a lo que precisamente se busca con estos servicios desaparecen: no sabes dónde están las mujeres, no las puedes localizar, no quieren que las localices... Hay que hacer un seguimiento constante y cercano. De hecho, desde que una mujer está en el servicio de seguimiento y se va de vacaciones por ejemplo una semana lo tiene que comunicar; si va a ser más de un mes, se tiene que hablar con la Policía Nacional del lugar donde se encuentre para que le haga el seguimiento, la Policía Nacional del destino donde ella esté. Por lo tanto, insisto en que hace falta infraestructura y gente, ¡mucha gente! Cuando la Policía Canaria tenga doscientos agentes o quiera ser solamente una policía dedicada a la prevención de violencia de género, pues, a lo mejor, a lo mejor, podrían hacer esto que solicita el Partido Popular en su PNL.

Necesitamos agentes que acompañen, recursos para los hijos que también son víctimas, recursos para la víctima principal, acompañarla al juzgado, acompañarla al médico, darle salida a la documentación para solicitar las prestaciones, etcétera. Es decir, equipos específicos para esto.

Este sistema de seguimiento integral lo llevan a cabo hoy por hoy las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las policías locales con los convenios, que también necesitan más recursos humanos. De hecho, el grueso del trabajo, el grueso de los seguimientos, que son los de medio o bajo riesgo, afortunadamente, lo ejecutan las policías canarias. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado llevan los de alto riesgo, que hay que hacer seguimiento en muchas ocasiones diario: ir por la casa día a día por si el agresor sale de prisión, por si el agresor es despedido de su trabajo, por si el agresor tiene un brote...

Como ustedes plantean el punto primero y teniendo en cuenta la posibilidad real que tiene la policía autonómica en Viogén, es realizar donde se pueda, de ahí nuestra enmienda, lo que están haciendo hoy por hoy las policías locales, porque insistimos en la inviabilidad del seguimiento de los casos más graves. Para ese seguimiento hace falta personal mañana, tarde y noche, porque todo este sistema es para garantizar la integridad física y la vida de todas esas víctimas, porque la policía tiene que estar allí cuando ellas lo

requieren, porque tienen que estar *ipso facto* y ya. *Ipsa facto* están la Policía Nacional, la Guardia Civil y las policías locales en los municipios que tienen servicios de veinticuatro horas al día; en los que no, pues, los asume la Guardia Civil.

Eso a nivel técnico y ahora vamos a hablar de política. Desde el 2010, desde la creación de la policía autonómica no se convocan plazas para este cuerpo. El PP en su día aprueba la ley, compartiendo las competencias de gobierno con Coalición Canaria. Cuando se van del Gobierno, están cuatro años diciendo que no a la policía autonómica, en las incoherencias a las que nos tienen acostumbrados; como cuando decían que había que suprimir la figura del Diputado del Común y hasta ayer solicitaban ser esa figura, que ostentara el Partido Popular. Y hoy, o ayer, aprueban unos presupuestos con el incremento de 50 plazas. Ustedes, que apenas creen en la policía autonómica, pretenden que sean estos efectivos los que acometan sin apenas recursos esta labor.

¿Qué financiación ha destinado el Partido Popular para ejecutar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género? Yo se lo digo: cero euros. El papel aguanta todo lo que le echen, todos sabemos copiar, pegar e imprimir y los experimentos, en lo que se refiere a violencia de género, los haremos con gaseosa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Ahora hay un turno para fijación, como ya la proponente aceptó la enmienda, ¿entiendo que renuncia a ese turno? (*Asentimiento de la señora Reverón González*). Señora Reverón, gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, la señora doña Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Un atentado contra la igualdad, la libertad, la dignidad, la seguridad y la vida de las mujeres y menores, así calificábamos la violencia de género el pasado 25 de noviembre en nuestra declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Manifestábamos de este modo nuestro inquebrantable compromiso para seguir trabajando a favor de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en contra de la violencia de género, mostrando nuestro más sincero apoyo y solidaridad con todas aquellas mujeres y niños y niñas para los que, lamentablemente, la violencia de género no es un día en el calendario sino su triste realidad diaria.

El Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género que se puso en funcionamiento el 26 de julio de 2007 lo que persigue es atender a las víctimas de violencia de género, informándoles de sus derechos y del acceso a los diferentes recursos, garantizando así la coordinación entre todas las instituciones a fin de prevenir las situaciones de violencia contra la mujer, mejorando su asistencia, protección y reinserción. Y es que es necesario erradicar de raíz la desigualdad. La sensibilización de la población es imprescindible, ya que, mientras siga la desigualdad y aceptándose como normales y propias de nuestro entorno las conductas machistas, muy difícilmente podrá hacerse desaparecer la máxima de sus expresiones, que en este caso es la violencia de género.

Se trata, en definitiva, del establecimiento de una red que permita seguir y proteger de forma rápida, integral y efectiva a mujeres maltratadas y a sus hijas e hijos en cualquier parte del territorio nacional, fomentando la coordinación de todas las instituciones implicadas, así como el sistema de información integrada. Un sistema que defiende y que protege en la lucha contra el dolor y contra el miedo: la lucha contra la violencia de género. Lucha en la que sin lugar a dudas Agrupación Socialista Gomera muestra su más firme compromiso apoyando esta PNL, como lo haremos con la adopción de cualquier otra medida que contribuya a eliminar, de una vez por todas, la violencia y la desigualdad de género.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señora Reverón.

Nueva Canarias va a apoyar esta iniciativa, esta proposición no de ley, igual que vamos a apoyar todas aquellas iniciativas que se presenten en esta Cámara y que vayan destinadas a garantizar, a proteger a las víctimas de violencia machista, las mujeres víctimas de violencia machista. La verdad es que lo que nos gustaría es no tener que apoyar ninguna iniciativa de ese tipo porque no haya medidas que tomar ni medidas que mejorar, pero eso pasa inexcusablemente por que no haya víctimas de violencia machista. Creo que ese es el objetivo y ahí es donde hay que llevar todos los esfuerzos.

Yo, de todas maneras, no obstante, quiero decir que la lucha por la erradicación de la violencia machista no puede ir encaminada casi exclusivamente a atender a las víctimas; debería ir encaminada a evitar que exista esa violencia machista. Y además en eso es obvio que desde hace mucho tiempo estamos fracasando como sociedad, pero, lo que es peor, cada vez el fracaso es mayor porque cada vez hay más víctimas, cada vez hay más mujeres fallecidas por violencia machista, y además se está extendiendo hacia esos sectores de población que, por razones de edad, no debería existir. Canarias en este momento es la comunidad autónoma con más ratio de violencia machista, y esto es grave, es muy grave. Yo quiero dejar claro que lo que quiero decir no es que no haya que proteger a las mujeres víctimas de violencia machista, todo lo contrario, lo que sí creo es que son dos políticas o tenemos que verlo como dos políticas distintas, y el problema es que esas políticas las estamos mezclando y entiendo que eso no es bueno, porque de la manera que lo llevamos vamos a dedicarnos toda la vida a tener que proteger a esas víctimas y no a no tener víctimas de violencia. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Yo comparto que el Sistema Viogén es un sistema válido. Un sistema que va a permitir o que ha permitido establecer una tupida red para el seguimiento y la protección de una forma rápida, integral y efectiva de las mujeres maltratadas y de los menores que de ellas dependan y, de hecho, tanto la ley estatal como la ley canaria establecen en su articulado la necesidad, la posibilidad y la obligatoriedad de la coordinación y cooperación entre las cosas, entre los cuerpos y fuerzas de seguridad. Lo que ocurre es lo que la señora Alemán decía antes: tanto en la Policía Canaria como en las policías locales en Canarias existe un grave problema de efectivos, y en este caso no solo es un problema de efectivos sino de efectivos que estén destinados específicamente a este fin, con lo que nosotros, insisto, vamos a apoyar esta proposición, pero primero habría que solventar la situación de la Policía Canaria y de las policías locales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes.

Señora Reverón, yo también, en nombre de mi grupo, quiero decir que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, y además compartimos la inquietud y la parte positiva y propositiva que tiene la proposición por su parte y que yo personalmente creo que usted la hace de buena fe y de confianza. No obstante, comparto también la crítica que ya han sugerido algunas de mis compañeras que me han precedido en la palabra, y es que hay un problema importante, que es, cuando nos queremos tomar estas cosas tan en serio, con el rigor que precisan, hay una cosa muy importante que debemos poner sobre la mesa que son recursos económicos. Y eso hay que ponerlo, en Madrid, en el estatal, y hay que ponerlo en Canarias también, porque lo que no puede ser es que sigamos aprobando innumerables proposiciones no de ley con textos maravillosos que es imposible no votar y no apoyar, porque es que son de sentido común, son necesarios, es algo que cuando el trabajo se hace bien es imprescindible, pero, de verdad, a estas alturas preocupa mucho y uno lo hace con esa decisión. Recuerdo la primera vez que votamos una proposición no de ley en materia de género, que la presentó creo que fue la señora Beato, sobre precisamente la constitución de una mesa de trabajo técnico a fin de modificar el Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención a las víctimas de violencia de género. Fue el 6 del 8 de 2015 cuando se creó y se defendió en ese primer otoño. Muy interesante, pero ¿qué es lo que pasa? Coordinación institucional en Canarias, tenemos nuestras leyes en la proposición de recursos de alternativa habitacional para las mujeres maltratadas, que tampoco se está cumpliendo; tenemos una serie de propuestas que se han ido aprobando a lo largo de estos meses que ninguna está llegando a funcionar realmente... Y nos preocupa porque al final la clave está en el mismo. Es decir, da igual que tengamos muy claro que es una lucha importantísima, da igual que tengamos muy claro que la policía es necesaria, da igual que tengamos aún más claro que la policía está para proteger a las mujeres ya maltratadas, pero lo que tenemos que tener, y tenemos de hecho en esta Cámara muy claro, es que hay que hacer una prevención para que no exista el maltrato y que eso se trabaja desde la igualdad, se trabaja desde las escuelas, desde los colegios. Después hablaremos de los libros de texto. De todas estas cosas que son tan importantes. De nuestra Ley de Igualdad del 2010, que no la ponemos en marcha y no la cumplimos tampoco. Pero es que tampoco cumplimos la ley del 2004 y todavía tampoco, usted habla del Convenio del Estambul pero tampoco lo hemos adaptado. Es que todavía no reconocemos todos los feminicidios, que van cinco ya en este año, cinco feminicidios, que, como no son todos violencia de género porque no hemos cambiado el concepto, porque todos no son en manos de parejas o exparejas, no están en la contabilidad, pero que son tan importantes. ¿De qué nos sirven todas las leyes? El pacto de Estado, ¿dónde están los recursos?: ni un céntimo ha llegado a ningún sitio para poner en marcha un pacto de Estado. Un pacto de Estado en el que, con mucho dolor, tuvimos que abstenernos

porque, decíamos, falta ficha financiera, queremos un pacto que se cumpla. Claro que aceptamos todas las cosas buenas que tiene pero nos faltan más cosas.

Y, bueno, lo siento, lo hablaremos en otro momento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, señora presidenta.

Mientras una parte del *Homo sapiens* se siga comportando como un “*homo bestia*”, todos los instrumentos legales y operativos para luchar contra la violencia de género son pocos, ¿no?

Vamos a apoyar esta proposición no de ley pero nos sorprende un poco que se apele a la policía autonómica por fuerzas estatales que nunca creyeron en la policía autonómica como un instrumento de seguridad complementario de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y además me complace que lo haga una exdelegada del Gobierno de España en la isla de La Gomera, que conoce perfectamente el funcionamiento de todas nuestras policías: de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de las policías locales y de la policía autonómica.

Así que, doña Luz Reverón, le agradezco que usted crea en la policía autonómica, porque nosotros creemos desde el principio, desde la creación en 2008 de este cuerpo general de la policía autonómica, que puso en funcionamiento además nuestro portavoz, que ahora no está aquí presente, y que está desarrollando una gran labor, porque además tienen grupos de respuesta en menores y familia, a pesar de la corta plantilla, en respuesta operativa, en grupo de medio ambiente, grupo de custodia de seguridad, grupo de información, grupo de custodia y protección de personalidades y grupo operativo fiscal. Es decir, yo creo que echar mano de esta parte de la policía me parece un acierto.

Lo único que quisiera decirle es que usted quizá se ha olvidado, se lo dije el otro día y podría haberle presentado una enmienda, pero tampoco se trata de estar enmendando por enmendar, pero en 2009 esta comunidad autónoma ya creó también un protocolo, el 18 de marzo de 2009, un protocolo que, en el apartado 3.1, ya preveía precisamente esta colaboración de nuestra policía con el resto de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y con las policías locales; es decir, esta anticipación que usted ha dado de las policías autonómicas de Granada y de Navarra ya se estaba previendo también aquí, en Canarias.

Por lo tanto, me parece que es una PNL muy oportuna. Como dije al principio, todos los instrumentos legales y operativos contra lo que puede ser este desafortunado tiempo en el que, como dije al principio, parte del *Homo sapiens* se ha convertido en el “*homo bestia*”...; y, por lo tanto, me parece que es oportuno que todos estemos de acuerdo en incrementar lo que puede ser el círculo de seguridad de las mujeres que hoy están amenazadas por sus compañeros sentimentales.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

Señorías, una vez fijada la posición y en los términos acordados, voy a llamar a votación. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Ocupen sus escaños, señorías, por favor. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

47 votos emitidos: 47, sí, ninguna abstención y ningún no.

Queda aprobada por mayoría de los presentes, señorías.

(Aplausos)

Unanimidad, unanimidad de los presentes.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/PNL-0523 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CUOTA DEL ATÚN ROJO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la PNL-523, del Grupo Nacionalista Canario, de solicitud al Gobierno del Estado en relación con la cuota del atún rojo.

Grupo Nacionalista, para la defensa de esta iniciativa, de esta proposición no de ley... ¿Quién la va a defender? El Grupo Nacionalista, si no está quien la va a defender, pues, decae. Vuelvo a preguntar al Grupo Nacionalista. Bueno, esperen a ver. ¿Quién...? *(Pausa)*.

Señora portavoz adjunta, ¿quiere hacer alguna propuesta, por favor, al pleno? Portavoz adjunta, ¿quiere hacer alguna propuesta al pleno? Yo no voy a esperar a que venga. ¿Quiere hacer alguna propuesta? ¿Están de acuerdo en que veamos la siguiente PNL? Pregunto a todos los portavoces, no, voy a preguntar a todos los portavoces. ¿Grupo Mixto? Sí. ¿Grupo Podemos? *(Comentario de la señora Santana Perera desde su escaño)*.

Yo estoy preguntando a los portavoces; si no hay, pues, decae y ya está. Vamos a la siguiente iniciativa y no están para... ¿No hay nadie del grupo que la pueda defender? No.

Siguiente iniciativa, señorías. Vamos a la PNL... *(Comentarios desde los escaños)*. Estoy preguntando a todos los portavoces, lo que estoy pidiendo al Grupo Nacionalista es que me hagan una propuesta para ver. Me han dicho que haga la siguiente. En otras ocasiones hemos hecho la siguiente. El Grupo Podemos ha manifestado lo que está manifestando. Entonces vamos a... *(Rumores en la sala)*. *(La señora Santana Perera solicita la palabra)*.

Dígame, señora Santana, dígame.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Sí, señora presidenta, nosotros hemos dicho que sí, que sí, pero sí que queríamos recordar y hacer esa puntualización, que a nosotros una vez no nos hicieron esta concesión. Pero nosotros sí que estamos dispuestos a que se retrase.

La señora PRESIDENTA: Y ayer yo le recuerdo, señora Santana, que era una intervención de su grupo, que no estaba y yo hice tiempo para llegar, porque también estaba quien lo ha hecho en otras ocasiones. Siempre señalan a lo mismo, siempre, y esta presidenta ya está cansada, también lo digo claramente, esta presidenta también está cansada, ¿vale? Así lo digo claramente, no tengo ninguna objeción en decirlo.

Y a los diputados y diputadas que tengan iniciativas tienen que estar en el pleno, no estar pendiente de quien no esté.

¿Hay alguien que la va a defender? *(La señora Allende Riera entra en la sala)*. Pues, señora Belén Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que lo bueno que tiene el poder reunirse en las instalaciones del Parlamento con colectivos es que los colectivos tienen en directo la posibilidad a través de las pantallas de ver cómo nos comportamos dentro del hemiciclo y a veces se llevan una desagradable sorpresa, porque piensan que el grado de madurez de sus señorías es superior al que demostramos.

Pero bien, dicho esto, comenzamos con la... *(Rumores en la sala)*, dicho esto, comenzamos...

La señora PRESIDENTA: Señora Allende, señora Allende...

La señora ALLENDE RIERA: ¡Qué animadita esta la tarde...!

La señora PRESIDENTA: ¡Señorías, señorías!

Señora Allende, bastante está el patio como está para que usted venga encima a exigir, cuando la que no está presente es usted, señora Allende.

Por favor, continúe.

La señora ALLENDE RIERA: De todas maneras, dice que somos correa de transmisión de lo que me acaban de decir en los pasillos hace un rato... *(Rumores en la sala)*.

La señora PRESIDENTA: La llamo a la cuestión, señora Allende, vaya al atún rojo, la llamo a la cuestión, señora Allende.

¡Señorías, señorías, por favor!

La llamo a la cuestión, vamos al atún rojo, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Una vez más... *(Prosiguen los rumores en la sala)*.

La señora PRESIDENTA: ¡Señor Jorge!

La señora ALLENDE RIERA: Una vez más, una vez más, vamos a tratar el tema del atún rojo, que se tiene que llevar en orden a intentar conciliar con sus señorías una iniciativa que pueda dar pie a acordar entre todos un acuerdo marco a nivel nacional que permita una distribución justa y equitativa de la cuota de atún rojo que se asigna a la pesquería canaria, a los 245 barcos artesanales. Que, como todos ya conocemos –y yo no me voy a remontar a los antecedentes de sobra más que explicados por distintas iniciativas en este Parlamento–, pues, no parece muy justo que, después de que casi esté previsto, por el acuerdo suscrito a lo largo del 2017, que de cara al 2020 podamos ampliar un 47% más la cuota que se repartirá España entre sus pesquerías del Atlántico, matizo, oriental y mediterráneo –parece que en el acuerdo no se acordaron de que también existe un Atlántico occidental–, pues, de ese acuerdo, lo que le toca a Canarias, el poder recuperarse de lo que ha sido siempre un lastre para los legítimos intereses de esta pesquería artesanal, que no contradice para nada lo que la propia normativa europea recoge en su reglamento, en el artículo 17, sino todo lo contrario, pone el énfasis en que sea artesanal y no de palangreros, como está ocurriendo actualmente, los que se llevan el beneficio de ese nada justo... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señora Allende, perdone, perdone que la interrumpa para exigir silencio a sus señorías. Señorías, por favor, ruego silencio para poder escuchar.

Continúe, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: ... de ese injusto reparto, pues, como digo, el que podamos aspirar a contemplar la posibilidad de que desde este Parlamento se inste al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Estado, a que se adopte un plan de pesca estatal de atún rojo a partir de la campaña del 2018. ¿Y por qué a partir de la campaña del 2018? Hombre, porque lo que no parece de recibo es que después de incluso ambicionar, si bien la reivindicación desde Canarias era un 17% más, el compromiso de la secretaría de Estado de mantenerlo para un 7% y de buenas a primeras, sin ningún tipo de explicación, se quedara en el 1,5% que actualmente se mantiene para la flota canaria, donde solamente ha habido un incremento de 32 toneladas más que en el año anterior.

Esto desde luego, frente a lo que es el incremento de solamente, por ejemplo, seis barcos cerqueros de más de un 27%, que se reparten, de esas 1264 toneladas, es decir, casi 169,75 más que el año anterior, no cabe duda, que no tenga yo que explicarles que no se produce con equidad, con transparencia y con responsabilidad un reparto.

Apelo al interés de sus señorías en que esta toma en consideración se pueda hacer de forma conjunta. La voz de Canarias creo que tiene que ser oída, tiene que elevarse a través del acuerdo marco que permita la legitimidad en torno a una reivindicación justa que otorgue a Canarias, a su pesquería, lo que su pesquería y su flota merecen. Y en este sentido hay que recordar que ya en el 2008 el primer reparto se hizo de forma totalmente injusta al haber, el Iccat, haber obviado, por ejemplo, algo que es muy conocido para todos los canarios pero evidentemente en la metrópolis no se conocía, y es incluir a *la patuda* dentro de la categoría de atún rojo, siendo una pesquería tradicional en el periodo donde... Este tipo de tünidos es el que permite además un equilibrio sostenible de nuestros mares, porque mientras se están dedicando los barcos cañeros de nuestro entorno geográfico a este tipo de pesquería está dándose una tregua a la pesquería del pescado blanco, y yo creo que ahí es donde se recogen los verdaderos equilibrios, y lo que vemos es que al final a quien se está primando es a los cerqueros.

Creo que es una gran injusticia y es obligación de todos los canarios alzar la voz firme y clara para evitar que la misma se siga produciendo.

Gracias.

(*El señor Matos Expósito solicita la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allende.

Sí, señor Matos, ¿qué quiere plantear?

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, como portavoz adjunto de mi grupo parlamentario y en virtud de lo establecido en el artículo 79.3 del Reglamento de esta Cámara, habiendo considerado unas afirmaciones realizadas por la diputada de Coalición Canaria ofensivas o que infieren en el decoro de mi grupo parlamentario, pido la palabra para poder hacer una referencia a esas palabras.

La señora PRESIDENTA: Tiene usted un minuto, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): En nombre de mi grupo parlamentario, tengo que lamentar profundamente las palabras que ha vertido su señoría, cuando ha llegado tarde a defender el punto del orden del día que le correspondía, faltando el respeto a los que sí estamos, y sobre todo cuando este pleno ha acordado ayer cambiar el orden del día porque usted no llegaba a este pleno. Me parece sumamente inoportuna su observación, una falta de respeto a los diputados que sí estamos aquí, también a los que no están, que seguramente es por causa justificada, y le pido en nombre de mi grupo que rectifique y pida una disculpa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.
Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Me preocupa y de verdad no era mi intención, ni mucho menos, faltar al decoro de su señoría y menos a la representación de un grupo que para mí tiene todos los respetos. Pero créame, créame, que también esta diputada, esta diputada, cuando una está en el ejercicio de la responsabilidad de los diputados de esta Cámara, atendiendo, por ejemplo, a un colectivo, donde por lo menos es de bien... y responsable el despedirse, tarde dos segundos en meterse y estar oyendo la carajera permanente de algún grupo, no el suyo, algún grupo que está constantemente, constantemente midiendo, midiendo con tabla rasa y recordando que si a mí me han retrasado cinco minutos. Y yo creo que ese no es el buen caminar de este Parlamento sino al contrario, y agradezco al resto de los grupos que se manifestaron entendiéndome que se podía, porque los estaba escuchando perfectamente, estaba simplemente despidiéndome, que se pudiera aplazar la comparecencia. Era eso a lo que me refería, que así no podemos seguir caminando...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allende, se acabó su tiempo.
Continuamos, señorías.

No es habitual que en medio de una proposición no de ley yo dé palabra, no es habitual, pero tampoco ha sido habitual lo que ha pasado y por eso lo he hecho. Quiero justificar por qué esta Presidencia lo ha hecho, porque intento ser ecuánime y justa con todos y con todas. Puedo no tener el día, como todos, pero tengo que justificar por qué lo he hecho.

Vamos a seguir con la PNL, señorías, volvamos a la cuestión.

Esta PNL tiene enmienda del Grupo Socialista. Para la defensa de la misma, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Vamos a lo que nos ocupa. Y desde luego que todos recibimos y escuchamos a los distintos colectivos, también a los pescadores, y fruto de ese trabajo que hacemos, no solo aquí, en la Cámara, sino escuchando a los colectivos, como digo, hemos recogido, por parte de todos los grupos, las quejas y las reivindicaciones del sector pesquero en Canarias. No es la primera vez que hablamos aquí de la necesidad de mejorar la cuota del atún rojo para los pescadores canarios.

La pesca actual del atún rojo en Canarias se caracteriza por ser artesanal, todos lo sabemos, y se dirige exclusivamente a la captura de ejemplares adultos, de pesca con caña y liña, desde embarcaciones en la costa del archipiélago, en el litoral de las islas. Por tanto, nosotros entendemos que, aprobando esta PNL... Además queremos que se incluya la necesidad de que los informes y los estudios científicos que hacen valer las características de la pesca en Canarias, completamente distintas a las de otras flotas del país... Nada tiene que ver con la pesca de cebo vivo del Cantábrico o la de caña que se hace en el Estrecho o la de cerco del Mediterráneo. Canarias tiene una forma de pescar absolutamente artesanal y medioambientalmente sostenible. Las capturas que se hacen cuando pasa el atún por las islas, tiene ya un tamaño lo suficientemente grande como para haber desovado varias veces anteriores y no se pone en riesgo la sostenibilidad y la supervivencia de esta especie. Nada tiene que ver con la pesca que se desarrolla en Vizcaya, por ejemplo, donde se cogen ejemplares mucho más pequeños y se ha puesto en riesgo la supervivencia de esta especie.

Dicho esto, sabemos que además se afecta a mil familias, aproximadamente, de pescadores en el archipiélago. Esta supervivencia de este trabajo, de estas familias, de estos ingresos, de esta pesca artesanal para Canarias, debe hacerlas valer el Gobierno de Canarias frente al Gobierno del Estado. Europa le ha dicho a España que hay un incremento en la cuota y es el Estado quien se ocupa de la distribución de ese reparto en las distintas zonas de pesca de nuestro país. Por tanto, debe ser el ministerio quien haga ese reparto. Lo que pasa es que el ministerio, el Partido Popular en este caso, bueno, pues, no sé si es importante

o no, le ha dado importancia o no; lo cierto es que, en el mes de noviembre, el diputado o eurodiputado Gabriel Mato salió diciendo que tendríamos para Canarias un 8%: 400 toneladas. Campanas, alegría, champán y luego tristeza, decepción y absoluto cabreo, porque al poco volvemos a estar prácticamente en un 4%, subiendo Canarias de 188 a 213 toneladas. Por tanto, responsabilidad, el Partido Popular, en el ministerio, que respete los acuerdos y que respete las características de la flota pesquera en Canarias, y además responsabilidad a Coalición Canaria, siendo absolutamente exigente desde el Gobierno de Canarias con el ministerio para que ese reparto sea real y ese incremento sea real.

Llevamos toda la legislatura y seguramente parte de la anterior y me da la impresión de que esto va a seguir siendo el cuento de nunca acabar.

Por tanto, al Partido Popular y a Coalición Canaria —son los que tienen la posibilidad de que esto sea verdad y que no se siga engañando a los pescadores—, apliquen los estudios y los informes que se establecen y que dicen que la pesca del atún rojo en Canarias es sostenible y que nada tiene que ver con el resto de pesquerías de todo el Estado; y además que de alguna forma esa pesca permita que estas familias no estén todos los años o cada tiempo cuestionándose qué va a ser de la flota en los próximos años si la cuota se mantiene o se reduce.

Por tanto, votaremos a favor de esta PNL, con esta enmienda que hemos presentado, y le proponemos, como digo, a Nueva Canarias incluso también, pero desde luego que a Coalición Canaria, que en esa negociación de aprobación de los presupuestos con el Partido Popular, además de las carreteras y algunos fondos que siempre están sobre la mesa, incluyan también el incremento de la cuota del atún rojo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

Pido posición a la señora Allende sobre la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

La portavoz del Grupo Socialista sabía que contaba, y perdón porque no lo comenté en la tribuna, que contaba con el acuerdo, porque además creemos que es necesario soportarlo sobre el histórico de pesquerías, que desde luego no arrojan lo que al final se nos concede como cuota de la cuota general. Por lo tanto, nos parece muy pertinente...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allende.

Seguimos. Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, desde luego que instar está bien pero el Gobierno de alguna manera algo tiene que decir, y además yo le voy a pedir al Gobierno que algún día se tiene que plantar, porque este debate es recurrente, cada año el atún rojo, cada año el atún rojo. Y, miren, los pescadores canarios están enfadados y además se sienten engañados, se sienten engañados, qué duda cabe, por el Gobierno de España, que es quien toma la decisión, y alguna cosa tendrá que decir el Gobierno de la comunidad autónoma. El consejero se tiene que plantar, porque yo espero que el próximo año no estemos debatiendo si se planifica el 10% de la cuota del atún rojo, la bajan al 8% y finalmente se queda al 4. Mire, 200 toneladas las pescan los pescadores canarios en pocos días de un mes y entonces los pescadores canarios están viendo pasar el atún cuando salen a pescar y se preguntan: “¿por qué no puedo?, ¿por qué no puedo realmente?, ¿por qué me siento discriminado?, ¿por qué soy desigual a otras comunidades autónomas teniendo una pesca artesanal?”. Es desde todo punto de vista injustificado, porque además no hay razones, ni científicas ni económicas ni medioambientales, que avalen que el atún rojo por pescarlo en Canarias va a tener algún problema. Y, cuidado, y, cuidado, no solo eso, es que la comisión internacional para la conservación del atún rojo ha permitido a España un incremento del 64%. ¿Por qué a Canarias se le priva de esa participación?, ¿por qué se priva a Canarias de esa participación?, le pregunto al MAPA, al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España. ¿Por qué?, ¿hay alguna razón? No hay ninguna. No hay ninguna razón que nos puedan explicar con argumentos fehacientes aquí, en esta tribuna.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de la misma, pero yo le ruego al Gobierno que tome la decisión, porque ya los pescadores canarios están preguntándose, “pero, bueno, alguna decisión tenemos que hacer”. Es verdad que no podemos coger los barcos y llevar a los pescadores directamente a Madrid, pero alguna decisión sí se puede hacer, para que se den cuenta de que en Canarias tenemos un mar con una pesca que se puede practicar sin ningún riesgo para la sostenibilidad y no nos dejan, y tenemos que saber por qué.

El consejero no está hoy pero hay un miembro del Gobierno, no obstante, yo se lo diré, y alguna medida excepcional, además de instar, hay que hacer. Además de instar hay que tomar alguna medida más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo. Turno ahora para Nueva Canarias. El señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías.

En cuanto a la cuota de atún rojo, yo creo que hemos hablado mucho en este Parlamento y lo que está claro es que es el Gobierno de España el que puede revertir la injusta situación actual al ser el competente en el reparto de esta cuota dentro del territorio español.

Desde el Grupo Nueva Canarias consideramos que la propuesta que el Ejecutivo estatal ha trasladado a la Iccat –a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico– sigue siendo insuficiente para la demanda de nuestro sector pesquero, del que hay que recordar que dependen más de mil familias canarias.

La Comisión ha incrementado a España su cuota de capturas de atún rojo para este 2018 en unas, aproximadamente, 757 toneladas. Para Canarias se traduce en una asignación de 213 toneladas. Hay que recordar –creo que aquí se ha dicho– que en apenas, en la campaña del 2017, en apenas setenta y dos horas se agotó la posibilidad de la autorización para pescar.

También hay que recordar que la política pesquera común, en el propio Parlamento Europeo y en el Consejo, pues, aprobó que los Estados miembro se deben esforzar por ofrecer un acceso preferencial a la pesca a pequeña escala, artesanal y costera; y ahí también hay una propia resolución del propio Parlamento Europeo en la que se obliga a que se examine la posibilidad de que se establezca lo antes posible un instrumento para apoyar la pesca en las regiones ultraperiféricas, como se hace con el Posei para la agricultura.

Nuestros pescadores se dedican a la pesca artesanal, además, ya se ha dicho, que pescan ejemplares de una edad adulta, que el impacto para la conservación de la especie es mucho menor y no hay riesgo de reducir su capacidad reproductiva. Por tanto, insistimos, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, en la necesidad de modificar la actual orden de reparto de cuota de pesca de atún por el Gobierno central.

Y desde luego que el Gobierno de Canarias –el consejero lo sabe– va a tenernos de su lado en todas las medidas que haya que tomar para poder cambiar y revertir esta situación. Y por eso desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno ahora para el Grupo Podemos. La señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Gracias. Buenas tardes.

Señora..., después de sus desafortunadas palabras al inicio de esta sesión, yo quiero dejar claro que aquí los diputados y diputadas de esta Cámara yo creo que todos tienen claro cuál es su responsabilidad ante la ciudadanía y frente a eso es a lo que tenemos que responder.

Y ahora, entrando ya en el hecho de la PNL, comentarle que evidentemente vamos a apoyar. Ya estamos diciendo que estamos reincidiendo nuevamente en hablar del atún rojo. Vamos a apoyar esta decisión, como la hemos apoyado y como se viene apoyando durante todos estos años desde que comenzó esta legislatura y este grupo parlamentario, en este Parlamento y también en el Congreso del Estado, que, como usted sabe, el año pasado se llevó también por parte del Grupo Nacionalista, que tiene representación en el Congreso, otra PNL que fue apoyada precisamente por este grupo parlamentario y que modificaba también estas cuotas de atún. Volvemos a reincidir siempre en lo mismo: en la injusta distribución que se hace.

A mí me gustaría, además, comentar el tema de los cerqueros, porque cuando se reparten estas cuotas de atún y sabemos que hay cerqueros, barcos cerqueros, que tienen una cuota mucho mayor que la que tiene toda Canarias, un solo barco, lo que hacen es criar a los atunes. Es decir, los cogen con un peso mucho menor que el que se puede coger en Canarias, con lo cual ellos multiplican su cuota por siete, por ocho, hasta por nueve veces, porque además controlan el mercado en la venta de estos atunes. Por tanto, no solo el reparto es injusto sino es que también la situación es totalmente injusta.

Hablamos de la aplicación del artículo 17 del reglamento, que se incumple sistemáticamente, y sigue siendo así. El hecho de que este reparto, el reparto de la cuota tenga que tener en cuenta motivos

medioambientales pero también socioeconómicos de cada uno de los territorios también tiene que tenerse en cuenta.

Y aprovechar la situación de las negociaciones como RUP que se están haciendo en estos momentos. Canarias tiene una situación geográfica en el Atlántico muy distinta de la que tiene el resto del Estado español. Por tanto, cuando repartimos las cuotas de atún, estamos hablando de que estamos en otra zona geográfica dentro del mar y que realmente nosotros no estamos compitiendo con la pesquería, con la pesca, con las capturas que se hacen en la Península, en el mar que rodea a la Península. Estamos en Canarias. Quizás competiríamos más con las cuotas que, desde este punto internacional, se tienen en cuenta para los planes de mantenimiento de las poblaciones de atún rojo, lo tendríamos mal con Marruecos, que están más cerca de nosotros. Sabemos que incluso hay que luchar más también contra la pesca ilegal, la furtiva, que se hace con el atún rojo, que hay otros Estados, como Turquía hace años, en los que, independientemente de las cuotas y de los planes que había, incrementaron esa pesquería.

Por tanto, yo creo que el camino está en seguir indagando y en seguir convenciendo de, efectivamente, la necesidad de que Canarias tenga un tratamiento distinto, no solo por el reparto que está en estos planes de pesquerías de que usted habla en esta PNL sino nuestra situación geográfica, que es totalmente distinta al resto del Estado español.

Esto está en la agenda canaria; luego, señores de Coalición Canaria, cuando ustedes negocian con el Partido Popular y les mienten y les engañan, tengan en cuenta en su negociación los apoyos que ustedes hacen a Madrid con respecto a lo que ellos les responden a ustedes y sobre todo en el sector primario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Y para concluir el turno de intervenciones, por el Grupo Popular, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, gracias, presidenta.

Ayer el secretario general de Pesca, Alberto López-Asenjo, se reunía en Canarias y escuchaba a nuestro sector pesquero. Yo entiendo que es una muestra de la buena disposición y de la cercanía y es una manera de reforzar la futura negociación.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha logrado mejorías en los últimos, concretamente en los últimos cinco años y particularmente para Canarias. Es verdad que estas mejorías no lucen porque las descargas hasta hace muy poco no eran oficiales y el histórico nos ha perjudicado para nuevas asignaciones. Este, señorías, es un dato objetivo, no político ni partidista.

En el 2017 la flota canaria fue la que mayor incremento porcentual experimentó en sus posibilidades de pesca y en el número de buques autorizados y, de alguna manera, si bien el crecimiento del resto del territorio peninsular fue del 20%, a Canarias nos tocó una cuota del 34% y, por lo tanto, pasamos precisamente de 134 a esos doscientos, en cuanto al número de buques, de 134 a 246. Y está claro, señorías, y mi grupo lo sigue diciendo, es absolutamente injusto.

En cuanto a las perspectivas futuras, se ha creado un borrador de real decreto que se ha puesto a disposición de las comunidades autónomas precisamente el pasado 10 de noviembre y de todo el sector. Se había negociado precisamente en la Iccat que se pasara de un plan de recuperación a un plan de gestión y que entraría en vigor en el año 2018, cosa que no pudo ser ya que precisamente había sido el Estado español el que había influido en la Comisión Europea para incrementar nada más y nada menos que en 36 000 las toneladas que afectaban a España.

Y, por lo tanto, yo me uno al enfado de la señora Allende, al enfado del señor Curbelo y desde luego mi grupo parlamentario está igualmente indignado con la Comisión Europea y con la Iccat, porque se nos había dicho que se nos iba a incrementar en el año 2018. No ha podido ser, porque no todo lo que planteamos en la Unión Europea sale como a nosotros nos gustaría, pero sí quiero, sí quiero, señorías, y es de bien nacido ser agradecido, manifestar que ha habido un esfuerzo total, y así lo reconocía ayer el secretario general de Pesca, en, de alguna manera, asignar una mayor cuota a los pescadores de atún de Canarias.

Y decirles que vamos a seguir con ese empeño, porque nos parece de justicia, porque, insisto, mi grupo parlamentario es el primero que piensa que es una absoluta injusticia y, ya digo, este cabreo que ha manifestado el señor Curbelo, que ha manifestado la señora Allende...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío. Se acabó su tiempo, gracias.

Vamos a votar, señorías, una vez que han intervenido todos los grupos, en los términos acordados, con la enmienda aceptada. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Ocupen sus escaños, señorías. Comienza la votación. (*Pausa*).
Señorías, 49 votos emitidos: 49, sí, ningún no y ninguna abstención.
Queda, por tanto, aprobada, señorías, esta PNL.
(*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala*).

· **9L/PNL-0527 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE UN PLAN DE ACCIÓN CANARIAS PLÁSTICO CERO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente del orden del día, la 527, a instancia del Grupo Nacionalista Canario, sobre un plan de acción Canarias, plástico cero.

Tiene la palabra el señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Señorías, buenas tardes.

(*El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales*).

En Europa se producen más de veinte mil botellas de plástico cada segundo y 100 000 bolsas de plástico al año. En 2016 solo se recicló el 7% del plástico. Dependiendo del material de este plástico, se tarda en torno a uno o a seiscientos años de degradación, de desintegrarse el plástico. El 6% de todo el petróleo que se consume se consume para fabricar plástico. Cada europeo utiliza de media 500 bolsas de plástico al año. El 92% de esas bolsas solo tienen un uso. El tiempo medio de utilización de esas bolsas es de doce minutos.

En el mundo se vierten al mar cada año 8 toneladas de plástico. De aquí a 2020 el ritmo de producción de plástico aumentará un 900% con referencia a 1980. El 94% de todas las aves del mar del Norte contienen plástico en sus estómagos. El plástico mata cada año a más de un millón de aves marinas. El plástico mata, y mata a más de cien mil mamíferos marinos, a cientos de miles de tortugas e innumerables peces. El microplástico está presente en la sal marina de todos los continentes. La ONU reconoce que hasta 529 especies salvajes se han visto enredadas en residuos marinos o afectadas por su ingesta.

Se confirma la existencia de cinco grandes islas de basura formadas por microplástico, que conforman más de tres millones de kilómetros cuadrados de superficie, motivadas por las corrientes marinas que las van acumulando.

Esto, señorías, son algunos de los datos más relevantes que posiblemente, junto al cambio climático, sean los grandes retos de la humanidad y el desafío en esta era. Y, por lo tanto, señorías, es tiempo de actuar.

Hay un paradigma que también pude comprobar en la cumbre de Bonn del cambio climático: hay que cambiar la escala. Si esperamos que lo solucione China, Estados Unidos, la ONU con grandes medidas, estamos equivocados. Pensamiento global y actuar en local, cada uno tiene que hacer lo suyo en su metro cuadrado. La escala hay que cambiarla.

Bien. ¿Y qué es lo que de alguna forma se está haciendo?, ¿qué se está haciendo?, ¿qué estamos haciendo? Pues la ONU ha impulsado una campaña bajo el lema “Mares limpios” en febrero del 2017, donde ya se han adherido 32 países y también el Estado español. La Unión Europea aprobó en el 2015 una directiva instando a sus países miembros a reducir el consumo de los plásticos de un solo uso. Francia, por ejemplo, acaba de sacar una ley de transición energética para un crecimiento verde donde insta a prohibir o intenta prohibir todo lo que tiene que ver con cubiertos, vajillas de un solo uso, bastoncillos, etcétera. Reino Unido, también a partir de este año 2018, intenta prohibir todos los usos de vajillas, vasos de plástico, higiene bucal, cosméticos que contienen microplásticos. La Unión Europea, en octubre del 2018, ha aprobado un paquete de medidas con 36 acciones concretas para lograr unos mares más limpios y seguros, con dotación de 550 millones de euros. Una de esas 36 acciones contempla la eliminación de todos los vasos de un solo uso en todas sus instituciones.

Señorías, cada pleno, cada día en este Parlamento consumimos botellas y botellas de plástico. Como miembro además de la Mesa ya hemos tenido alguna reunión y en la próxima Mesa vamos a instar, si se aprueba esta iniciativa, a que, en la medida de las posibilidades, vaya desapareciendo el plástico en esta casa, en todas las instituciones, en cada una de las instituciones de Canarias. Nos va la supervivencia de la especie. De verdad se lo digo.

En el Estado español el Gobierno está desarrollando un anteproyecto de ley de residuos, pero hay algunas comunidades que avanzan, y avanzan como Baleares con una ley de residuos y prohibiendo objetos de plástico de un solo uso; o Cataluña, que ha sido la primera comunidad en prohibir las bolsas de plástico gratuitas en los comercios. En definitiva, necesitamos que también en Canarias seamos líderes en este reto, en este reto de la humanidad, de la sociedad.

Y tengo que decir que una vez más, la isla a la que le debo mi escaño, la isla de Lanzarote, ha sido pionera, ha sido punta de lanza, como ha sido en muchas ocasiones. La reserva de la biosfera de Lanzarote inició, allá en el 2009, una campaña que se titula “Agüita con el plástico”, que perdura en el tiempo, que intenta llegar a todos los centros educativos, que intenta concienciar a la población y hacer acciones de limpieza del litoral. Y además, en el 2016, tuvimos la suerte de tener una conferencia internacional con más de trescientos científicos para tratar el problema del microplástico. Se va a repetir la segunda conferencia internacional en noviembre del 2018 y estaría bien que los actores políticos, los que nos dedicamos a la actividad pública, los que tenemos que tomar decisiones, nos hagamos eco, que nos enteremos de lo que se debate en esas conferencias, porque, insisto, nos va el futuro.

Si fea se pone la cosa, más fea se pone con una noticia reciente: “China deja de reciclar tu plástico”. Hasta ahora los países más desarrollados vendían el residuo del plástico a la gran potencia china. Pues China ya no compra plástico de terceros. Esto suponía para España, por ejemplo, la venta del plástico reciclado, la que tiramos en el contenedor amarillo, se lo vendíamos a China en un 65 %, Japón, Corea y otros países vendían hasta el 80 %. ¿Qué está sucediendo? Que países como Reino Unido, como España, estamos teniendo problemas en los centros de reciclaje, en los vertederos, en los centros ambientales, para sacar ese plástico. Por lo tanto, tenemos la necesidad de irnos, sí o sí, a una economía circular, sí o sí a no consumir plástico, a empezar a reciclar en la toma de decisiones, cuando voy a comprar.

Y termino, señorías, dando nota de un estudio reciente, de un estudio de un grupo de investigadores de la Universidad de Las Palmas, que se hacen llamar Eomar y donde están especializados en el análisis de organismos marinos, y una de sus líneas de estudio es la contaminación por microplásticos. Pues bien, en el 2015 y en el 2016 la doctora bióloga Alicia Herrera y otros miembros de su equipo visitaron dos veces tres playas: en Lanzarote la de Famara, La Alhambra en La Graciosa y Las Canteras en Las Palmas de Gran Canaria, para recoger muestras de microplásticos que el oleaje deposita en las playas. La playa salvaje de La Alhambra en el archipiélago chinijo, parque natural, reserva integral, zona de especial protección, era una de las áreas más afectadas; sin embargo, allí no hay actividad humana; sin embargo, nos llega plástico de todos los lados del planeta. El estudio concluye diseccionando a 120 caballas de venta en cofradías y pesquerías de Canarias. ¿Pues saben cuál fue el resultado?: que el 78 % de esas caballas contenía plástico en su estómago.

Pero hay más estudios sobre bogas, hay más estudios que nos indican que cada vez más las especies de interés pesquero están contaminadas por microplástico.

Señorías, por lo tanto, les insto a aprobar esta iniciativa que presento hoy aquí como grupo parlamentario para que, de alguna forma, pongamos medidas. Y me acabo de dejar atrás la enmienda que presentaba pero todos la tienen en sus manos. Lo que se intenta es reducir el consumo de plástico, que las instituciones canarias se pongan las pilas para reducir –(la señora presidenta le pasa documentos). Gracias, presidenta–, para reducir el consumo de plástico. Estas son las enmiendas, presidenta, y los cuatro puntos: reducir las colillas en nuestras playas, hacer campañas de sensibilización... Y le tengo que decir al portavoz del Grupo Podemos, si cambia la palabra de “ficha financiera” por “disponibilidad económica”, pues, acepto también su enmienda y por supuesto la del Partido Socialista también la aceptaré.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.

Deme las enmiendas. David, David, las enmiendas. *(El señor De la Hoz Fernández devuelve las enmiendas a la señora presidenta)*.

Esta PNL tiene dos enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario y Podemos. Por orden de entrada, primero el Grupo Socialista. Para la defensa de la misma, la señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre esta propuesta que presenta deprisa y corriendo el Grupo Nacionalista Canario nosotros no tenemos nada que objetar en un mundo perfecto. Esta comunidad dista mucho de ese ideal y, como no es así, como no es un mundo ideal, Canarias no es un mundo ideal, podríamos reflexionar un poco en este Parlamento a este respecto.

Creación de grupos de trabajo, evitar plásticos, promover espacios costeros sin colillas –iniciativa que, por cierto, ha prosperado en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria donde Coalición Canaria no tiene ningún concejal–, desarrollar campañas específicas de concienciación, impulsar estudios para medir el impacto... Todo brindis al sol, verbos que en conjunto conforman casi siempre un cúmulo de despropósitos, porque el papel aguanta todo lo que le echen y esta iniciativa no servirá de nada, una vez más, si no trae aparejada una normativa con medidas tendentes a garantizar la eficacia de los objetivos

que se plantean en este plan, herramientas que nos permitan de verdad este impulso. Y por eso hemos presentado nuestra enmienda, porque si somos mínimamente serios y recordamos cuál es nuestro papel en este Parlamento debemos impulsar leyes y no planes. Este Parlamento no es una valla publicitaria para las ocurrencias de Coalición Canaria, aquí se viene a legislar. Por eso mi grupo parlamentario está elaborando una proposición de ley a este respecto y me temo que el anuncio de esta proposición de ley ha sido el máximo impulsor de la iniciativa de Coalición Canaria, porque, si no, ¿de qué?

Es necesario hacer un diagnóstico. Ya conocemos lo que tarda el plástico en degradarse, sabemos que está considerado un material de descomposición muy lenta y a largo plazo. Una botella de plástico, como ya señaló el portavoz nacionalista, tarda de media 500 años en desintegrarse. Eso en superficie porque enterrada tarda más; y sumergida, además, genera más perjuicios si cabe. El efecto negativo del plástico ya está ampliamente documentado por la comunidad científica. Ustedes mismos, en la exposición de motivos de esta PNL, así lo señalan. ¿Para qué perder más tiempo? Pongámonos ya manos a la obra, porque esto era para ayer.

Dicen que hemos reducido el consumo de bolsas de plástico a la mitad. Puede ser, pero lo que tengo claro, una vez más, es que somos los ciudadanos los que soportamos el coste de estas campañas, porque parece que si pagamos la bolsa en el supermercado, eso sí, con la propaganda bien grande, esa bolsa contamina menos. Pero ese es el menor de los problemas. No podemos imaginar la cantidad de basura que genera una sola persona en un día, la cantidad de plástico que generamos. Una ensalada preparada, por ejemplo, piensen en la tapa de plástico, el recipiente, la funda donde vienen los cubiertos, también de plástico, el paquete donde viene la vinagreta... Una persona, una ensalada. Pero, eso sí, después te cobran la bolsa en la caja. Así que creo que lejos de reducir el plástico en nuestra vida cotidiana lo estamos incrementando. Miremos en nuestros escaños: ¿de sesenta diputados cuántos traemos cantimplora?

Hablemos de mares limpios. Cuando seamos conscientes todos y todas de que el mar no es la alfombra bajo la que esconder todas las vergüenzas podremos empezar a entender el cuidado hacia la naturaleza. Presumimos de las más altas tasas de turistas, turistas que también generan basura, que utilizan nuestros recursos gratis. Por eso cuando oigo al portavoz de CC decir que es tiempo de actuar pienso: “pues a ver si es verdad”, porque CC tiene como eslogan “Coalición Canaria se mueve”, pero más para unas cosas que para otras.

Apoyamos esta PNL pero a ver si logramos que sea de estas iniciativas que ven la luz más allá de este salón.

Luces led, otra asignatura pendiente en nuestra comunidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

El planteamiento que ha traído hoy el diputado de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario a nosotros nos parece muy loable, en el fondo del asunto. Es una buena iniciativa del diputado don David de la Hoz. No sé si mis halagos, procedentes del Grupo Podemos, le son beneficiosos dentro de su grupo, pero en fin. Sin embargo, hay una cuestión que me llama la atención: que lo tenga que hacer usted y que no haya sido el Gobierno quien nos haya traído hoy una norma, una ley, para discutir, una proposición de ley sobre el asunto del plástico cero. Pues yo creo que no está mal que nos planteemos esto, pero es que yo creo que el Gobierno está situado en el inmovilismo en las cuestiones medioambientales. Y que la reserva de la biosfera de Lanzarote, como usted antes planteaba, desde 2009 haya tenido esa iniciativa y ese eco, con las actividades que se han hecho en Lanzarote, no hayan tenido ustedes la capacidad desde su isla para llegar al resto del Gobierno de Canarias, que está gobernando desde entonces, ya estaba en 2009, pues, no deja de resultar curioso. Por tanto, la iniciativa en sus momentos iniciales corresponde a la reserva de la biosfera de Lanzarote y, por tanto, al César lo que es del César en este caso.

Yo creo que lo que toca aquí, en este Parlamento, es hacer normas, no proponer al Gobierno comisiones, porque, bueno, crear una comisión para luego que haga un estudio, que luego se dirija a los ayuntamientos y cabildos y que luego se establezca, sin establecer nada de contenido económico, de que haya recursos económicos ni fichas financieras inicialmente en la propuesta, pues, parecía más bien una huida hacia adelante más que una cuestión consolidada. Por eso le hacíamos unas pequeñas apreciaciones, le manteníamos todo el texto que tenía y le hacíamos unas pequeñas apreciaciones. Bueno, cambiamos lo de “ficha financiera” por “recursos económicos”, que de una u otra manera, si hay voluntad política, aparecen y si no la hay no aparecen, pongamos la palabra que queramos, ¿no? A mí de vez en cuando me

gusta también ser posibilista y si podemos arrancar un poquitito de avance sobre lo que el Gobierno no hace habitualmente, pues, bienvenido sea.

Algunos ejemplos. Antes citaba usted a Francia, a Inglaterra y a algunos lugares que han dado pasos adelante. Pero aquí al lado, Marruecos, ¿eh?, desde el 2016 hizo una ley de plástico cero y ha puesto los medios para perseguir que no se fabrique, que no se meta por las fronteras de contrabando, que tal. Aunque tiene muchas deficiencias Marruecos en un montón de otras cosas, ¿no?, pero por lo menos significa un avance y un ejemplo a seguir en este caso de avanzar en la dirección del plástico cero, que estábamos viendo esas imágenes impresionantes que usted ponía antes ahí.

Francia, por ejemplo, lo ha hecho prohibiendo, ha dejado solo las de basura y las de para utilizar en fines agrícolas. Muy bien caracterizadas las bolsas, las demás las ha eliminado ya, pero prohibidas por norma, y perseguido, multado, quien las siga utilizando.

Por ejemplo la ciudad de Hamburgo, en Alemania, esa ha dado un ejemplo más allá, es decir, es que ha hecho avances como por ejemplo que no se compre con dinero público en las instituciones públicas cuestiones como agua embotellada. Yo creo que esos son avances importantes, pero van en la dirección de que no se malgaste el erario público y se dé ejemplo en un montón de cuestiones, como por ejemplo los platos desechables y todo este tipo de cosas.

Yo creo que necesitamos avanzar hacia un concepto de ecoislas, ¿eh?, que estaría muy bien, y aparte de que tenemos reservas de la biosfera, etcétera, etcétera, podría ser una cuestión interesante, pero no parece que el verde sea un color que le apetezca mucho al Gobierno.

Hablaba usted de las colillas y las playas. Mire, yo he sido en los últimos años, por razones familiares, etcétera, habitual visitante de Portugal y en las playas portuguesas, que están muy frías, por cierto, y casi todo el mundo no pasa del tobillo, pero en casi todas ellas te encontrabas con unos...; yo no soy fumador, pero a la gente fumadora los veía en sus manos con unos conos invertidos con un pincho, e iban allí, cogían sus colillas, las colocaban y luego al volver las tiraban. No había una colilla en las playas. Aquí es una vergüenza cómo las tenemos. Por tanto, yo creo que medios sí podía haber para hacerlo.

Finalmente, yo creo que lo que falta, en definitiva, es voluntad política, coordinación con la totalidad de cabildos –por eso le decía que se hiciera a través de la Fecai y con los ayuntamientos a través de la Fecam–, coordinación con la Consejería de Educación y campañas de sensibilización ciudadana y escolar y...

La señora PRESIDENTA: ¿Un minuto más, señor Marrero, o no? No hace falta. Muy bien. Señor De la Hoz, fijó posición, pero me faltaba... ¿Lo de la ficha financiera por...?

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Cambiar “la ficha financiera” por “recursos económicos”.

Dos cuestiones. Sí aceptamos, con ese matiz, la enmienda del Grupo Podemos y sí aceptamos también la enmienda del Partido Socialista, pero decirle al Partido Socialista que este trabajo de PNL ya lleva más de un año trabajándose, incluso...

La señora PRESIDENTA: No entre en el debate, señor De la Hoz...

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...de la anterior legislatura y no de un viaje a Baleares, señoría.

La señora PRESIDENTA: ...solo si acepta o no. No me entre en el debate, que la liamos. Vamos con el resto de los grupos. Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, antes que nada felicitar, pues, al proponente de la iniciativa porque creemos que es importantísima, además creo que ha hecho una correcta exposición de motivos e incluso el vídeo ha sido bastante clarificador, y llamaba la atención esa forma en la que los peces se comían esos plásticos y al final acababan dentro de nosotros, que es bastante impactante.

También estoy totalmente de acuerdo con los otros dos portavoces que me han precedido, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Podemos.

Y la realidad es que nuestro mar está enfermo, no solo nuestro mar, también nuestros ríos, incluso en nuestros barrancos podemos encontrar plásticos, desgraciadamente. Los efectos que produce en los peces y en la fauna son catastróficos y, como ya dije, pues, acaban incluso dentro de nosotros.

Estamos de acuerdo con las enmiendas que se han presentado, porque creemos que también enriquecen el texto.

Y este es un factor más del cambio climático. El cambio climático es una realidad, incluso yo creo que va incluso más rápido de lo que pensamos, y acciones como esta son las que hay que llevar a cabo, pero en conjunto, no simplemente una pequeña parte. Hay que involucrar a todas las administraciones, desde las locales hasta incluso el Estado, recordemos que hay aguas en Canarias que pertenecen al Estado.

Y, bueno, resulta a veces también un poco irónico que estemos produciendo alimentos ecológicos y acabemos envasándolos en plástico o incluso que haya fábricas que usan energías renovables y estén produciendo plásticos realmente, botellas de plástico o cualesquiera otros enseres de plástico. Todas esas cosas tenemos que hacérselas mirar y depende, pues, no solo de nosotros, como ya he dicho, sino también de muchos más factores, desde un factor privado a los factores públicos. Porque realmente lo que hay que cambiar también es nuestro modelo productivo, nuestro modelo económico, en fin, mirar hacia un mundo más sostenible tanto en alimentación, energías, transportes, en fin, en todo. Todo esto yo creo que es lo que ayudará a remitir ese efecto de cambio climático que estamos teniendo y es la única forma de que consigamos revertirlo o al menos frenarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China. Turno ahora para Nueva Canarias. Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta.

He venido aquí porque cuando intervengo me gusta mirar a la cara y cuando no también a la gente.

Desde luego no me parece que esta PNL haya sido hecha de prisa y corriendo, estuvo bastante bonita, incluso entretenido el vídeo, pero yo eché en falta muchas imágenes. En primer lugar, porque es un tema, tal y como decían los grupos que me han antecedido, en el que todos estamos de acuerdo, tenemos que estar de acuerdo, pero también es verdad que, siendo usted diputado por la isla de Lanzarote, usted también sabe que el reciclaje está centralizado en el cabildo. Entonces ahí yo echo en falta imágenes, porque hay playas que están llenas de plástico no solo porque a veces los humanos hacemos un mal uso sino porque la recogida de ese material reciclable no se hace correctamente. Con lo cual los invito, dado que los colores que gobiernan en el cabildo son los mismos que los suyos, a que revisen ese asunto. Se pasan días y días y días y no se recoge ni el plástico ni el cartón, y se lo digo porque lo sé, porque lo sé y lo he sufrido.

Por otro lado, decía el otro día, ayer la compañera Teresa, que unos veíamos la botella medio llena y otros medio vacía, yo la veo de plástico (*mientras muestra una botella de plástico a la Cámara*), cosa que también ha dicho usted y sí que está en sus manos por lo menos empezar con un pequeño gesto.

Decía Ronald Geyer, un investigador de la Universidad de California, que la única solución es ralentizar el crecimiento de la producción del plástico, cosa difícil porque es tan útil que eso aumenta las posibilidades de suprimirlo. El reciclaje solamente hace retrasar estos efectos. La incineración también provoca efectos negativos para el medio ambiente y para la salud. Yo creo que aquí pasa también, y aprovechamos la presencia de la consejera de Educación, por la concienciación y por la educación.

Aquí desde luego vamos a votar a favor y, como no puede ser de otra manera, contribuiremos a que lleguemos –¡qué más quisiera yo!– a un mundo sin plástico.

Y recordar que la reserva de la biosfera tiene su sede en el Cabildo de Lanzarote. Recordar que el Cabildo de Lanzarote tiene la competencia de recoger el material reciclable y recordarle a usted que lo mire.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acuña. Turno ahora para el Grupo Popular. El señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Desde el mismo escaño, dado que soy el último interviniente.

Manifiestar nuestra posición, el Grupo Parlamentario Popular: nuestro voto va a ser afirmativo.

Felicitar al proponente por lo rico del texto que ha aportado en la parte expositiva. No nos vamos a pelear aquí hoy por quién es el padre de la criatura: si es el Partido Socialista, Coalición Canaria, si ha sido la Comunidad Autónoma de Baleares o la de Cataluña quienes han impulsado esta ley; yo creo que aquí estamos para trabajar por el bienestar de todos los canarios y esta iniciativa, que va a arrastrar

seguramente el apoyo de todos los diputados, debe impulsarnos a ser un poco más ambiciosos en el futuro sobre cómo debemos actuar y cómo debemos impulsar desde las administraciones donde estamos para que el plástico cero sea una realidad antes de lo que nos establece la Unión Europea, que creo, si mal no he entendido, que es en el próximo año 2019. Por tanto, nuestro voto va a ser favorable.

Y hacerles una pequeña reflexión sobre lo que son las islas de plástico, una cosa que me llamó poderosamente la atención, no ahora con la presentación de esta iniciativa sino cuando tuve la oportunidad de conocerlas. Hay dos grandes islas de plástico: una de ellas, la más grande, es la del Pacífico Norte, que tiene 1 400 000 km²; la otra es la del Atlántico Norte, que tiene más o menos la misma composición. Esto de lo que se trata es de que la cadena trófica no se vea contaminada. El plástico o el microplástico, como bien lo ha explicado el proponente, se asemeja mucho al microplancton, eso hace que las medusas y los invertebrados lo coman. Posteriormente pasa, a través de la cadena trófica, a los peces grandes y finalmente acaba en los humanos, porque al final los peces grandes son comidos por los humanos e, indudablemente, nos va a afectar a todos nosotros.

Nada más. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Señorías, llamo a votación, con la aceptación de las enmiendas y la modificación de la de Podemos cambiando “ficha financiera” por “recursos económicos”. *(Suena el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

· 9L/PNL-0530 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LOS PREJUICIOS CULTURALES Y LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS O DISCRIMINATORIOS EN LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES.

La señora PRESIDENTA: Seguimos, señorías, con la siguiente PNL, la 530, del Grupo Socialista Canario, sobre la eliminación de los prejuicios culturales y estereotipos sexistas o discriminatorios en los libros de texto y materiales curriculares.

Para su defensa, el señor Corujo.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor CORUJO BOLAÑOS: Buenas tardes, señorías.

Esta proposición no de ley viene como consecuencia de una pregunta que tuve la oportunidad de llevar al último pleno en nombre de mi grupo. Además lo cierto es que lo anunciamos en aquel momento y que realmente fue bien recibido por todos los grupos.

La proposición no de ley que presentamos hoy tiene varias partes.

La primera, que es la revisión de los textos desde una perspectiva de la ley de igualdad. Les confieso que realmente estuve evaluando si incluirlo o no pero creo que ha quedado absolutamente en contexto. Lo hemos visto en este mismo pleno cuando hemos hablando de la violencia de género, lo importante que es abordarlo desde etapas tempranas y lo importante que es incluirlo en las fases tempranas de la educación.

Y, por otro lado, la visibilización de los diferentes modelos de familia, que es en lo que me gustaría realmente centrarme. Existen fórmulas realmente en la legislación actual. Podemos hablar del artículo 18 de la Ley 1/2010, sobre igualdad, podemos hablar de la Ley Canaria de Educación no Universitaria, podemos hablar del artículo 9 de la Constitución española en cuanto a la igualdad real, el artículo 14 en cuanto a la igualdad formal, pero esto no es una clase de Derecho, esto no es un debate jurídico; eso sería estar alejados de lo que la sociedad espera de nosotros y eso sería realmente abordar solamente el problema de forma cuando lo importante es abordar el problema de fondo. Esta es una de esas cuestiones a las que hay que ponerle corazón, esta es una de esas cuestiones a las que hay que ponerle emoción, esta es una de esas cuestiones que hay que tratar desde la perspectiva de la persona.

Yo me siento verdaderamente orgulloso de mi partido político y de su compromiso con la diversidad y el compromiso con la igualdad, pero lo cierto es, señorías, que les reconozco a todos y cada uno de ustedes que, de sus gafas ideológicas con las que ven el mundo, estoy seguro de que están igual, igualmente sensibilizados con que ningún niño en su clase se sienta diferente porque tiene dos mamás,

porque tiene dos papás, porque tiene solamente una mamá, porque se ha criado con sus abuelos, por decisiones impuestas por las circunstancias de la vida o por decisiones de otro tipo; quizás porque sus mamás han decidido ser coherentes con su forma de sentir y no seguir un modelo de familia tradicional; quizás porque su papá se fue.

Hoy ya los colegios celebran el día de la familia y no el día del papá y el día de la mamá, precisamente para que ningún niño se sienta diferente. Por tanto, los profesores y profesoras realmente son conscientes de este problema. De hecho, son los que apuntalan esta visión, es decir, ante la insuficiencia de los libros de texto, que es lo que vamos a ver hoy, son los maestros y maestras los que apuntalan ese problema y explican a aquellos niños, explican a todos los niños evidentemente pero estoy seguro de que con especial sensibilidad en el caso de niños y niñas que se sienten diferentes, que su familia sí que es normal, que es exactamente igual de familia tener dos mamás o tener dos papás que tener la familia tradicional perfecta: el papá, la mamá, los abuelos, el niño, la niña, etcétera.

En este momento quiero agradecer la labor de esos profesionales y estoy seguro de que todos ustedes también están sensibilizados con ellos; es decir, estoy seguro realmente de que van a apoyar esta proposición no de ley, aunque no haya hablado personalmente con ustedes, porque conozco esa sensibilidad. Estoy seguro de que también quieren reconocer esa labor de los profesores, pero lo que vamos a pedir ahora es que no tengan que hacerlo, porque nosotros estamos aquí... Hoy me preguntaban, de hecho: “¿y esto por qué crees que es necesario?” –me lo preguntaron en una entrevista de radio–. Pues yo creo que nuestro papel en el Parlamento es intervenir cada vez que tenemos la oportunidad de hacer una sociedad que sea más justa, de hacer una sociedad que sea más diversa y de hacer una sociedad que sea más igual. Esta es una oportunidad maravillosa para hacerlo, esta es una oportunidad para evitar que esos niños y niñas se sientan diferentes. Por tanto, sería feo por nuestra parte no hacer lo que está en nuestra mano para conseguirlo.

Señorías, yo creo que no es necesario extenderse más en esta cuestión. Me gustaría escucharles, escuchar a los demás portavoces. Me gustaría que se trasladara desde un punto de vista sensible y me gustaría, si lo tienen a bien, que se pusieran en la piel de esos niños que no entienden, viendo las fotos de su libro de texto, por qué su familia no aparece representada como una familia normal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Corujo. Esta iniciativa tiene una enmienda del Grupo Nacionalista. La señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Gracias también al proponente de esta iniciativa. Es verdad que usted, en una pregunta en el último pleno, hacía referencia a ello y nosotros, desde el Grupo Nacionalista Canario, también hacíamos referencia, cuando abordábamos el Protocolo de acompañamiento al alumnado trans, a la necesidad de que aparezca en los libros de texto la realidad precisamente del alumnado trans.

Desde el Grupo Nacionalista Canario valoramos y apoyamos la iniciativa del señor Corujo, pero hemos querido complementarla con una referencia explícita, como decía, a la realidad trans. En las reuniones y conversaciones que hemos venido manteniendo con madres y padres de alumnado trans nos han insistido en la necesidad de explicitar su realidad, de nombrarla con todas sus letras, para ayudar precisamente a lo que decíamos entonces y lo que volvemos a decir hoy: para ayudar a normalizar esta realidad trans. Así lo pedía la señora Eva Pascual, presidenta de Chrysallis, en su intervención en el Senado del día 27 de noviembre de 2017.

Por lo demás, totalmente de acuerdo con todo lo que dice la argumentación de esta PNL. Es verdad que la Consejería de Educación, como usted bien ha dicho, también está trabajando en la línea de ir formando al profesorado, poniendo incluso en los centros un coordinador de igualdad. Se hacen actividades, se elaboran materiales curriculares para poder trabajar todos estos temas, se trabaja en el aula en torno a la identidad sexual, a la autonomía personal, en múltiples facetas, incluida la sexual, pero también es verdad que cuando abrimos un libro de texto los estereotipos sexistas siguen repitiéndose. La experiencia nos indica que a la hora de la verdad, si el plan académico no te dice explícitamente que tienes que hacer referencia a la diversidad familiar, a la igualdad entre mujeres y hombres y a las personas trans en los contenidos, al final acaba obviándose. El profesorado, como decía, tiene bastantes responsabilidades ya. Ahora mismo, acabamos de ver, acoso, igualdad, cuidado del medio ambiente, alimentación saludable, aparte de todos los contenidos en las distintas materias. Por eso, por eso, hay que poner en sus manos las herramientas, en este caso, que hablamos de libros de texto, los libros de texto ya con esos contenidos.

Un estudio comparativo, hecho por una investigadora de la Universidad Autónoma de Barcelona, indicaba recientemente, sobre los libros de Sociales y Geografía, que solo había un 7% de referencias femeninas, un 3% de personas de fuera de Europa, 2% de personas de clase baja y solo se hablaba en una ocasión de una persona gitana. La conclusión a la que llegaba es que los libros tienen un discurso intercultural y de paz implícito que no se da. Están hechos desde una posición de poder de grupos blancos, europeos y de clase media, que acaban invisibilizando a ciertos colectivos: a las familias, a la variedad de familias, y a la realidad trans también.

Y si nos referimos a la realidad transexual, la situación es mucho peor. Por eso las familias han dado un golpe en la mesa y han decidido que no podían seguir tolerando la infelicidad de sus hijas e hijos. Luchan contra quienes siguen considerando a la transexualidad como una patología, disforia o incongruencia de género. Por eso es el momento de ayudar también desde el ámbito educativo dotándolos de materiales curriculares que recojan esta realidad del sexo registral y del sexo sentido, y sé que la Consejería de Educación –ya lo decía en su momento– somos un referente a nivel nacional con ese Protocolo de acompañamiento al alumnado trans.

Tenemos que acabar con que se siga enseñando Matemáticas, Lengua, Sociales, Naturales, Inglés utilizando siempre como ejemplo un solo tipo de familia y obviando, con intención o sin ella, a las familias monoparentales, homoparentales, a las reconstituidas, a los padres separados o divorciados y, por supuesto, a las personas trans.

Desde el Grupo Nacionalista Canario vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta iniciativa. Muchas gracias, señor Corujo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García. El grupo proponente, para ratificar o no la enmienda.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Gracias, presidente.

En primer lugar, decir que efectivamente, claro que vamos a aceptar la enmienda, y además agradecerla porque enriquece el texto, y ciertamente nos habíamos dejado atrás este aspecto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Corujo. Turno de los grupos no enmendantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Corujo, la igualdad no ha llegado a los libros y lo peor es que tampoco se la espera. Los intereses comerciales han primado sobre los educativos. No se han hecho grandes reformas en los libros de texto pese a haber transcurrido más de diez años desde que fuera aprobada la ley de igualdad y casi ocho años desde la aprobación de la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Las mujeres siguen siendo invisibles. Realizando un recuento en uno de los libros de Literatura de 1.º de Bachillerato se contabilizaron 157 autores masculinos frente a 7 autores que se encontraron en todo el texto femeninos. Y lamentablemente esto no es un hecho anecdótico. La invisibilidad de las mujeres en los libros de texto de la ESO ha sido objeto de análisis y de estudio realizado por la Universidad de Valencia. La referencia a mujeres en los manuales escolares de enseñanza secundaria es apenas del 7%, cifra que disminuye hasta el 5% en materia de ciencia y ya de un 1% si nos vamos a materias como Tecnología. Esto no es una cuestión baladí, afecta de lleno al desarrollo de las niñas, quienes aprenden a subestimar las capacidades de su propio género a los 6 años, alejándose de la actividad reservada para los muy listos, ante la falta de referentes femeninos que ya ponen en duda su propia capacidad.

Las mujeres deben aparecer, pero es también importante el modo en el que aparecen. Deben eliminarse los estereotipos, también los estereotipos familiares, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo. Los estereotipos impregnan las páginas de textos, aparecen en los enunciados de los problemas de Matemáticas, en las imágenes, en los sintagmas que tenemos que analizar. En los libros de texto que manejan los niños y las niñas de Canarias las mujeres van de compras, son madres, amas de casa, viajeras, vendedoras, azafatas, voluntarias y recibidoras de bombones, que están buenos pero ya es suficiente. ¿Dónde están las arquitectas, dónde están las políticas, dónde están las ingenieras, dónde están las cantantes de rock? ¿Dónde los distintos tipos de familia existentes en nuestra sociedad actual? ¿Dónde están esas familias monoparentales, dónde están esas familias homosexuales? No existen, simplemente no existen. A esto se le llama sexismo lingüístico. Por supuesto todo repercute directamente en la desigualdad, una desigualdad que se enseña y se aprende.

El material escolar discriminatorio y estereotipado revierte en la eterna brecha salarial entre mujeres y hombres, en el indiscutible techo de cristal que impide el acceso femenino, en la falta de conciliación familiar, en la falta de conciliación laboral...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente.

Al igual que dije en mi anterior intervención, lo que desde Nueva Canarias, desde mi formación política deseáramos es que algún día no haga falta hablar sobre medidas para adoptar o para garantizar una sociedad igualitaria, y eso, indudablemente, el que tengamos una convivencia pacífica en una sociedad pasa inexcusablemente por la educación y por la concienciación en igualdad.

Pocos principios como la igualdad tienen un mayor apoyo en toda clase de foros, en toda clase de documentos, en las declaraciones internacionales de derechos humanos, las constituciones, las leyes, los reglamentos, pero con la igualdad ocurre lo mismo que con la corrupción, que no hay quien se oponga a ella, no hay quien defienda la desigualdad como no hay quien defienda la corrupción. Pero la pregunta es, si todo el mundo defiende la igualdad, si todos los poderes públicos, todos, ponen tanto esfuerzo, tanta dedicación y tantos recursos en pro de la igualdad, ¿por qué sigue existiendo tanta desigualdad y tan pocas perspectivas de reducirla? Pues la conclusión a la que yo he llegado es porque, aunque tenemos leyes muy pioneras en materia de igualdad, ni se aplican y en muchos casos tampoco se desarrollan, y una de las razones de esa inaplicación es que a través de las leyes se ha querido incluir la igualdad en la sociedad de manera forzada, se ha querido poner la igualdad como un imperativo, y la igualdad es y debe transmitirse como una forma de vivir, como una forma de estar en la sociedad, o sea, como una filosofía de vida. Y eso lo único que lo soluciona es la concienciación y la educación.

Y hay una realidad: que tras una década de existencia de la ley estatal de igualdad, de ocho de la ley canaria y de muchos cambios en las normativas educativas, ni el Gobierno de España ni el Gobierno de Canarias han dado los pasos necesarios para garantizar la presencia de las mujeres, por ejemplo, en los libros, al igual que tampoco han garantizado la presencia de las diversidades familiares en los libros. En el caso de la mujer, una invisibilidad que incide además de manera directa en que la desigualdad se perpetúe generación tras generación. Como decía antes la portavoz del Grupo Mixto, las mujeres y los logros, nuestros logros, aparecen poco en los libros de texto y, cuando aparecen, aparecen de forma estereotipada. Aparecemos como parte pasiva de la sociedad, mientras la parte activa de la sociedad, la parte productiva de la sociedad, los políticos, los arquitectos, los ingenieros, los granjeros o los camioneros son hombres. Y si queremos una sociedad en la que impere el respeto, la solidaridad y la igualdad, el primer peldaño que hay que remover es el educativo. Lo primero que hay que hacer es hacer efectiva la educación en igualdad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Turno del Grupo Podemos. La señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, pues, buenas tardes y otra vez volvemos a hablar de este tema, que antes lo hemos denunciado también.

Yo también le agradezco mucho la PNL y me parece muy interesante por la doble vertiente que tiene y creo que, aunque hayamos hablado muchas veces, tenemos que seguir hablando porque de nada está sirviendo, como podemos verificar, que ya hemos hecho mucho... (*ininteligible*) si no conseguimos esa igualdad real y efectiva.

Es una vergüenza –ya lo han comentado las compañeras que me han precedido antes– que diez años después de la ley de igualdad a nivel estatal, ocho años de la de Canarias, cuatro años después de la ley de educación, en ambas se recoge, en el caso de los libros de texto, la necesidad de que estén incluidas, de que no haya discriminación... Hay artículos perfectamente definidos que lo nombran, pero no se cumplen. Y no se cumplen como no se cumplen tantas otras cosas de esa ley de igualdad, que es de las leyes yo creo que más bonitas que tenemos en Canarias. Yo me la he leído bastantes veces. Realmente era supervanguardista, muy interesante, ¿pero de qué sirve? No la cumplimos. No la cumplimos cuando elegimos los organismos que dependen también de este Parlamento. No está reflejada en el Consejo Consultivo, no está reflejada en la Audiencia de Cuentas, no está reflejada en el Diputado del Común, que se llama del “Diputado del Común”, que hay una propuesta también de cambiarle el nombre.

Claro que hay que cambiar en los libros y hay que cambiar en las editoriales, y para eso, porque los currículos también tienen que ver con el Ministerio de Educación, la Lomce era una buena oportunidad,

porque los libros, las editoriales de los libros, la mayor parte de ellas, pertenecen a empresas católicas con un pensamiento conservador, que tampoco están dispuestas a hacer grandes revoluciones en los libros de texto, si no les exigimos que cumplan con una normativa. Y esto, para que se cumpla, lo tenemos que exigir desde las comunidades autónomas, que tenemos competencias en los currículos, y desde el Estado, a nivel estatal, también, poniendo currículos claros donde todo quede perfectamente reflejado. Exigirle a una empresa privada, que en principio si nadie le pide hace lo que quiere y que funcione.

Y después, hay una cosa más, los colegios y los profesores, los centros educativos, tienen libertad de cátedra; de hecho, hay centros donde no se utiliza ningún libro de texto y se hacen experiencias muy interesantes de aprendizaje crítico y a lo mejor se utilizan solamente para observar cómo se discrimina a través de ellos. Es decir, hay muchas cosas que hacer, tenemos las herramientas. Está aquí la consejera de Educación y yo sé que ese tema también le preocupa, pero no se trata solo de que lo pongamos sobre los papeles –hasta ahí yo creo que en Canarias estamos bien, podemos sacar incluso un sobresaliente en la parte teórica–, tenemos el problema de llevarlo a la práctica.

Y vuelvo a insistir: necesitamos recursos. Los docentes, si no tienen todos los cursos de igualdad, como se accede, el CAP... ¿qué parte del currículo del CAP, que te habilita para ser docente, tiene que ver con la perspectiva de género y con tener una capacidad de análisis crítico de la igualdad? Pues prácticamente ninguna. Entonces, ¿qué ocurre? Son temas transversales que se tienen que dar desde el profesorado, pero sabemos que la tendencia de lo transversal, no sé por qué, a lo invisible y a lo inexistente va muy relacionada, y lo sabemos las que hemos dado clase en institutos, cómo se obvia, porque la igualdad es algo transversal.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río.
Turno del Grupo Popular. Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Con ánimo de no ser reiterativa, por supuesto que mostramos, en primer lugar, el apoyo de mi grupo a esta proposición no de ley, por los argumentos ya esgrimidos por quienes me han precedido en el uso de la palabra. Evidentemente que tenemos que garantizar que tanto en los libros de texto como en los materiales curriculares se elimine cualquier tipo de prejuicio cultural y estereotipos sexistas o discriminatorios o que aparezcan descritas situaciones de desigualdad. Y también tenemos que favorecer que se introduzca, pues, la realidad social, que no es otra que hoy, a día de hoy, existen diferentes modelos de familia.

Pero, dicho esto, quiero que me permitan sus señorías compartir con ustedes una reflexión. Existen otras herramientas, tanto internet como las redes sociales, que son instrumentos de socialización más potentes, más potentes que los libros de texto o incluso lo que estamos comentando y, claro, además influyen, tanto internet como las redes sociales, influyen mucho a los jóvenes de 12 años, en edad adolescente, hasta su mayoría de edad. Y, claro, es difícil si nosotros, los políticos, no damos ejemplo, no damos ejemplo con nuestras propias actitudes, porque nosotros estamos obligados a ese ejemplo que se nos exige más allá de a cualquier ciudadano. Entonces, claro, yo lo que pido es que no hagamos un discurso hoy aquí, que todos quedamos bien, y después no recriminemos cuando gente, que además tienen responsabilidades públicas y que pertenecen a formaciones políticas que están hoy presentes aquí, no hay una recriminación pública, una llamada de atención e incluso algo más cuando ponen a políticas, mujeres, en actitudes sexistas, políticas además pertenecientes a este Parlamento de Canarias, en una actitud tan vejatoria como no puede ser otra que –me lo van a permitir pero quiero ser gráfica y lo voy a decir con el máximo respeto que me merece esta Cámara– tocándole los genitales, tocándole los genitales, ella política, a un hombre político.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Por lo tanto, yo lo que pido a todos nosotros, a mi grupo político el primero, es coherencia, coherencia, porque si nosotros no nos levantamos, no denunciemos y no nos enfadamos tremendamente con quien es capaz de representar a la ciudadanía, ya sea en un pueblo, en una isla o a nivel autonómico, que practica estas actitudes, no podemos hoy atrevernos a defender lo que hoy defendemos por parte de todos.

Muchas gracias.
(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.

Una vez han intervenido todos los grupos y con la aceptación de la enmienda, llamo a votación, señorías *(la señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 45 votos emitidos: 44 sí... –se equivocó–, 45 votos emitidos: 44, sí, 1 no y 1 abstención, y con error incluido.

Seguimos, señorías.

· **9L/PNL-0533 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO Y DEFENSA DE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.**

La señora PRESIDENTA: PNL-533, del Grupo Popular, en apoyo y defensa de la prisión permanente revisable.

Para la defensa de la misma, la señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías.

“Ojalá pudiéramos volver atrás y evitar los trágicos asesinatos de nuestros hijos, pero la dura realidad es que tan solo puede llegar a reconfortarnos un objetivo que queremos compartir contigo y para el que pedimos tu valiosa ayuda. Se trata de evitar que se derogue la prisión permanente revisable, una pena excepcional contemplada para casos de extrema gravedad como por ejemplo el asesinato de menores. Para que así el legado de la vida de Marta, Diana, Mari Luz, Candela, Amaia, Ruth y José sirva para construir una sociedad más segura, más justa y más solidaria”. Con estas palabras, señorías, se presentó la campaña lanzada a través de la plataforma Change.org por los familiares de Marta del Castillo, Mari Luz Cortés, Diana Quer, Candela y Amaia Oubel, Ruth y José Bretón, insisto, por una sociedad –pedían ellos– más justa, más segura y más solidaria.

Señorías, cinco familias ajenas a cualquier ideología política se han unido para buscar apoyos con la esperanza de evitar que se derogue la prisión permanente revisable y otras familias tengan que vivir el calvario por el que ellas han pasado. Un apoyo que han prestado ya directamente más de dos millones de españoles a través de su firma en la citada campaña. Y es que además ocho de cada diez españoles, según la encuesta GAD3, publicada, como todos sabemos, el pasado día 17, son partidarios de mantener esta figura penal para los crímenes excepcionalmente graves. El 80% de nuestros compatriotas cree que la figura de la prisión permanente revisable debe permanecer en nuestro Código Penal y precisamente, señorías, sumar la voz de este Parlamento, del Parlamento de Canarias, a estos más de dos millones de españoles que lo demandan es el objetivo de esta PNL que hoy defiendo en nombre de mi grupo parlamentario.

Esta proposición no de ley, insisto, que defiendo en nombre de mi grupo, pretende recabar su respaldo, el respaldo de sus señorías al mantenimiento de la figura de la prisión permanente revisable, incorporada, como todos ustedes bien saben, a través de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, al Código Penal. Una figura penal que, además del respaldo casi unánime de todos los españoles, con independencia, insisto, de su opción ideológica, cuenta con el aval del derecho internacional al ser una figura reconocida por la Corte Penal Internacional y ser compatible con la Convención Europea de Derecho Humanos.

Y, claro, muchos se preguntarán: ¿y qué dice el derecho internacional, qué dice la normativa sobre derechos humanos al respecto? Pues la normativa es muy clara, señorías: admite la prisión permanente siempre y cuando exista posibilidad de liberación. Esa es la realidad del derecho internacional y de la normativa sobre derechos humanos, por mucho que algunos pretendan hacernos creer lo contrario. Y les voy a poner un ejemplo. El Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, en vigor desde el año 2002, en sus artículos 77 y 110, prevé la reclusión a perpetuidad cuando lo justifique la gravedad del crimen o las circunstancias del condenado lo justifiquen también, con un plazo de revisión de 25 años. A mí desde luego ese plazo me suena, y me suena por lo que voy a contar a continuación. Yo no sé si a ustedes les suena.

He escuchado a algunos pedir la derogación de esta figura porque han entendido que no se contempla la posibilidad de revisión. Pero, miren, la derogación de la prisión permanente revisable, que tanto se ha criticado por algunos y por otros se defiende, que yo sepa, nadie, incluso los que defienden que se derogue, ha denunciado o ha cuestionado la ratificación por España del Estatuto de Roma.

Pero, miren, es que no solo tiene encaje internacional la figura esta que estamos comentando, es que también ha logrado el aval de los altos organismos del Estado: Consejo General del Poder Judicial, Consejo Fiscal, Consejo de Estado. Y, por cierto, y lo digo por los miembros del Grupo Socialista, cuenta también con el apoyo de importantes representantes del Partido Socialista, el señor Zapatero y la señora Fernández de la Vega.

Por lo tanto, yo lo que pido es que quienes lo apoyan directamente, que lo defiendan y quienes se oponen o no quieren decir claro que lo hacen, que nos den las razones.

Señorías, estamos hablando de una pena extraordinaria, reservada exclusivamente para delitos de extrema gravedad, pero que es una figura habitual y normalizada en Europa. Les recuerdo que al menos siete países de nuestro entorno europeo cuentan en su ordenamiento jurídico con una figura de estas características, destinada a proteger a la sociedad de delincuentes peligrosos mientras no esté acreditada su voluntad de reinserción y que no reincidirán nunca. Y es, señorías, que la sociedad lo que busca es tener confianza. Pero nosotros además, los legisladores, le tenemos que dar seguridad. Sí. ¿Por qué hablo de seguridad?, porque la respuesta al delito va a ser suficiente en todos los casos, pero tiene que ser todavía mucho mayor cuando hablamos de casos de extrema gravedad, casos que atentan contra los valores esenciales de nuestra convivencia. Una respuesta perfectamente definida y tasada en cuanto a qué y cómo debe aplicarse. Solo a una lista cerrada de ocho delitos cuya gravedad se explica por sí misma, como por ejemplo el asesinato de menores o personas especialmente vulnerables, el asesinato tras agresión sexual y asesinato por parte de terroristas.

En resumen, señorías, la prisión permanente revisable es una pena proporcionada a la gravedad del crimen y además –insisto en ello– es una pena revisable. Sí, señorías, revisable, con un sistema de evaluación periódico y una pena que posibilita y aspira a la reinserción. Sí, han oído bien, una pena que posibilita y aspira a la reinserción. Y es que una cosa son los discursos y otra, la regulación vigente. Regulación que no renuncia, por mucho que en ello insistan los que se oponen a esta figura penal, a la reinserción del penado. Eso sí, se prevé la revisión de la pena a los 25 años de condena y tienen la posibilidad, si así se certifica, de obtener la libertad. Ello, como ustedes comprenderán, para que esto se produzca, deberán contar lógicamente con el informe favorable de reinserción y tener en cuenta la naturaleza de los delitos. Pero la previsión legal existe y esto es importante que se tenga bien claro.

Creo, o al menos he intentado insistir en ello, que queda claro que no estamos ante una pena que ni es perpetua ni es inconstitucional ni es indiscriminada ni es desproporcionada ni es degradante ni es inhumana ni es una pena que está de espaldas a la sociedad; muy al contrario, señorías, es una pena que tiene encaje internacional, una pena que tiene encaje jurídico, una pena que tiene encaje social y una pena que tiene encaje democrático.

Ya voy terminando, señorías.

A los familiares, a las víctimas y al resto de los españoles que luchan para que no se elimine de nuestro Código Penal la figura de la prisión permanente revisable, les digo, en nombre de mi grupo parlamentario, que no se rindan, que sigan adelante, que desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a seguir a su lado, codo con codo. Pueden estar seguros de que haremos todo lo que esté en nuestra mano para que no se derogue esta figura penal y las víctimas de crímenes tan execrables tengan la respuesta y el amparo que merecen. Y yo les pido a todos ustedes que sea nuestra voz, la voz del Parlamento de Canarias, la que esté presente en el Congreso de los Diputados y que dejemos bien claro que nosotros sí queremos en este Parlamento que se mantenga esta figura penal y que se evite, y que lo digamos bien alto y bien claro, que se derogue la prisión permanente revisable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.

Esta PNL tiene dos enmiendas. Primer grupo enmendante, Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, permítanme aclarar que por un error en el primer texto que enviamos... se corrigió posteriormente y que está corregido en el portal del Parlamento en la tercera versión que mandamos.

En España, según la Constitución, el objetivo de las condenas a prisión es la reinserción. En nuestro Estado de derecho la pena de prisión es una forma de alejar a la gente de la sociedad a fin de que pueda cambiar su vida y volver a la misma sociedad, dándole apoyo formativo y psicológico. No es un castigo, como se plantea en otros sistemas penitenciarios, ni una forma de venganza, como se plantea en algún otro. Pero este objetivo es difícil de cumplir, a nadie se le esconde, y las prisiones no siempre pueden cumplir esta tarea.

Ese principio establecido por la Constitución marca todo el sistema penal y penitenciario español. Por eso existen los permisos de fin de semana después de un tiempo, el tercer grado o la reducción de pena por trabajos en prisión. Pero ¿qué ocurre cuando es imposible la reinserción?, ¿qué ocurre con alguien que comete un delito atroz –y no voy a poner ejemplos porque todos los tenemos en la cabeza, incluso en Canarias– y nunca se arrepiente? ¿Qué pasa con esa persona que nunca reconoce que ha hecho algo malo, una persona que nunca pide perdón y sobre todo que nunca va a sentir el dolor ajeno?

Preparando esta iniciativa, hemos consultado con psiquiatras y nos explican que los psicópatas nunca entenderán que han hecho daño y nunca sentirán culpa. No existe para ellos ni tratamiento ni cura ni medicinas y, por tanto, no tiene sentido encerrarlos en un centro psiquiátrico. A lo mejor no podemos entenderlo, yo desde luego no lo entiendo; a lo mejor no podemos aceptarlo, a mí me cuesta aceptarlo, pero esto es así y existe. En estos casos desgraciadamente el único sitio posible es la cárcel y el único objetivo de la prisión es alejarlos de la sociedad para que no vuelvan a hacer daño.

En una reforma del 2015, tal y como se ha explicado aquí, no voy a reiterarlo, se introdujo en el Estado español la prisión permanente revisable, la máxima pena privativa de libertad que existe en nuestro Estado. Esta pena, me voy a ahorrar la explicación, porque se ha explicado aquí, pero, bueno, se aplica a casos concretos y determinados, y está tasada, no es subjetiva. Esto es importante dejarlo claro, que no queda a criterio de un juez sino que está establecido a qué casos se aplica. Tipos similares de esta pena existen en Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Bélgica, Austria o Suiza.

¿Qué planteamos nosotros en nuestra enmienda? Lo que nosotros planteamos es que, dado que esta modificación solo se ha aplicado durante dos años y solamente a un caso en España, que se espere un tiempo, un periodo de tiempo razonable, que nosotros hemos estimado en unos cinco años, para que se evalúe y se decida entonces, una vez que se evalúe, si es una medida eficaz o no. Porque, miren, cerrar los ojos a la realidad es absurdo. No se puede legislar en materia penal a golpe de recogida de firmas, por mucho que los casos que conocemos nos horroricen. No podemos ni debemos cambiar el sentido y el objetivo de la reinserción, no lo pretendemos, pero también debemos pensar que hay gente, que hay casos de tal atrocidad que deben tener una condena adecuada y sobre todo que hay gente que nunca será reinsertable y, por tanto, habrá que alejarlos de la sociedad para que no hagan más daño. Ese es lamentablemente el mundo en el que vivimos.

Por eso nosotros, con el planteamiento de nuestra enmienda y si es aceptada, vamos a votar a favor de esta iniciativa y vamos a darle a esta medida un tiempo para, una vez evaluada, decidir si es necesaria, si produce efectos positivos o negativos y entonces tomar una decisión sobre casos contrastados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.
Turno ahora para el grupo enmendante, Socialista. Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta. Señorías.

“La solidaridad con las víctimas es una expresión natural y necesaria por parte de cualquier político que empatice con los crímenes que puedan azotar a la sociedad, pero la utilización de esas mismas víctimas como escudos políticos para momentos de dificultades ante la opinión pública es una obscenidad a la altura del peor populismo. Y es el que está ejerciendo el Partido Popular. La urgencia con la que el Partido Popular ha planteado endurecer la prisión permanente revisable en el Código Penal confirma todas las sospechas sobre una iniciativa ajena a cualquier prioridad de gobierno expresada hasta la fecha, a las necesidades más apremiantes de un país paralizado políticamente desde el 2015 y a los planteamientos más honestos y desinteresados del sentido de la política”. *Obscenidad del Partido Popular*. Doña María Australia, antes de abuchearme, lo que le acabo de leer es el editorial del periódico *El País* de hoy (*mientras muestra un documento a la Cámara*), no son palabras ni del Grupo Parlamentario Socialista ni de este diputado, es el editorial, bueno, manifestar su contrariedad ante lo que estaba manifestando. No son palabras del Grupo Parlamentario Socialista ni de este diputado, es el editorial de un periódico que últimamente desde luego tampoco se le puede acusar de ser muy sospechoso de ser amigo del Partido Socialista. Esta es el editorial de *El País* de hoy.

Miren, es difícil en tres minutos treinta y dos segundos que me quedan poder resumir lo que ha ocurrido, pero, miren, don Mariano Rajoy es hoy un boxeador sonado, que se tambalea por el *ring*, sonado por la corrupción, sonado por los resultados electorales en Cataluña, sonado por el auge de Ciudadanos en las encuestas, que se está agarrando a las cuerdas y al rival, lanzando mandobles, porque no sabe muy bien dónde está el enemigo, y se está agarrando, mezquinamente, al dolor de las familias, de los padres, de los hijos, de los hermanos, de las hermanas que han sufrido crímenes terribles, con los cuales todos nos solidarizamos.

Ustedes han querido lanzar un debate tramposo e indigno, según el cual los que estamos en contra de la cadena perpetua somos menos, empatizamos menos con los ciudadanos que han sufrido el dolor, el daño, la crueldad de crímenes que son simplemente repugnantes. Y hacer eso en democracia es, no voy a ser igual de repugnante, pero desde luego no es, por decirlo suavemente, sano desde el punto de vista democrático. Ustedes han montado una campaña política con esto. Les importa muy poco lo que

opine este Parlamento y lo que opine el Parlamento del Estado, les importa muy poco lo que opine el Tribunal Constitucional, que está pendiente de resolver un recurso sobre esta cuestión. Les importa muy poco, porque ustedes ya han anunciado que el viernes van a llevar al Consejo de Gobierno la reforma de la prisión permanente revisable, como ustedes la llaman, o de la cadena perpetua. Y esto simplemente, como dice el editorial de *El País*, es una obscenidad del Partido Popular. La reacción de muchos cuando vimos al señor Mariano Rajoy utilizando el dolor de las víctimas el pasado fin de semana, de algunos padres que han sufrido crímenes terribles, simplemente lamentable. Ni siquiera en los años más duros del señor José María Aznar se atrevió a llevar en solitario una reforma como la que sí hizo el Partido Popular cuando aprobó la reforma del Código Penal, digamos, y estableció unilateralmente esta cuestión.

Miren, si ustedes quieren de verdad preocuparse por las víctimas y les preocupa en algo el sistema penitenciario español, si de verdad les preocupa, les voy a hacer desde mi grupo varias recomendaciones. La primera, cubran las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Faltan en este país 20 000 guardias civiles y policías desde que ustedes gobiernan en el año 2011. Si quieren ustedes prevenir la criminalidad en un país que es bastante seguro, uno de los más seguros de Europa, déjense de discursos a las entrañas del corazón, del dolor de la gente, para ver si le arañan unos votos y paran la sangría de votos que se les están yendo hacia Ciudadanos y pongan los policías a trabajar; revisen el sistema penitenciario español, inviertan en el sistema penitenciario español, que hoy es un fracaso, no sirve para la reinserción. Si ustedes de verdad están pensando, de verdad, en resolver el problema, no hagan esto, se lo pido, ahora se lo pido yo también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista; paren lo que van a hacer el viernes, busquen el consenso de la gente, busquen el consenso de los colectivos, de los sindicatos de trabajadores de los sistemas penitenciarios, del resto de grupos parlamentarios, que representan a más gente de la que representa el Partido Popular en estos momentos en el Congreso de los Diputados. No utilicen a las víctimas, no utilicen el dolor, no es sano democráticamente, señores del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Señora Navarro, le pido que me fije posición respecto a las enmiendas que han presentado el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Bueno, decir al Grupo Nacionalista que vamos a aceptar su enmienda. Entendemos que se hace necesario ese estudio y a un tiempo creo que más que prudencial para poder valorarlo, ¿no?

Y al Partido Socialista, por supuesto, no se la vamos a aceptar. Y, miren, no solo no vamos a parar, señor portavoz, es que vamos a intensificar más nuestra actuación en búsqueda del apoyo a la permanencia...

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, no me entre en el debate porque le tengo que dar tiempo al otro. Si usted me entra en el debate, le tengo que dar tiempo al otro grupo. Por tanto, le pido que fije posición y no entre en el debate.

Muchas gracias.

Continuamos con el resto de los grupos, para que fijen también su posición.

El Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

La Carta Magna establece muchos artículos para oponerse a esta pena. Sin ir más lejos, el artículo 25.2, sobre la reeducación y la reinserción, como fin último de nuestro derecho penal; la dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes, que propugna el artículo 10; junto con la prohibición de los tratos inhumanos o degradantes que establece el precepto 15; por no decirles la legalidad y seguridad jurídica reflejadas en el artículo 9.3 de nuestra norma suprema. Todos y cada uno de los preceptos enunciados son vulnerados y quebrantados por la prisión permanente revisable.

Dicho esto, señorías, en modo alguno, podemos apoyar el mantenimiento de una suerte de cadena perpetua que nos aleja del fin de conseguir la reinserción y que tampoco asegura reducción alguna de la criminalidad. Esto no quiere decir que no entendamos la necesidad de justicia de todas aquellas familias que han sido víctimas de la crueldad, siendo despojadas, de la manera más vil, de sus seres queridos. Es perfectamente comprensible que los familiares de las víctimas clamen por que se haga justicia, con la máxima dureza, para que no vuelva a ocurrir. Y ese es precisamente nuestro deber y no otro: que se haga justicia, perseguir a los culpables, capturarlos, procesarlos y, demostrada su culpabilidad, que sobre ellos caiga todo el peso de la ley. Pero para que se cumpla la ley, señorías, no podemos vulnerar los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución bajo ningún pretexto y, desde luego, la

prisión permanente revisable lo hace. Y es que, además de injusta, resulta ineficaz para la prevención de delitos y puede resultar altamente costosa para las arcas del Estado.

Es imprescindible para recuperar a las personas que estas tengan la posibilidad real de volver a la sociedad en mejores condiciones y sin necesitar delinquir. No convirtamos a las prisiones en un almacén de gente sin esperanza donde la sociedad los olvide, porque si hay algo que debemos revisar es el sistema penitenciario y ver por qué falla en reinsertar a los presos que vuelven a cometer delito una vez son liberados. Las decisiones no se deben tomar sin consenso y menos usando el dolor de los familiares de las víctimas. Crear una sociedad más justa no debe responder al populismo y menos al interés electoral.

Nosotros nos vemos obligados a no apoyar la presente iniciativa y esperar al dictamen del Tribunal Constitucional para luego abrir un debate político adecuado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Turno ahora del Grupo Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Navarro, será una figura normalizada en Europa tal como usted ha dicho pero desde Nueva Canarias no estamos de acuerdo con la prisión permanente revisable, ni ahora ni en el 2015 cuando esa prisión permanente revisable entró a formar parte de nuestro ordenamiento jurídico, porque es que entendemos que la prisión permanente revisable no es otra cosa que una cadena perpetua encubierta. Y además, voy más allá en la preocupación: hoy es una cadena perpetua, algo con lo que no estamos de acuerdo, pero es que mañana a esos imposibles de reinsertar, como ha dicho la señora González Taño, a esos psicópatas que no hay manera de que vuelvan a estar en la sociedad, pues, habrá que matarlos y entonces lo siguiente, pues, será la pena de muerte.

Y seguro, o sea, porque es que, le digo, yo soy madre, yo soy hija y si a mi madre o a mi hija la mataran brutalmente, tendría ganas de matar al que lo hizo, pero eso no justifica que llevemos a cabo ese tipo de acciones, porque nosotros, los poderes legislativos, entiendo que tenemos que estar por encima de esta situación.

Entendemos perfectamente, como le acabo de decir, a las familias de las víctimas, pero la defensa principal de una sociedad democrática y de los representantes de esa sociedad democrática es la defensa de los derechos fundamentales, la defensa de los derechos constitucionales. La seguridad es importante pero no puede estar jamás por encima de esa defensa de los derechos constitucionales y la realidad es que la prisión permanente revisable atenta contra estos derechos, contra el principio de proporcionalidad, ya que no es una pena determinada sino que se prolonga en el tiempo, incluso hasta llegar a la muerte del reo, y además le restringe la posibilidad de reinsertación, atenta contra la dignidad de los seres humanos y además atenta contra esa prohibición establecida normativamente de penas inhumanas y tratos crueles y degradantes.

El ordenamiento jurídico español, además, antes del 2012, era un modelo garantista. Ya tenía un sistema penal muy duro, lo cual no era gratuito, era debido sobre todo a los temas de terrorismo que sufrimos, y las penas eran muy elevadas y su efectivo cumplimiento muy alto, porque lo que nosotros entendemos es que en ese aspecto era innecesario modificarlo.

Yo le insisto, entendemos a las víctimas de las familias pero desde luego, bajo ningún concepto, estamos de acuerdo con la cadena perpetua.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. El señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías.

Yo creo que las propuestas que se hacen tienen también un contexto de oportunidad, tienen un contexto y una explicación en este caso en la realidad penal española, y a mí me parece que la realidad, a mi grupo nos parece que la realidad del Estado español no requiere que se esté aprobando o que incluso esté en el Código Penal la prisión permanente revisable. Por varias razones. En primer lugar porque la amenaza en España, la amenaza penal en España, ya es de las más *contundentes* de toda Europa; en segundo lugar, porque la realidad criminológica actual no exige un incremento de las penas, es decir, actualmente estamos en un 0,6% por 100 000 habitantes en los delitos... Es decir, no hay un requerimiento especial que implique aumentar las penas, es decir, ya estamos bastante abajo, desde el 2003 ha bajado el índice

de criminalidad en 3 puntos. Por lo tanto, tenemos que estar satisfechos de esta cuestión. Es decir, que el contexto no requiere más penas. Y además está demostrado que el incremento de las penas no reduce el delito, señores del PP, el incremento de las penas no reduce el delito. Vayan ustedes a Estados Unidos, vayan a Rusia o vayan a otro tipo de países.

A mí me parece que el contexto de esta propuesta es meternos de lleno en una campaña electoral por el voto en el espectro del electorado de la derecha: Ciudadanos y ustedes están pugnando ahora mismo por ese voto conservador, ultraconservador, por ese voto que, en caliente, digamos, bastante motivado por tertulias basura, que parece que son las que marcan el argumentario. Están, en fin, disputándose un voto. A mí me parece que no es serio traer al Parlamento un motivo de campaña electoral.

Además, entre otras cosas, como ya han indicado varios de los diputados que estamos aquí, no es bueno utilizar, ustedes constantemente utilizan el dolor de las víctimas. Mire, yo soy padre y muchas veces, cuando oigo ese tipo de noticias, esas atrocidades que se cometen, yo pienso: “qué haría yo”, y justifico absolutamente, ¿no?, en caliente, lo que están pasando esas personas y los deseos, como aquí se ha expresado, que quisieran hacerle al que ha atentado contra su familia o contra sí mismos. Lo entiendo perfectamente, pero es que la jurisprudencia internacional lo que aconseja es que no se puede legislar en caliente y mucho menos tampoco legislar y traer al Código Penal lo que son debates de tertulia de televisión basura, que se basan en sensacionalismos y en hacer absolutamente de todo un espectáculo. Por lo tanto, nosotros consideramos que no hay motivos.

Además la seguridad total es un espejismo, no existe. Además, también, focalizar al autor del delito como único responsable... Mire, en el caso de la violencia sexual, ¿es que la sociedad no es culpable por seguir manteniendo en diferentes ámbitos la violencia sobre el género, cosificar a las mujeres?, ¿no estamos fomentando todo eso? En definitiva, nosotros no vamos a apoyar esto y creemos que no es bueno, como están haciendo ustedes, no solamente por este tema, sino por otros, intentar *resetear* constantemente el franquismo. No podemos volver atrás.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Señorías, voy a llamar a votación. Ruego a los señores diputados entren y ocupen sus escaños. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 49 votos emitidos: 23, sí; 26, no; ninguna abstención.

Por tanto, queda rechazada la presente proposición no de ley.

· **9L/PNL-0536 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CORRUPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL ORGANISMO ANTICORRUPCIÓN DEL CONSEJO DE EUROPA (GRECO) PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN ENTRE MIEMBROS DEL PARLAMENTO, JUECES Y FISCALES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Siguiendo PNL, la 536: del Grupo Parlamentario Podemos, sobre corrupción e implementación de las recomendaciones del organismo anticorrupción del Consejo de Europa –Greco– para prevenir y combatir la corrupción entre los miembros del parlamento, jueces y fiscales. (*Rumores en la sala*).

Señora Santana, para su defensa.

Señorías, ruego silencio, por favor. Señorías, ruego silencio. Por favor, escuchemos a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. ¡Señorías, por favor!

Señora Santana, cuando usted quiera.

La señora SANTANA PERERA: Muchas gracias.

A la hora de presentar esta proposición no de ley, yo creo que es inevitable hablar y criticar lo ocurrido ayer aquí, en esta Cámara. La verdad es que resulta muy duro y muy difícil de asumir tener un presidente que responda así, de la forma en lo hizo ayer, frente a algo tan serio y tan grave como es la corrupción, que tanto daño ha hecho a Canarias y que tanto daño sigue haciendo a nuestra tierra.

Decir que la corrupción en Canarias es inexistente supone una falta de respeto, no solo a la ciudadanía, sino también una falta de respeto a la verdad. Hacer como si no pasara nada e ignorar los problemas solo los cronifica y además los empeora. Y este Gobierno es un buen ejemplo de ello, sobre todo en dos temas fundamentales y que creo que ahora mismo son las dos grandes lacras que les han tocado sufrir a las canarias y canarios: la pobreza y la corrupción.

La corrupción es el segundo problema que más les preocupa a los españoles y españolas. Esto es algo que apuntaban las encuestas del CIS, que conocimos todos hace unos días. La corrupción ha vuelto a pasar a Cataluña como uno de los asuntos que más le preocupa a nuestra ciudadanía, por mucho que a algunos les pese, aquellos que quieren tapar sus vergüenzas, de sus actos delictivos, con banderas.

En este país la corrupción, además de ser el segundo problema que más preocupa a la ciudadanía, es además un problema agravado en nuestra tierra, un problema agravado en Canarias. Hace poco también conocíamos los datos que arrojaba el Consejo General del Poder Judicial, un dato vergonzante para todos los que estamos aquí y para toda nuestra gente, y es que Canarias es la comunidad autónoma con más acusados por corrupción de todo el país. Y creo que esto no solo debería avergonzar a la ciudadanía, creo que nos debería avergonzar a todos los que estamos aquí, desde el primer al último diputado, pasando por la Mesa, pasando también a los órganos dependientes del Parlamento.

Yo espero, de verdad, y deseo que en la intervención que tenga el Grupo Nacionalista Canario hoy pida disculpas por la intervención que tuvo ayer el señor presidente Clavijo y que reconozcan el terrible error que cometieron en esa intervención, porque en vez de responder a una pregunta que era bastante simple y bastante sencilla, que era si le preocupaba algo la corrupción, si era la prioridad a abordar por su Gobierno y qué medidas iban a poner sobre la mesa para acabar con esta lacra y con este problema que tanto nos preocupa a los canarios, pues, el señor presidente prefirió criticar al partido que preguntaba, atacar al partido que exponía y no dar ninguna respuesta, como siempre. Un suceso que bajo nuestro punto de vista es de enorme gravedad.

También espero que el partido que gobierna en Canarias, Coalición Canaria, asuma de una vez por todas su obligación de hacer algo, de poner instrumentos y herramientas para combatir la corrupción. Por ello, les vamos a pedir el apoyo a esta propuesta y además que la lleven a la práctica, aunque sé que resulta muy difícil, ya que en esta legislatura esta no parece ser una de sus prioridades, señores de Coalición Canaria.

Espero también del Partido Popular, si no es mucho pedir, que haga algo más que defenderse. De verdad, yo entiendo que en las filas de todos los partidos hay muchísima gente honesta, en estos dos años y medio de legislatura así me lo han demostrado. Por eso no tenemos que tapar –y perdonen la palabra– a los sinvergüenzas que cometen actos delictivos.

Si ayer se volvió a demostrar algo es que hay ciertas ocasiones en que la derecha en esta Cámara se pone más de acuerdo que nunca y yo creo que ayer se reflejó cuando de nuevo pidió la palabra el señor Antona, pues, para defenderse ante mi pregunta, que en el tema de la corrupción Coalición Canaria y Partido Popular están muy de acuerdo, y no nos sorprende nada, no nos sorprende nada porque especialmente afecta a sus partidos, y es que el 88,4% de los casos de corrupción que ha tenido que sufrir esta tierra vienen de las filas de Coalición Canaria y Partido Popular.

El problema, evidentemente, no es de otros tiempos, no es de tiempos pasados. Hablamos de algo que también está afectando en la actualidad y es algo que, como les decía antes, al haber mucha gente honesta también participando en política, lo que hace es dañar la imagen de las personas que todos los días nos batimos el cobre por sacar de aquí propuestas que mejoren las condiciones de vida de la gente. Casos como el *caso Faycan*, que mencionaba ayer, el *caso Grúas*, las terribles historias del juez Salvador Alba, del señor Soria, de Miguel Ángel Ramírez, los avisos de bomba para paralizar juicios o casos que están por venir, como el *caso Unión*, del que todavía queda por esclarecer lo peor, lo peor de todas las malas praxis, malas prácticas, cometidas por algunos. Esto nos demuestra que no son casos aislados, sus señorías, que esto es una realidad desgraciadamente del día a día en nuestra tierra.

Y esta PNL que traemos hoy aquí responde al informe Greco, un informe elaborado por el organismo anticorrupción del Consejo de Europa. De las once recomendaciones que expone el informe Greco para combatir la corrupción ahora mismo en España solo se llevan a cabo siete de ellas y además tan solo se realizan de forma parcial, mientras que las otras cuatro no se cumplen en absoluto.

Sobre los parlamentarios, lo que nos refiere a nosotros mismos, hace cuatro recomendaciones, de las que España tan solo cumple dos: adoptar un código de conducta público y crear un sistema para constatar que son ciertas las declaraciones de intereses económicos, bienes, actividades complementarias que presentan los diputados y diputadas.

De estas declaraciones que deben presentar cada año, el Consejo de Europa cree que, además de estar obligados a declarar sus actividades y bienes, echa en falta otros detalles. Considera que el Parlamento, de verdad, que ha hecho un esfuerzo por aumentar la transparencia de su página web en cuanto a las actividades que realizamos los diputados, pero pide más, especialmente en lo relativo a las declaraciones de bienes, e incluso plantea que se incluya, pues, información sobre los cónyuges y el resto de familiares dependientes de los cargos públicos. También solicita que se declaren los nombres de las empresas en las

que las personas que desarrollan un cargo público tienen acciones o participaciones, así como el valor de mercado de sus propiedades y vehículos.

La autoridad europea también critica que el parlamento no haya modernizado su reglamento para incluir las propuestas anticorrupción de Greco. En concreto, Europa pide desarrollar y adoptar un código de conducta para las dos cámaras, incluyendo aspectos como los conflictos de interés, los regalos, las actividades complementarias y los intereses financieros. Nosotros consideramos que desde Canarias podemos hacer nuestra parte en esta lucha contra la corrupción, instando al Gobierno de Canarias, socio además de este Gobierno aquí y en Madrid, a que cumpla con estas recomendaciones. Tenemos ante nosotros un problema de gran gravedad. Y les digo una cosa: si el vaso, que es este Parlamento o esta democracia, no está limpio, todo lo que se derrame sobre él también se corromperá.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

No hay enmiendas; por tanto, fijación de posiciones por todos los grupos por tres minutos.

El Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Globalmente insatisfactorio, así es el nivel de cumplimiento de las autoridades españolas para el Greco, así nos han definido, y no es para menos; y es que de las once recomendaciones realizadas a España no se ha cumplido completamente ninguna. El recuento es el siguiente: 7 recomendaciones parcialmente implantadas mientras que las otras 4 no se cumplen en absoluto. Un verdadero suspenso, al que acompaña la fundada preocupación acerca de los controles independientes que un Estado de derecho debe tener sobre su Administración pública para poder garantizar la separación de poderes. En este sentido no debe olvidarse que la división de poderes es el principal sistema de control del poder público, es la base en la que se sustenta nuestro Estado democrático, social y de derecho, propugnado en el artículo 1.1 de nuestra Constitución. Para poder tener una buena calidad democrática es imprescindible poder contar con poderes independientes que se autorregulen, permitiendo su convivencia en equilibrio. La división de poderes da legitimidad a nuestro sistema democrático y sin duda alguna repercute en la confianza de los ciudadanos en el sistema político, confianza que actualmente, señorías, y lamentablemente no existe. Y es que España es el segundo país de la Unión Europea donde los ciudadanos creen que más ha subido la corrupción en los últimos tres años, un 63 %. Solo estamos detrás de Chipre con un 68 %.

Debemos garantizar la independencia de los jueces y fiscales, eso es indiscutible. Todas y cada una de las medidas que se adopten a fin de erradicar la corrupción, la influencia de los *lobbies* y las puertas giratorias deben ser implantadas sin más dilación a fin de recuperar la independencia y la división de poderes, a fin, en definitiva, de recuperar la confianza de nuestra gente, necesitamos que los ciudadanos vuelvan a confiar en los poderes públicos.

Por todo lo anterior es por lo que Agrupación Socialista Gomera votará a favor de la presente proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno para Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señora Santana, le digo de antemano que Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley, fundamentalmente porque entendemos que la corrupción es una plaga que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Es una plaga que en principio socava la democracia y al Estado de derecho y permite además el florecimiento de delincuencia organizada. En definitiva, la corrupción y el fraude perjudican gravemente la economía y la sociedad. Y hay una realidad: el marco jurídico existe, será mejorable, pero existe, el problema radica nuevamente en la aplicación efectiva de ese marco jurídico.

Dicho esto, también quiero comentarle que las recomendaciones del Greco respecto a los parlamentarios o a los parlamentos dicen que echa en falta la existencia de un código de conducta y de unas normas relacionadas con los conflictos de intereses y la transparencia de las instituciones parlamentarias. Usted, en esta iniciativa, lo que plantea es que tanto el Gobierno de Canarias como el Parlamento de Canarias adopten todos los mecanismos para cumplir escrupulosamente la totalidad de los parámetros europeos anticorrupción, fundamentalmente a la vista de que las autoridades españolas aún no han sido capaces en cuatro años de implementar por completo ni una de las recomendaciones del Greco, aun

tratándose de una cuestión tan sensible como es el caso de la corrupción y que además se mantiene como la principal preocupación de los españoles, solo detrás del paro. Yo a este respecto sí que me gustaría decirle que, al margen de que puedan ser mejoradas, el Parlamento de Canarias cuenta con un régimen de incompatibilidades de los diputados. Son públicas las declaraciones de bienes de los diputados –los sueldos, las indemnizaciones–, son públicas también las agendas de los diputados, existe un sistema que permite el seguimiento de la huella legislativa de las diferentes proposiciones y proyectos de ley, existen mecanismos para la interacción entre los representantes y los representados a través de las nuevas tecnologías y existe un sistema de monitoreo de la actividad de cada uno de los parlamentarios, de sus iniciativas, de sus intervenciones y de sus propuestas.

Además también me gustaría decirle que el Greco supervisa el cumplimiento de una serie de normas anticorrupción establecidas por el Consejo de Europa y, en consecuencia, entiendo que se centra menos en ámbitos específicos de alta sensibilidad para la corrupción, como es el caso de la contratación pública, y desde Nueva Canarias entendemos que es bastante más efectivo que la autoridad de gestión centre su objetivo operativo en una respuesta ante el fraude proporcionada a los riesgos existentes y adaptada a las situaciones concretas, que no es el caso del Greco.

No obstante, le repito, contra la corrupción, intolerancia absoluta, con lo que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Turno ahora para el Grupo Popular. El señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

He de decir en primer lugar que el compromiso internacional de España en relación con el Consejo de Estado, con el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa –el Greco– es total; de hecho, en tres rondas anteriores se han cumplido perfectamente todas las recomendaciones que se han hecho: la del 2005, la del 2009 y la del 2015, y por supuesto va a cumplir también la que estamos en estos momentos analizando.

He de decir que este es un informe intermedio y que, por tanto, queda hasta el 31 de diciembre de 2018 para hacer un informe más definitivo del cumplimiento de las previsiones que el Greco ha realizado.

Miren, yo me quedo con lo que el propio presidente de Greco ha dicho, que lo tengo por aquí y se lo voy a leer a todos porque me parece interesante para que sus señorías lo conozcan. El presidente de Greco ha señalado que el grupo es consciente de la dificultad de llevar a cabo reformas efectivas durante la situación de bloqueo político en España del periodo 2015-2016 y destaca que el Greco no alberga dudas acerca de la alta calidad del poder judicial y del Ministerio Fiscal españoles, así como del fuerte espíritu de servicio público y dedicación que anima a los jueces y a los fiscales españoles en este caso. Por tanto, el Consejo de Europa está perfectamente o es perfectamente conocedor de la situación de España y perfectamente conocedor de que España, como no puede ser de otra manera, va a cumplir con las previsiones de Greco.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.
Turno para el Grupo Socialista. El señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta, muchas gracias.

No puedo evitar, antes de entrar en el fondo de la cuestión, decir que me siento plenamente feliz de ver una votación ganada por toda la izquierda en este Parlamento. Espero que no sea la última y espero que en el futuro se puedan repetir estas votaciones y que alguna vez seamos mayoría suficiente en esta Cámara.

Sí, somos la izquierda (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*).

España tiene un problema como país con la corrupción. Casi me atrevería a decir que España tiene... un país con un Gobierno sustentado por un partido que tiene graves problemas con la corrupción: que rompe ordenadores para ocultar pruebas, que ha sido el primer partido imputado en los tribunales, acusado formalmente después de una modificación legal que permite imputar formalmente a los partidos políticos, que tiene, en fin... Yo cuando decía antes que revisen la política de prisiones creo que algunos exdirigentes del Partido Popular lo van a agradecer. Este país tiene un problema, pero no lo tiene Canarias al parecer. Yo lamento, doña Noemí, su propuesta, porque ha dicho el presidente del Gobierno de Canarias que no hay problemas de corrupción en Canarias. En fin, yo creo que el presidente vive en otra realidad paralela en la que, en fin, no está al tanto de algunas cuestiones que aparecen todos los días en los medios de comunicación ni en casos gravísimos que han sido ya juzgados por los tribunales de justicia de esta tierra, por ejemplo el caso de las Teresitas, aunque está pendiente de recurso ante el Tribunal Supremo.

Pero fíjense que hay que decir que también hay una corrupción de baja intensidad. La corrupción no es solo los grandes pelotazos, las tramas para financiarse ilegalmente; no, también hay una corrupción de baja intensidad que tiene que ver con los intereses indirectos de quienes están en lo público para beneficiar a los que están en lo privado. Esa corrupción de baja intensidad es casi tan grave como el que mete la mano en la caja y se la lleva a su casa, porque la otra atenta contra probablemente derechos fundamentales y termina siendo pagada siempre por los que menos tienen, merma los servicios públicos, merma la calidad de las prestaciones que se les prestan a los ciudadanos, pervierte los sistemas, pervierte la sociedad y, desde luego, traslada un mensaje terrible a nuestra ciudadanía de que... En fin, en algunos momentos ha parecido en este país que la impunidad era posible. No nos olvidemos también de que hasta la propia Casa Real está afectada por este tipo de asuntos, es decir, no miremos para otro lado.

Quiero decir que el Partido Socialista va a aprobar esta propuesta. Un partido que es el primero cuyas cuentas están auditadas por Transparencia Internacional o que tenemos un código ético que impide que cualquier militante del Partido Socialista al que se le haya abierto juicio oral pueda concurrir en un proceso electoral u ostente un cargo público. Nos gustaría que el resto de partidos siguiera el ejemplo del Partido Socialista con este código ético.

Y felicitar al Parlamento de Canarias, a la Mesa, por lo que ha hecho durante esta legislatura en relación con la transparencia en la labor de los diputados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. La señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Quisiera recordar lo que dijo el presidente: la corrupción es inexistente en los términos en los que usted la utilizó, con una broma de muy mal gusto. Y lo reafirmamos: Canarias no es un paraíso de la corrupción. El presidente pidió que no se denigre la imagen de Canarias, pidió respeto a la presunción de inocencia, pidió respeto a los derechos fundamentales, recalcó la tolerancia cero frente a la corrupción y le preguntó cómo repararán ustedes el honor de personas y de familias a las que han denunciado y cuyos procesos se han archivado. Esto es lo que dijo el presidente por mucho que se tergiverse o se manipule su intervención.

Usted menciona presuntos casos de corrupción que no tienen aún sentencia judicial. Lo primero que se le pide a una diputada elegida democráticamente es respetar un principio fundamental, el de la presunción de inocencia. *(Pausa)*.

Nuestro grupo tiene un código ético y manifestamos tolerancia cero contra la corrupción. Por eso vamos a apoyar esta iniciativa que compromete, que va referida al Gobierno de España.

Mire, con todo mi respeto, a Monedero le saca tarjeta roja la inspección de Hacienda por presunto delito fiscal por no declarar cientos de miles de ingresos en asesoramientos a gobiernos como el de Venezuela; a Echenique le sanciona la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por no cotizar por su asistente; a Errejón le sanciona la Universidad de Málaga por cobrar y no acudir a su puesto de trabajo ni solicitar incompatibilidad, y a nosotros no se nos ocurre decir que Podemos es un partido de defraudadores, de explotadores o de tramposos, porque la corrupción es un problema de personas, no de partidos. No lance usted la sombra de duda contra ninguna sigla política. En los partidos hay personas que se levantan cada día, cada día, con el único objetivo de mejorar la vida de sus conciudadanos. Y, mire, nosotros defendemos el noble oficio de la política.

Y reitero: rechazo y tolerancia cero, absoluto rechazo a la corrupción, pero con respeto, con respeto, señoría.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Señorías, una vez han intervenido todos los grupos, llamo a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, ruego ocupen sus escaños para comenzar la votación, señorías.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 47 votos emitidos: 47, sí; ningún no; ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada esta proposición no de ley.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/PNL-0537 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS PROSPECCIONES AUTORIZADAS POR EL REINO DE MARRUECOS EN AGUAS PRÓXIMAS A LA MEDIANA CON EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a la última PNL en el día de hoy. La 537, a instancia del Grupo Parlamentario Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las prospecciones autorizadas por el Reino... (*rumores en la sala*) –señorías, por favor, señorías–, prospecciones autorizadas por el Reino de Marruecos en aguas próximas al archipiélago canario.

Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

El pasado 22 de octubre de 2017, gracias a dos grupos de buceadores profesionales, la opinión pública pudo saber que se habían producido sonidos submarinos en las proximidades de las islas de Fuerteventura y de Lanzarote. Estos sonidos parecían coincidir con el ruido que hace la tecnología de exploración sísmica en busca de hidrocarburos en altas profundidades y por eso de inmediato colectivos como Agonane-Ecologistas en Acción elevaron una pregunta a la delegada del Gobierno para saber la procedencia ante el temor de que estos sonidos correspondieran a nuevas exploraciones en busca de petróleo en nuestras costas. La respuesta que dio la representante del Gobierno de Rajoy en las islas no aclaró la situación y tampoco lo hizo la contestación que el mismo Gobierno remitió a nuestro grupo en el Congreso de los Diputados.

Y todo esto nos ha llevado a hacernos una serie de preguntas que verdaderamente nos inquietan. En primer lugar, ¿cómo es posible que el Estado no disponga de los medios suficientes para saber si se han producido o no explosiones en nuestro medio marino y cómo puede ser que no se haya abierto una investigación al respecto ya para determinar su procedencia? Nos preguntamos también cómo puede sentirse segura la población del archipiélago ante una muestra tan grande de dejadez por parte del Gobierno de España.

El peligro potencial que representan las prospecciones en nuestras costas lo conocemos de sobra. Cuando la población canaria supo que Mariano Rajoy había concedido permisos de exploración a Repsol se puso en pie de guerra para tratar de impedirlo. Lo teníamos clarísimo: no queríamos que ningún gobierno antepusiera los intereses de una empresa multinacional, por millonarios que fueran, a la vida de las personas que viven en nuestra tierra y además poniendo en riesgo la conservación de nuestros recursos naturales y con ello también nuestra economía.

Pero, mientras todo esto tenía lugar, en plena guerra contra las prospecciones, Fernando Clavijo afirmó en prensa que él sería favorable a los sondeos si se daban garantías medioambientales y si generaba empleo en las islas. Lamentablemente, ahora, siendo presidente del Gobierno de Canarias, y hace apenas una semana, ha vuelto a hacerlo y sus palabras fueron: “si no hay más remedio, que las prospecciones se realicen con todas las garantías”. Y aunque no esté presente sí quiero dirigirme a nuestro presidente para decirle que sí hay remedio y que el Gobierno de Canarias tiene mucho que decir y mucho que hacer, y que con este tipo de declaraciones lo único que se está haciendo es apoyar el mantra que no dejó de repetir Repsol en su día a los medios de comunicación a golpe de talonario, menospreciando la lucha de las canarias y de los canarios que se han negado a cruzarse de brazos mientras se pone en riesgo a las islas. Hasta tal punto llegó el desprecio que su presidente, Antonio Brufau, llegó a insultar públicamente a nuestro pueblo.

Pero cuando parecía que todo esto se había calmado han vuelto los fantasmas del pasado y por eso traemos hoy aquí esta proposición no de ley. No es ningún secreto que el Reino de Marruecos, junto con los grandes sectores de la energía, lleva décadas obsesionado por explotar su litoral costero. Quizás debe ser en buena medida porque ese litoral no es suyo sino que corresponde al territorio no autónomo del Sáhara Occidental, que, por cierto, está usurpado ilegalmente desde hace ya más de cuarenta años, y también en nuestra tierra, que está limitada en su acceso al mar por la negativa del Gobierno de España a reconocer nuestro carácter archipelágico.

Mientras tanto, lo cierto es que Marruecos aún mantiene la esperanza de encontrar allí yacimientos de hidrocarburos que pueda llegar a malvender. Tanto es así que, cuando podíamos ver desde la costa la embarcación de Repsol perforando nuestros fondos, supimos en varias ocasiones por los medios de comunicación españoles y europeos que Marruecos había encontrado petróleo en la misma zona, aunque en todos los casos se acabaron abandonando las operaciones por su inviabilidad. Y la historia otra vez se vuelve a repetir.

Y esta no es la primera vez que Marruecos amenaza a las islas: todavía nos acordamos de las aspiraciones nucleares que tenía en Tan-Tan, en Sidi Boulbra, dos proyectos que de no ser por la presión de la gente el

Gobierno del Estado nunca hubiera rechazado, y la misma presión que se está haciendo ahora para que las licencias que se han adjudicado en la cuenca de Tarfaya sean desestimadas.

Clavijo decía la semana pasada, con el ministro de Exteriores, Alfonso Dastis, que queremos que Marruecos juegue en la liga de las renovables y nosotros lo que queremos es que también lo haga Canarias, y para eso hay que renunciar a proyectos como la introducción del gas, un recurso temporal –como decía el señor Ortega– para culminar nuestra transición a las energías limpias. Y nosotros le decimos: ¿un recurso temporal que va a requerir una inversión de 500 millones de euros? ¿No sería más fácil invertir directamente ese dinero en generar energía con nuestro viento, sol, agua o geotermia?

A la población canaria ya nadie la engaña. No existen transiciones a la sostenibilidad que necesiten introducir nuevas energías contaminantes, igual que tampoco va a haber prospecciones seguras frente a nuestras costas. El riesgo siempre va a estar ahí y además es inasumible. Con un solo vertido la imagen turística de nuestras islas quedará arruinada durante décadas y un solo accidente y se pondrá en riesgo el agua que desalamos, el mar y nuestros recursos pesqueros.

Por eso estamos hoy instando a este Gobierno para que exija al Estado que vele por la seguridad de Canarias, porque España tiene el deber de evitar que aquí vivamos escenas como las que se vivieron en Galicia con el *Prestige*, el *Erika* en Francia o el *Silver Laayoune* en Tan-Tan, que tuvo en vilo a toda Canarias a causa de 5000 toneladas de fuel que llevaba a bordo.

Apelamos a los acuerdos de París, también apelamos a las recomendaciones del panel intergubernamental del cambio climático y también del propio Banco Mundial, que además va a dejar de financiar este tipo de actividades enormemente contaminantes a partir del 2019.

Y por eso nuestro grupo parlamentario solicita que se ofrezca una información veraz y transparente a la ciudadanía sobre la concesión que ha realizado Marruecos a una multinacional petrolera para que realice prospecciones en aguas próximas a Canarias; que se anteponga la defensa de los intereses del archipiélago canario ante cualquier actividad que pueda suponer un riesgo para la conservación de nuestro medio natural marino, nuestro desarrollo económico o la calidad de vida de la propia población; y, por último, que se abran vías diplomáticas para instar a Marruecos a que cese su interés por alentar este tipo de actividades altamente contaminantes.

Agradecemos las enmiendas que nos han presentado, hemos hecho una transaccional y, bueno, ya se las hemos pasado a la Mesa del Parlamento. Creo que están todas admitidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Aunque hay un texto transaccional, tengo que dar la palabra a los grupos enmendantes, que son dos.

Grupo Socialista, por orden de presentación en el registro. El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Señorías.

Yo creo que si algo ha quedado claro en la comparecencia que tuvimos esta mañana sobre este asunto es que existe una amplia mayoría política en contra de que Marruecos autorice prospecciones en aguas cercanas a Canarias. También parece, solo parece, que el Gobierno de Canarias está en contra: por las declaraciones del señor Clavijo y del señor Ortega sabemos que están preocupados, pero no les vemos demasiados beligerantes con este asunto. Y no se trata de una cuestión de estilo en política, como en algunos casos el Gobierno se pronuncia, le gusta decir, es una cuestión de que la ciudadanía canaria sepa, sin albergar ninguna duda, que el Ejecutivo que preside esta tierra va a hacer todo lo posible, no para estar informados, sino para frenar la posibilidad de que se realicen prospecciones en aguas cercanas a Canarias.

Por eso lo primero que quiero hacer es agradecer al Grupo Podemos su iniciativa, porque nos da la oportunidad de posicionarnos institucionalmente. También quiero agradecer su disponibilidad y la del Grupo Nacionalista, que en esto parece que va un poco por delante del Gobierno, para elevar la propuesta transaccional que se ha explicado, y la ha explicado perfectamente la diputada de Podemos.

Como ya se ha dicho, el Grupo Socialista había presentado una serie de enmiendas con las que queríamos reforzar el posicionamiento contrario de esta Cámara a las autorizaciones de Marruecos y de ahí que en el texto que vamos a aprobar se comience mostrando un rechazo institucional explícito a estas autorizaciones. A partir de ahí pedimos al Gobierno de Canarias que se implique, que se implique y que implique también al Gobierno de España. Ahora que tienen tan buenas relaciones, aprovéchelas, les invitamos a que aprovechen esas buenas relaciones. No teman importunar al señor Rajoy con este asunto.

Señorías, desde el Partido Socialista hemos querido plantear una vía diplomática que pasa, como decía el señor Cabrera esta mañana, por crear una zona de protección de la biodiversidad presente en esta franja del litoral. Lo que proponemos es que se aproveche la zona sometida a medidas especiales de protección

de cetáceos, que ya se incluyen santuarios marinos, establecida en el Ascobans. Estas siglas responden al acuerdo internacional suscrito por veinticuatro Estados, entre los que están España y Marruecos. El área actual de alcance de esta zona llega hasta aproximadamente Rabat, a unos 738 km de la costa de Lanzarote. La posibilidad de que se amplíe su ámbito geográfico no es remota; de hecho, ya se hizo y se realizó en el año 2010 para extenderlo a toda la costa atlántica peninsular y al mar Cantábrico. Una ampliación que contó con el impulso de los gobiernos de España y Portugal en su momento.

Pero no nos queremos quedar ahí. Ya expresamos esta mañana nuestras dudas sobre si estas autorizaciones que afectan a un área de casi veinticuatro mil kilómetros cuadrados afectan íntegramente a aguas de soberanía indubitada marroquí.

Hoy el ministro Dastis en el Congreso, como ya se ha dicho aquí, parece que nos da la razón, porque hoy ya no dice que son aguas de soberanía marroquí sino que son de Marruecos, no con base en ningún acuerdo sino al principio de la equidistancia. Tengo que romper una baza por el señor Clavijo, que, representando los intereses de los canarios, fue engañado en su reunión con el ministro, pues salió de la misma diciendo que eran aguas marroquíes con total seguridad. Y aquí me creo más al señor Clavijo que al propio ministro, porque nos consta por como ha ido modificando su discurso el Gobierno desde la reunión hasta hoy, que asistió al encuentro con el señor Ortega, sin preparárselo, porque esta mañana fue precisamente el señor consejero donde dijo que, en estos siete días, después de la reunión, que ha encargado a los técnicos del Gobierno un informe. Lo suyo, lo suyo hubiera sido encargar el informe previamente y tener un criterio formado antes de hablar con el ministro. Es lo que pasa cuando se hacen las cosas tan rematadamente mal.

Una última cuestión que nosotros no la habíamos querido tocar pero que está ahí, y también la ha comentado la compañera diputada del Grupo Parlamentario Podemos, que son los posibles derechos del Sáhara Occidental y el papel que España está obligada a jugar como Estado descolonizador. Señorías, esta cuestión es muy compleja y está lejos de cerrarse en uno u otro sentido. Lo que aprobaremos hoy es solo un primer paso, intentaremos trabajar con firmeza pero también con inteligencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

El otro grupo enmendante, el Grupo Nacionalista. Para su defensa, el señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Agradecer también a doña Natividad, al grupo proponente, por darnos la oportunidad de abrir una vez más este debate y seguir profundizando en él y dejar claro que, bueno, la enmienda que presentamos, que es de adición –y que me alegro de que hayamos llegado a un acuerdo, a una transaccional–, responde a todas esas demandas que en estos días han vuelto a activar las instituciones canarias, desde ayuntamientos, cabildos y el propio Gobierno de Canarias, que hay que dejar claro que desde el minuto cero ha planteado lo que vamos a plantear hoy aquí nosotros también, que es algo que siempre reclamamos.

En primer lugar, la información. Es necesario que nuestro Gobierno tenga, maneje la información para nosotros poder exigir y saber qué es lo que está pasando en cada momento y el Gobierno de Canarias, cuando las prospecciones de Repsol, dijo que no, que este no era nuestro modelo, dijo que no a este tipo de prospecciones y ahora lo ha vuelto a decir. Pero, mire, la información es clave porque, efectivamente –se ha dicho aquí–, en su momento de Canarias 1 a 9, las cuadrículas aquellas, nunca tuvimos información para poder saber qué es lo que querían hacer y qué riesgos teníamos. Hasta la fecha ha costado que nos den esa información.

En aquel momento conseguimos que el Gobierno de España, del señor Zapatero, gracias al movimiento de la sociedad canaria, dijera que no se iba a autorizar ningún tipo de prospecciones hasta que no fuesen consultadas las instituciones canarias, en este caso el Gobierno o el Parlamento de Canarias. Eso llegó a estar en un real decreto que luego, con la entrada del señor Mariano Rajoy, ese real decreto se anula y se autorizan las prospecciones. Pues algo de eso tenemos que pedir hoy cuando pedimos información. A Canarias se la tiene que consultar no solo porque son también nuestras aguas sino porque nos afectan de una u otra forma.

Seguimos tocando de oídas, de lo que nos van diciendo. Ahí más allá nos decían, el instituto oceanográfico del Reino Unido junto con el Instituto Geológico y Minero español, habían estado aquí cerca de El Hierro haciendo investigaciones y nos vinimos a enterar meses después porque un periódico inglés lo publicó, pero no se le había comunicado al Gobierno de Canarias lo que estaban haciendo, y estaban ni más ni menos que buscando lo que son las tierras raras, buscando un mineral que parece que hay por estas cercanías, que es el telurio.

Hace poco –lo decía ahora la señora Arnaiz– profesionales del buceo decían que efectivamente habían oído ruidos; dijeron que no era nada y resulta que era este tema que ahora tenemos.

Mire, pero hay que centrarnos en lo que son las características ambientales de este canal entre Canarias y África. Hay estudios que dicen que es un enclave privilegiado para el estudio, la observación, la conservación de cetáceos, tanto en el ámbito europeo como en el internacional. Hablamos de más de treinta especies de las 93 conocidas que hay a nivel mundial, el 28% de la fauna *cetológica* a nivel mundial se encuentra entre Fuerteventura, Lanzarote y la costa de África. La zona es un exponente único, coexistiendo allí especies típicamente costeras, entre oceánicas de aguas templadas y cálidas típicas de la Macaronesia, debido a la situación de estas dos islas cercanas al continente africano, pero también taxones de aguas frías o templadas propias de latitudes septentrionales. Esto es una riqueza para los expertos cuando te lo dicen. Por ello el proyecto LIFE+Indemares Europa lo ha puesto en marcha, junto con el ministerio del Gobierno de España, junto con las universidades canarias, para proteger. Y en esos estudios –intento correr para decir lo importante– lo que se viene a decir es que las especies no se mueven donde Europa les enmarca el LIC sino que se mueven en este canal. Y, por tanto, la protección tanto de los cetáceos como de las tortugas –la *Caretta*, la tortuga boba, que está superprotegida–, tienen que tener esa amplitud y ese espacio para su protección.

Lo están pidiendo organizaciones ambientalistas internacionales, esa gran área marina protegida, y esa debe ser nuestra lucha desde Canarias. Esa es la que nos da garantía, nos debe dar garantía, de que hoy las prospecciones de Marruecos, ayer las de Repsol, mañana buscando el telurio, que tengamos la tranquilidad de esa protección, porque es cierto que Marruecos no forma parte de la Unión Europea pero es cierto que es un país preferente en las relaciones con Europa.

Por tanto, sí que hay capacidad, como pasó cuando Tan-Tan, quería instalar esa central nuclear, sí que hay capacidad para, a través de las conversaciones, a través de los acuerdos bilaterales, llegar a acuerdos. Porque además estamos viviendo en estos momentos, y no lo decimos nosotros, lo dice la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario –Secac–, estamos viviendo un momento de presión sobre esta zona brutal y va a seguir creciendo. Todo el litoral africano está repartido, está revendido, está renegociado y, bueno, seguirán investigando en torno a él, buscando hoy petróleo, mañana telurio, pero al final algo de lo que nos tenemos que sentir orgullosos, que es la extensión de Canarias...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Sí. Termino, termino, presidenta. Gracias.
El tema es resumir... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Presidenta, si le va a generar un problema, le dejo el minuto, pero...

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias.
Treinta segundos.

Creo que la transaccional recoge un poco el sentir de lo que hemos hablado hoy aquí también y que es necesario ampliar esa protección marina a todo el canal, a todo el canal. Lo que el LIC marino, ya Europa protege está al otro lado, lo dicen los expertos. Y, por supuesto, conseguir el consentimiento de la sociedad canaria para que vuelva a recuperarse lo que se publicó en el real decreto. Sin la autorización de esta sociedad, no se deben dar permisos que pongan en riesgo nuestra supervivencia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Fije posición la proponente. Entiendo que la posición es la presentación, que acepta las enmiendas, pero para que queda constancia... Ya le digo que no se preocupe, si quiere ya...

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Sí, se aceptan las enmiendas a través de esa transaccional.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.
Posición de los grupos restantes. Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Mi grupo va a apoyar de forma inequívoca los tres apartados que plantea el Grupo Podemos y también las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y el propio Grupo de Coalición Canaria.

Ante la debilidad que tiene nuestro país para pedirle al país soberano vecino que no haga las prospecciones, porque no le podemos pedir a Marruecos que no haga lo que ya nosotros hemos permitido, nos quedan algunas cosas, nos queda utilizar de una forma clara y nítida la diplomacia de nuestro Gobierno del Estado ante Europa para que este asunto, que es de trascendental importancia, se pueda llevar con claridad. Y nos queda también tener las cosas claras desde el ámbito autonómico, tener una visión clara de que el petróleo es un elemento perjudicial para la economía, para la economía vinculada al turismo, y, por tanto, es lo que el portavoz del Grupo Nueva Canarias hablaba de liderazgo, de liderazgo por parte del Gobierno de la comunidad autónoma.

Pero todas estas cosas son necesarias para que la información fluya de forma real, desde el diálogo y desde la coherencia. Para que fluya no solo la información de forma real, veraz y constante sino también para la defensa suprema de algo que tiene interés para los canarios. Y, miren, no descarten la posibilidad, porque mi grupo anunció y se va a sumar a esa idea, porque será la única forma de evitarlo, a esa idea que ya se está fraguando a nivel social y a través de los grupos ecologistas, que es declarar toda esa zona entre Marruecos y Canarias como zona de especial protección. Es la única manera, porque con tal de que haya y descubran petróleo en las prospecciones marroquíes esto va a ser una constante preocupación de la ciudadanía canaria y una constante amenaza en el futuro para los intereses de esta tierra. Porque ahora no nos queda sino lo que ya he comentado. Así que nosotros todo lo que sea apoyar caminos, vías, intereses, que desde luego lo defendemos para todos los canarios, ahí vamos a estar.

Por tanto, indudablemente apoyamos sin lugar a dudas esta proposición no de ley, que me parece interesantísima y oportuna.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Bueno, nosotros apoyaremos esta iniciativa, porque es correcta en su origen y mejorada con las enmiendas, y además muy oportuna. Es necesario que la sociedad canaria exprese con claridad el rechazo a esta iniciativa.

Aunque fuera legal en el marco del derecho internacional, si se demuestra que las aguas son de soberanía marroquí, porque si no lo fueran el margen del derecho se pone de nuestro lado. De manera que esa información es vital, saber si esto está en aguas de soberanía marroquí, porque si estuviera en aguas del Sáhara Occidental la jurisprudencia de los tribunales europeos está marcando el camino, no se puede actuar sobre las aguas del Sáhara Occidental porque no son de Marruecos. Y ha habido sentencias en relación con la pesca y hay sentencias pendientes en este sentido. De manera que es fundamental que el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España garanticen, den seguridad, que las prospecciones se hacen en aguas de soberanía marroquí, porque si no hay margen para actuar.

Segunda cuestión: es fundamental el liderazgo de las instituciones de Canarias. Y la institución que tiene más capacidad para liderar a la sociedad canaria es el Gobierno. Muy importante el pronunciamiento de este Parlamento pero es el Gobierno quien por su capacidad ejecutiva debe liderar este tipo de cuestiones. Y yo sé de las declaraciones que se han hecho, pero sigo insistiendo en que me parece que hay poco énfasis. Parece que son declaraciones para salir del paso, para cumplir. Puede ser un juicio de valor injusto, pero insisto en ello porque es mi percepción. De manera que habría que insistir en la necesidad de que el Gobierno se ponga al frente de la oposición en esta materia; por supuesto, en la exigencia de información.

Y luego reiterar lo que aquí se ha dicho ya pero creo que es muy importante: el único camino, si se demostrara que son aguas de soberanía marroquí, además de la exigencia del cumplimiento de la legalidad internacional y de la información, sería la protección de esta zona del mundo y para eso, sin ninguna duda, el liderazgo y el trabajo que debe iniciar ya en esta materia tiene que ser del Gobierno. El Gobierno es quien tiene que liderar los mecanismos de protección de las aguas de esta zona del mundo, por las razones que se han esgrimido aquí y que están en informes reiterados. No puede ser que se diga y no se haga nada, hay que actuar. No será fácil conquistar esa decisión pero la única manera de conseguirlo es intentarlo y

sería bueno que el Gobierno en eso también se le note el compromiso de liderar la protección de las aguas de esta zona del mundo, porque será la única manera de desterrar los riesgos cara al futuro.

Así que enhorabuena y tendrán el voto favorable de Nueva Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por último, Grupo Popular. Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidente.

Los anteriores portavoces han utilizado las mismas expresiones que en este día, por la mañana. De manera global han hablado de lo mismo, han expresado los mismos sentimientos, las mismas convicciones y, por tanto, yo no voy a ser diferente de lo que dije esta mañana. Sería poco congruente por mi parte decir algo diferente de lo que dije esta mañana y por economía de las palabras es evidente que no las voy a reproducir, ¿no? Seguro que todos ustedes me lo agradecerán.

Señora presidenta, del texto que me ha pasado el grupo proponente hay siete puntos, yo le pediría la votación separada del 6 y el 7, del 1 al 5 conjunto y el 6 y 7 separado, si es tan amable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Vale, muy bien, señor Jorge.

Entendí del 1 al 5 junto, 6 por un lado y 7 por otro. ¿6 y 7 conjuntamente? Muy bien.

Pues, señorías, llamo a votación a los diputados y diputadas. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, comienza la votación de los puntos 1 a 5 de la transaccional presentada, acordada. (*Pausa*).

Señorías, 45 votos emitidos: 45, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora conjuntamente los puntos 6 y 7. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 45 votos emitidos: 37, sí; 8, no; ninguna abstención.

Hemos concluido el orden del día, señorías. Se levanta la sesión... ¡Ah!, esperen, esperen.

¿Qué me queda? (*Ante la indicación del letrado-secretario general adjunto*).

¡Ah, sí!, perdón, perdón, perdón, que ya me iba, perdón, disculpen. Señorías, disculpen, disculpen, no levanto la sesión.

· **INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2017, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2.º DEL REGLAMENTO.**

La señora PRESIDENTA: Queda el último punto, que es el informe del presupuesto del Parlamento del año 2017, en cumplimiento del artículo 28.1.2.º del Reglamento y pido la aprobación por asentimiento, como es habitual. ¿Entiendo que lo tenemos, señorías? ¿Sí? (*Asentimiento*).

Muy bien. Ahora sí, se levanta la sesión. Disculpen.

(*Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos*).



